

# **Memoria 2012**

**Consejería de Salud y Servicios Sociales**





# **Presentación**

José Ignacio Nieto García.  
Consejero de Salud y Servicios Sociales.



# ÍNDICE

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>1</b>
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA .....</b>	<b>11</b>
<b>Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal.....</b>	<b>11</b>
1. Introducción .....	11
1.1. Competencias específicas y delegadas por la Resolución de 24 de agosto de 2012 (BOR 110 de 10.9.2012).....	11
2. Gestión de personal.....	12
2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes) .....	12
2.2. Contratos laborales y funcionarios interinos de sustitución.....	14
2.3. Oferta de empleo. Cobertura de plazas vacantes mediante pruebas selectivas...	17
2.4. Convocatorias. Concursos de traslados.....	17
2.5. Redistribución de efectivos .....	18
2.6. Expedientes tramitados .....	18
3. Régimen interior.....	19
3.1. Registro externo.....	19
3.2. Registro interno.....	20
3.3. Archivo .....	21
3.4. Quejas y sugerencias .....	21
3.5. Publicaciones .....	22
3.6. Expedientes sancionadores en materia de tabaco .....	22
<b>Servicio de Asesoramiento y Normativa .....</b>	<b>23</b>
1. Introducción .....	23
2. Actividad consultiva.....	23
3. Relaciones con la Administración .....	24
4. Ejercicio de competencias .....	24
5. Organización y estructura .....	24
6. Disposiciones de carácter general .....	24
7. Procedimientos administrativos de otras unidades .....	25
8. Revisión de actos en vía administrativa .....	25
9. Reclamaciones previas .....	26
10. Responsabilidad de la Administración y de su personal .....	26
11. Régimen disciplinario .....	26
12. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería .....	26
13. Relaciones con la Administración de Justicia.....	27
14. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	27
15. Otras actividades sin cuantificar .....	28
<b>Servicio de Presupuestos .....</b>	<b>29</b>
1. Régimen económico .....	29
1.1. Estructura presupuestaria.....	29
2. Contratación administrativa .....	30

<b>Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad .....</b>	<b>37</b>
1. Introducción .....	37
2. Valoración de los Objetivos 2012 .....	37
2.1. Objetivo 1-2012.- Incrementar en 10 puntos, respecto del año anterior, la implementación de las acciones del II Plan de Salud de La Rioja 2009 – 2013 durante 2012.....	37
2.2. Objetivo 2-2012.- Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas. ....	41
2.3. Objetivo 3-2012.- Mejorar la conciliación de las políticas sanitarias de las administraciones del Estado y las Regionales a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	42
2.4. Objetivo 4-2012.- Mejorar el acceso de la población a los servicios de atención sanitaria del primer nivel asistencial mediante la disponibilidad de recursos conforme a los criterios de la ordenación territorial sanitaria y dotar de infraestructuras de atención sanitaria eficientes, confortables, sostenibles y seguras.....	43
2.5. Objetivo 5-2012.- Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja centrando su actividad en atender las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales para adoptar buenas prácticas basadas en el mejor conocimiento científico posible.....	44
2.6. Objetivo 6-2012.- Impulsar, colaborar y realizar el seguimiento y evaluación, en su caso, de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad del Sistema Público de Salud de La Rioja.....	45
2.7. Objetivo 7-2012.- Avanzar en la disponibilidad de un sistema de intercambio de información sanitaria entre el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y la Consejería de Salud y Servicios sociales de La Rioja, así como entre los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.....	47
2.8. Objetivo 8-2012.- Colaborar en la elaboración de los Planes Integrales del Gobierno de La Rioja, en lo que al Área de Salud se refiere, e impulsar su implementación, seguimiento y evaluación.....	48
2.9. Objetivo 9-2012.- Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden.....	48
3. Órdenes de servicio tramitadas a fin de atender diversas actividades fuera del ámbito local.....	51
4. Actividades de formación continuada en las que se ha participado como discente .....	51
5. Asistencia a congresos y jornadas.....	51
6. Actividades de formación continuada con participación como docente.....	52
7. Diversas actividades relacionadas.....	52
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO .....</b>	<b>53</b>
<b>Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria .....</b>	<b>53</b>
1. Registro de mortalidad .....	53
1.1. Otras actividades del registro de mortalidad.....	54
2. Registro de cáncer en La Rioja .....	55
3. Registro de enfermedades raras de La Rioja .....	57
4. Registro de cardiopatía isquémica de La Rioja .....	57
5. Registro de ictus de La Rioja.....	58
6. Otros registros y actividades .....	58

7. Enfermedades de declaración obligatoria.....	58
8. Vigilancia de enfermedad invasora por streptococcus pneumoniae.....	59
9. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica.....	59
10. Vigilancia y control de la legionelosis.....	59
11. Registro de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.....	59
12. Plan de eliminación del sarampión.....	60
13. Plan de erradicación de la poliomielitis .....	60
14. Vigilancia de varicela y herpes zoster .....	60
15. Brotes epidémicos.....	60
16. Vigilancia de la gripe y de casos graves hospitalizados confirmados de gripe en la Rioja. Temporada epidemiológica 2011-2012 .....	61
17. Vigilancia y control de la tuberculosis .....	61
18. Sistema de información microbiológica .....	62
19. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por vih .....	62
20. Plan regional de prevención y control de sida .....	63
21. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud...	63
22. Otras alertas epidemiológicas regionales, nacionales e internacionales.....	64
23. Enfermedades prevenibles por inmunización .....	65
24. Normativa propia desarrollada .....	67
25. Publicaciones científicas .....	67
26. Participación en proyectos de investigación.....	67

#### **Servicio de Promoción de la Salud ..... 68**

1. Sección de Educación para la Salud.....	68
1.1. Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis .....	68
1.2. Programa de prevención de drogas, síntesis, cocaína y otras .....	68
1.3. Programa de prevención de embarazos no deseados y sida .....	69
1.4. Programa de desarrollo personal y social a través del cine. Educación secundaria .....	70
1.4.1. Subprograma de desarrollo personal y social a través del visionado de películas en DVD.....	70
1.5. Programa de educación en valores a través del visionado de películas en DVD. Educación Primaria .....	70
1.6. Programa de alimentación y nutrición .....	71
1.7. Otras actividades .....	72
1.7.1.- Edición y distribución de materiales .....	72
1.7.2.- Elaboración del formulario para las inscripciones on line a todos los programas de Educación para la salud en el ámbito educativo .....	73
2. Sección de Programas de Salud .....	73
2.1. Salud bucodental .....	73
2.2. Actividad física .....	73
2.3. Lactancia materna .....	74
2.4. Salud en la mujer .....	75
2.5. Campaña verano saludable .....	75
2.6. Violencia de género .....	76
2.6.1- Formación y sensibilización de profesionales sanitarios, especialmente de atención primaria. ....	76
2.6.2- Vigilancia epidemiológica de los casos detectados de malos tratos en el Sistema Sanitario de La Rioja (SERIS). ....	76
2.6.3.- Otras actividades .....	77

3. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos .....	77
<b>Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones .....</b>	<b>79</b>
1. Introducción .....	79
2. Estrategias de prevención .....	79
2.1. Prevención universal .....	79
2.2. Otros programas de prevención .....	80
2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención .....	81
3. Estrategias de asistencia .....	83
4. Actividades de inspección .....	84
5. Observatorio Riojano sobre drogas .....	84
6. Formación .....	85
7. Investigación .....	85
8. Publicaciones.....	86
9. Información y asesoramiento a ciudadanos y profesionales .....	86
10. Coordinación .....	90
11. Actividad económica .....	91
<b>Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental .....</b>	<b>92</b>
1. Procedimientos documentados .....	92
2. Informes de disposiciones normativas.....	92
3. Formación .....	92
4. Auditoría interna .....	93
5. Programación de las actividades de control oficial .....	93
6. Registro general sanitario de alimentos .....	93
7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR) .....	94
8. Programa de encefalopatía espongiforme transmisible (ETT) .....	95
9. Programa de bienestar animal .....	95
10. Sanidad ambiental .....	96
10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano en el año 2012 .....	96
10.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas .....	99
10.3. Vigilancia y control sanitario de torres de refrigeración y condensadores evaporativos .....	101
10.4. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella sistemas de agua caliente sanitaria de edificios.....	102
10.5. Vigilancia y control sanitario de productos químicos .....	103
10.6. Vigilancia y control sanitario de biocidas .....	104
10.7. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales .....	104
11. Actuaciones de desratización, desinfección y desinsectación (DDD) en el medio rural .....	105
12. Centro de acogida de animales .....	105
13. Denuncias .....	105
14. Procedimiento sancionador .....	106
15. Otros .....	107
<b>Servicio de Inspección y Consumo .....</b>	<b>108</b>
1. Sección de Inspección .....	108
1.1. Control general de las empresas alimentarias.....	109

1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios .....	118
1.3. Programa de control de riesgos biológicos.....	118
1.4. Programa de control de residuos de plaguicidas.....	120
1.5. Programa de control de ingredientes tecnológicos (aditivos) .....	120
1.6. Programa de control de alérgenos alimentarios y sustancias que provocan intolerancia .....	121
1.7. Programa de control de auditoría interna .....	121
2. Sección de Consumo .....	122
2.1. Actividades de control de mercado.....	122
2.2. Actividades de formación y educación para el consumo.....	125
2.3. Junta arbitral de consumo .....	126
2.4. Participación en grupos de trabajo e informes previos de legislación .....	127

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARMACIA..... 129**

<b>Servicio de Ordenación y Seguridad.....</b>	<b>129</b>
1. Introducción.....	129
2. Actividad realizada en el año 2012 y comparativa con años anteriores.....	129
2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios .....	130
2.2. Registro de instrucciones previas.....	133
2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	135
2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico .....	136
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2011 .....	136
3. Gestión de personal.....	138
3.1. Cursos y jornadas .....	138
3.2. Asistencias a comisiones y grupos de trabajo .....	139
4. Encuestas de satisfacción .....	139

## **Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario ..... 142**

1. Introducción.....	142
2. Sección de Prestaciones .....	142
2.1. Viajes fuera de la provincia .....	142
2.2. Viajes dentro de la provincia .....	143
2.3. Prestaciones ortoprotésicas .....	143
2.4. Reintegro de gastos .....	144
3. Unidad de Traslados.....	144
4. Inspección Médica .....	146
4.1. Ámbito geográfico.....	146
4.2. Unidad docente.....	146
5. Control de la incapacidad temporal y racionalización del gasto en la Comunidad Autónoma de La Rioja .....	146
5.1. Modernización y mejora de la gestión y control de la IT .....	147
5.2. Objetivos de la racionalización del gasto .....	148
6. Visado de recetas .....	149
7. Otras actividades del Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario .....	150
8. Coordinación de participación ciudadana .....	151

<b>Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos .....</b>	<b>152</b>
1. Actividades de aseguramiento y apoyo a la atención primaria .....	152
2. Conciertos para la asistencia sanitaria con medios ajenos al sistema público sanitario de La Rioja .....	154
3. Subvenciones a través de convenios de colaboración con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de diversas actividades en materia de salud, excepto las referidas a materias de drogodependencias .....	157
4. Subvenciones a corporaciones locales con el fin de garantizar una asistencia sanitaria eficaz a todos los usuarios del sistema público de salud de La Rioja dotando a los municipios de consultorios médicos que reúnan las condiciones apropiadas .....	159
4.1 Transferencias concedidas por Resolución nº 936, de 2 de mayo de 2012, del Consejero de Salud y Servicios Sociales, por la que se realiza la convocatoria pública para el 2012 de las subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de los consultorios de salud de La Rioja.....	159
4.2 Transferencias de capital por convenios de colaboración para obras de nueva construcción y gran remodelación en instalaciones de atención a la salud en las entidades locales .....	164
5. Otros convenios de colaboración en materia de salud con diversas instituciones .....	165
<b>Servicio de Ordenación Farmacéutica.....</b>	<b>167</b>
1. Planificación farmacéutica .....	167
2. Autorización de establecimientos y servicios farmacéuticos, acreditación y comunicación de puesta en el mercado .....	167
2.1. Autorizaciones de oficinas de farmacias, botiquines, almacenes de distribución farmacéutica, servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos .....	167
2.2. Autorizaciones, comunicaciones y registros de establecimientos de productos sanitarios (PS) .....	168
2.3. Autorización de fabricantes y registro de responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos .....	168
2.4. Autorización del Comité Étnico de Investigación Clínica de La Rioja .....	168
3. Inspección farmacéutica .....	168
3.1. Inspección de establecimientos y servicios farmacéuticos .....	168
3.2. Tramitación de denuncias.....	169
3.3. Asistencia a los grupos de trabajo del Comité Técnico de Inspección (CTI) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) .....	169
4. Control farmacéutico .....	169
4.1. Difusión de alertas, comunicaciones de riesgos y notas informativas sobre medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales .....	169
4.2. Control de estupefacientes .....	170
4.3. Medicamentos de Especial Control Médico (ECM) .....	170
4.4. Control de calidad de los medicamentos en el mercado farmacéutico.....	171
4.5. Control de calidad de los productos cosméticos en el mercado nacional .....	171
5. Procedimientos sancionadores .....	172
6. Uso racional de medicamentos.....	172
7. Farmacovigilancia.....	173
8. Medicamentos extranjeros .....	175
9. Legislación farmacéutica.....	176
10. Calidad informática.....	176
11. Gestión administrativa .....	177

12. Otras actividades .....	177
<b>Inspección de la Prestación Sanitaria .....</b>	<b>179</b>
1. Análisis del gasto en receta médica oficial .....	179
2. Actividades de inspección y gestión de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.....	183
3. Otras actividades jurídicas .....	186
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.....</b>	<b>189</b>
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL .....</b>	<b>189</b>
<b>Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios .....</b>	<b>189</b>
1. Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales .....	189
1.1. Entidades inscritas .....	189
1.2. Inscripciones de entidades canceladas.....	190
1.3. Centros y servicios inscritos .....	191
1.4. Inscripciones de centros canceladas .....	192
2. Autorizaciones de centros y servicios de Servicios Sociales .....	193
2.1. Autorización para el funcionamiento.....	193
2.2. Autorización para la modificación sustancial (funcional).....	193
2.3. Autorización para el cese de la actividad .....	194
2.4. Autorización para el cambio de gestión .....	194
2.5. Autorización para el cese de actividad y cierre del centro .....	194
2.6. Otras resoluciones relativas a expedientes de autorización .....	194
3. Inspección .....	194
3.1. Procedimientos sancionadores .....	195
<b>Servicio de Planificación y Acción Social .....</b>	<b>197</b>
1. Planificación.....	197
1.1. Planificación sectorial .....	197
1.2. Planificación de calidad .....	197
1.3. Planificación anual .....	197
2. Implantación del modelo EFQM .....	197
3. Sistema de Información y desarrollo tecnológico e I+D+i .....	199
4. Comunicación corporativa .....	200
5. Servicios Sociales Comunitarios .....	201
5.1. Servicios Sociales de Primer Nivel .....	201
5.2. Ayuda a domicilio: atención según modalidades .....	204
5.3. Otros apoyos de carácter comunitario .....	206
5.4. Servicio de prevención e inclusión social .....	207
5.5. Servicio de intervención socioeducativa para menores .....	208
5.6. Ayudas de emergencia social para personas en situación o riesgo de exclusión....	209
6. Inmigración e integración social.....	210
6.1. Programas realizados mediante Convenios con Instituciones sin fin de lucro....	210
6.2. Programas financiados mediante subvenciones a minoría étnicas, inmigración y otros colectivos de exclusión social .....	211
6.3. Gestión de expedientes en materia de inmigración: Informe de Esfuerzo de	

Integración e Informes de Integración en la Sociedad Española .....	211
6.4. Programas sociales cofinanciados con el Ministerio de Sanidad y Política Social, y el Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	211
6.5. Voluntariado .....	211
7. Coordinación y participación institucional .....	211
<b>Servicio de Prestaciones Sociales.....</b>	<b>212</b>
1. Introducción .....	212
1.1. Pensiones no contributivas .....	212
1.1.1. Solicituds .....	212
1.1.2. Beneficiario/gasto .....	212
1.1.3. Revisión anual.....	213
1.1.4. Revisiones de oficio e instancia de parte.....	213
1.1.5. Ley 8/2005, para compatibilizar las pensiones de invalidez con el trabajo.....	213
1.1.6. Complemento de pensión por residir en vivienda alquilada .....	213
1.2. Prestaciones L.I.S.M.I .....	214
1.3. Pensiones asistenciales .....	214
1.3.1. Revisión .....	214
1.4. Prestaciones de inserción social .....	215
1.4.1. Expedientes tramitados.....	215
1.4.2. Beneficiarios .....	216
1.4.3. Ingreso Mínimo de Inserción .....	216
1.4.4. Ayudas de Inclusión Social.....	216
1.5. Ayudas a la autonomía personal y la dependencia .....	217
1.5.1. Ayudas a personas con discapacidad .....	217
1.5.2. Prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia .....	218
1.5.3. Servicio de Teleasistencia .....	219
1.6. Ayudas de emergencia social .....	220
1.6.1. Ayudas gestionadas por la Dirección General de Servicios Sociales.....	220
1.6.2. Ayudas gestionadas a través de las Corporaciones Locales .....	221
1.7. Prestaciones en el ámbito de la protección a la infancia .....	221
1.7.1. Solicituds de Ayudas de desprotección infantil .....	221
1.7.2. Solicituds de Ayudas a familias acogedoras .....	221
1.8. Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género .....	221
1.9. Ayudas de Adopción Internacional .....	221
1.10. Financiación de instituciones sin fin de lucro .....	222
1.10.1. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante convenio.....	222
1.10.2. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante subvención.....	223
1.11. Financiación a corporaciones locales .....	223
1.11.1. Convenios para financiación de personal de Servicios Sociales .....	224
1.11.2. Convenios para programas e inversiones en Servicios Sociales .....	224
<b>Servicio de Personas Mayores.....</b>	<b>226</b>
1. Introducción .....	226
2. Programas y Proyectos .....	226
2.1. Atención y orientación .....	226

2.2. Vacaciones .....	227
2.3. Termalismo social .....	227
3. Servicios para personas mayores del Sistema Público de Servicios Sociales de La Rioja .....	227
3.1 Servicio de Atención Residencial.....	227
3.1.1. Servicio de Atención Residencial para Personas Mayores Grandes Dependientes y Dependientes Severos del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.....	227
3.1.2. Servicio de Atención Residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.....	232
3.1.3. Gestión, liquidación y recaudación del precio público del servicio de atención residencial.....	233
3.1.4. Distribución por sexo de los usuarios del servicio público de atención residencial para Personas Mayores .....	234
3.2 Servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la autonomía personal y la dependencia.....	235
3.3 Ejecución Presupuestaria en residencias y centros de día .....	237
4. Planes mejora progresiva para centros residenciales de personas mayores .....	237
5. Coordinación y participación en Servicios Sociales .....	238
5.1. Consejo Sectorial de la Tercera Edad .....	238
5.2. Actuaciones de participación y promoción social: Hogares de Personas Mayores..	238
5.3. Convenio de la Universidad de la Experiencia .....	239
<b>Servicio de Personas con Discapacidad.....</b>	<b>240</b>
1. Introducción .....	240
2. Datos de la población con discapacidad .....	240
3. Servicios y Programas .....	242
3.1. Programas .....	242
3.2. Servicios para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.....	242
3.2.1 Servicio de Atención Residencial .....	243
3.2.2 Servicio de Centro de Día y Servicio de Centro Ocupacional .....	245
3.2.3. Características de la población atendida en servicios para personas con discapacidad .....	247
4. Servicios de Intervención de Servicios Sociales en Atención Temprana .....	248
4.1. Características de la población atendida en intervención de servicios sociales en atención temprana .....	250
5. Actuaciones sensibilización, coordinación y participación.....	251
5.1 Programa socioeducativo sobre las personas con discapacidad INTEGRA EN LA ESCUELA .....	251
5.2 Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad.....	252
5.3 Programa Naturaleza sin barreras .....	252
6. Plan de infraestructuras del Sistema Riojano de la Dependencia en el ámbito de la discapacidad: Planes de Mejora en centros para personas con discapacidad .....	253
<b>Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia .....</b>	<b>254</b>
1. Información general y asesoramiento .....	254
2. Valoración del grado de discapacidad y emisión de dictámenes técnico-facultativos para diferentes finalidades relacionadas con la discapacidad .....	254

3. Valoración del grado de dependencia y emisión de informes técnicos .....	256
4. Intervención integral en atención temprana y emisión de informes técnicos .....	258
<b>Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia .....</b>	<b>262</b>
1. Área de mujer .....	262
1.1. Atención e intervención.....	262
1.2. Prevención .....	263
1.3. Información, formación y generación de conocimiento .....	264
1.4. Sensibilización y participación social .....	264
2. Área de familia .....	265
3. Área de infancia .....	266
3.1. Promoción y defensa de los derechos de los menores .....	266
3.2. Protección de menores.....	267
3.3. Promoción y participación social.....	275

## **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

### **Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal**

#### **1. Introducción**

##### **1.1. Competencias específicas y delegadas por la Resolución de 24 de agosto de 2012 (BOR 110 de 10.9.2012)**

- Apartado Séptimo.1. La Jefa del Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal ejercerá por delegación del Secretario General Técnico, las siguientes funciones:
  - a) La propuesta motivada para la realización de trabajos de superior categoría (Art. 8 del Convenio Colectivo vigente).
  - b) La remisión a la Dirección General de la Función Pública de la relación de personas que se acogen al horario flexible (Art. 25.3 del Acuerdo y Convenio Colectivo vigente).
  - c) La concesión de vacaciones y permisos retribuidos (Artículos 29 y 30 del Convenio Colectivo vigente).
  - d) El control del cumplimiento horario del personal (Art. 8, apartado 1.2.3.j del Decreto 28/2012, de 13 de julio).
  - e) La autorización del acceso a archivos y registros, salvo en los supuestos que la normativa específica atribuya esta competencia a otros órganos. En ningún caso corresponde la denegación.
  - f) La remisión al registro de personal de las informaciones de los efectivos de la Consejería que deban constar en ellos (Art. 8, apartado 1.2.3.i del Decreto 28/2012 de 13 de julio).

- Apartado Noveno.2. Con carácter específico:

Se asigna a la Jefa del Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal de la Secretaría General Técnica:

- a) La organización, supervisión y control del archivo de la Consejería.
- b) La elaboración de las propuestas de programación, así como el control de la ejecución de los programas aprobados en materia de seguridad, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones.
- c) La supervisión del correcto ejercicio de las competencias delegadas en materia de función pública.

## 2. Gestión de personal

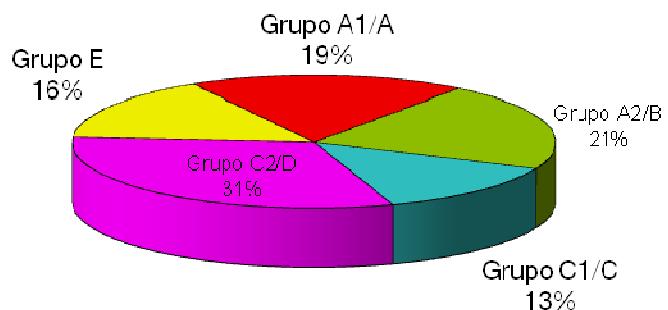
### 2.1. Plantilla ( ocupadas y vacantes )

Tabla.- 1. Distribución de la plantilla por grupos

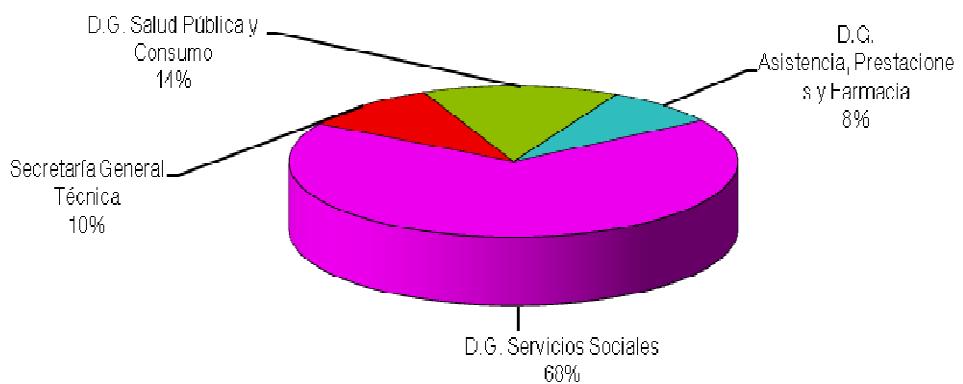
	Grupo A1/A		Grupo A2/B		Grupo C1/C		Grupo C2/D		Grupo E		Subtotal		TOTAL
	func.	lab.	func.	lab.	func.	lab.	func.	lab.	func.	lab.	func.	lab.	
Secretaría General Técnica	15	0	7	0	23	0	16	0	11	4	72	4	76
D.G. Salud Pública y Consumo	64	0	15	0	6	0	16	0	3	2	104	2	106
D.G. Asistencia, Prestaciones y Farmacia	23	0	8	0	14	0	17	0	0	0	62	0	62
D.G. Servicios Sociales	36	1	127	3	52	4	175	12	45	51	435	71	506
TOTALES	138	1	157	3	97	4	222	12	59	57	673	77	750
	139		160		101		234		116		750		750

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS

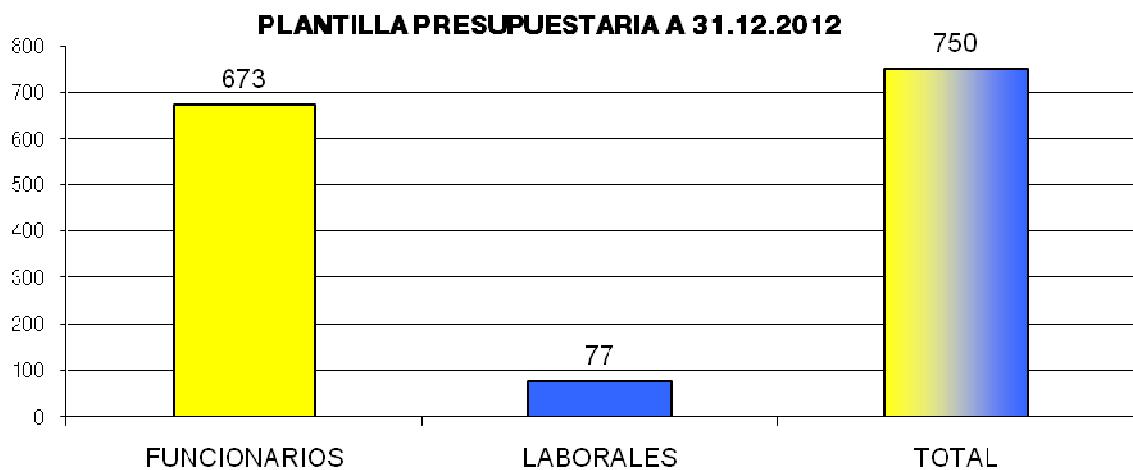
Gráfico.- 1.



### DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR DIRECCIONES GENERALES



**Gráfico.- 3**



**Gráfico.- 4**

**EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE EFECTIVOS**

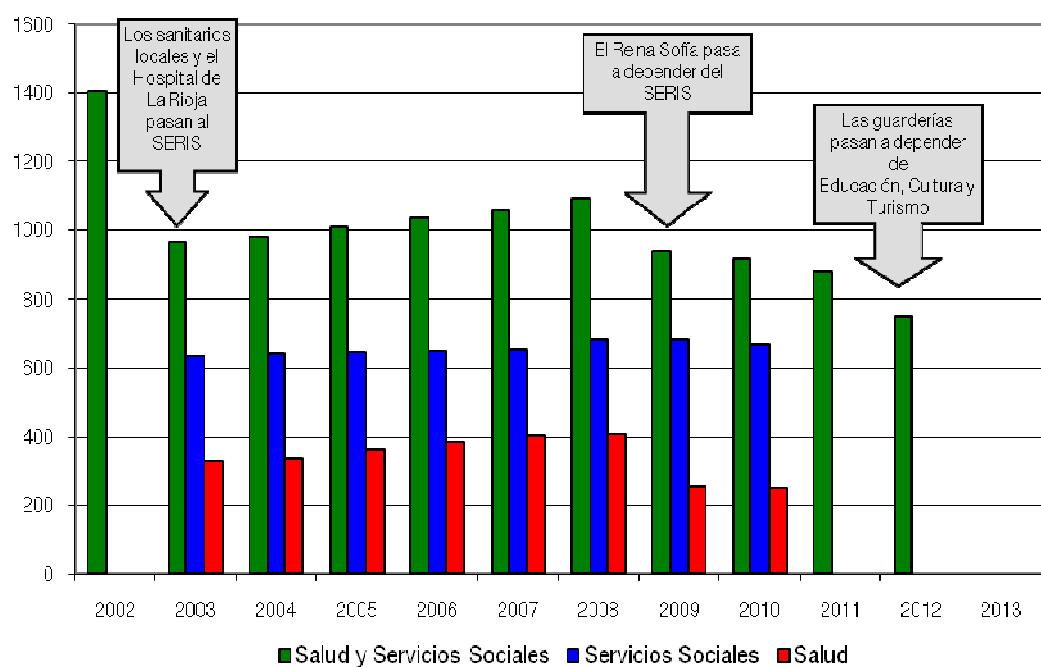
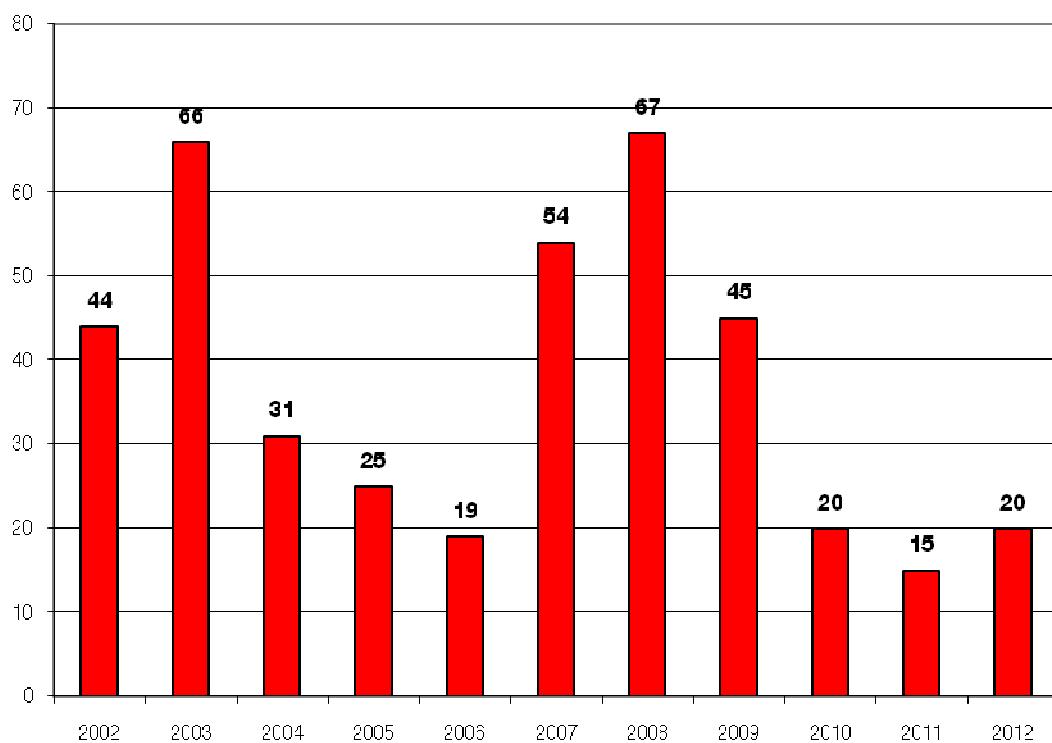


Gráfico.- 5

### EVOLUCIÓN COMPARATIVA NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN VACANTE



#### 2.2. Contratos laborales y funcionarios interinos de sustitución

Gráfico.- 6.

### EVOLUCIÓN COMPARATIVA CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS

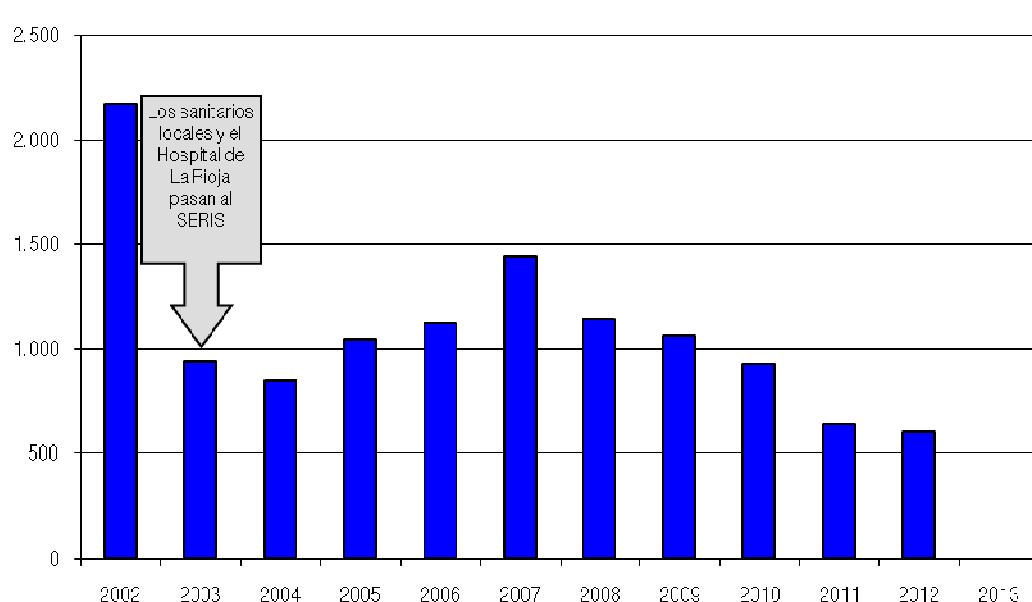


Gráfico.- 7.

**CONTRATOS LABORALES Y FUNCIONARIOS INTERINOS  
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS**

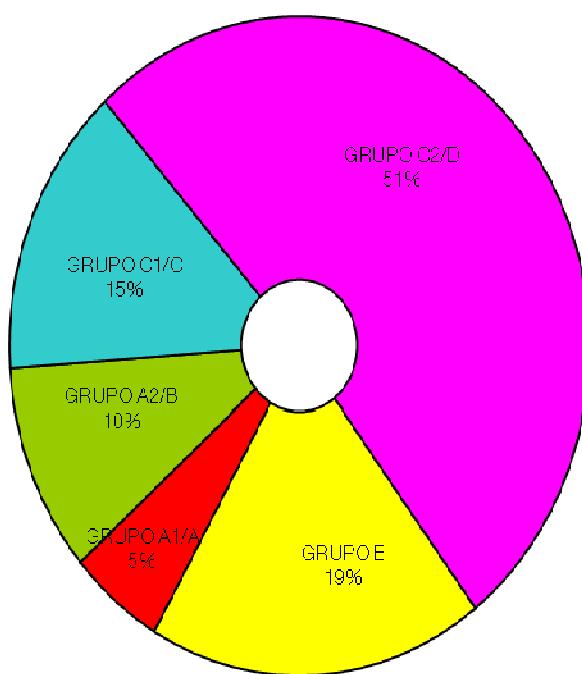
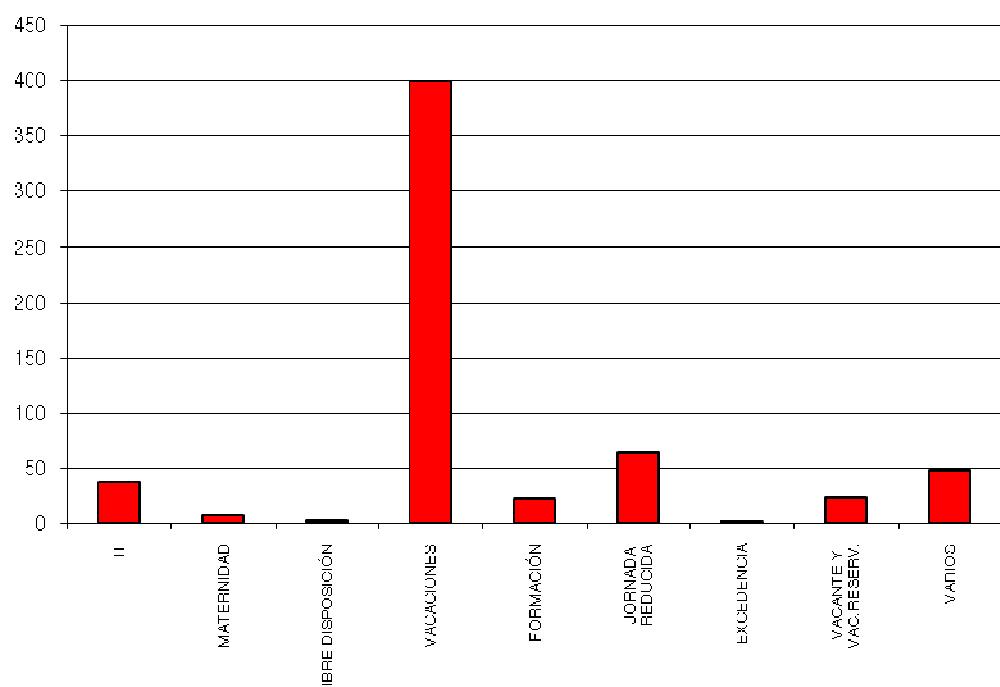
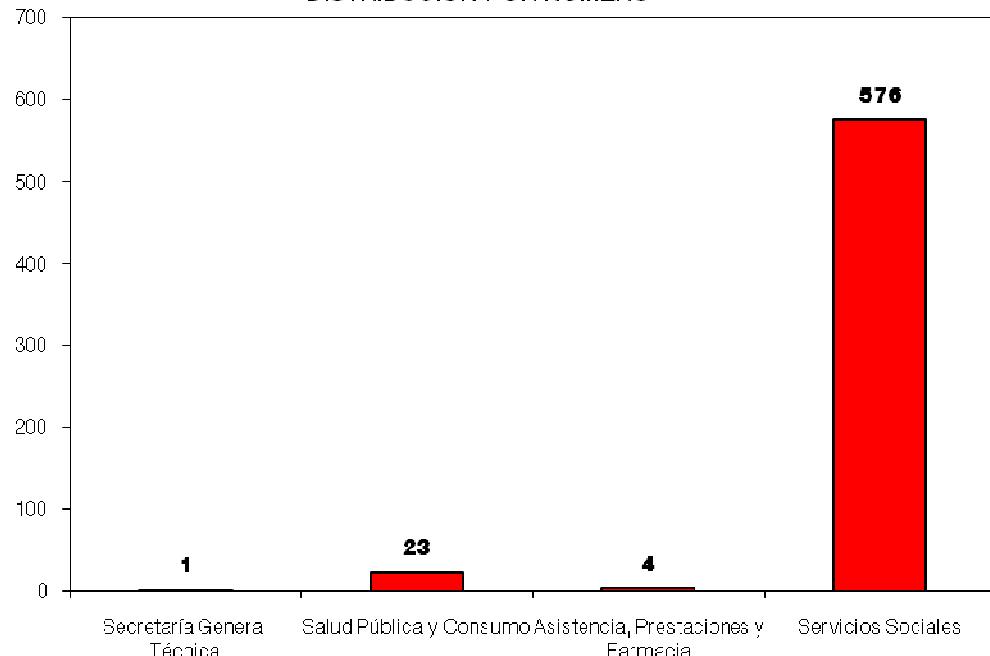


Gráfico.- 8.

**CONTRATOS LABORALES Y FUNCIONARIOS INTERINOS  
DISTRIBUCIÓN POR CAUSAS**

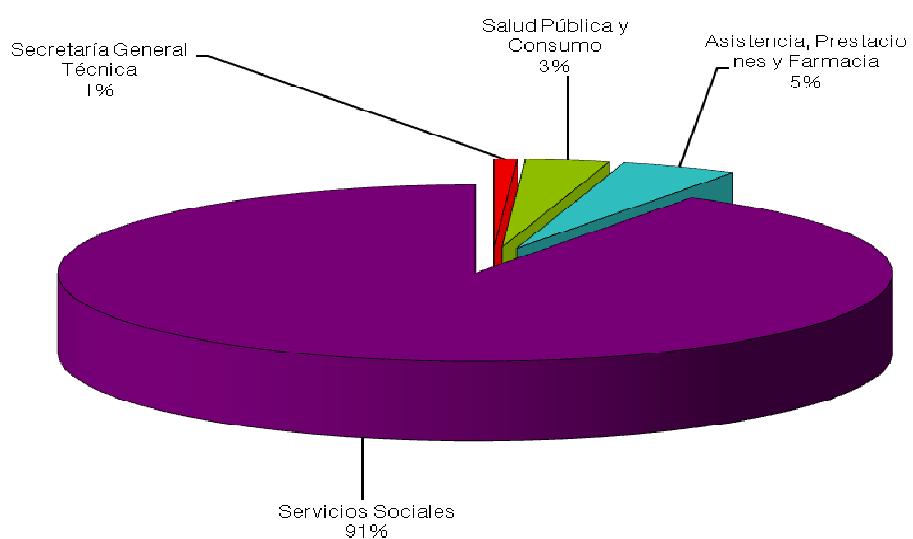


**Gráfico.- 9.** **CONTRATOS LABORALES Y FUNCIONARIOS INTERINOS**  
DISTRIBUCIÓN POR NÚMERO



**FUNCIONARIOS INTERINOS Y CONTRATOS SUSTITUCIÓN**  
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

**Gráfico.- 10.**



**2.3. Oferta de empleo. Cobertura de plazas vacantes mediante pruebas selectivas**

**Tabla.-2. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2011 resueltos en 2012<sup>1</sup>**

CATEGORÍA	Nº Plazas	Plazas Consejería	Convocatoria	Resolución
<b>FUNCIONARIOS</b>				
Gestión A.G.	19	2	19.9.2011	3.12.2012
Gestión A.G. - Promoción Interna	1	1	19.9.2011	3.12.2012
Administrativo A.G. - Promoción Interna	15	15	18.5.2011	12.3.2012
<b>LABORALES</b>				
Operario	10	1	20.7.011	-----

**2.4. Convocatoria. Concursos de traslados**

**Tabla.-3. Convocatorias correspondientes a 2011 resueltas en 2012**

CATEGORÍA	Nº Plazas	Plazas Consejería	Convocatoria	Resolución
<b>FUNCIONARIOS</b>				
Técnico A.G.	10	1	9.1.2012	27.3.2012
Veterinario	4	3	20.1.2012	29.3.2012
ATS/DUE	5	5	20.1.2012	17.4.2012
Administrativo A.G.	1	0	14.11.2011	21.2.2012
Ayudante Técnico Educación Infantil	1	1	7.11.2011	17.1.2012
Auxiliar A.G.	25	11	18.11.2011	14.2.2012
Auxiliar Enfermería	11	11	20.1.2012	17.4.2012
Subalterno A.G.	4	4	25.1.2012	17.5.2012
<b>LABORALES</b>				
Operario	1	1	7.11.2011	31.1.2012

<sup>1</sup> Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el turno libre

**Tabla.-4. Procedimientos correspondientes a 2012**

CATEGORÍA	Nº Plazas	Plazas Consejería	Convocatoria	Resolución
<b>FUNCIONARIOS</b>				
Administrativo A.G.	4	1	26.11.2012	Pendiente
Auxiliar A.G.	19	2	12.12.2012	Pendiente
Subalterno A.G.	19	14	14.12.2012	Pendiente

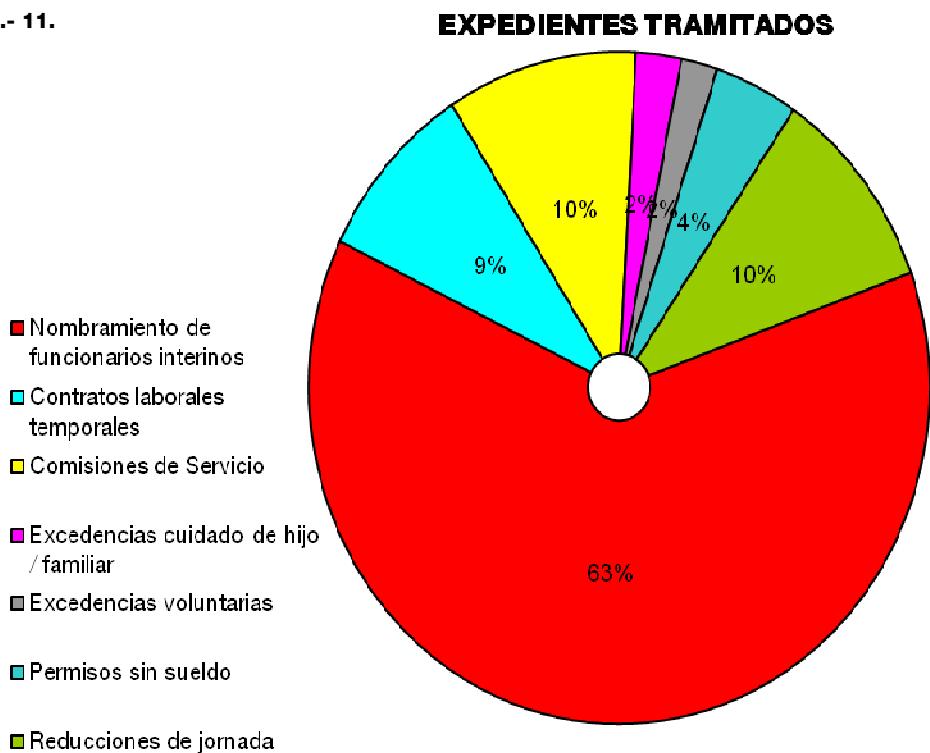
**2.5. Redistribución de efectivos****Tabla.-5. Redistribución de efectivos**

PUESTO DE TRABAJO	Inicio/ Oferta	Resolución
Administrativo A.G. - DG Salud Pública y Consumo / Consejería de Educación Cultura y Turismo	23.3.2012	30.3.2012
Técnico A.G. - Secretaría General Técnica / Consejería de Administración Pública y Hacienda	3.10.2012	15.10.2012

**2.6. Expedientes tramitados****Tabla.-6. Expedientes tramitados**

TIPO DE EXPEDIENTE	Número
Nombramiento de funcionarios interinos	530
Contratos laborales temporales	74
Comisiones de Servicio	84
Excedencias cuidado de hijo / familiar	20
Excedencias voluntarias	16
Permisos sin sueldo	37
Reducciones de jornada	84

Gráfico.- 11.



### 3. Régimen interior

#### 3.1. Registro externo

Tabla.-7. Registro externo

	<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Número</b>	<b>Total</b>
<b>Entradas</b>	Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17	32.183	<b>58.114</b>
	Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33	11.596	
	Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18	2.865	
	Oficina Auxiliar de Registro. CARPA	11.470	
<b>Salidas</b>	Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17	579	<b>65.780</b>
	Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33	3.865	
	Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18	2.586	
	Oficina Auxiliar de Registro. CARPA	6.656	
	Grupo de usuarios de Registro Interno	52.094	
<b>Total asientos registro externo</b>			<b>123.894</b>

### 3.2. Registro interno

**Tabla.-8. Registro interno**

	Unidad Orgánica	Número	Total
<b>Entradas</b>	Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17	1.142	<b>6.663</b>
	Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33	3.984	
	Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18	39	
	Oficina Auxiliar de Registro. CARPA	345	
	Grupo de usuarios Salidas	781	
	Usuarios de Registro Interno	372	
<b>Salidas</b>	Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17	173	<b>13.741</b>
	Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33	3.784	
	Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18	58	
	Oficina Auxiliar de Registro. CARPA	1.859	
	Grupo de usuarios Salidas	6.859	
	Usuarios de Registro Interno	1.008	
<b>Total asientos registro externo</b>			<b>20.404</b>

La Consejería de Salud y Servicios Sociales realiza 144.298 asientos, el 20,92 % del total de los asientos de Registro de la Comunidad Autónoma.

En el año 2012 existían 129 usuarios de registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

**Tabla.-9. Usuarios de registro**

ROL	Número de usuarios
<b>Oficinas Auxiliares de Registro</b>	19
<b>Usuarios de Salida</b>	83
<b>Usuarios de Registro Interno (exclusivamente)</b>	27

### 3.3. Archivo

**Tabla.-10. Transferencias realizadas al archivo de la Consejería**

Transferencias	Registros informáticos	Unidades de instalación
<b>Consejero</b>	0	0
<b>Secretaría General Técnica</b>	404	34
<b>Dirección General de Salud Pública y Consumo</b>	0	0
<b>Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia</b>	0	0
<b>Dirección General de Servicios Sociales</b>	6.281	308
<b>Total</b>	<b>6.685</b>	<b>342</b>

**Tabla.-11. Préstamos y consultas realizadas en el archivo de la Consejería**

Unidad	Número de préstamos y consultas
<b>Secretaría General Técnica</b>	217
<b>Dirección General de Salud Pública y Consumo</b>	0
<b>Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia</b>	0
<b>Dirección General de Servicios Sociales</b>	297
<b>Otros</b>	1
<b>Total</b>	<b>515</b>

### 3.4. Quejas y sugerencias

**Tabla.-12. Quejas y sugerencias**

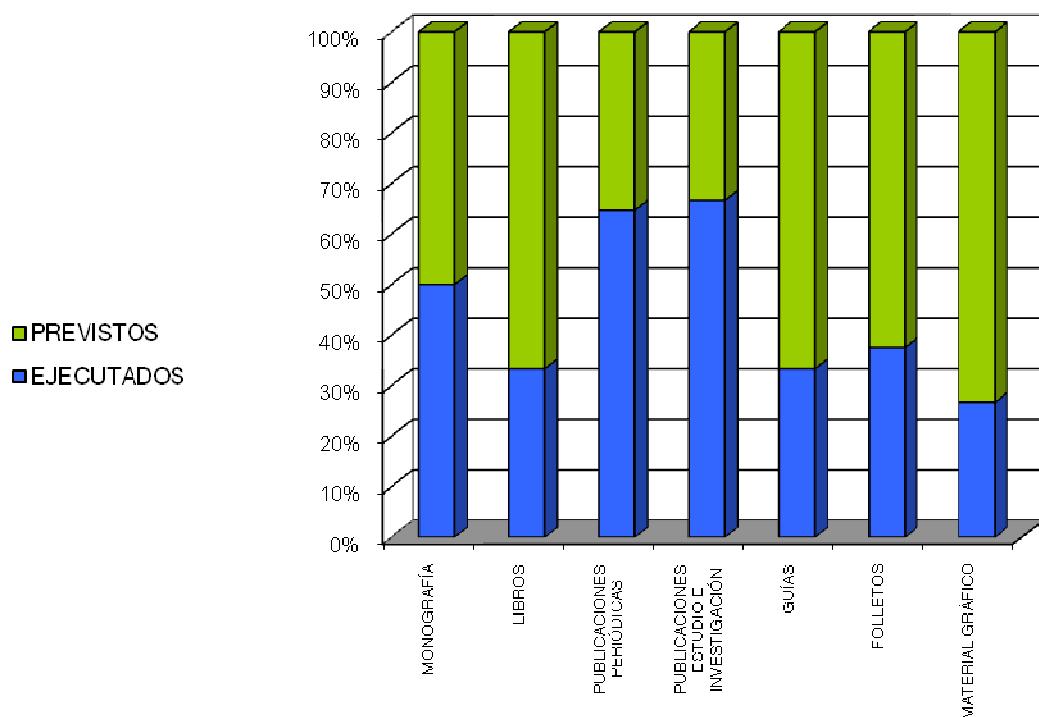
Concepto	Consejería		SERIS		Otros		Total	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
<b>Solicitudes/ Reclamaciones</b>	2	2	2	2	1	1	5	5
<b>Sugerencias</b>	4	4	0	0	1	1	5	5
<b>Quejas</b>	26	26	11	11	0	0	37	37
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>47</b>

### 3.5. Publicaciones

Tabla.-13. Publicaciones

Publicación	Previstos	Ejecutados
<b>Monografía</b>	3	3
<b>Libros</b>	4	2
<b>Publicaciones periódicas</b>	6	11
<b>Publicaciones estudio e investigación</b>	4	8
<b>Guías</b>	2	1
<b>Folletos</b>	10	6
<b>Material gráfico</b>	11	4
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>35</b>

Gráfico.- 12. Publicaciones



### 3.6. Expedientes sancionadores en materia de tabaco

Durante el año 2012 se han tramitado 27 expedientes sancionadores en materia de tabaco.

## **Servicio de Asesoramiento y Normativa**

### **1. Introducción**

El Servicio de Asesoramiento y Normativa, anteriormente llamado de Planificación y Asistencia Técnica, debe su actual denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la entonces Consejería de Salud.

Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las dos anteriores consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) han pasado a ser una sola.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales está determinada en el Decreto 28/2012, de 13 de julio, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos; de Normativa; y de Estudios y Documentación.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio, se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finalizamos la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar.

Hechas estas advertencias, durante el año 2012 se han registrado un total de 459 anotaciones. Frente a las 308 anotaciones del año 2011, supone un incremento del 49% con respecto al año anterior, y que se han distribuido según se indica a continuación.

### **2. Actividad consultiva**

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

- A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería.
- B) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas.

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto lleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al "consultante". La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico ha de ser descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

- C) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia.

Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van

disponiendo de medios. En efecto, prácticamente todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones, etc.

TOTAL: ..... 33

### **3. Relaciones de la Administración**

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos: ..... 2  
B) Convenios con otras Administraciones: ..... 45  
C) Convenios con entidades privadas: ..... 32  
TOTAL: ..... 79

### **4. Ejercicio de competencias**

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio: ..... 0  
B) Acuerdos de colaboración con otras Consejerías: ..... 0  
C) Desconcentración de competencias: ..... 0  
D) Delegación de competencias: ..... 0  
E) Avocación: ..... 0  
F) Encomienda de gestión: ..... 0  
G) Delegación de firma: ..... 0  
H) Conflictos de atribuciones: ..... 0  
TOTAL: ..... 0

### **5. Organización y estructura**

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de normas que incidirán en la estructura orgánica de la Consejería.

A) Decreto (creación, modificación, supresión de órganos y unidades) ..... 0  
TOTAL: ..... 0

### **6. Disposiciones de carácter general**

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley: ..... 0  
B) Decretos: ..... 6

C) Orden:	14
D) Resolución y otras:	10
E) Disposiciones de órganos externos a la Consejería:	0
F) Disposiciones de otras Administraciones:	0
TOTAL:	30

## 7. Procedimientos administrativos de otras unidades

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la reacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación:	0
B) Redacción de acuerdos:	0
C) Redacción de resoluciones:	0
D) Instrucción completa de expedientes:	0
TOTAL:	0

## 8. Revisión de actos en vía administrativa

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):	0
B) Declaración de lesividad (actos anulables):	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen):	0
D) Rectificación de errores (con o sin publicación):	0
E) Recursos administrativos: Alzada:	228
F) Recursos administrativos: potestativo de Reposición:	6
G) Recursos administrativos: extraordinario de Revisión:	1
H) Recurso especial artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público:	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):	0
TOTAL:	235

Los 228 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Seguridad Alimentaria:	7
Contratación:	0
Consumo:	19
Farmacia:	1
Tenencia animales:	0
Dependencia:	104
Menores:	0
Mayores:	3
Prestaciones y Ayudas Sociales:	86
Precios Públicos:	0
Tabaco:	8
Otros:	0

Los 6 recursos de reposición se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Responsabilidad patrimonial:	5
Precio público:	0
Subvenciones:	0
Prestaciones sociales:	1
Sanción farmacias:	0

Dependencia: .....	0
Prestaciones cuidados en el entorno familiar:.....	0
PNC: .....	0
La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.	

## **9. Reclamaciones previas**

Se incluyen en este apartado las reclamaciones tramitadas, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Reclamación previa a la vía judicial civil.....	1
B) Reclamación previa a la vía judicial laboral.....	13
TOTAL: .....	14

## **10. Responsabilidad de la Administración y de su personal**

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración: .....	44
Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamenta en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.	
B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal):.....	0
TOTAL: .....	44

## **11. Régimen disciplinario**

Se incluyen en este apartado, los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario: .....	0
B) Personal estatutario:.....	0
C) Personal contratado laboral: .....	0
TOTAL: .....	0

## **12. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería**

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente la propia Consejería.

A) Tipo de acción (recurso, reclamación, etc.) ante (Administración, organismo, etc.)
Durante el año 2012 no se han producido registros en este apartado.

### **13. Relaciones con la Administración de Justicia**

#### **Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería**

La intervención ante las autoridades judiciales en representación y defensa de los intereses de la Administración corresponde a la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Se incluyen en este apartado, los expedientes iniciados por los conceptos que se indican, según viene exigido en el Decreto 21/2006, de 7 de abril, de organización y funcionamiento de la Dirección General citada.

- A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos: ..... 5
- B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional del Consejero, por razones de urgencia 0 necesidad: ..... 0
- C) Allanamientos, transacciones, desistimientos: ..... 0
- D) Autorización para la no interposición de recursos: ..... 0
- E) Otros Asuntos: Denuncias ..... 0
- TOTAL: ..... 5

### **14. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia**

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

- A) Ejecución de sentencias: ..... 16
- B) Emplazamiento en el BOR: ..... 3
- C) Otras: ..... 0
- TOTAL: ..... 19

#### **RESÚMEN**

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	33	7'19
2	Relaciones con la Administración.	79	17'21
3	Ejercicio de competencias	0	0
4	Organización y estructura	0	0
5	Disposiciones de carácter general	30	6'53
6	Procedimientos administrativos de otras unidades	0	0
7	Revisión de actos en vía administrativa	235	51'20
8	Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales	14	3'05
9	Responsabilidad de la Administración y su personal	44	9'59
10	Régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración	0	0
11	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración	0	0
12	Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería	5	1'09
13	Otras Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	19	4'14
	TOTAL	459	100

## **15. Otras actividades sin cuantificar**

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año.

A) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada de la Consejería). Desde finales del mes de octubre de 1999, la Consejería cuenta con una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

B) Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.

Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este servicio.

C) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

Durante el año 2012 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todavía estamos en la fase de sugerir las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

D) Puesta a disposición de la Fundación Rioja Salud, para impartir jornadas de responsabilidad patrimonial dentro del programa de formación del personal del Servicio Riojano de Salud.

E) Participación en seminario para explicación y comentarios sobre la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en el ámbito de la propia consejería.

## **Servicio de Presupuestos**

### **1. Régimen económico**

#### **1.1. Estructura presupuestaria**

El Decreto 28/2012, de 13 de julio, a efectos presupuestarios, da lugar a una redistribución de las funciones de las dos Direcciones Generales del Decreto 50/2011, de 6 de julio, en la Dirección General surgida de la nueva norma y ven repartidas sus funciones de la siguiente forma:

- Dirección General de Servicios Sociales: Protección de Menores, Promoción a la Infancia, Mujer y Familia, Servicios Sociales Comunitarios, Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prestaciones Sociales.

Desde el punto de vista presupuestario, fue necesario plantear la aprobación Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda 8/2012, de 9 de agosto, (B.O.R. núm. 98, de 10 de agosto), por la que se determina la estructura presupuestaria orgánica y la operativa contable al objeto de adaptarla a esta nueva distribución en el sentido que sigue:

**Tabla.- 1. Estructura presupuestaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales**

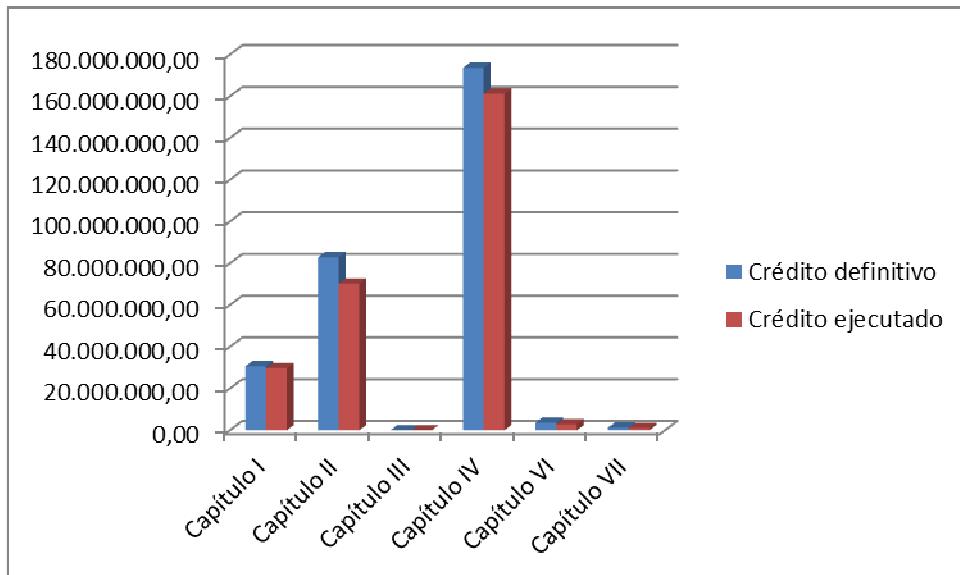
Sección	06	Salud y Servicios Sociales		
Servicio	01	Secretaría General Técnica		
Programa	Descripción		Centros	
4111	Admón. Gral.			
Sección	06	Salud y Servicios Sociales		
Servicio	08	Dirección General Servicios Sociales		
Programa	Descripción		Centros	
3114	Admón. Gral. Servicios Sociales, Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales	01	Servicios Generales	
3121	Infancia	06	Centro Infantil “La Cometa”	
3122	Mayores	10	Centros no residenciales	
3123	Centro de Valoración de la Discap. y Depend.	02	Centro Valoración Disc. y Dep.	
3122	Mayores y personas con discapacidad	03	RPM Calahorra	
		04	RPM Lardero	
		05	CAPDP Fuenmayor	

**Tabla.- 2. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGANICO 06**

Capítulos	Crédito definitivo	Crédito ejecutado	Porcentaje (%)
<b>Capítulo I</b>	30.705.409,00	29.758.045,43	96,91
<b>Capítulo II</b>	82.851.146,17	70.258.427,92	84,80
<b>Capítulo III</b>	12.000,00	8.526,50	71,05
<b>Capítulo IV</b>	173.654.178,53	161.225.713,20	92,84
<b>Capítulo VI</b>	3.651.751,80	2.843.893,24	77,88

<b>Capítulos</b>	<b>Crédito definitivo</b>	<b>Crédito ejecutado</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Capítulo VII</b>	1.280.202,20	1.089.755,82	85,12
<b>Total</b>	292.154.687,70	265.184.362,11	90,77

**Gráfico.- 1. Presupuesto por capítulos: total Consejería (en euros)**



**Tabla.- 3. Estadísticas de gestión presupuestaria**

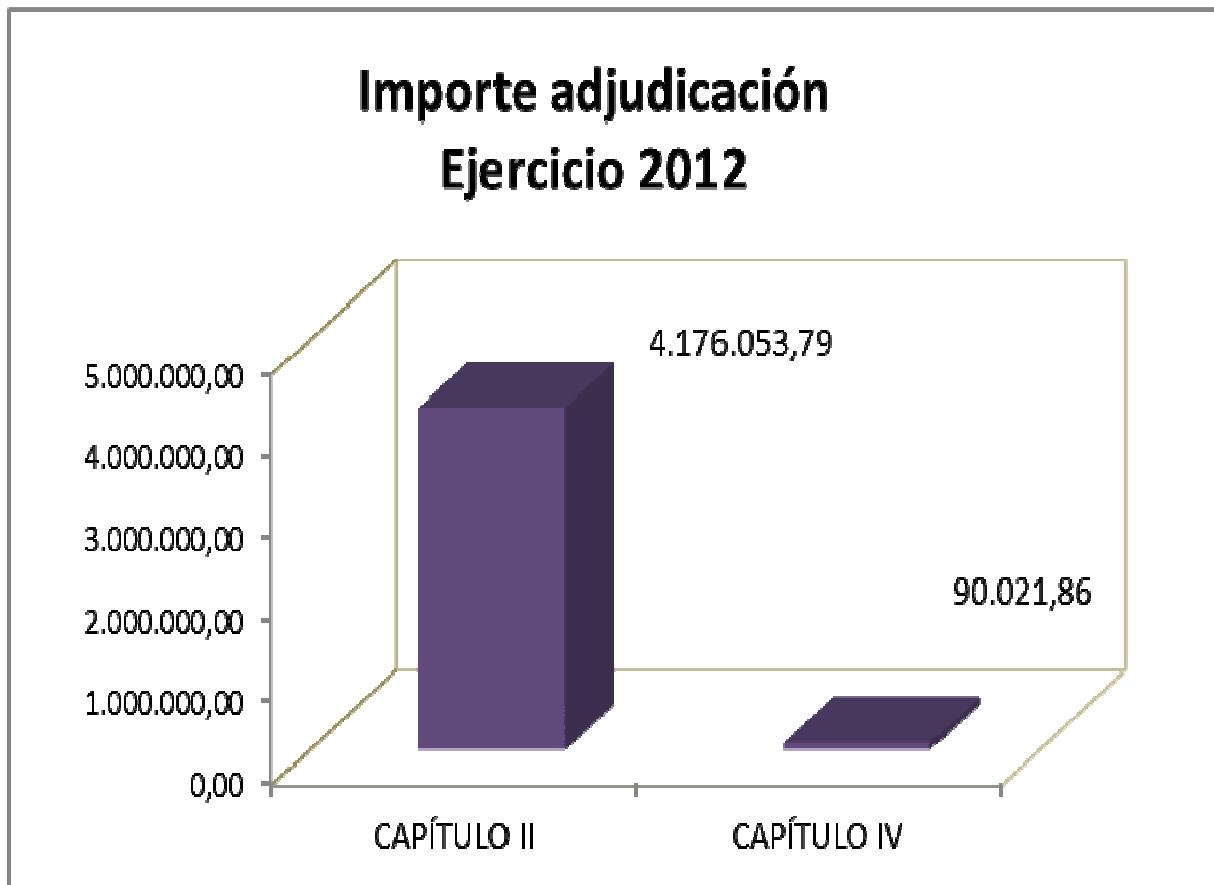
<b>Concepto</b>	<b>Número</b>
<b>Documentos contables: ORGÁNICO 06</b>	14.843
<b>Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 06</b>	413
<b>Contratos menores: ORGÁNICO 06</b>	77
<b>Certificaciones de ingresos</b>	70
<b>Modificaciones presupuestarias</b>	15
<b>Apertura de partidas tipificadas</b>	9
<b>Apertura de partidas no tipificadas</b>	0
<b>Compromisos plurianuales</b>	8

## 2. Contratación administrativa

**Tabla.- 4. Importe de los contratos administrativos adjudicados en 2012**

	Ejercicio 2012	Ejercicios Futuros	TOTAL
CAPÍTULO II	4.176.053,79	13.934.952,84	18.111.006,63
CAPÍTULO VI	90.021,86	0,00	90.021,86
<b>TOTAL</b>	<b>4.266.075,65</b>	<b>13.934.952,84</b>	<b>18.201.028,49</b>

**Gráfico 2- Importes adjudicación por capítulo de gastos**



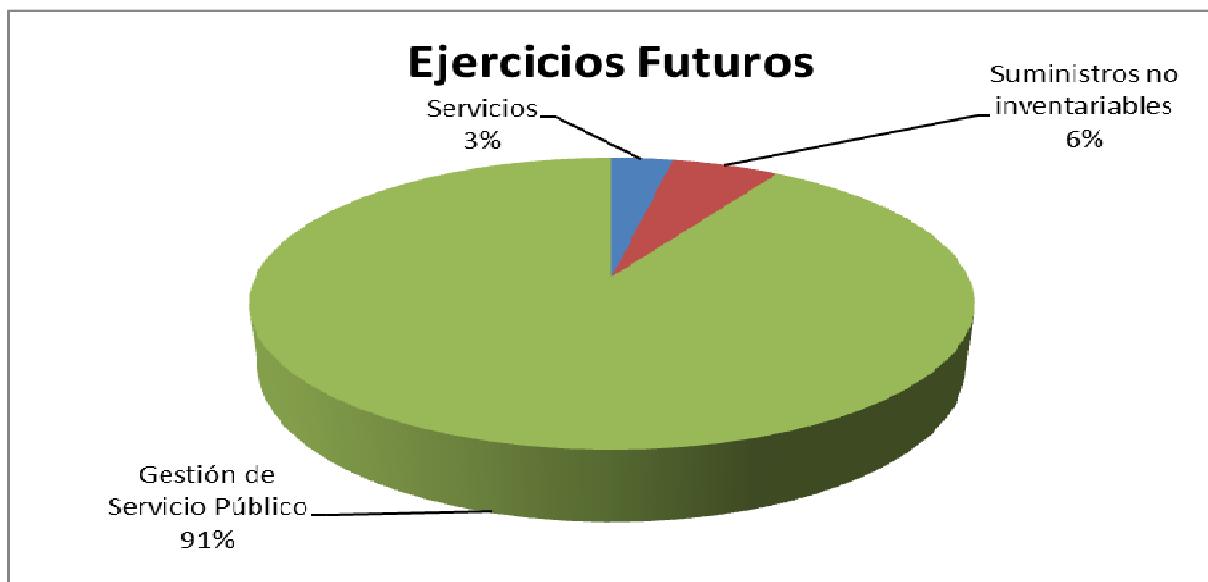
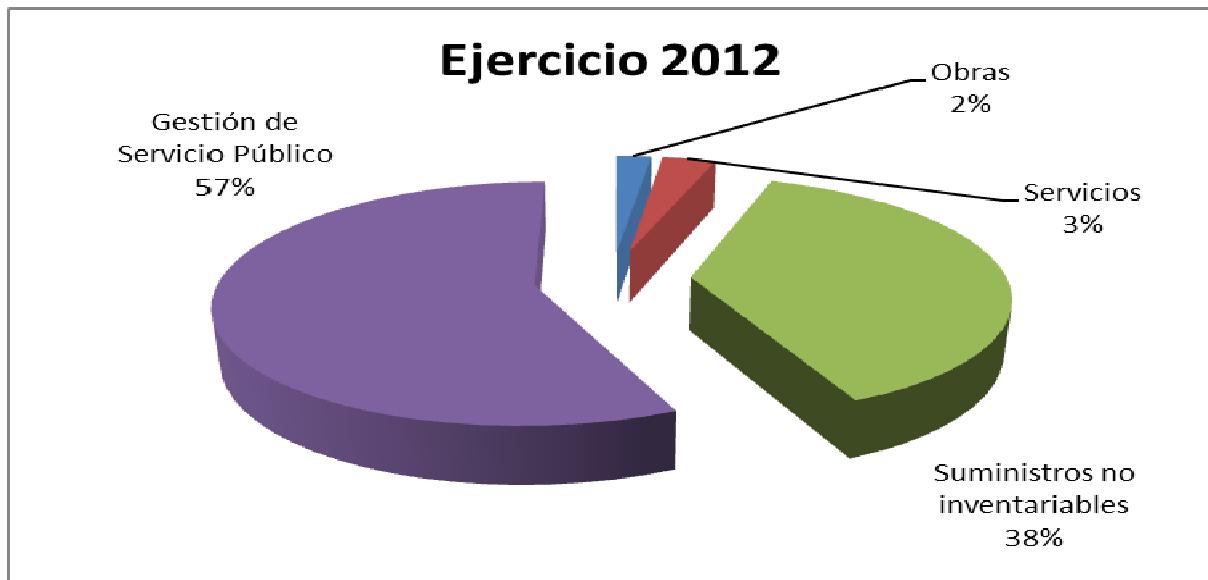
**Tabla.- 5. Nº contratos formalizados por tipos de contratos**

Tipo de Contrato Administrativo	Contratos formalizados
Obras	1
Servicios	12
Suministros no inventariables	16
Gestión de Servicio Público	7
Total	36

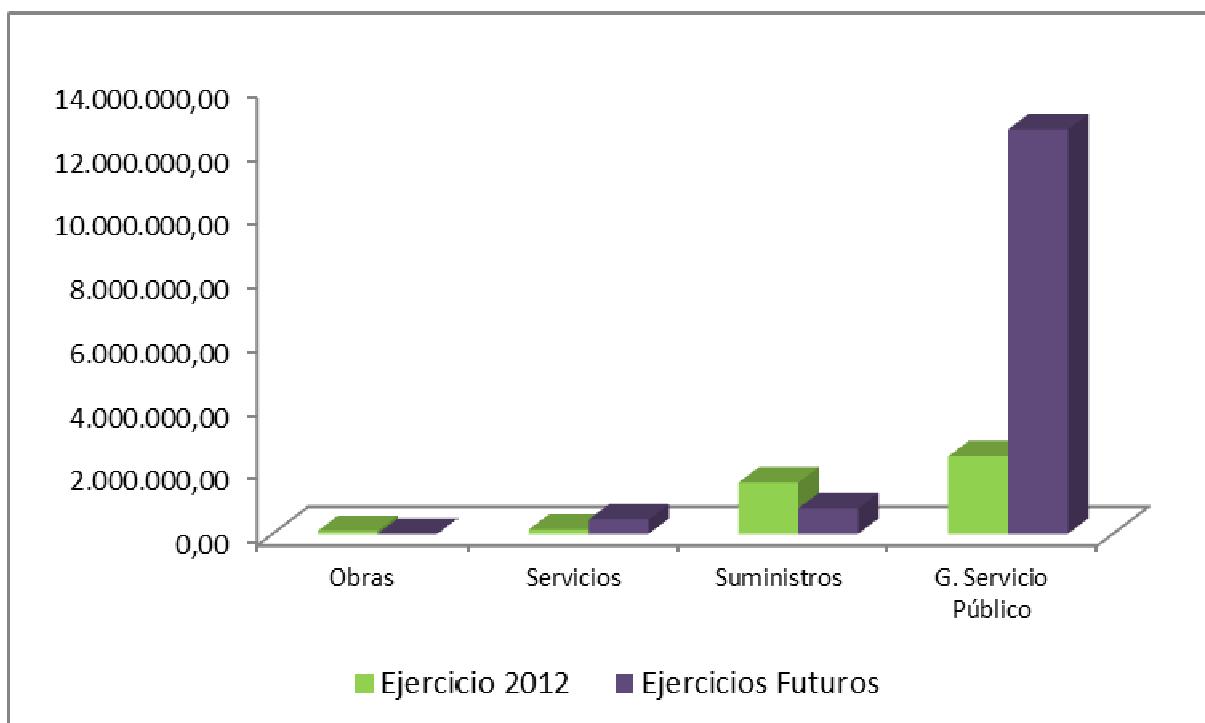
**Tabla.- 6. Importes de adjudicación por tipos de contratos administrativos**

Tipo de contrato	Ejercicio 2012	Ejercicios futuros
Obras	90.021,86	0,00
Servicios	138.709,46	453.240,13
Suministros no inventariables	1.611.616,94	802.728,33
Gestión de Servicio Público	2.425.727,39	12.678.984,38
Total	4.266.075,65	13.934.952,84

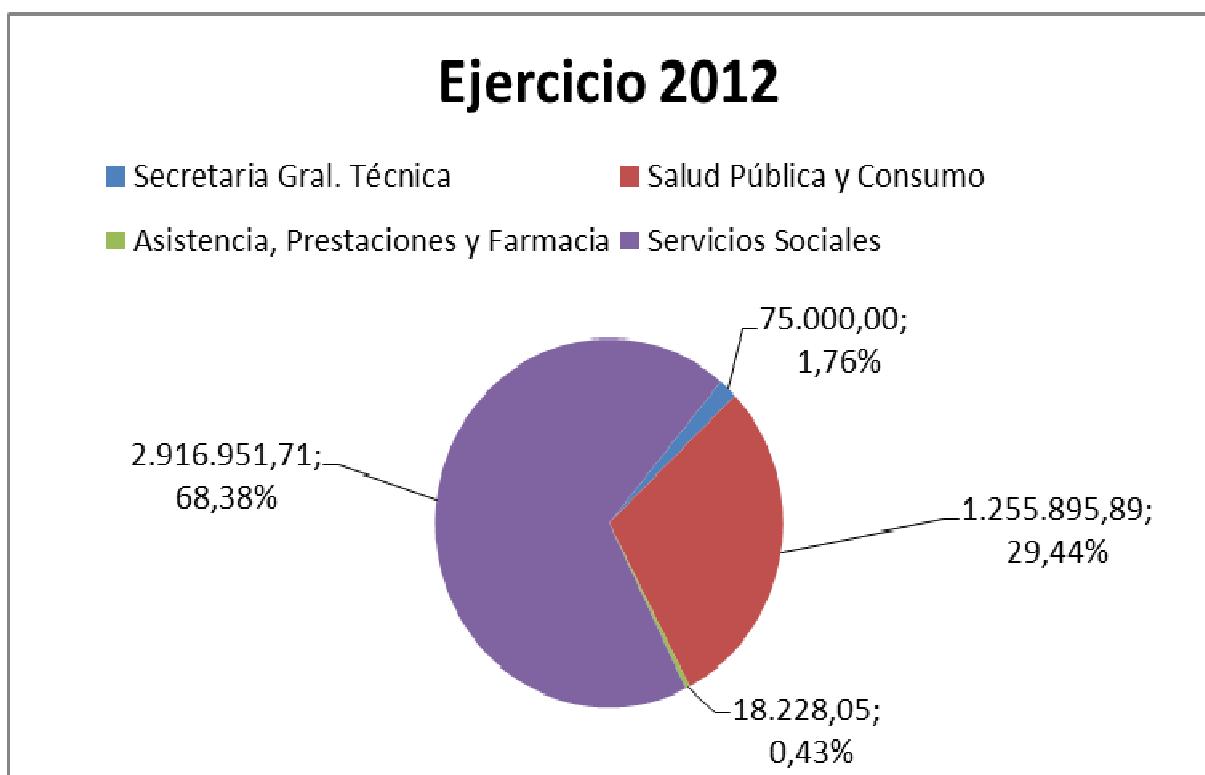
**Gráfico 3. Porcentaje de gasto por tipología del contrato en el ejercicio 2012 y en ejercicios futuros de los contratos adjudicados**



**Gráfico 4. Compromisos de gasto de los contratos administrativos por tipo de contratos.**



**Gráfico 5. Porcentaje de gasto Capítulo II en el ejercicio 2012 de los contratos adjudicados por órganos administrativos**



**Tabla.- 7. Gastos comprometidos en bienes corrientes y servicios de los contratos tramitados en 2012 por órganos administrativos.**

	Ejercicio 2012	Ejercicios futuros
Secretaría Gral. Técnica	75.000,00	253.169,88
Salud Pública y Consumo	1.255.895,89	131.631,78
Asistencia, Prestaciones y Farmacia	18.228,05	54.328,33
Servicios Sociales	2.916.951,71	13.495.822,85
TOTAL	4.266.075,65	13.934.952,84

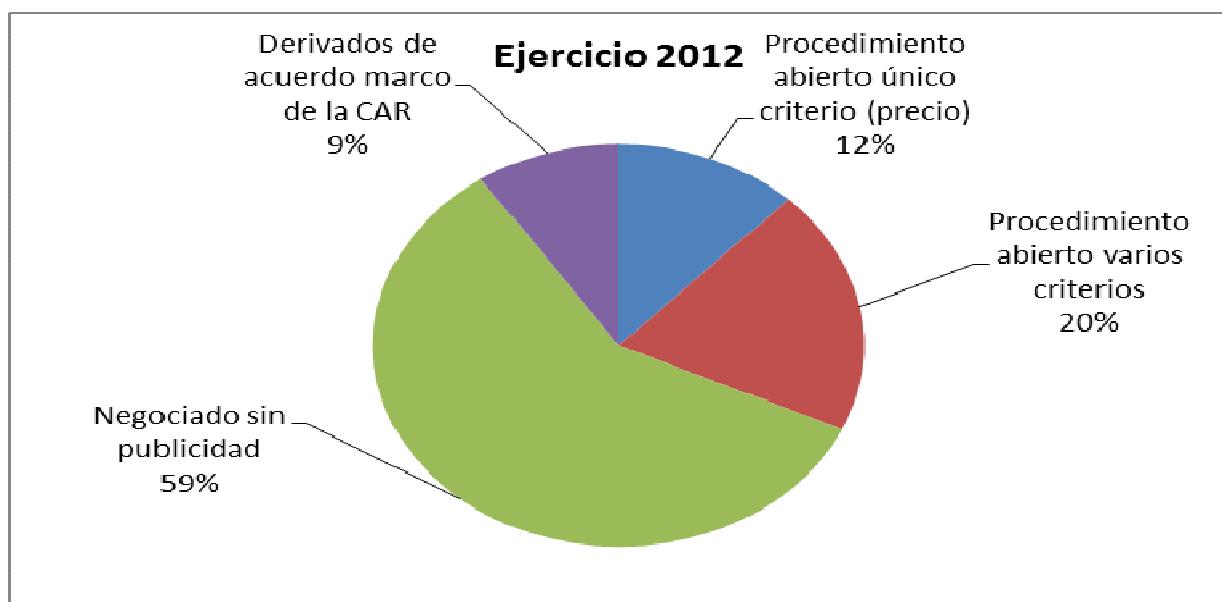
**Tabla.- 8. Número de contratos formalizados según procedimiento de adjudicación**

Procedimiento y forma de adjudicación	Contratos formalizados
Procedimiento abierto único criterio (precio)	6
Procedimiento abierto varios criterios	7
Negociado sin publicidad	17
Derivados de acuerdo marco de la CAR	6
TOTAL	36

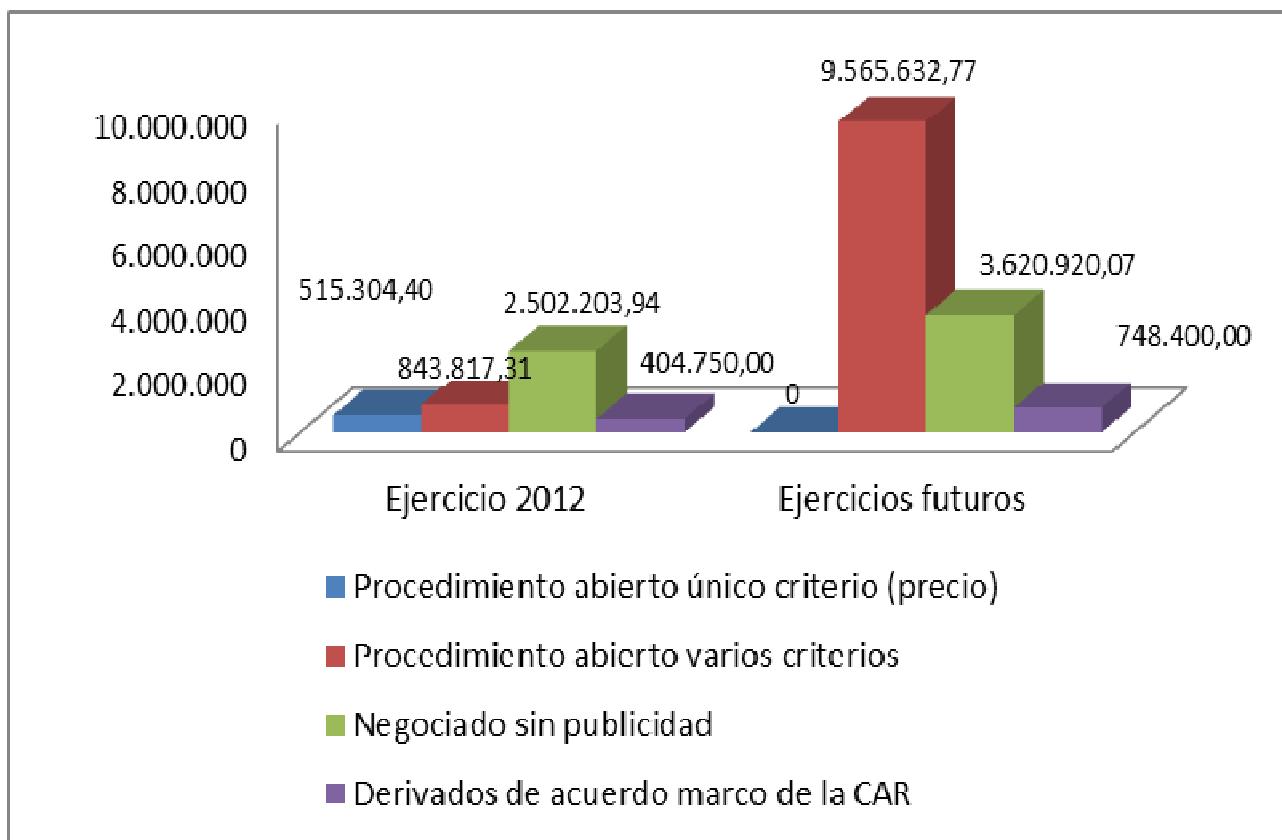
**Tabla.- 9. Importe de la adjudicación por tipos de contratación administrativa**

Tipo	Ejercicio 2012	Ejercicios
		futuros
Procedimiento abierto único criterio (precio)	515.304,40	0
Procedimiento abierto varios criterios	843.817,31	9.565.632,77
Negociado sin publicidad	2.502.203,94	3.620.920,07
Derivados de acuerdo marco de la CAR	404.750,00	748.400,00
TOTAL	4.266.075,65	13.934.952,84

**Gráfico 6. Importe de la adjudicación por tipos de contratación administrativa**



**Gráfico 7.- Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación**



**- Recursos de 2012 correspondientes a expedientes de contratación**

Recursos en 2012					
Tipo recurso	Presentados	Inadmitidos	Estimatorios	Desestimatorios	Pendiente resolución
Recurso Alzada	0	0	0	0	0
Recurso Reposición	7	1	0	6	0
Recurso Especial	0	0	0	0	0
Reclamación previa a la vía jurisdiccional social	14	14	0	0	0
Recurso Contencioso-Administrativo	1	0	0	0	1

## **Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad**

### **1. Introducción**

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad tiene una dotación de siete personas. Todas ellas son funcionarios de carrera: cinco del grupo A1, una del grupo C y otra del grupo D.

En el mes de mayo de 2012, una persona que venía prestando servicio (por encima de plantilla) en la Secretaría General Técnica se reintegró en el Servicio Riojano de Salud como personal estatutario A2.

### **2. Valoración de los Objetivos 2012**

Al Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (en los sucesivo SPEC) se le asignaron nueve objetivos de entre los que se enumeran en la memoria justificativa de Presupuestos de la Consejería de Salud y Servicios Sociales para el ejercicio 2012. La Memoria de gestión del SPEC se redacta comentando el logro de cada uno de ellos a lo largo del año:

#### **2.1. Objetivo 1-2012.- Incrementar en 10 puntos, respecto del año anterior, la implementación de las acciones del II Plan de Salud de La Rioja 2009 – 2013 durante 2012.**

La actividad anual en relación al II Plan de Salud presenta tres facetas: una, relacionada con la evaluación de lo realizado el año anterior; dos, relacionada con el impulso de la implementación de las acciones priorizadas para el año en curso; y, tres, revisiones, actualizaciones y proyectos de futuro en relación con el Plan de Salud.

A lo largo del año 2012 se ha realizado la evaluación de la implementación de las acciones del II Plan de Salud cuya implementación corresponde en el año 2011 y que ascienden a 107 acciones de las 540 del II Plan de Salud. La evaluación se desarrolla en tres fases: primera, la recogida de la información pertinente para acreditar la situación de la acción, fase que se inicia en enero (30 de enero) y transcurre hasta abril (2 de abril). Se han realizado 56 entrevistas, recabando información a 68 personas que pertenecen a 11 organismos o instituciones de La Rioja. Empleándose en este empeño a dos evaluadores.

El Programa Anual de Implementación y Evaluación para el año 2011 afecta a 32 objetivos generales del II Plan de Salud y consta de un total de 107 acciones que, en referencia a cada línea de intervención, se distribuyen como se refleja en el gráfico 1.

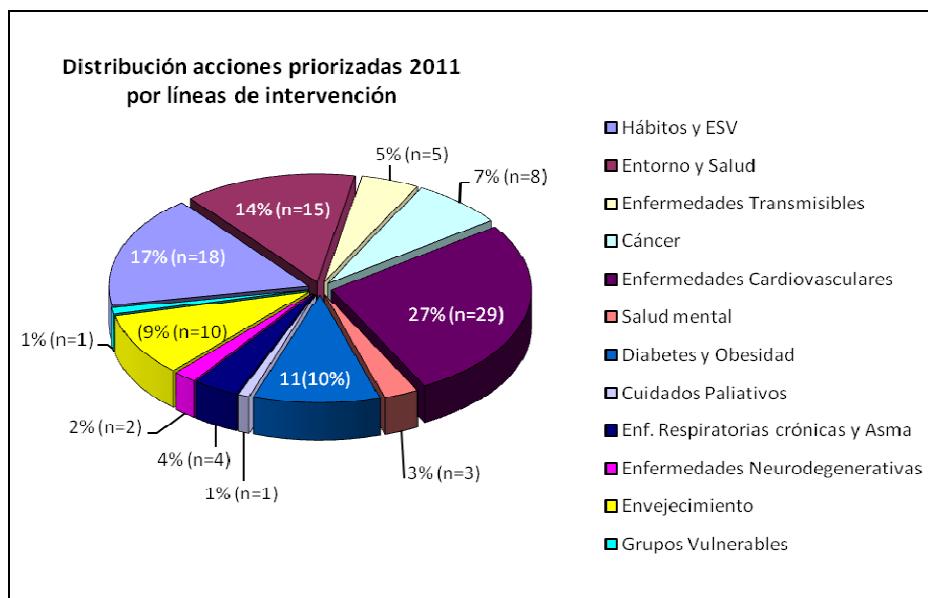


Grafico 1

La segunda fase, es el análisis y confirmación de los datos recabados y redacción del informe provisional de evaluación. Esta fase se inicia al finalizar las entrevistas de la primera fase y finaliza con la celebración de la reunión del Comité Técnico de Evaluación (15 de junio de 2012) en la que se presenta el informe provisional de evaluación.

La tercera fase, es la de redacción final del informe de evaluación, que se inicia con la aprobación del informe provisional de la segunda fase y finaliza con la celebración de la reunión del Comité Técnico de Evaluación (22 de noviembre de 2012) que aprueba el informe definitivo, así como su presentación al Consejo de Dirección del II Plan de Salud.

### **Resultados del informe evaluación 2011**

La evaluación de la implementación de las acciones correspondientes al año 2011, arroja los siguientes resultados globales:

El 43% de las acciones han sido realizadas (verde), un 34% de las acciones no se han realizado (rojo) y el 22% de las acciones presentan indicios de que se han iniciado su puesta en marcha (amarillo). El 1% de las acciones no han podido ser valoradas (azules). (Gráfico 2)

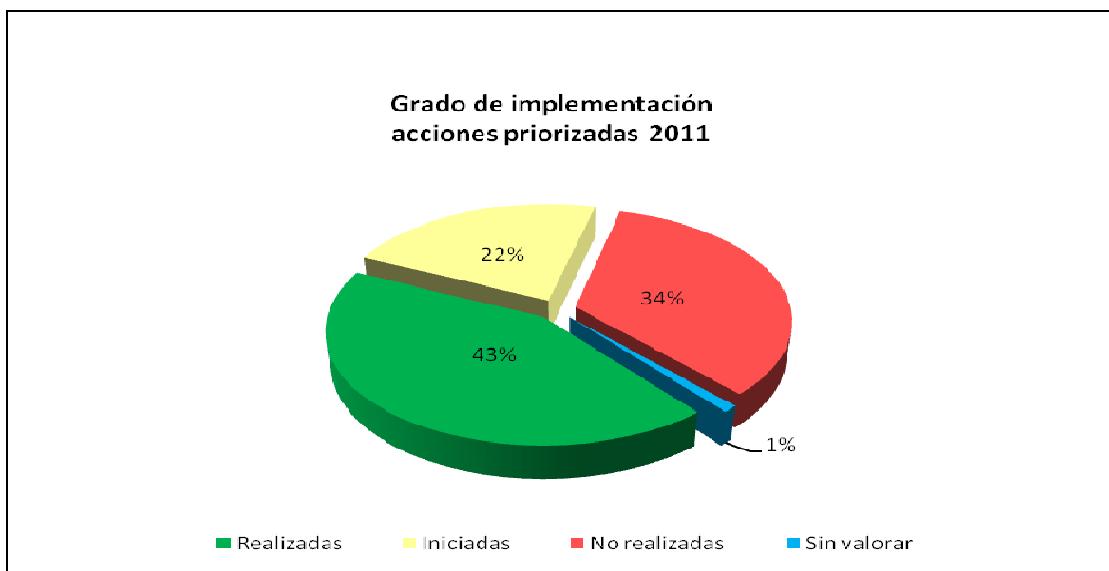


Gráfico 2

Resultados por línea de intervención (Gráfico 3)

Por líneas de intervención, el grado de implementación de las acciones ha sido del 80% en la línea de Enfermedades Transmisibles, del 70 % en Envejecimiento y del 67% en Salud mental. En Hábitos Saludables de Vida, Cáncer y Enfermedades Respiratorias Crónicas y Asma, el grado de implementación alcanza el 50% en cada una de estas líneas. Este porcentaje (50%) no se alcanza en las líneas de Diabetes y Obesidad, Enfermedades cardiovasculares y Entorno y Salud.

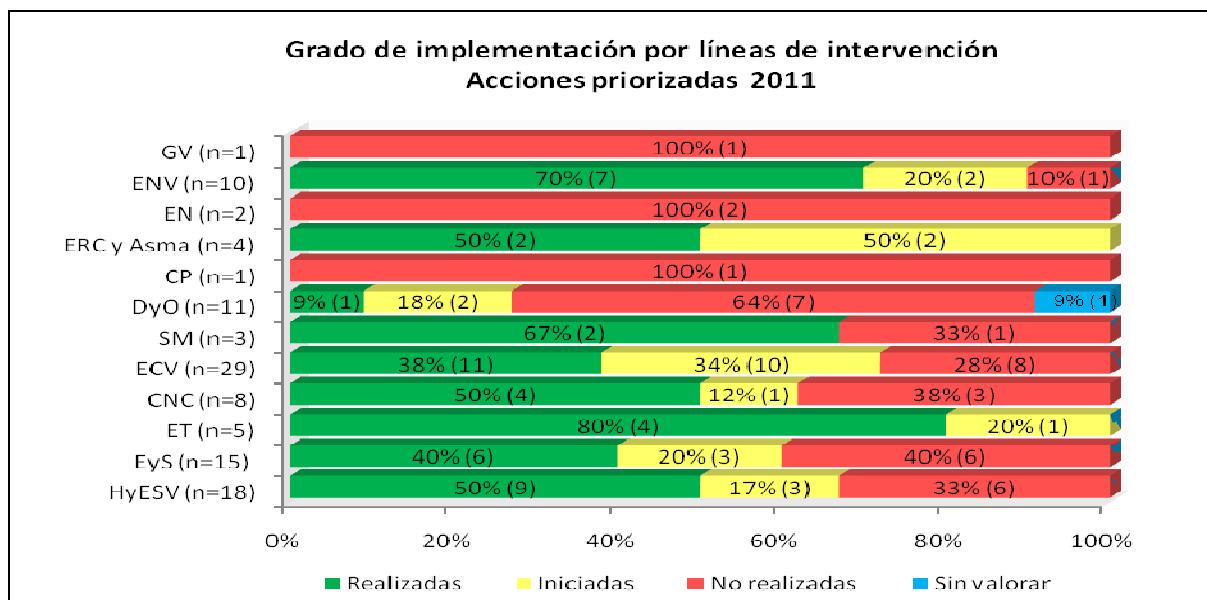
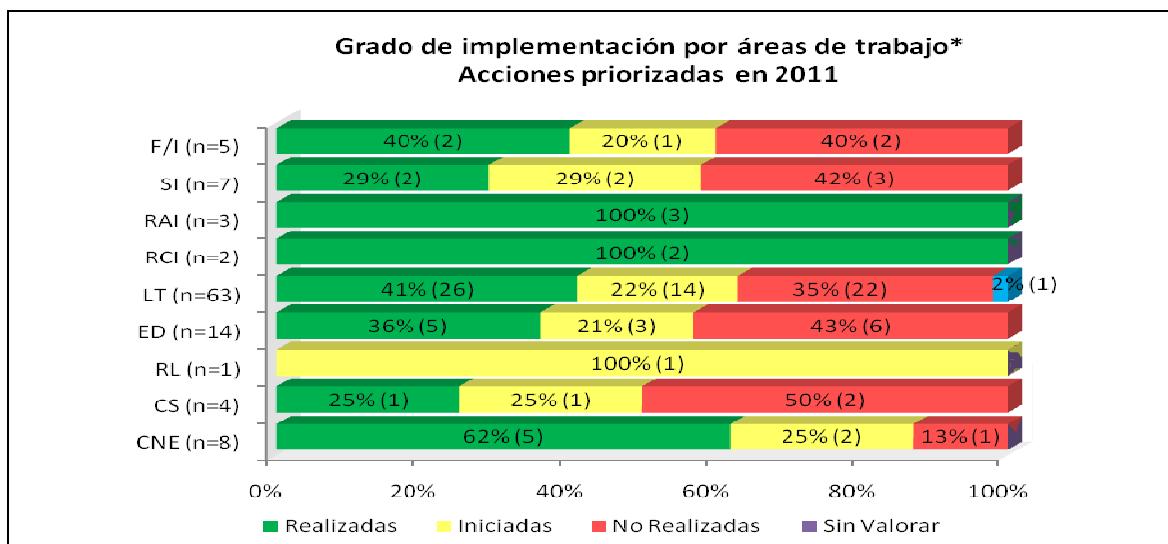


Gráfico 3

HyESV: Hábitos y Estilos Saludables de Vida; EyS: Entorno y Salud; ET: Enfermedades Transmisibles; ECE: Enfermedades por Causas Externas; CNC: Cáncer; ECV: Enfermedades Cardiovasculares; SM: Salud Mental; DyO: Diabetes y Obesidad; ERC y Asma: Enfermedades Respiratorias Crónicas y Asma; EN: Enfermedades Neurodegenerativas; ENV: Envejecimiento; GV: Grupos Vulnerables; SPSLR: Sistema Público de Salud de La Rioja;



**Gráfico 4**

CNE: Creación Nuevas Estructuras; CS: Conocimiento Situación; RL: Redacción Legislación; ED: Elaboración Documentos; LT: Líneas de Trabajo; RCI: Realización de Campañas Informativas; RAI: Realización de Actividades Informativas; SI: Sistemas de Información; F: Formación; I: Investigación.

#### Resultados por área de trabajo (gráfico 4)

Por áreas de trabajo, las acciones que han sido implementadas superan el 60% en las áreas de “creación de nuevas estructuras”, “realización de campañas informativas” y “realización de actividades informativas”. No se ha alcanzado el 50% de implementación en las áreas de “formación/investigación”, “sistemas de información”, “elaboración de documentos”, “líneas de trabajo”, y “conocimiento de situación”.

#### **Otras actuaciones en relación con el II Plan de Salud**

Se ha revisado el apartado QUIÉN de las Fichas Orientadoras de la Evaluación (FOE) del 2012 y se asignaron, realizando el reparto y, en su caso, contactos telefónico o por correo electrónico con los implementadores antes de finalizar el mes de enero.

Durante 2012 se ha procedido a la revisión de indicadores del II Plan de Salud a fin de poder disponer de un cuadro de mandos que permita la monitorización de los resultados del II Plan de salud. Para ello se ha valorado la obtención normalizada de los mismos. Se han seleccionado un total de 57 indicadores que se refieren a todas las líneas de intervención del II Plan de Salud. Esta batería de indicadores se ha puesto a disposición de la Dirección General de Sistemas de Información y de la Comunicación (27 de abril del 2012), para valorar su factibilidad de recogida y su explotación de forma sistemática y normalizada con la periodicidad que en cada caso se señala.

Se han realizado diversas actuaciones de impulso para la implementación de las acciones 2012.

INDICADORES	RESULTADO
1.1.1.- Porcentaje de acciones prioritarias para el año 2012 activas (emprendidas e implantadas) respecto del total de las acciones que deben implementarse prioritariamente durante 2012.	55 %
1.1.2.- Porcentaje de acciones activas acumuladas desde el inicio de la implementación del II Plan de Salud hasta fin del 2012 en relación al total de las acciones del II Plan de Salud.	74%
1.3.1.- Porcentaje de acuerdos puestos en marcha (ejecutados más emprendidos) en relación al total de acuerdos.	De los 4 de ellos, se desconoce si uno, (entrega informe al Consejo de Dirección) se ha realizado.
1.4.1.- Porcentaje de acciones prioritarias para el año 2011 activas (emprendidas e implantadas) respecto del total de las acciones que deben implementarse prioritariamente durante 2011.	65%
1.5.1.- Porcentaje de indicadores de evaluación 2011 que son obtenidos a partir de los sistemas de información normalizados.	25,29%
1.6.1.- Número de notas de prensa, cuñas de radio, ... u otras referencias públicas en relación con los logros del II Plan de Salud de La Rioja en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con los medios de comunicación operativos en la misma.	1

Se ha realizado, a instancia del Servicio de drogodependencias y otras adicciones se ha realizado una evaluación intermedia del Plan Riojano de Tabaquismo.

## **2.2. Objetivo 2-2012.- Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.**

Se elaboran las propuestas de las relaciones contractuales con Fundación Rioja Salud y Fundación Hospital Calahorra:

Propuesta de la Adenda Decimoquinta al Convenio Marco de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y Fundación Rioja Salud (FRS). El objeto de la Adenda es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de las actividades desarrolladas por Fundación Rioja Salud de prestación de servicios especializados, formación e investigación en Ciencias de la Salud, con la extensión y condiciones que se especifican en el texto, así como la contraprestación económica que Fundación Rioja Salud percibirá por estos servicios. El importe total asignado para 2012 es de 18.218.592 €, asignados como transferencia nominativa en la Ley 6/2011 de 22 de diciembre de Presupuestos Generales para 2012.

Propuesta del texto de la Cláusula Adicional Decimotercera al Convenio de colaboración de fecha 5 de abril de 2001, a suscribir entre la Consejería de Salud y Fundación Hospital Calahorra (FHC) para el ejercicio 2012. El objeto de la Cláusula Adicional es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja por Fundación Hospital Calahorra, con la extensión y condiciones que se especifican en el texto, así como la contraprestación económica que la Fundación va a percibir por estos servicios. La financiación

con cargo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, como transferencia nominativa en la Ley 6/2011 de 22 de diciembre de Presupuestos Generales para 2012, se cifra en 34.626.000 €.

Se mantienen reuniones periódicas con los centros provisores a fin de facilitar la adecuada asignación de recursos y realizar un eficaz seguimiento de su actividad:

Las reuniones previas a la formalización del instrumento contractual son: con FRS, vía telemática; y con FHC, por correo electrónico y presenciales los días 10 y 19 de abril).

Las reuniones para el seguimiento se materializan a través del correo electrónico, enviándose los datos para realizar dicho seguimiento de la actividad pactada.

Para la liquidación económica de la actividad realizada por Fundación Hospital Calahorra el año anterior (2011): Se designa un equipo de valoración que realizan la recogida de datos que acrediten los resultados de los ítems que conforman el contrato de calidad, cuyo resultado modula los ajustes y penalizaciones, si proceden, en la actividad realizada por FHC durante el año 2011 y proponiendo la liquidación y cierre económico del ejercicio. El resultado de este trabajo se recoge en el informe: “Informe de Liquidación económica del ejercicio 2011 por la actividad asistencial realizada por Fundación Hospital Calahorra”.

Así mismo, a lo largo del año se elaboran informes de seguimiento de FRS. Así mismo, a comienzos del año se realiza el documento “Informe memoria 2011 de FRS” que recoge los resultados obtenidos, valorados conforme a la Memoria del Centro en relación con lo pactado en la Adenda correspondientes.

INDICADORES	RESULTADO
2.1.1.- Porcentaje de ejecución del gasto realizado sobre el previsto en los instrumentos contractuales del ejercicio 2012.	La evaluación se realiza en los tres primeros meses del año siguiente. No completada la evaluación a esta fecha
2.1.2.- Porcentaje de instrumentos contractuales del ejercicio 2012, firmados antes del 29 de febrero del 2012.	La firma no depende del Servicio. FRS: 5/03/2012 (Prop: 22/02/2012) FHC: 27/11/2012 (Pro: 26/04/2012)
2.4.1.- Porcentaje de instrumentos contractuales del ejercicio 2011, evaluados antes del 31 de marzo del 2012 y presentada la misma a la autoridad sanitaria.	La evaluación se realiza en los tres primeros meses del año siguiente. No completada la evaluación a esta fecha
2.4.2.- Porcentaje de ejecución del gasto realizado sobre el previsto en los instrumentos contractuales del ejercicio 2011.	FRS: FHC: 95,53%

### **2.3. Objetivo 3-2012.- Mejorar la conciliación de las políticas sanitarias de las administraciones del Estado y las Regionales a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.**

La actividad realizada en 2012 se centra en la justificación de los proyectos para la implantación de las Estrategias de Salud en el Sistema Nacional de Salud financiados a través de Fondos de Cohesión conforme Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, año 2011. La justificación de los proyectos se realiza en los 3 primeros meses del año siguiente. Para ello se han realizado las siguientes actividades:

Convocatorias y asistencia a las reuniones para mejorar la forma de hacer la justificación de las líneas de financiación.

Recepción, revisión de la memorias y envío al Ministerio de Sanidad y Política Social de las memorias justificativas de las actividades y de la gestión económica de los proyectos presentados durante 2011. Todos los proyectos se presentan en plazo.

La Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud ha evaluado positivamente la justificación de todos los proyectos, por lo que la financiación total concedida corresponde con los fondos transferidos para dichos proyectos por el Ministerio. (Tabla 1)

Tabla 1.		
Línea de financiación	Asignación MSPS (€)	Gasto justificado (€)
Cuidados Paliativos (Fundación Rioja Salud) (CP)	57.305 €	59.061,78
Estrategias en Salud (Hospital San Pedro y Fundación Hospital Calahorra) (ES)	21.881	28.915,01
Salud Sexual y Reproductiva (Hospital San Pedro y Dirección General de Salud Pública y Consumo) (SR)	14.593	16.765,80
Sistemas de Información	129.899,20	131.471,96
Sistemas de información - Base de Datos Clínicos de A.P. - ESCRI – SIAE - Información EUROSTAT-OCDE-OMS	17.455	17.930,60
Interoperabilidad SNOMED CT entre el MSPSI, que liderará el proceso, y todas las CCAA.	4.493,20	5.590,36
Equipamientos	107.951	107.951
Total	223.678,20	236.214,55

En relación con la Estrategia de Enfermedades Músculo-esqueléticas y Reumáticas elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con las Comunidades Autónomas, las sociedades Científicas y las Asociaciones de Pacientes, se ha participado revisando el contenido final y formulando observaciones al mismo, en apoyo al referente designado en la Estrategia.

INDICADORES	RESULTADO
3.1.1.- Porcentaje de criterios incluidos en los instrumentos contractuales referidos a las Estrategias de Salud aprobadas por el Consejo Interterritorial en relación con el total de los criterios de evaluación.	
3.4.1.- Porcentaje del presupuesto ejecutado de los proyectos financiados con cargo al año 2011 atendido por los fondos asignados por el Acuerdo del CISNS.	94,69%(total financiación) 89,53% (CP+ES+SR) 98,80%(Sistemas de Información)

#### **2.4. Objetivo 4-2012.- Mejorar el acceso de la población a los servicios de atención sanitaria del primer nivel asistencial mediante la disponibilidad de recursos conforme a los criterios de la ordenación territorial sanitaria y dotar de infraestructuras de atención sanitaria eficientes, confortables, sostenibles y seguras.**

La finalización de la obra de construcción de nueva planta de un Centro de Salud en el término del Municipio de Logroño conocido como La Guindalera, marca el comienzo de la revisión de la ordenación territorial sanitaria de Logroño. Al Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad se le encomienda esta revisión y propuesta de zona de influencia para el nuevo Centro de Salud.

La zonificación sanitaria es un proceso de planificación: de una parte político, en la medida que compromete la toma de decisiones sobre asignación y gestión de recursos de forma equitativa, próximos al ciudadano y que posibiliten un desarrollo local de la zona; y, por otra parte, técnico, en la medida que responde a criterios de necesidad, de accesibilidad, a características geográficas, demográficas, epidemiológicas y de disponibilidad de vías de comunicación, así como a influencias de situaciones socioeconómicas y culturales.

En este sentido, el trabajo se aborda solicitando la colaboración del Ayuntamiento de Logroño, quien a través de su Área de Estadística facilita las herramientas básicas para realizar las simulaciones que surjan conforme a un planteamiento fundamentado en los criterios vigentes en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 2/2002, de 23 de abril, de Salud de La Rioja, actualizados conforme a los actuales conocimientos de buenas prácticas y organización eficiente de los recursos.

El día 16 de abril se mantiene una reunión con el responsable del Centro de Información y Atención al usuario del Servicio Riojano de Salud y el informe provisional, para debate, se finaliza el 15 de mayo de 2012.

INDICADORES	RESULTADO
4.1.1.- Porcentaje de población afectada por la revisión de la ordenación territorial sanitaria al poner en funcionamiento una nueva Zona Básica de Salud en Logroño.	11% en el informe de 15/05/2012
4.3.1.- Número de informes emitidos en relación con quejas o sugerencias relativos a la ordenación territorial sanitaria.	

**2.5. Objetivo 5-2012.- Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja centrando su actividad en atender las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales para adoptar buenas prácticas basadas en el mejor conocimiento científico posible.**

El Grupo de Investigación “Atlas de Variaciones de la Práctica Médica” celebró una reunión presencial los días 19 y 20 de junio en Barcelona. El día 19, se desarrolló realizando un acto público para personal asistencial, gestores e investigadores locales con el tema: “Variaciones de la Práctica Médica: Enfermedades Vasculares Cerebrales. Y, el día 20, tuvo lugar la reunión del Grupo de Investigación donde se trató el Atlas de Cerebrovasculares, se presentó el proyecto FIS y las actualizaciones de la herramienta sobre Cálculos Estadísticos II a disposición en la web, además de otros asuntos internos (memoria, agenda del año, etc.).

El Proyecto GuíaSalud Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud celebró una reunión en Madrid, el 3 de mayo de 2012, en donde se dio cuenta de la actividad del 2011, se presentaron los documentos: “Exposición pública de las GPC previa a su publicación” que se aprueba; y, “Procedimiento de mejora de la independencia editorial del Programa de GPC en el SNS” que se aprueba provisionalmente a fin de comprobar su idoneidad. Finalmente, se procedió a una modificación de los órganos de dirección y gestión, suprimiendo el Consejo Consultivo.

Durante 2012, desde el proyecto GuíaSalud se facilitaron becas para realizar el “Curso básico on-line sobre Guías de Práctica Clínica” desarrollado por Fisterra, de las que se han

beneficiado 3 personas. (Este curso va dirigido a médicos, farmacéuticos y enfermería). También se adjudicó una beca para realizar el “Curso de introducción a la elaboración de Guías de Práctica Clínica”.

El 13 de diciembre se celebró una reunión del Consejo Ejecutivo en el que fundamentalmente se expuso la actividad del Comité Científico y se procedió a aprobar la designación de nuevos miembros del comité en respuesta al proceso normalizado de elección para renovación del mismo.

- Se ha evaluado utilizando el instrumento AGREE II un documento elaborado por la división de enfermería de Medicina Nuclear de Sistema Público de Salud de La Rioja, a instancias de las interesadas. (2T)
- Se ha realizado una valoración con el instrumento AGREE II de la Guía para la Vigilancia y control de la Tuberculosis La Rioja elaborada por la Dirección General de Salud Pública y Consumo, como ejercicio. (1T)
- Como evaluadores de las solicitudes de acreditación de actividades en “Formación Continuada”, a instancias de la Secretaría de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Rioja. (5T, 31 evaluaciones)
- Se ha impulsado la formación previa implementación de la Guía de Práctica Clínica de Asma (GEMA).

INDICADORES	RESULTADO
5.1.1.- Porcentaje de procesos nuevos implantados en relación con los actualmente dispuestos.	
5.2.1.- Disponer del primer borrador del Plan de Calidad antes del 30 de junio de 2012; y disponer de su aprobación antes del 30 de noviembre de 2012.	
5.3.1.- Conocer el índice de satisfacción global.	

## **2.6. Objetivo 6-2012.- Impulsar, colaborar y realizar el seguimiento y evaluación, en su caso, de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad del Sistema Público de Salud de La Rioja.**

### **1. Implantación.**

Implantación de Sistema de Gestión de la Calidad según norma UNE-EN ISO 15189 (Acreditación de Laboratorio Clínico) en el Laboratorio de Diagnóstico Molecular de FRS.

Implantación y desarrollo del modelo EFQM en el Servicio de Alimentación del Hospital San Pedro.

Implantación del modelo EFQM en Hospitalización a Domicilio.

### **2. Mejora Continua.**

Servicio de Alimentación del Hospital San Pedro. Se elaboró la memoria EFQM y obtuvo una calificación de Bronce.

Servicio de Hospitalización a Domicilio.

Unidad de Esterilización del Hospital San Pedro.

**3. Promoción de la Calidad:**

Se ha participado en uno de los Equipos Evaluadores para los Certificados a la Excelencia en los Servicios Públicos de la Rioja a instancias de Consejería de Administraciones Públicas y Política Local del Gobierno de la Rioja. (1T)

Se ha participado en la evaluación de las candidaturas de las categorías de Ciudadanía y/o Buenas Prácticas de Gestión Interna de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2011 de la Agencia Estatal para la Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, a instancias de la Asociación Española para la Calidad AEC. (1T)

**4. Auditorías de Calidad:**

Se ha participado (Auditor Líder y auditor colaborador) en la Auditoría interna del Servicio de Alimentación de pacientes del Hospital San Pedro a tenor de los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. (2T)

Se ha participado (Auditor Líder y auditor colaborador) en la Auditoría interna de la Unidad de Esterilización del Hospital San Pedro a tenor de los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. (2T)

Se ha participado (Auditor Líder y auditor colaborador) en la Auditoría interna de la Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital San Pedro a tenor de los requisitos establecidos por la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. (2T)

Se ha asistido como invitado a las auditorías externas de: la Oficina del Defensor del Usuario, Hospitalización a Domicilio y Unidad de Esterilización.

Las actividades realizadas para promover y apoyar la implantación de un sistema de gestión de la calidad en unidades asistenciales son:

Definición e incorporación de objetivos de calidad en los contratos-convenios de colaboración para la prestación de servicios sanitarios.

Fundación Hospital Calahorra: El contrato de calidad se fundamenta en una serie de indicadores que se agrupan en torno a dos grandes objetivos: a) la mejora de los servicios asistenciales, que incluye la atención a las personas y de acceso a los servicios; y, b) la mejora de la gestión, que contempla indicadores de medida del proceso asistencial, de comparación con hospitales de similares características y de producción científica. La evaluación, previa a la liquidación, se expone en el informe de evaluación: “Evaluación Contrato de Calidad, año 2011. Fundación Hospital Calahorra”.

Fundación Rioja Salud: Las Adendas al convenio de colaboración suscritas entre la Consejería de Salud y Fundación Rioja Salud (FRS) recogen los objetivos de calidad que FRS se compromete a desarrollar durante el ejercicio correspondiente. Los objetivos de calidad se fundamentan en una serie de indicadores que se agrupan en torno a los siguientes grandes objetivos: Orientación al paciente, avanzar en la gestión por procesos, mejora de los procesos

asistenciales, gestión del conocimiento, orientación a resultados y reconocimientos: certificaciones y evaluaciones en modelos de calidad. El resultado de su valoración se recoge en el informe “Informe memoria 2011 FRS”.

INDICADORES	RESULTADO
6.1.1.- Porcentaje de personas implicadas en grupos de mejora en relación con la unidad o servicio o centro involucrado.	

**2.7. Objetivo 7-2012.- Avanzar en la disponibilidad de un sistema de intercambio de información sanitaria entre el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y la Consejería de Salud y Servicios sociales de La Rioja, así como entre los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.**

1. Mediante el control y supervisión de la realización anual de las Estadísticas Nacionales de Centros Hospitalarios (C1) tanto para el Catálogo Nacional de Hospitales (CNH), como para la Estadística de Centros con Internamiento (ESCR), así como la puesta en marcha y aplicación del nuevo modelo de recogida de información tras la reforma de la ESCR, mediante el portal ministerial del SIAE - Sistema de Información de centros sanitarios de Atención Especializada, recogiéndose este año, por vez primera, la información de los años 2010 y 2011 de aquellos Centros sin internamiento (C2) con una oferta asistencial que incluya radiodiagnóstico de altas prestaciones (TAC, RNM), o cirugía mayor ambulatoria.
2. Revisión del Repertorio Básico de Estadísticas y Sistemas de Información de las Comunidades Autónomas- REBECA 2012.
3. Cooperando con el Instituto de Estadística de La Rioja en la actualización de los datos del Anuario Estadístico de La Rioja, en relación a la Estadística de Establecimientos sanitarios con régimen de internado, mediante depuración de datos de modo conjunto y la revisión de las operaciones estadísticas del ámbito sanitario que recogerá el nuevo Plan Estadístico de La Rioja 2013-2016.
4. Gestionar los fondos asignados por Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, en su caso, de las subvenciones para el desarrollo y mejora de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora de la atención a los ciudadanos en cuanto al desarrollo de elementos funcionales y tecnológicos necesarios para la lograr la interoperabilidad de los sistemas autonómicos; todo ello, conforme al Plan de Calidad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (Ver Tabla 1, objetivo 3)

INDICADORES	RESULTADO
7.3.1.- Porcentaje del presupuesto ejecutado de los proyectos financiados con cargo al año 2011 atendido por los fondos asignados por el Acuerdo del CISNS en relación a Sistemas de Información.	99%

**2.8. Objetivo 8-2012.- Colaborar en la elaboración de los Planes Integrales del Gobierno de La Rioja, en lo que al Área de Salud se refiere, e impulsar su implementación, seguimiento y evaluación.**

Durante 2012, no se ha elaborado ningún nuevo Plan Integral que diese oportunidad a considerar el objetivo en la redacción del mismo por lo que al área de Salud se refiere.

Las actividades de evaluación realizadas en relación con el apartado Área de Salud de los Planes Integrales vigentes, se han centrado en:

- II Plan Integral de Inmigración 2009-2012.
- III Plan Integral de Infancia 2011-2014.
- IV Plan Integral de la Mujer 2011-2014.

Para realizar dicha evaluación, se ha elaborado material para la recogida de información, se han mantenido reuniones con las personas informantes y se ha cumplimentado los respectivos Informes de evaluación de cada uno de los Planes Integrales citados.

De un total de 102 medidas se han recogido datos correspondientes a actividades en 93 medidas (91%) que se desglosan por Planes Integrales conforme sigue:

- Plan Integral de Inmigración: 16 medidas de las que se ha realizado alguna actividad en 14 (87,5%).
- Plan Integral de Infancia: 41 medidas de las que se ha realizado alguna actividad en 38 (92,7%).
- Plan Integral de la Mujer: 45 medidas de las que se ha realizado alguna actividad en 41 (91%).

Por lo que se refiere a impulsar la disponibilidad de un sistema de información específico para los Planes Integrales, se mantiene una reunión en el Hospital San Pedro con los responsables de aportar dicha información para elaborar una lista de indicadores que se puedan recoger de manera periódica y sistemática para la evaluación de los Planes Integrales vigentes.

INDICADORES	RESULTADO
8.1.1.- Porcentaje de variación de objetivos y medidas previstos en el Área de Salud del nuevo Plan Integral, si procede, en relación con los del Plan finalizado. Segmentado para cada uno de los planes.	No procede, no nuevo Plan Integral
8.2.1.- Porcentaje de medidas evaluadas en relación con el total de medidas previstas para el año 2012, de cada uno de los planes Integrales en vigor.	91%
8.3.1.- Índice de reuniones de implementación e impulso por Plan Integral activo.	
8.4.1.- Porcentaje de indicadores de evaluación de los Planes Integrales (Área de Salud) que pueden ser cumplimentados con los sistemas de información normalizados en uso.	Pendiente para 2013

**2.9. Objetivo 9-2012.- Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden.**

Se han realizado informes sobre 40 proyectos legislativos a iniciativa del MSSSI. 23 de estos informes fueron de conformidad con el texto sugerido en el proyecto; en 2 informes se incluyeron alegaciones al texto propuesto por el MSSSI; y, en 15 informes se sugerían diversas

observaciones o comentarios de mejora en la redacción en alguno de los asuntos o apartados contemplados en los textos de los proyectos. (Gráfico 5)

La evolución de esta actividad en el período 2008-2012 se representa en el Gráfico 6.

Interesa destacar el procedimiento de tramitación de estos informes y los tiempos de respuesta de cada trámite. El MSSSI realiza una petición de informe de alegaciones de un proyecto de norma, esta petición se traslada al órgano o a los órganos que deben conocer del asunto (Pet-Col), el órgano responsable del asunto elabora el informe y lo remite para su tramitación (Col-inf), la unidad a la que se encomienda la tramitación del informe integra los informe y elabora la propuesta de respuesta al MSSSI y se remite a la secretaría del titular de la Consejería (Int-Inf) y finalmente se revisa y se remite al MSSSI (Rem-Rpta). La respuesta es expediente con alegaciones y/u observaciones (A+O), expedientes de conformidad (C) y el promedio del tiempo de tramitación de los expedientes (G). La figura siguiente, pretende mostrar los tiempos medios de tramitación de cada tipo de expediente en cada una de sus fases. (Gráfico 7)

Gráfico 5



Gráfico 6

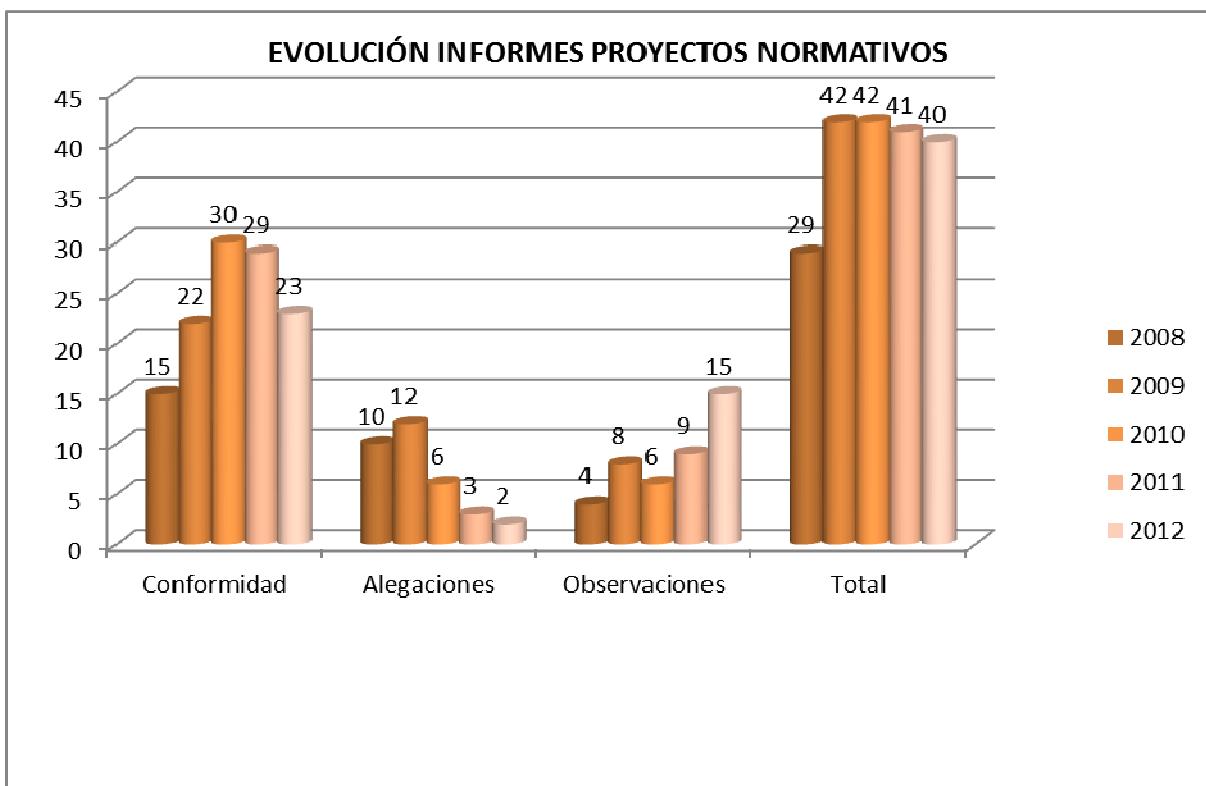
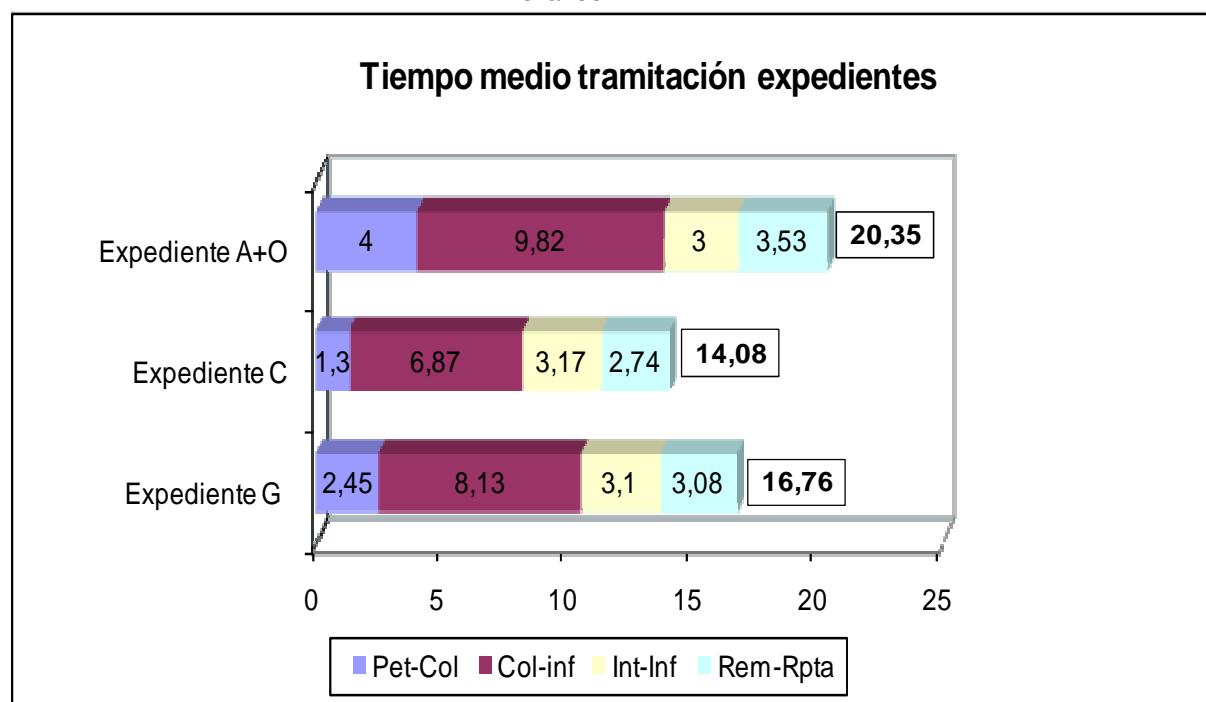


Gráfico 7



**3. Órdenes de servicio tramitadas a fin de atender diversas actividades fuera del ámbito local**

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES		
Fecha	Lugar	Actividad
03/05/2012	Madrid	Reunión Consejo Ejecutivo del Proyecto GuíaSalud-Biblioteca del SNS.
19/09/2012	Mahón	Estratificación: una herramienta útil para Gestores y Clínicos en la toma de decisiones.
12/11/2012	Madrid	Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial del SNS.
30/11/2012	Madrid	2º Foro Gestión Clínica de la Enfermedad Cardiovascular
13/12/2012	Madrid	Consejo Ejecutivo del Proyecto Guía Salud-Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del SNS.

**4. Actividades de formación continuada en las que se ha participado como discente**

Curso: "Redacción de memorias de presentación a Premios Rioja Excelencia Empresarial, ajustadas conforme a los criterios del enfoque "2005+""

Fecha: 13, 14, 15 y 23 de febrero de 2012. Asisten: 2T.

Curso: "Ciclo de conferencias precongresuales sobre la Atención a Pacientes Crónicos"

Fechas: 6, 9, 13, 16, 20, 27 de febrero; 1 de marzo. Asisten: 1T.

Curso: "Jornada de actualización para evaluadores de actividades acreditadas de Formación Continuada Sanitaria"

Fecha: 9 de marzo. Asisten: 4T.

Curso: "Curso de reciclaje de evaluadores. Criterio 2 del modelo EFQM"

Fechas: 28 de marzo. Asisten: 2T.

Curso: "Introducción Científica a la Seguridad del Paciente"

Fechas: 25 de abril, 2, 9, 16, 23, 30 de mayo, 6 y 13 de junio. Asisten: 1T.

Curso: "Curso ABC de comunicaciones internas"

Fechas: 9 de mayo. Asisten: 2T y 2A.

Curso: "Seminario sobre la Ley General de Salud Pública: una aproximación a su contenido"

Fechas: 2, 9, 16, 23, 30 de mayo y 6 de junio. Asisten: 5T y 2A.

Curso: "Implementación del Cambio en la Práctica Clínica"

Fechas: entre el 18 de junio y el 15 de septiembre. Asisten: 5T.

Curso: "Curso de gestión de objetivos e indicadores"

Fechas: 12-14 de noviembre. Asisten: 1T.

**5. Asistencia a congresos y jornadas**

Título: "Encuentro de Salud Pública: Estratificación: una herramienta útil para gestores y clínicos en la toma d decisiones"

Fechas: 19-22 de septiembre. Asisten: 1T.

Título: “2º Foro de Gestión Clínica de la Enfermedad Cardiovascular”

Fechas: 29-30 de noviembre. Asisten: 1T.

## **6. Actividades de formación continuada con participación como docente**

Actividad: Programa ¡Participando! Fecha: 16 de marzo.

Asunto: “Revisando I Ordenación Territorial Sanitaria” Ponente: Pilar Sáenz Ortiz.

Actividad: Programa ¡Participando! Fecha: 30 de marzo.

Asunto: “Elaboración de los Contratos de Gestión” Ponente: Belén Ruiz Nicolás.

Actividad: Programa ¡Participando! Fecha: 27 de abril.

Asunto: “Planes Integrales: ¡cómo mejorarlos!” Ponente: Belén Ruiz Nicolás.

Actividad: Programa ¡Participando! Fecha: 4 de mayo.

Asunto: “II Plan de Salud: dónde y cómo estamos” Ponente: Hassane Khalil Kassem.

Actividad: Programa ¡Participando! Fecha: 25 de mayo.

Asunto: “Las estadísticas administrativas: ¿son útiles?” Ponente: Vicente Marijuán Fernández.

## **7. Diversas actividades relacionadas**

1. El 20 de abril, se asistió a una jornada de formación sobre navegación por la aplicación de SELENE-AP impartido por la Dirección de Sistemas de Información. (5T)
2. El 22 de mayo, se participó activamente en una jornada sobre Cronicidad. “¿Está orientado mi sistema de salud a los pacientes crónicos?: presentación de la herramienta IEMAC” en el edificio CIBIR, organizada por la dirección médica de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud. (3T)
3. Al amparo del programa de teletrabajo se han abordado los asuntos que se relacionan a continuación en relación con el Área de Planificación:
  - a) Informe sobre el modelo de estratificación de riesgo Kaiser Permanente.
  - b) Identificar a las personas vulnerables y estratificar a la población, según su nivel de riesgo, para realizar las intervenciones más eficientes y adecuadas a sus necesidades.
  - c) Análisis de la Equidad en Salud para la integración del enfoque de Determinantes Sociales y Equidad en las Estrategias, Programas y Actividades relacionadas con la salud.
4. Participar en la Comisión de Valoración de Subvenciones para las Drogodependencias 2012 para la concesión de ayudas a los solicitantes de subvenciones para el desarrollo de programas de atención al drogodependiente.
5. Búsqueda y extracción de datos demográficos, socioeconómicos y sanitarios referidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja y que se publican en bases de datos nacionales, desagregándolos.
6. Análisis del Barómetro Sanitario.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO**

### **Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria**

El Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria realiza tanto actividades de información epidemiológica y de vigilancia de salud pública, como de protección de las personas. El análisis epidemiológico proporciona información tanto al público como a los legisladores al ofrecer el conocimiento actual de la epidemiología de los problemas de salud para guiar la práctica de la Salud Pública, a la vez que facilita la toma de decisiones en la planificación, gestión y evaluación de las políticas sanitarias y los programas de salud y contribuye a la investigación de la efectividad de los servicios sanitarios. La vigilancia de salud pública permite conocer las necesidades de salud de la población, así como los problemas de salud y sus determinantes, al tiempo que proporciona información futura por medio del análisis de tendencias de la enfermedad. Finalmente, la protección de las personas establece estrategias preventivas frente a la enfermedad.

#### **1. Registro de mortalidad**

En esta memoria se presentan los datos de la mortalidad en La Rioja en el año 2010 y un resumen de las actividades más relevantes realizadas en 2012.

En el Registro de Mortalidad las fuentes de datos son el Certificado Médico de Defunción, El Boletín Estadístico de defunción Judicial y el Boletín Estadístico de Partos. De la información recogida en estos documentos se codifican las causas y se selecciona la causa básica de defunción según las reglas establecidas a nivel internacional. La codificación de las causas de defunción se hizo con la 10<sup>a</sup> revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

Con la entrada en vigor del nuevo Certificado Médico de Defunción en 2009 el análisis de los datos de ese año mostró que las defunciones por Enfermedad Hipertensiva y Diabetes aumentaban un 47% y 26% respecto al año anterior, por lo que fue necesaria la revisión de una serie de certificados y su posterior recodificación. Con los datos de 2010 se ha seguido la misma sistemática de revisión y recodificación.

A continuación se presenta un resumen de las estadísticas de mortalidad de La Rioja de 2010 una vez hechas las correcciones señaladas. Estos datos se pueden considerar definitivos, ya que incluyen a los residentes en La Rioja que han fallecido en otras Comunidades Autónomas. Para el cálculo de las tasas de mortalidad se ha empleado el Padrón de Población de La Rioja correspondiente al mismo año.

El número total de defunciones del año 2010 en La Rioja fue de 2855, de los cuales 1457 correspondieron a hombres y 1398 a mujeres. La tasa global de mortalidad para este año fue de 8,86 por mil habitantes, con una tasa específica en hombres de 9,00 por mil y en mujeres de 8,71 por mil. La tasa ajustada por edad fue de 5,85 y de 3,28 por mil para hombres y mujeres respectivamente y de 4,47 por mil para toda la población.

La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 1,78 por mil nacidos vivos.

Las tres primeras causas de muerte por grandes grupos en el grupo de mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio (37,27%), los tumores (22,39%) y las enfermedades del sistema nervioso (8,94%). En el grupo de los hombres los tumores ocupan el primer lugar (34,45%), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio (30,54%) y las enfermedades del sistema respiratorio (9,88%) (Tabla 1).

**Tabla 1. Principales causas de muerte por grandes grupos (CIE 10). Tasas por mil habitantes en hombres y mujeres. La Rioja, año 2010.**

Causas	Mujeres		Hombres	
	Total	Tasa por mil	Total	Tasa por mil
IX. Circulatorio	521	3,25	445	2,75
II. Tumores	313	1,95	502	3,10
X. Respiratorio	86	0,54	144	0,89
VI. Nervioso	125	0,78	79	0,49
XI. Digestivo	55	0,34	77	0,48
V. T. mentales y c.	89	0,55	36	0,22
Otras causas	209	1,30	174	1,07
Total	1398	8,71	1457	9,00

Fuente: Elaboración propia

En las principales causas específicas de muerte según la lista reducida de la CIE 10 se observa diferencias importantes en función del sexo.

En las mujeres las causas principales son las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 104 por 100.000, otras enfermedades del corazón (76 por 100.000), los trastornos mentales orgánicos senil y presenil (55 por 100.000) y la enfermedad de Alzheimer (52 por 100.000).

En los hombres las causas principales son el tumor maligno de pulmón con una tasa de 65 por 100.000, las enfermedades cerebrovasculares (63 por 100.000), otras enfermedades del corazón (53 por 100.000) y el infarto agudo de miocardio (51 por 100.000).

En la mortalidad por grupos de edad observamos que el 87% de las muertes ocurren en mayores de 64 años y es en el grupo de 1 a 14 años donde menos muertes se producen (0,1%). En el grupo de 15 a 34 años, el 67% de las defunciones se deben a las causas externas (accidentes de tráfico, suicidios, etc) y entre los 35 y 64 años, los tumores causan casi la mitad de las defunciones.

### **1.1. Otras actividades del registro de mortalidad**

\*Cambios en el Registro de Mortalidad

-Se ha continuado con la revisión y codificación de la parte de literales del diccionario de IRIS que le correspondió al Registro de La Rioja. El número de literales codificado ha sido 5600.

-Revisión y corrección de los literales de los ficheros de los fallecidos en La Rioja a partir del mes de recepción 09/2011.

\*Proyectos de investigación. Proyecto “Evaluación de las desigualdades socioeconómicas, medioambientales y en mortalidad en áreas pequeñas de grandes ciudades: subproyecto Logroño”.

- En febrero se asistió a la reunión de fin de proyecto que tuvo lugar en Madrid.

-En marzo se envió la memoria final del proyecto al Instituto Carlos III.

-Revisión del artículo Trends in socio-economic inequalities in injury mortality among men in small areas of 26 Spanish cities, 1996–2007.

\*Comunicaciones

Se Presentó la comunicación: Desigualdades socioeconómicas y mortalidad en Logroño. Proyecto Medea II, en las XXX Jornadas de la Sociedad Española de Epidemiología, que se celebraron en Santander en el mes de octubre.

\*Informes

-Mortalidad atribuible al tabaco en el año 2010 en La Rioja para el Servicio de Drogodependencias.

\*Cesión de datos para proyectos de investigación: mortalidad por melanoma (2000-2012) y mortalidad por cáncer de pulmón (2000-2011).

\*Otros

-El 30/05/2012 estuvo el responsable del Registro de mortalidad de Zaragoza para ver el funcionamiento del registro de La Rioja.

-Comité Técnico de seguimiento del Índice Nacional de Defunciones: se participó como representante autonómico en la reunión anual del Comité que se realizó por videoconferencia el 06/06/2012.

## 2. Registro de cáncer en La Rioja

- Revisión de aproximadamente 3200 historias clínicas en formato electrónico y papel para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja de los años 2006 y 2007, así como de los tumores “in situ”, benignos e inciertos del sistema nervioso central y de pacientes foráneos.
- Participación en el proyecto “Estimación del efecto de cribado por el test de PSA en la incidencia y la supervivencia del cáncer de próstata en España.
- Reunión en Madrid el día 26 de marzo y en Talavera de la Reina el 12 de noviembre para el mantenimiento y actividades de la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN). Curso de Codificación y registro de las neoplasias uroteliales y del TNM los días 12 y 13 de noviembre en Talavera de La Reina.
- Elaboración junto con el Instituto Catalán de Oncología de las estimaciones de la incidencia de cáncer en La Rioja para los años 2010 y 2015.
- Presentación en la XXX Reunión Científica de la SEE, celebrada del 17 al 19 de octubre en Santander, de la ponencia “Estudio descriptivo, tendencia y supervivencia del cáncer de cérvix en la Comunidad Autónoma de La Rioja 1993-2009”.
- Remisión a la Asociación Internacional de Registros de cáncer (IARC) de los datos de incidencia de cáncer en La Rioja correspondientes al periodo 2006-2007, para añadirlos a los enviados en el año 2011 para su publicación en la monografía Cáncer Incidence in Five Continents Vol. X.
- Informe sobre la epidemiología del melanoma cutáneo en La Rioja para su presentación en el curso “Actualización multidisciplinar del melanoma”, impartido en el CIBIR.
- Elaboración de un informe sobre la supervivencia del cáncer de mama y de cérvix en La Rioja.
- Coordinación con los Registros de Cáncer de Navarra y País Vasco.

Se exponen a continuación unas tablas sobre la incidencia de cáncer en La Rioja en el periodo 2006-2007.

**Tabla 1.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea (T.A.E.), Riesgo acumulado <65 y <75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Hombres. La Rioja 2006-2007.**

HOMBRES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
<b>PRÓSTATA</b>	453	24,6	146,0	114,9	3,5	11,1
<b>COLO-RECTAL</b>	270	14,7	87,0	64,8	1,8	5,0
<b>PULMÓN</b>	224	12,2	72,2	56,5	2,1	4,6
<b>VEJIGA</b>	192	10,4	61,9	46,1	1,2	3,8
<b>ESTÓMAGO</b>	100	5,4	32,2	24,1	0,8	1,8
<b>TODAS LAS LOCALIZACIONES.*</b>	1843	100	583,4	465,0	16,5	39,3

Fuente: elaboración propia

\* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

**Tabla 2.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea (T.A.E.), Riesgo acumulado 65 y 75 años (R.A.<65,R.A.<75), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Mujeres. La Rioja 2006-2007.**

<b>MUJERES</b>						
	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>T.B.</b>	<b>T.A.E.</b>	<b>R.A.&lt;65</b>	<b>R.A.&lt;75</b>
<b>MAMA</b>	313	28,4	102,6	79,4	4,7	6,1
<b>COLO-RECTAL</b>	168	15,2	55,1	35,2	1,5	2,9
<b>CUERPO DE ÚTERO</b>	81	7,3	26,6	20,2	0,9	1,8
<b>ESTÓMAGO</b>	45	4,1	14,8	8,0	0,3	0,5
<b>PÁNCREAS</b>	43	3,9	14,1	7,7	0,3	0,7
<b>TODAS LAS LOCALIZACIONES*</b>	1104	100	362,0	250,7	12,2	19,2

Fuente: elaboración propia

\* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Durante el periodo 2006-2007 se registraron en la población residente en La Rioja 152 nuevos casos de tumores “in situ” a expensas básicamente de la mama con 41 casos (27%) y del cuello del útero con 41 casos (27%).

El 79,4% de los casos registrados en hombres y el 68,8% en mujeres, se han diagnosticado en la población mayor de 60 años (tabla 3).

**Tabla 3.- Casos y porcentaje por grupos de edad y sexos. Todas las localizaciones\*. La Rioja 2006-2007.**

<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>HOMBRES</b>		<b>MUJERES</b>	
	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>0-19 años</b>	7	0,4	6	0,5
<b>20-59 años</b>	372	20,2	339	30,7
<b>60 y más años</b>	1464	79,4	759	68,8
<b>TOTAL</b>	1843	100,0	1104	100

\* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

**Tabla 4.- Edad media al diagnóstico para las 5 localizaciones más frecuentes y todas las localizaciones\*. Ambos sexos. La Rioja 2006-2007.**

<b>HOMBRES</b>			<b>MUJERES</b>		
<b>LOCALIZACION</b>	<b>Edad Media</b>	<b>DE**</b>	<b>LOCALIZACION</b>	<b>Edad Media</b>	<b>DE**</b>
<b>PRÓSTATA</b>	70	8	<b>MAMA</b>	62	16
<b>COLO-RECTAL</b>	72	11	<b>COLO-RECTAL</b>	71	13
<b>PULMÓN</b>	69	11	<b>CUERPO DE UTERO</b>	68	12
<b>VEJIGA</b>	72	12	<b>ESTÓMAGO</b>	73	16
<b>ESTÓMAGO</b>	71	12	<b>PÁNCREAS</b>	75	10
<b>TODAS LAS LOC.*</b>	69	13	<b>TODAS LAS LOC.*</b>	67	16

\* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

\*\*DE: Desviación estándar

### **3. Registro de enfermedades raras de La Rioja**

Durante el año 2012 se ha puesto en marcha el Registro de Enfermedades Raras de La Rioja, que forma parte del registro Nacional de Enfermedades Raras (SpainRdR). Para ello, se ha elaborado un núcleo de métodos estandarizados a aplicar en los registros poblacionales dentro del proyecto SpainRDR. Las principales tareas llevadas a cabo han consistido en 1) la elección de un conjunto mínimo de datos de los pacientes y sus enfermedades, que permitan una comparación regional, nacional e internacional y 2) la elaboración de un manual de procedimientos a seguir para la recogida de la información.

Una vez establecida la información a recoger y los procedimientos a seguir, se inició una fase piloto que se desarrolló en las siguientes fases:

Fase 1: Identificar las fuentes que serán incluidas en la prueba piloto en cada comunidad autónoma.

Fase 2: Obtener las fuentes y adaptarlas a la estructura del Manual de Procedimientos.

Fase 3: Preparar el fichero de intercambio y transmisión al Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (IIER).

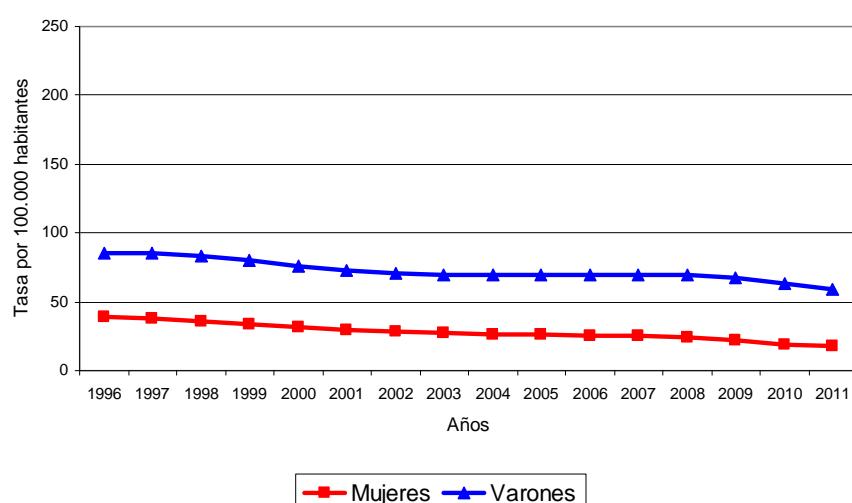
Fase 4: Integrar los diferentes ficheros de comunidades autónomas en el Registro Nacional.

Fase 5: Evaluar el resultado.

### **4. Registro de cardiopatía isquémica de La Rioja**

Se analizaron los datos de mortalidad por cardiopatía isquémica en La Rioja procedentes del Registro de cardiopatía isquémica en el período 1996-2011. Se llevó a cabo un estudio de tendencias en dicho período (figura 1) y se analizó la influencia de factores de riesgo potenciales.

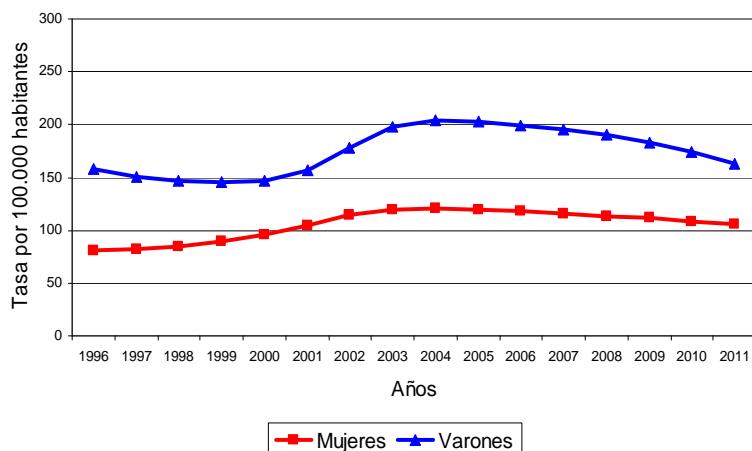
Figura 1. Tasas ajustadas de mortalidad por cardiopatía isquémica por 100.000 habitantes, por sexo. La Rioja, 1996-2011 (datos suavizados).



## 5. Registro de ictus de La Rioja

Se analizaron los datos de las hospitalizaciones y fallecimientos por ictus que tuvieron lugar en La Rioja en el período 1996-2011. Se llevó a cabo un estudio de tendencias de las tasas de incidencia (figura 1) y mortalidad (figura 2) en dicho período y se analizó la comorbilidad asociada y la influencia de factores de riesgo potenciales. Se evaluó también la idoneidad de la utilización del Conjunto Mínimo Básico de Datos en combinación con el Registro de Mortalidad como fuentes de información para el registro de ictus.

**Figura 1. Tasas ajustadas de hospitalización por ictus por 100.000 habitantes, por sexo. La Rioja, 1996-2011 (datos suavizados).**



## 6. Otros registros y actividades

Durante el año 2012 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. Los datos, tanto de La Rioja como de España, pueden consultarse en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm> y se han desarrollado las actividades de Policía Sanitaria Mortuoria.

## 7. Enfermedades de declaración obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

**Tabla 1.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2012**

Enfermedad	Casos Acumulados	Tasas/100.000 hbs.	Índice Epidémico
Botulismo	1	0,3	0,5
Enfermedades transmitidas por alimentos	168	51,9	2,33
Otros procesos diarreicos	12.779	3948,9	0,88

Enfermedad meningocócica	3	0,9	1
Gripe	5.355	1654,8	0,83
Insuficiencia Respiratoria Aguda	98.315	30380,8	1,24
Legionelosis	9	2,8	1,13
Meningitis tuberculosa	1	0,3	1
Tuberculosis respiratoria	28	8,7	0,55
Otras tuberculosis	14	4,3	0,82
Varicela	1.108	342,4	0,81
Parotiditis infecciosa	32	9,9	0,37
Tos ferina	15	4,6	1,07
Infección gonocócica	29	9,0	2,23
Sífilis	16	4,9	2
Equinococosis	9	2,8	1,13
Brucelosis	1	0,3	1
Fiebre exantemática del Mediterráneo	7	2,2	1,4
Hepatitis A	6	1,9	0,43
Hepatitis B	7	2,2	2,33
Hepatitis otras	15	4,6	3
Paludismo*	12	3,7	2,4

\*Casos importados

## 8. Vigilancia de enfermedad invasora por *streptococcus pneumoniae*

Durante el año 2012 se han registrado 22 casos confirmados de enfermedad invasora por *S. pneumoniae*. La tasa de incidencia por meningitis por SP ha sido de 1,5 por 100.000.

## 9. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica

Se notificaron tres casos de enfermedad meningocócica que se presentaron de forma esporádica y con una evolución clínica favorable.

Tabla 2.- Casos de enfermedad meningocócica. La Rioja 2012

Edad	Sexo	Forma de presentación	Serogrupo	Antecedente de vacunación
75 años	Mujer	Bacteriemia	sp	No vacunada
23 meses	Varón	Meningitis	B	Conjugada meningitis C
31 años	Mujer	Meningitis	B	No vacunada

## 10. Vigilancia y control de la legionelosis

En el año 2012 se han declarado 9 casos de legionelosis. Todos los casos notificados han sido comunitarios y esporádicos. La media de edad alcanzada fue de 54,3 años y la mediana de 51 años; la edad mínima de presentación fue de 38 y la máxima de 84 años. Ninguno de los casos falleció.

## 11. Registro de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas

En el año 2012 no se ha declarado ningún caso de Enfermedad de Creutzfeldt Jakob (ECJ) esporádica en La Rioja.

## **12. Plan de eliminación del sarampión**

Durante el año 2012 no se ha notificado ningún caso sospechoso de sarampión.

## **13. Plan de erradicación de la poliomielitis**

En el año 2012 no se ha notificado ningún caso sospechoso de Parálisis Flácida Aguda.

## **14. Vigilancia de varicela y herpes zoster**

**Tabla 3.- Casos y tasas de varicela por de edad y sexo. La Rioja 2012**

Grupo de edad	Casos			Tasas/10.000 habs		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<1a	32	31	<b>63</b>	1974,1	2048,9	<b>2010,2</b>
1-4a	294	267	<b>561</b>	4129,2	4055,3	<b>4093,7</b>
5-9a	173	135	<b>308</b>	2098,2	1690,2	<b>1897,5</b>
10-14a	29	25	<b>54</b>	382,4	345,6	<b>364,5</b>
15-19a	5	3	<b>8</b>	68,0	42,3	<b>55,4</b>
20-24a	7	10	<b>17</b>	83,0	122,0	<b>102,2</b>
25-29 <sup>a</sup>	7	22	<b>29</b>	68,5	221,2	<b>143,8</b>
30-34a	14	13	<b>27</b>	103,5	103,6	<b>103,5</b>
35-39a	14	7	<b>21</b>	94,4	53,2	<b>75,0</b>
40-44a	5	5	<b>10</b>	36,9	39,8	<b>38,3</b>
>=45a	5	5	<b>10</b>	7,2	6,6	<b>6,9</b>
<b>Total</b>	<b>585</b>	<b>523</b>	<b>1108</b>	<b>362,1</b>	<b>322,8</b>	<b>342,4</b>

**Tabla 4.- Casos y tasas de Herpes zoster pos de edad y sexo. La Rioja 2012**

Grupo de edad	Casos			Tasas/10.000 hbs		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<1a	1	0	<b>1</b>	61,7	0,0	<b>31,9</b>
1-4a	6	10	<b>16</b>	84,3	151,9	<b>116,8</b>
5-9a	21	22	<b>43</b>	254,7	275,4	<b>264,9</b>
10-14a	19	21	<b>40</b>	250,6	290,3	<b>270,0</b>
15-19a	16	15	<b>31</b>	217,7	211,6	<b>214,7</b>
20-24a	20	18	<b>38</b>	237,1	219,6	<b>228,5</b>
25-29 <sup>a</sup>	17	18	<b>35</b>	166,4	181,0	<b>173,6</b>
30-34a	34	31	<b>65</b>	251,4	247,0	<b>249,3</b>
35-39a	39	36	<b>75</b>	262,9	273,3	<b>267,8</b>
40-44a	37	38	<b>75</b>	273,1	302,3	<b>287,2</b>
45-49 <sup>a</sup>	36	45	<b>81</b>	288,3	375,0	<b>330,8</b>
50-54 <sup>a</sup>	44	79	<b>123</b>	370,7	692,9	<b>528,6</b>
55-59 <sup>a</sup>	52	79	<b>131</b>	529,9	835,9	<b>680,0</b>
60-64 <sup>a</sup>	66	78	<b>144</b>	768,2	927,6	<b>847,1</b>
>65a	218	416	<b>634</b>	827,7	1.225,9	<b>1.051,9</b>
<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>906</b>	<b>1532</b>	<b>387,4</b>	<b>559,1</b>	<b>473,4</b>

## **15. Brotes epidémicos**

Durante el año 2012, se han declarado 19 brotes que se exponen en la tabla siguiente.

**Tabla 5- Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2012**

Tipo de brote	Familiar		Colectivo		Total	
	Brotes	Afectados	Brotes	Afectados	Brotes	Afectados
Enfermedades transmitidas por alimentos	7	60	3	68	10	128
Hepatitis A	2	4			2	4
Tuberculosis respiratoria	2	4			2	4
Tosferina	2	7			2	7
Infección gonocócica	2	4			2	4
Tiña			1	3	1	3
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>19</b>	<b>150</b>

## **16. Vigilancia de la gripe y de casos graves hospitalizados confirmados de gripe en La Rioja. Temporada epidemiológica 2011-2012**

La población vigilada supone el 8,3% del total de la población de La Rioja. Se ha utilizado la definición de caso de gripe de la Unión Europea. El nivel de intensidad de la actividad gripe durante la temporada epidemiológica 2011-2012 fue moderado, de inicio tardío y asociado a una circulación mixta de virus gripales estacionales AH3 y B (en las dos temporadas anteriores predominó la circulación del virus A(H1N1)pdm09. Durante 10 semanas se superó el umbral basal, esta persistencia en la actividad gripe pudo ser causada por la circulación de dos tipos virales de gripe. La gripe afectó fundamentalmente a los niños de 0 a 4 años seguido de los niños de 5 a 14 años y causó incapacidad laboral o para asistir al colegio en el 27,2% de los casos. En el 8,3% de los casos consta el antecedente de vacunación antigripal estacional de la temporada.

El análisis filogenético basado en el estudio de la hemaglutinina realizado por el CNM, caracterizó dos cepas AH3N2, una como A/Stockholm/18/2011(H3N2) y otra como A/England/259/2011(H3N2), ambas presentan diversidad antigenica con respecto a la cepa vacunal A/Perth/16/2009(H3N2). Otros dos virus fueron caracterizados como B/Bangladesh/3333/2007 (linaje Yamagata) y son distintos a la cepa de virus B incluida en la vacuna de la temporada 2011-2012.

El número de casos graves de gripe notificados en La Rioja fue de 10 (inferior al notificado en la temporada previa) siendo los mayores de 60 años los que mayor porcentaje registran. El 70% de los casos presentaba algún factor de riesgo para desarrollar complicaciones de gripe y el 20% (2/10) estaban vacunados. El 85,7% de los casos graves incluidos en los grupos donde está recomendada la vacunación de la gripe no habían recibido la vacuna de esta temporada. El 80% de las hospitalizaciones correspondieron a infecciones por el virus de la gripe B y el 20% se infectaron por el virus AH3.

## **17. Vigilancia y control de la tuberculosis**

En el año 2012 se han notificado 43 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada: 13,3 casos/100.000 habitantes). La localización más frecuente ha sido la pulmonar (N=27 casos; tasa de 8,4 casos/100.000 habitantes) que supone el 62,8% del total. La tasa de TB respiratoria ha sido de 8,7 casos/100.000 habitantes. El 51,2% corresponden a personas nacidas fuera de España.

**Tabla 6.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2012**

<b>Localización</b>	<b>Nº de casos</b>	<b>Tasa por cien mil</b>
Pulmonar	27	8,4
Pleural	1	0,3
Pulmonar y diseminada	0	0,0
Total respiratorias	<b>28</b>	<b>8,7</b>
Meníngea	1	0,3
Ganglionar	8	2,5
Otras localizaciones	6	1,9
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>13,3</b>

**18. Sistema de información microbiológica**

La fuente de información es el laboratorio de diagnóstico microbiológico del Hospital San Pedro y de la Fundación Hospital Calahorra.

**Tabla 7.- Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el SIM. La Rioja 2012**

<b>Transmisión alimentaria y por agua</b>	
<i>Campylobacter fetus</i>	2
<i>Campylobacter jejuni</i>	331
<i>Campylobacter spp</i>	73
<i>Listeria monocytogenes</i>	8
<i>Salmonella Enteritidis</i>	51
<i>Salmonella Typhimurium</i>	66
<i>Salmonella spp</i>	26
<i>Salmonella grupo C</i>	1
<i>Yersinia enterocolitica</i>	14
<i>Giardia lamblia</i>	26
<b>Infecciones del tracto respiratorio</b>	
<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	48
Virus de la influenza A	90
Virus de la influenza B	62
Virus de la influenza AnH1N1	1
Virus respiratorio sincitial	75
<b>Enfermedades inmunoprevenibles</b>	
<i>Haemophilus influenzae</i>	2
<i>Neisseria meningitidis</i>	1
Rotavirus	173
<i>Streptococcus pneumoniae</i>	20
<b>Enfermedades de transmisión sexual</b>	
<i>Neisseria gonorrhoeae</i>	26
<b>Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica</b>	
<i>Streptococcus agalactiae</i>	9
<i>Streptococcus pyogenes</i>	5
Adenovirus	31
Enterovirus	14
<i>Aspergillus</i>	16
<i>Streptococcus agalactiae</i>	9

**19. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por vih**

Durante el año 2012 se ha mantenido la vigilancia epidemiológica y el registro de los casos de VIH/Sida. Se han diagnosticado 15 nuevos casos de personas infectadas por el VIH que residen en La Rioja en el momento del diagnóstico y 3 nuevos casos de Sida.

En cuanto a los casos de VIH, la categoría de transmisión más frecuente se ha registrado en heterosexuales con un 80% (12/15) de los casos, seguido de los homosexuales con el 13,3% (2/15) desconociéndose en el 6,67% (1/15) el mecanismo de transmisión. El 86,7% son varones.

Todos los casos de sida registrados en el año 2012 han sido varones. En el 66,7% de los casos la enfermedad indicativa ha sido la tuberculosis y en el 33% de los casos la candidiasis esofágica y el linfoma no hodgkin.

## **20. Plan regional de prevención y control de sida**

### ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud, sigue siendo la información y la prevención.

- Se han atendido, vía telefónica, las consultas recibidas relacionadas con prácticas sexuales de riesgo, así como accesibilidad a la prueba del VIH y periodo ventana.
- Se ha difundido a través de la página WEB de RIOJASALUD, material informativo en la campaña del Día Mundial del SIDA.
- Se ha repartido material preventivo (preservativos, jeringuillas, agua destilada y toallitas de alcohol) a diversos centros y organizaciones: Comité Antisida, Cruz Roja, Planificación Familiar en el Centro de Salud de Rodríguez Paterna, ARAD (Asociación Riojana de ayuda al drogadicto), Programa de Metadona del C.S. de Calahorra.
- Se continúa con el Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) y con el suministro de otro material para la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas por vía parenteral.
- Se mantiene la comercialización del kit antisida a través de las Oficinas de farmacia de La Rioja.

### ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

- Se han mantenido reuniones para la planificación de actividades, intercambio de información y colaboración en temas de prevención con el Comité Ciudadano Antisida, Cruz Roja Española en La Rioja, Asociación Gylda y el Plan Nacional de SIDA.
- Se ha enviado a la Secretaría del Plan Nacional para el Sida la documentación solicitada para la elaboración del ICAP, la Encuesta Hospitalaria y la Memoria del año 2011.
- Se ha colaborado en la evaluación de los Programas Anuales IRPF según la orden SSI/1199/2012 de 4 de junio del colectivo de Personas Afectadas por el SIDA.

## **21. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud**

Este Plan da respuesta a la necesidad de establecer medidas de vigilancia, prevención y control de los efectos del calor en la morbimortalidad de la población de La Rioja con objeto de reducir el impacto de las altas temperaturas en la salud de la población y en especial de la población considerada de riesgo. En el Plan se establecen las actuaciones necesarias para la detección y control de las situaciones de riesgo, las cuales están estructuradas en cuatro niveles (0, 1, 2 y 3) de riesgo y actuación. Asimismo establece un sistema de información y vigilancia basado en indicadores meteorológicos, indicadores de demanda asistencial e indicadores de mortalidad.

Además el Plan recoge el sistema de comunicación e información a la población, grupos de riesgo, profesionales de la sanidad y profesionales de los servicios sociales, así como la planificación y atención de las personas más vulnerables y la coordinación entre los diversos

organismos implicados. El periodo de implantación del Plan abarcó desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2012. Se definieron como temperaturas umbrales máximas y mínimas para La Rioja 36º y 22ºC

La Dirección General de Salud Pública y Consumo envió como complemento del Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja, un Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una ola de calor, el cual tiene como objetivo facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor.

Por otra parte se editaron 25.000 folletos informativos para la población general y otros 10.000 con información para personas mayores que se distribuyeron en centros recreativos, residencias, farmacias, hogares de pensionistas, centros de día, estancias diurnas, etc.

**Tabla 8.-Temperaturas registradas a lo largo del periodo de vigilancia.**

TEMPERATURAS (T <sup>a</sup> )	T <sup>a</sup> MAXIMA	T <sup>a</sup> MINIMA	MEDIA T <sup>a</sup> MAXIMA	MEDIA T <sup>a</sup> MINIMA
JUNIO	38,4	10,2	30,2	14,9
JULIO	39,3	11,9	30,6	15,7
AGOSTO	38,7	12,7	33	16,9
SEPTIEMBRE	33,2	10,5	27,4	14,1

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

Durante todos los meses el nivel de alerta en el Sistema de Vigilancia fue 0, excepto los días 18 (38,7°C y 22,2°C) y 19 de agosto (36,3°C y 22,2°C) en los que se superaron simultáneamente las temperaturas umbrales, por lo que el nivel de alerta del Sistema de Vigilancia fue 1 (de bajo riesgo)

## **22. Otras alertas epidemiológicas regionales, nacionales e internacionales**

Las situaciones de alerta son una urgencia en Salud Pública y supone la aparición súbita de casos de enfermedad o riesgos para la salud pública. Son situaciones muy variadas y requieren una respuesta rápida previo análisis de la situación y los potenciales riesgos, así como la toma de medidas rápidas y bien dirigidas, con seguimiento del proceso hasta la finalización de la alerta. En todas estas situaciones de alerta, y cada vez que el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, u otro organismo, notifica una alerta a las CCAA, desde la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles, se pone en marcha un dispositivo de información a los departamentos u organismos que pudieran estar implicados o afectados y que son en general:

- Comunicación de la Alerta e información de las pautas a seguir (recomendaciones de vigilancia epidemiológica y medidas preventivas) a los Centros Sanitarios de Atención Primaria y Especializada de la Rioja, así como a otros departamentos de la Comunidad Autónoma que puedan estar implicados para mantener la vigilancia y el control
- Comunicación e información de la Alerta a las Autoridades Sanitarias de las CCAA con personas afectadas.

Durante el año 2012 se han realizado actividades relacionadas con las siguientes alertas, con información dirigida a los profesionales sanitarios:

### **Listeriosis asociada a consumo de quesos procedentes de Portugal**

Con fecha 13-9-2012 la AESAN comunica la apertura de la alerta a raíz de la notificación realizada por las Autoridades Sanitarias de la Comunidad Autónoma de País Vasco de un caso de intoxicación alimentaria causado por *Listeria monocytogenes* asociado al consumo de queso procedente de Portugal. Desde la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles se procedió a informar a los profesionales sanitarios mediante una carta y se colgó toda la información (situación, definición de caso y la encuesta) en la INTRANET. También se realizó una investigación retrospectiva de casos en un periodo de 3 meses, comenzando el día 1 de junio de 2012. Fueron 5 casos no asociados al consumo de queso. Posteriormente se notificaron 3 nuevos casos de *Listeria monocytogenes* que tampoco estaban asociados al consumo de queso.

### **Nuevo Coronavirus (hCoV-EMC)**

Con fecha 4 de octubre de 2012 el CCAES informa de la identificación de un nuevo coronavirus en dos pacientes con enfermedad respiratoria grave en el Reino Unido / Arabia Saudí (Qatar). Desde la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles se procedió a informar a los profesionales sanitarios a través del correo electrónico y se colgó toda la información en la INTRANET de Riojasalud (situación, formulario de notificación y procedimiento de actuación ante un caso de infección por nuevo coronavirus). Además, se ha realizado seguimiento diario de todas las alertas recibidas desde el CCAES, para que en el caso de considerar que pudiera afectar a nuestra Comunidad, aplicar las medidas adecuadas.

### **23. Enfermedades prevenibles por inmunización**

Durante el año 2012 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a 1.457.370,72€.

**Tabla 9.- Relación de expedientes de suministro de vacunas**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>LABORATORIO</b>	<b>VACUNA</b>	<b>Nº DOSIS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
06-3-3.4-0030/2010	SANOFI PASTEUR	PAPILOMA HUMANO 2012	2.998	220.708,80€
06-3-3.4-0002/2011		HEXAVALENTE	10.500	414.741,60€
06-3-3.4-0015/2011	CRUCELL SPAIN	HEPATITIS "A"	1.000	16.432,00€
06-3-3.4-0016/2011	PFIZER ESPAÑA	NEUMOCOCO 13 VALENTE	300	14.401,92€
06-3-3.4-0017/2011		VARICELA	900	36.036,00€
06-3-3.4-0018/2011	SANOFI PASTEUR	NEUMOCOCO 23 polisacárida	3.000	27.144,00€
06-3-1.01-0001/2012	GSK ESTEVE GSK SANOFI PASTEUR GSK SANOFI	PENTAVALENTE MENINGITIS C TRIPLE VIRICA DIF-TET-TOSF. acelular HEPATITIS B adulto DIF-TETANOS ADULTO	4.000 11.000 7.500 4.000 2.000 14.000	118.560,00€ 208.780,00€ 53.430,00€ 40.768,00€ 20.384,00€ 73.382,40€
		GRIPE	65.000	212.602,00€
		<b>TOTAL</b>		<b>1.457.370,72€</b>

Las compras directas ascienden a: 85.094,66€. El presupuesto total en compra total de vacunas para el año 2012 asciende a 1.542.465,38€.

#### PROGRAMA DE VACUNACIÓN INFANTIL

Según el último Calendario de Vacunaciones Sistemáticas en Edad Pediátrica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Orden 1/2008, de 23 de enero, de la Consejería de Salud), las coberturas de vacunaciones infantiles (0-3años) del año 2012 son las siguientes.

**Tabla 10.- Coberturas totales de vacunación en niños menores de 6 meses. La Rioja, año 2012**

Edad	2 meses (DTPa,Hib,Vpi,Hb,MnC)*			4 meses (DTPa,Hib,Vpi,Hb,MnC)*			6 meses (DTPa,Hib,Vpi,Hb)**		
	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%	Población		%
TOTAL	3.226	3.198	99,13	3.245	3.213	99,01	3.210	3.157	98,35

\*Difteria, Tétanos, Tosferina acelular, *Haemophilus Influenzae* tipo b, Polio I,II,III, Hepatitis B, Meningitis C.

\*\* Difteria, Tétanos, Tosferina acelular, *Haemophilus Influenzae* tipo b, Polio I,II,III, Hepatitis B.

**Tabla 11.- Coberturas totales de vacunación en niños de 15 meses a 3 años. La Rioja, año 2012**

Edad	15 meses ((SRP 1, MnC)***			18 meses DTPa,Hib,Vpi)****			3 años (SRP 2)*****		
	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%	Población	Vacunados	%
TOTAL	3.367	3.282	97,48	3.364	3.242	96,37	3.273	3.112	95,08

\*\*\* Sarampión, Rubéola, Parotiditis y Meningitis C. \*\*\*\*Difteria, Tétanos, Tosferina acelular, *Haemophilus Influenzae* tipo b, Polio I II III. \*\*\*\*\* Sarampión, Rubéola, Parotiditis

#### PROGRAMA DE VACUNACIÓN ESCOLAR. CURSO ESCOLAR 2011-2012

El Programa de vacunación escolar se desarrolló en los centros escolares durante los meses de octubre de 2011 y junio de 2012.

**Tabla 12.- Cobertura de vacunación escolar por curso y vacuna. La Rioja, Curso 2011-12**

Curso	Vacuna/ pauta*	Nº Alumnos matriculados	Nº alumnos vacunados	% alumnos vacunados
1º EP (6-7 años)	dTpa*/ 1 dosis	3.179	3.126	98,33
6º EP (11-12 años)	VPH**/3 dosis	1.448	1.373	94,82
2º ESO (13-14 años)	Td*** /1 dosis	3.004	2.855	95,04
2º ESO (13-14 años)	Varicela**** /2 dosis	3.004	391	13,02

\*dTpa: difteria, Tétanos y tosferina acelular, contenido antigeno reducido \*\*VPH: Virus Papiloma Humano. \*\*\* Td: tétanos, difteria tipo adulto \*\*\*\*Vacunación dirigida a población que no haya padecido la enfermedad y no haya sido vacunada (no se contabiliza en el total por ser alumnos que reciben también la Td).

#### CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL Y ANTI NEUMOCOCICA

La campaña comenzó el día 16 de Octubre y finalizó el 30 de noviembre de 2012. Se distribuyeron 60.000 dípticos y 1.000 carteles informativos en distintos puntos de afluencia de los ciudadanos.

**Tabla 13 .Resultados Campaña de vacunación antigripal 2012-13**

GRUPO DE RIESGO	POBLACIÓN OBJETO		VACUNACIÓN		Intervalo de coberturas		
	Fuente	Número	Nº dosis	%			
Cobertura de vacunación de gripe					Nivel de información	Nº de unidades	Intervalo (Inf-Sup)
Adultos >= 65 años	TIS*	60452	40635	67,2	ZBS	19	55,0-94,2%

Adultos 60- 64 años	TIS*	16341	4476	27,3	ZBS	19	18,6-56,5%
Población 6 meses-59 años	TIS*	229651	15135	6,5	ZBS	19	
Total personal sanitario y no sanitarios	SPRL	3363	639	19	Hospital	2	17,9-26,2%
Personal sanitario	SPRL	2393	482	20,1	Hospital	2	18,8-29,7%
Total personal sanitario y no sanitario AP**	SPRL	547	167	30,5	ZBS	19	13,4-80,0%
Residencias 3ª edad y centros de día		2205	2020	91,6			
Embarazadas	TIS*	2.400	177	7,4			
Obesidad (IMC≥40)	TIS*	371	62	16,7			

\* Programa informático Selene; \*\* sin datos de 7 Zonas Básicas de Salud

TIS: Tarjeta Individual Sanitaria; SPRL: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; ZBS: Zona Básica de Salud; AP: Atención Primaria

## 24. Normativa propia desarrollada

Orden 7/2012, de 16 de octubre, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se regula la Comisión Técnica de Enfermedades Prevenibles por Inmunización.

## 25. Publicaciones científicas

- Jiménez-Jorge S, de Mateo S, Pozo F, Casas I, García Cenoz M, Castilla J, Gallardo V, Pérez E, Vega T, Rodriguez C, Quinones C, Martínez E, Giménez J, Vanrell JM, Castrillejo D, Serrano MC, Ramos JM, Larrauri A. Early estimates of the effectiveness of the 2011/12 influenza vaccine in the population targeted for vaccination in Spain, 25 December 2011 to 19 February 2012. Euro Surveill. 2012;17(12):pii=20129.

Available online: <http://www.eurosurveillance.org/ViewArticle.aspx?ArticleId=20129>

- Martínez-Ochoa E, Gómez-Acebo I, Beunza JJ, Rodríguez-Cundín P, Dierssen-Sotos T, Llorca J. On behalf of the SUN Project Investigators. Influence of Family History of Colorectal Cancer on Health Behavior and Performance of Early Detection Procedures: The SUN Project. Annals of epidemiology 2012; 22: 511-519.

## 26. Participación en proyectos de investigación

- Protocol for case control study measuring Influenza vaccine effectiveness in Spain -part of a multicentre study with other EU/EAA countries.
- Conductas de riesgo para VIH en clientes de centros específicos de VIH e infecciones de transmisión sexual.

**Servicio de Promoción de la Salud**

## **1. Sección de Educación para la Salud**

### **1.1. Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis**

La finalidad de este programa es: respecto al tabaco conseguir la abstinencia y/o retraso de la edad de inicio en el consumo; en el alcohol la abstinencia y el consumo moderado y esporádico en edades superiores; en el cannabis la abstinencia. (Tabla 1)

**Tabla 1.- Participación en el programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. 2011-2012**

Nivel	Centros	Alumnos	Temas
<b>1º de ESO</b>	80,8%	82,3% (2.839)	1ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de tabaco. 2ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de cannabis.
<b>2º de ESO</b>	82,7%	84,1% (2.664)	1ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de alcohol. Coma etílico. Presión grupal. 2ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de tabaco (II). Presión de grupo. 3ª sesión: Problemas de salud mental derivados del consumo de cannabis. Toma de decisiones.

**Gasto ejecutado** **25.384,80 €**

## **1.2. Programa de prevención de drogas, síntesis, cocaína y otras**

Su objetivo es proporcionar a los adolescentes información sobre los riesgos derivados del consumo de estas sustancias, así como favorecer el desarrollo de habilidades que favorezcan la resistencia ante la oferta o presión grupal.

En las **intervenciones sobre drogas de síntesis**, dirigidas al alumnado de 3º, 4º de ESO y 1º PCPI, se abordan los problemas de salud, los riesgos que conlleva el consumo y las habilidades personales.

**Sesión de cocaína:** se dirige al alumnado de 1º Bachillerato, 1º CFGM y 1º PCPI, en esta sesión se abordan los problemas de salud derivados de su consumo, tanto a corto como a largo plazo.

**Sesión de resolución de dudas y refuerzo** de todos los programas: se dirige a los alumnos de 1º de Bachillerato y 1º CFGM, en esta sesión se refuerzan contenidos claves para la prevención del consumo de drogas y de prevención de embarazos, ITS/VIH; también se clarifican y resuelven las dudas que plantean los alumnos. (Tabla 2)

**Tabla 2.- Participación en el programa de prevención del consumo de drogas de síntesis, cocaína y otras. 2011-2012**

<b>Sesión</b>	<b>Centros</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Síntesis</b>	3º ESO: 86,1 %	3º ESO: 86,7 % (2.439)
	4º ESO: 83,7 %	4º ESO: 84,5 % (2.138)
	1º PCPI 92 %	1º PCPI: 90,8 % (561)
<b>Cocaína</b>	1º Bach.: 74,1 %	1º Bach.: 70,5 % (1.286)
	1º CFGM: 53,3 %	1º CFGM: 46,7 % (522)
	1º PCPI: 92 %	1º PCPI: 90,8 % (561)
<b>Refuerzo</b>	1º Bach.: 70,4 %	1º Bach.: 68 % (1.241)
	1º CFGM: 53,3 %	1º CFGM: 45,8 % (512)

### **1.3. Programa de prevención de embarazos no deseados y sida**

El objetivo de este programa es proporcionar a los adolescentes los conocimientos, habilidades y recursos que les permitan evitar los embarazos no deseados, la infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Las sesiones se imparten: dos en 3º ESO y en 1º de PCPI, una en 4º ESO; en 1º de Bachillerato y 1º CFGM se realiza una sesión de refuerzo. (Tabla 3)

**Tabla 3.- Participación en el programa de prevención de embarazos no deseados y Sida. 2011-2012**

<b>Nivel</b>	<b>Centros</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Temas/Sesiones</b>
<b>3º ESO</b>	88,4 %	92,3 % (2.596)	1ª sesión: “Actitudes y dimensiones de la sexualidad humana” 2ª sesión: “Riesgos asociados a la sexualidad: prevención de embarazos no deseados”
<b>4º ESO</b>	93 %	97,4 % (2.466)	3ª sesión: “Medidas preventivas frente al VIH e ITS”
<b>1º Bach</b>	70,4 %	68 % (1.241)	4ª sesión: “Prevenir conductas de riesgo y resolución de dudas”
<b>1º CFGM</b>	53,3 %	45,8 % (512)	4ª sesión: “Prevenir conductas de riesgo y resolución de dudas”
<b>1º PCPI</b>	96 %	90,8 % (561)	1ª sesión: “Actitudes y dimensiones de la sexualidad humana” 2ª sesión: “Medidas preventivas frente al VIH e ITS”

**Gasto ejecutado puntos 1.2 y 1.3**

**36.599,90 €**

#### **1.4. Programa de desarrollo personal y social a través del cine. Educación Secundaria**

El objetivo de este programa, dirigido al alumnado de 4<sup>a</sup> ESO y 1º CPCI de los centros de Logroño, es desarrollar en adolescentes capacidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. (Tabla 4)

**Tabla 4.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del cine. 2011-2012**

Municipio	Participación	Películas	Estrategia
<b>Logroño</b>	<b>Centros Alumnos</b> 4º ESO: 56,2 % 55,9 % 1º PCPI: 83,3 % 89,9 %	<b>“En un mundo mejor”</b> <b>“Un sueño imposible”</b> <b>“Blog”</b>	- Proyección de tres películas. - Análisis/debate de cada película en el aula. - Material de apoyo: guía del profesor.

Este programa también se realiza con los padres. El propósito del mismo es implicarles en el objetivo del programa para que al adolescente le lleguen los mismos mensajes desde los diferentes agentes educativos. Se pretende, así mismo, crear un punto de encuentro donde se puedan compartir inquietudes e información. (Tabla 5)

**Tabla 5.- Participación en el Programa de desarrollo personal y social a través del cine, dirigido a padres. 2011-2012**

Municipio	Población	Estrategia
<b>Logroño</b>	71 padres/madres	-Emisión, en la Sala Gonzalo de Berceo de las 3 películas proyectadas, también a sus hijos. -Coloquio sobre la película dirigido por un psicólogo y un pedagogo. - Distribución de una guía sobre la película

##### **1.4.1. Subprograma de desarrollo personal y social a través del visionado de películas en DVD**

Paralelamente, en los municipios que no disponen de salas de proyección de cine, se lleva a cabo el programa con proyecciones en DVD. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la cinta de video así como las guías correspondientes.

En 4º de ESO han participado el 70,5 % de los centros y el 81,1% de los alumnos (687). En 1º de PCPI la participación ha sido: 55,6% de los centros y 56,7% del alumnado (76).

#### **1.5. Programa de educación en valores a través del visionado de películas en DVD. Educación Primaria**

Su objetivo es desarrollar capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables.

El programa está dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria (EP), consiste en el visionado de tres películas a lo largo del curso escolar (una por trimestre), posteriormente con su tutor trabajan en el aula los contenidos seleccionados y reflejados en las películas a través de las actividades que se proponen en las guías didácticas (una para el alumno y otra para el profesor por cada película que se emite). (Tabla 6)

Las películas proyectadas han sido: "El diario de Greg", "En el mundo a cada rato" y "Cuenta conmigo".

**Tabla 6.- Participación en el programa de educación en valores a través de DVD. 2011-2012**

<b>Nivel</b>	<b>Centros %</b>	<b>Alumnos %</b>	<b>Nº alumnos</b>
5º Primaria	60,8 %	58,4 %	1.701
6º Primaria	65,8 %	68,9 %	2.103

**Gasto ejecutado puntos 1.4 y 1.5** 21.862,50 €

## **1.6. Programa de alimentación y nutrición**

#### **- Estrategia 1: intervención directa en el aula**

Su finalidad es reducir el sobrepeso y la prevalencia de obesidad infantil y juvenil, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación.

El programa, dirigido al alumnado de 6º EP, es impartido por dos nutricionistas que realizan sesiones interactivas, una teórica y una práctica, apoyadas con elementos de multimedia. (Tabla 7)

**Tabla 7. Participación en el programa de alimentación sana 2011-2012**

<b>Población</b>	<b>Centros</b>	<b>Alumnos</b>
Alumnos 6º Primaria	64,6 %	66 % (2.017)

#### **- Estrategia 2: Talleres prácticos de preparación de menús equilibrados**

Dirigidos al alumnado de 1º de ESO, como actividad extraescolar, con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. Se han realizado 5 talleres, impartidos por una nutricionista en los que participaron 63 alumnos.

En el Centro “Milenario de la Lengua”, se imparte el taller **Promoción de alimentación sana** como actividad curricular dentro de la asignatura de Conocimiento del Medio, a lo largo de todo el curso. Intervienen en la realización del taller los profesores de la asignatura y una nutricionista.

### **- Estrategia 3: Revisión de los menús escolares y recomendaciones complementarias.**

Su objetivo es proporcionar, a los padres de los alumnos que comen en los centros escolares, orientaciones dietéticas (desayuno, almuerzo, merienda y cena) elaboradas una vez conocido y analizado el menú del mediodía. Se han realizado las complementaciones para la cena, del menú comida, de los siguientes centros: Alcaste (Logroño), Amor Misericordioso (Alfaro), Sagrado Corazón (Haro), Sagrados Corazones (Santo Domingo), San Agustín (Calahorra) y las guarderías de Navarrete, Villamediana y Nájera.

**- Estrategia 4: Charlas sobre alimentación saludable dirigidas a padres/madres en guarderías y APAS de los CEIP de Logroño y Provincia.**

Una nutricionista impartió 18 charlas sobre alimentación sana: 11 en los CEIP y 7 en guarderías.

#### **- Estrategia 5: Distribución de información sobre alimentación equilibrada**

- “Alimentación equilibrada en los niños de 1 a 3 años. Orientaciones para padres”. Se han distribuido en guarderías 1.508 folletos y en los Centros de Salud/Pediatria 460.
  - “Alimentación equilibrado en los niños de 4 a 12 años. Orientaciones para padres”. Se han distribuido en los CEIP (1º de Educación Infantil), 3.479 folletos y en los Centros de Salud/Pediatria 460.

**Gasto ejecutado** 17.241,16

## **1.7. Otras actividades**

### **1.7.1. Edición y distribución de materiales**

**Tabla 8.- Materiales didácticos editados y distribuidos. 2011-2012**

Folleto "Alimentación equilibrada en los niños de 1 a 3 años"	1.968
Folleto "Alimentación equilibrada en los niños de 4 a 12 años"	3.939

### **1.7.2. Elaboración del formulario para las inscripciones on line a todos los programas de Educación para la salud en el ámbito educativo**

## **2. Sección de Programas de salud**

### **2.1. Salud Bucodental**

Su objetivo es promocionar la higiene y otros hábitos saludables para prevenir la caries y las enfermedades periodontales. Las acciones que se desarrollan van dirigidas a informar y capacitar a niños y niñas sobre los cuidados de la boca y el uso de los colutorios de flúor.

La población diana es el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria de centros escolares de La Rioja.

Se repartieron 19.041 neceseres en los 133 centros de Educación Primaria y 59 en dos centros de Educación Especial. Cada uno de ellos contenía: un frasco de 500 ml de fluoruro sódico al 0,2%, dos cepillos de dientes, un tubo de pasta dentífrica fluorada de 25 ml y un tríptico con información sobre cuidados de la boca y del uso del flúor.

Como apoyo a la educación sanitaria que se imparte en las Unidades de Salud Bucodental (USB), se suministraron 2.760 cepillos de dientes para el alumnado derivado, de las exploraciones en los colegios, a los equipos para continuar con las acciones preventivas.

**Gasto ejecutado                                  46.807,64 €**

### **2.2. Actividad Física**

Para promocionar la actividad física entre la población, de abril a junio de 2012, se ha organizado la 4ª edición de "Paseos Saludables" bajo el lema "Vida activa es salud". Su objetivo es mejorar el estado de salud y bienestar a través de la actividad física, y en ella las personas pueden experimentar directamente la factibilidad y los beneficios de ser activos.

**Tabla 9.- Datos de participación por paseo. 2012**

Paseo	Fecha	Estimación participantes	Personas contabilizadas
<b>Monte el Corvo</b>	1/4/2012	1.100	995
<b>Huertas del Iregua</b>	15/4/2012	1.000	900
<b>Ruta de los Vinateros</b>	22/4/2012	1.060	846
<b>Monte Cantabria</b>	6/5/2012	1.100	915
<b>Planilla Villamediana</b>	20/5/2012	810	560
<b>Monte La Pila</b>	3/6/2012	800	525

Han colaborado y participado: empresas riojanas de alimentación, colegios de profesiones sanitarias, asociaciones cívicas y culturales, asociaciones de enfermos crónicos y el voluntariado de Cruz Roja Española.

La información se difundió con la edición de carteles y folletos y a través de aplicaciones a móviles, mensajes SMS, correos electrónicos, Bluetooth y en la página web del Gobierno de La Rioja y de la Consejería de Salud: <http://www.riojasalud.es/paseossaludables2012>, donde se recibieron 23.191 entradas.

Durante toda la actividad se dieron mensajes sobre hábitos de alimentación saludable. En el 5º paseo y coincidiendo con la semana mundial del tabaco y próximo al día sin humo (31 de mayo), se utilizó el espacio para divulgar los mensajes de la campaña. En el 6º paseo dio comienzo la campaña del Verano Saludable con reparto de folletos y crema de protección solar.

Esta actividad está a disposición de la ciudadanía durante todo el año a través de las redes sociales: <http://www.facebook.com/paseos.saludables> (269 seguidores) y <http://twitter.com/paseosaludables> (137 seguidores).

**Gasto ejecutado                    22.025,13 €**

### **2.3. Lactancia materna**

Se han realizado las siguientes actividades:

- Unificación de criterios y pautas de actuación entre los profesionales sanitarios a través de la Guía de lactancia materna para profesionales de la salud. Disponible en formato papel y en <http://www.riojasalud.es/ficheros/afprotocololactancia.pdf>.
- Información y sensibilización de padres y madres a través de la difusión de las claves de la lactancia en formato díptico y de la guía “La lactancia materna: Información para amamantar”. Disponible en formato papel y en <http://www.riojasalud.es/ficheros/lactancia2-castellano.pdf> para descargarlo en castellano y con opción a otros cinco idiomas.
- Colaboración y apoyo al grupo de autoayuda de lactancia materna para los encuentros de padres y madres en los centros de Atención Primaria de Logroño, Villamediana y Calahorra:
  - Elaboración y difusión en centros de salud y oficinas de farmacia de 200 carteles/calendarios de los encuentros.
  - Captación de padres y madres a través de mensajes SMS a mujeres puérperas usuarias de RiojaSalud, una media de 207 mensajes enviados por encuentro.

**Tabla 10.- Distribución de guías y dípticos “La lactancia materna: Información para amamantar”**

<b>Material</b>	<b>Ámbito Sanitario</b>	<b>Nº Ejemplares</b>
Guía de lactancia materna para profesionales de la salud	Atención Primaria	141
Dípticos “La lactancia materna: Información para amamantar”	Atención Especializada	2.580
	Atención Primaria	3.550

Guías “La lactancia materna: Información para amamantar”	Atención Especializada	1.535
	Atención Primaria	3.764

**Gasto ejecutado 389,40 €**

## 2.4. Salud en la mujer

De acuerdo a las necesidades de las mujeres y contando con la colaboración y participación del colectivo de matronas y del personal sanitario de la Unidad de Suelo Pélvico de la Rioja, se difundió entre la población femenina el díptico de “Cuidado y protección del suelo pélvico de la mujer”.

**Tabla 11.- Distribución del folleto Cuidado y protección del suelo pélvico de la mujer**

Ámbito Sanitario	Unidades
Atención Especializada	1.095
Atención Primaria	60
Centros deportivos	150
<b>Total</b>	<b>1.305</b>

## 2.5. Campaña Verano Saludable

Se han elaborado consejos sanitarios para la época estival, dirigidos especialmente a la población más vulnerable de padecer los efectos del calor u otros problemas de salud propios del verano (personas mayores, niños y niñas, viajeros...). Disponible en <http://www.riojasalud.es/f/rs/docs/verano-salud-2012.pdf>

**Tabla 12.- Distribución folletos “Verano Saludable”**

Ámbito	Nº ejemplares
Atención Primaria	1.600
Atención Especializada	1.100
Oficinas de Farmacia de La Rioja	6.240
Guarderías	1.625
Piscinas municipales de La Rioja	7.290
Mutuas (MATEPSS)	550
Oficinas de Atención al Usuario ( SAC )	200
Centros deportivos, federaciones y fundaciones deportivas	250
Consejería de Salud y Servicios Sociales	95
<b>Total</b>	<b>20.000</b>

**Gasto ejecutado 1.410,10 €**

## **2.6. Violencia de Género**

El objetivo general de las acciones realizadas en materia de la violencia contra las mujeres es la prevención, detección precoz y atención integral de ellas y de sus hijos e hijas en el Servicio Riojano de Salud.

### **2.6.1. Formación y sensibilización de profesionales sanitarios, especialmente de atención primaria.**

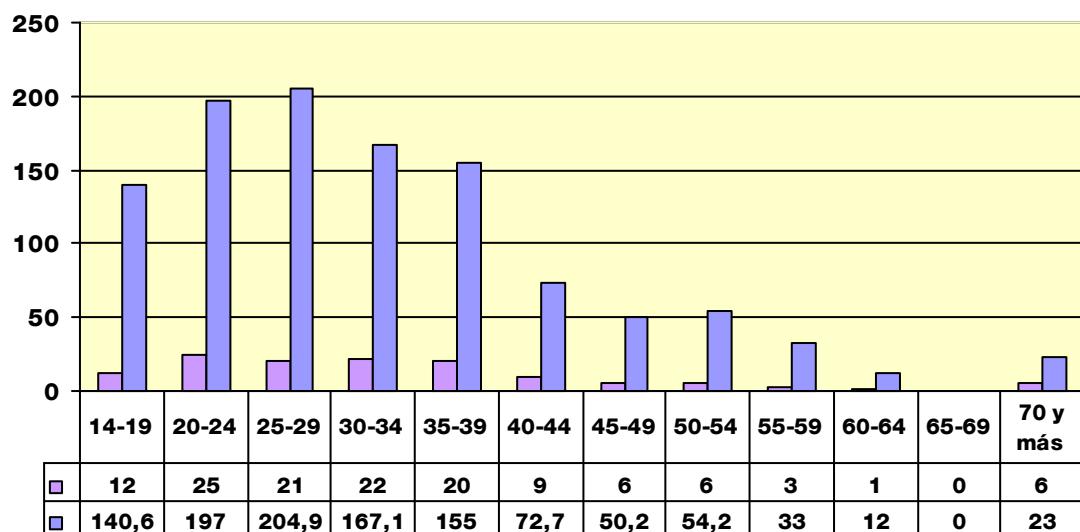
Se impartió, en colaboración con el Instituto de la Mujer, el **curso on-line “Atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres”**. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada de La Rioja con 4,99 créditos. Se inscribieron al curso 25 profesionales y lo superaron 17 (68%): 1 hombre y 26 mujeres. En cuanto al perfil profesional 6 son enfermeras, 5 matronas, 4 trabajadoras sociales, 2 médicos (una mujer)

### **2.6.2. Vigilancia epidemiológica de los casos detectados de malos tratos en el Sistema Sanitario de La Rioja (SERIS).**

**Definición de caso:** Mujer de 14 años o más, atendida por el sistema sanitario (SERIS), tanto en Atención Primaria como Especializada y que reconoce por primera vez sufrir maltrato en la actualidad.

**Nº de casos:** 131 (Tasa:  $93,8 \times 10^5$ ).

**Gráfico 1.- Casos/tasa VG en mujeres según grupos de edad. Sistema Público de Salud de La Rioja. Año 2011.**



**Tabla 13.- Casos/porcentaje/tasas VG en mujeres según nacionalidad. Sistema Público de Salud de La Rioja. 2011**

Nacionalidad	Nº casos	%	Tasa x 10 <sup>5</sup>
Españolas	71	54,2	58,1
Rumanas	17	13,0	318,2
Andinas (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia)	23	17,5	584,7
Marroquíes	4	3,0	163,3
Otros países de inmigración económica	12	9,2	306,9
Otros países desarrollados	3	2,3	157,8

En mujeres embarazadas: 5 casos, tasa 148,2 x 10<sup>5</sup> nacidos vivos.

### **2.6.3. Otras actividades**

- El Observatorio de Salud de las Mujeres (OSM) promovió la identificación, recogida y difusión de buenas prácticas (BBPP) en actuación sanitaria frente a la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. Se presentó “La integración del protocolo de actuación sanitaria de la violencia contra las mujeres en la historia clínica electrónica del Servicio Riojano de Salud”. Tras la valoración de los catorce criterios de calidad preestablecidos, se le otorgó una alta puntuación final por lo que consta como BBPP para el Sistema Nacional de Salud.
- Se han elaborado los informes anuales para la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y para el Observatorio de Violencia de Género de La Rioja.

### **3. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos**

- Comisión de la Estrategia contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.  
Grupo de trabajo de Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.  
Grupo de trabajo para la Formación de Profesionales Sanitarios en materia de Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud y Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Subgrupo de evaluación y seguimiento sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad de la Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Noviembre 2012.
- Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género de La Rioja.
- Comisión Mixta de coordinación de programas y actividades de promoción, protección y educación para la salud y drogodependencias. Consejería de Salud y Servicios Sociales y Consejería de Educación de La Rioja.
- Red de Universidades Saludables (REUS). Consejo de Universidades y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis y actividades de promoción de hábitos saludables.

## **Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones**

### **1. Introducción**

El Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, dependiente de la Dirección General de Salud Pública y Consumo del Gobierno de La Rioja, es la unidad administrativa que coordina, gestiona e impulsa actuaciones de información, asesoramiento, prevención, investigación y formación en el campo de las adicciones. Asimismo, planifica las prioridades de los programas de asistencia y prevención que desarrollan específicamente en esta materia las entidades públicas y de iniciativa privada.

Entre las actividades del año 2012 destacan tres líneas de trabajo:

- Puesta a punto del Observatorio y de sus fuentes de información, así como la consolidación de la red de vigilancia, información e investigación en el área de las adicciones
- El Programa DROJNET2 (2009-2012) finaliza con una actividad formativa y actuaciones de reducción de riesgos en espacios de ocio
- Publicación de las monografías: Manual “Menores Vulnerables y consumo de sustancias” y “Tecnologías de la Comunicación, Jóvenes y Promoción de la Salud”.

### **2. Estrategias de prevención**

La Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas y a la utilización de productos adictivos. Una de las líneas prioritarias de este Servicio es impulsar el desarrollo de programas específicos de prevención de las drogodependencias, en sus diferentes niveles y en los distintos ámbitos o colectivos a los que se dirigen las acciones.

#### **2.1. Prevención universal**

Las acciones de prevención universal desarrolladas directamente por el Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones durante 2012 se han concretado en:

- A) Mantenimiento de los Programas de Prevención del Tabaquismo en el medio escolar
- B) Mantenimiento de la Página web <http://manoamano.riojasalud.es/>
- C) Otros programas de Prevención Universal

##### **A) Programa /concurso “Prevención del Tabaquismo en el medio escolar y familiar”**

*Clase sin Humo* es un concurso cuyos objetivos son prevenir el consumo de tabaco y retrasar la edad de inicio. Está dirigido a 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria de la C.A. de La Rioja (excepto Logroño, que lo promueve su Ayuntamiento). Durante un curso escolar completo se genera el compromiso colectivo, de la clase y su tutor/educador, para mantenerse sin fumar durante un periodo de al menos cinco meses consecutivos y elaborar un cartel sobre prevención del tabaquismo. Las clases que consiguen llegar al final de la competición pueden optar a premios.

*Familias sin Humo* es un concurso dirigido a las familias de los escolares inscritos en el concurso *Clase sin Humo*. La familia se compromete a no fumar al menos durante 4 meses y a animar y apoyar la participación de sus hijos en las actividades *Clase sin humo*. Además de ganar en salud las familias entran en el sorteo de premios.

**Tabla 1. Clases sin humo**

Nombre	Tipo de actividad	Centros	Alumnos	Materiales
Clases sin humo en E.S.O.	Concurso para la prevención del consumo de tabaco en el medio escolar	14	747	747 fichas de información e inscripción del concurso Familias sin Humo.

**B) Prevención en el medio laboral:** Como anexo a la implantación del programa Mano a Mano la página <http://manoamano.riojasalud.es/>, que este Servicio mantiene, ofrece orientación a sanitarios, equipos de prevención, mutuas de trabajo y prevención, equipos de recursos humanos, representantes sindicales y otros equipos del mundo del trabajo.

**C) Otros Programas de Prevención Universal:** Durante 2012 se han elaborado el programa y los materiales de la campaña de sensibilización de los riesgos del tabaquismo pasivo, fundamentalmente en el ámbito doméstico y en el coche, que se pondrá en marcha en enero de 2013. Para la traducción de los materiales a cuatro idiomas, se ha contado con la colaboración de diferentes entidades: Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIM), Asociación Pakistán en La Rioja, LAOTSE –Centro de asesoramiento, formación y cultura china- y colaboradores individuales.

También para prevenir el tabaquismo, con motivo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, la Consejería de Salud y Servicios Sociales colaboró con la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria en la organización de la XIII Semana sin Humo, que se celebró del 24 al 31 de mayo. Bajo el lema “TÚ LO DEJAS, TÚ GANAS”, se desarrolló en 19 Centros de Salud una campaña de información y distribución de 10.000 dípticos y 100 carteles con el objetivo de que los profesionales sanitarios informaran sobre el tabaquismo pasivo, los beneficios del abandono del tabaco y dieran recomendaciones para que la población fumadora consiga dejar de fumar.

Además, se instalaron mesas informativas con la misma finalidad, en los centros de salud de Logroño (Joaquín Elizalde), Haro, Arnedo y Calahorra, y en la Calle Gran Vía de la capital riojana.

## **2.2. Otros programas de prevención**

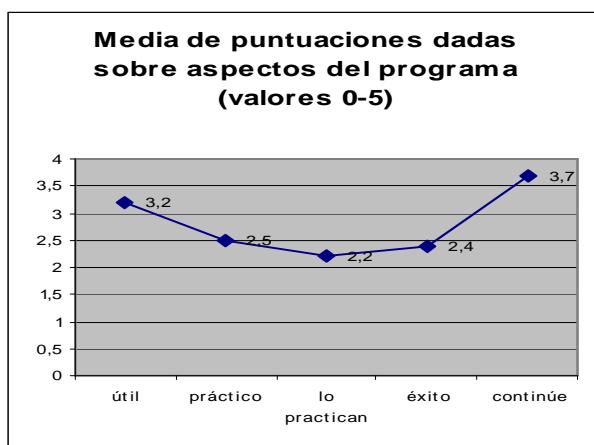
**Programa “Piensa la Noche”:** dentro de la estrategia de reducción de riesgos, y como parte de la iniciativa DROJNET 2, *Innovación en servicios de información sobre drogas (prevención y reducción de riesgos) dirigidos a jóvenes, mediante la utilización de las TIC*, el Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones mantuvo en 2012 este programa de intervención educativa en espacios de ocio nocturno, dirigida a adolescentes y en relación con su posible consumo de alcohol.

Este programa, fue desarrollado los viernes y sábados por la tarde-noche por educadores de calle, formados en estrategias específicas de intervención en espacios de ocio (botellón, chamizos o cuartos de fiestas). Las actuaciones desarrolladas en Arnedo, en Haro, en Alfaro y Rincón de Soto fueron implantadas con el pleno apoyo de los técnicos de prevención de drogodependencias de estos municipios. Para apoyar las acciones educativas del programa se utilizaron materiales editados en 2011 (Tarjetas: “Olimpiadas Nocturnas”, “Tabaco lo que te cuesta”, “A consumir sin moderación (cócteles sin alcohol)” y Carteles para chamizos sobre cómo reducir riesgos

Con el objetivo de evaluar de forma cuantitativa y cualitativa este programa se realizó una encuesta entre 6.696 jóvenes de 14 a 18 años de Centros escolares de La Rioja, resultando

que conocían el programa el 7,7% de los encuestados (516 adolescentes). Sobre la valoración del programa se desprende que los jóvenes que lo conocen, aunque dan una puntuación media o menor que media a que pondrán en práctica (por ellos o por otros) lo aprendido, y consideran que la iniciativa puede no lograr éxito en “beber con más cabeza”, sí que aceptan el modo de intervención de los educadores y aprueban la continuidad del programa.

**Gráfico 1**



Fuente: elaboración propia

### **2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención**

A lo largo de 2012, y como es habitual, este Servicio ha colaborado con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el mejor desarrollo de programas y actuaciones de prevención y reducción de riesgos.

**A) Apoyo a corporaciones locales:** La Consejería de Salud y Servicios Sociales considera prioritario que las Corporaciones locales se impliquen en programas preventivos.

Para lograr este objetivo, en la Orden 3/2012 de 23 de mayo, se aprobaron las bases reguladoras de concesión de subvenciones a las corporaciones locales, para la realización de programas de prevención de drogodependencias y reducción de riesgos, y se convocaron ayudas para el ejercicio 2012 (BOR nº 67, de 01.06.2012), medio por el que se financiaron programas y actuaciones en 12 municipios.

Por otra parte, existe convenio marco de colaboración con 5 municipios (Alfaro, Rincón de Soto, Arnedo, Calahorra y Haro) para la financiación conjunta de gastos de personal en materia de intervención en adicciones.

Observación: Entre los datos que a continuación se presentan y los registrados en 2011, se aprecian diferencias significativas, que se explican por varias razones: 1) el aumento de actuaciones en el ámbito comunitario: para el año 2012 se marcó como prioridad que las iniciativas de prevención se desarrollaran especialmente en reducción de riesgos en chamos, cuartos y otros espacios de ocio al aire libre. 2) el descenso en algunas iniciativas de prevención universal en el ámbito escolar: en 2012 se apoyaron en menor medida que en 2011 y 3) variación de 2011 a 2012 de los criterios para contabilizar los datos y su asignación a uno u otro tipo de prevención: esta fórmula de presentación se mantendrá en años sucesivos, por lo que en el futuro se podrá realizar un análisis de su evolución.

Acciones dirigidas a la Familia

**Tabla 2: Programas prevención (ámbito familiar)**

Nombre programa	Tipo de Actividad	Nº de Beneficiarios			
		mujer	varón	total	Tipo prevº
Programas de iniciativa municipal	Charlas y sesiones formativas	39	4	43	Univ <sup>1</sup>
	Escuela de padres	867	462	1.329	Univ
Programas y actuaciones de iniciativa municipal.	Atención, asesoramiento.	197	205	402	Sel. <sup>2</sup>
	Acciones formativas grupales	87	84	171	Sel.
TOTAL beneficiarios de programas dirigidos a la familia.....		1.190	1.055	2.245	

1- Prevención universal y 2- Prevención selectiva y, en algún caso concreto, indicada

Acciones en espacios de Ocio y Tiempo libre de mañana, tarde/ noche dirigidas a jóvenes de 11 a 24 años

**Tabla 3: Programas prevención (ámbito comunitario)**

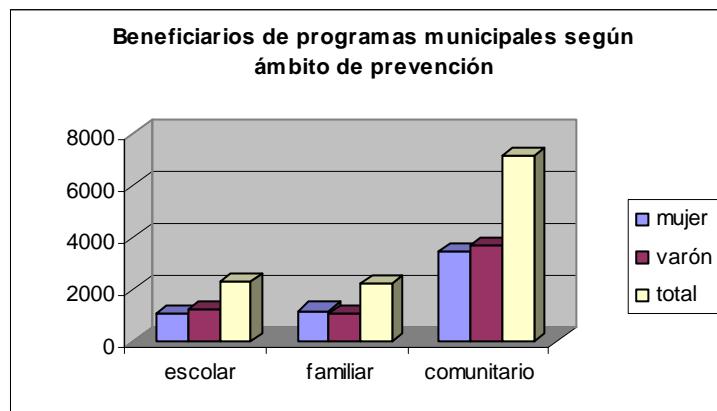
Nombre programa	Nº de Beneficiarios			Tipo Prevº
	mujer	varón	total	
Actuaciones de ocio alternativo al consumo de drogas	218	172	390	Univ
Actuaciones de disminución de riesgos y reducción de daños.	2.109	2.461	4.570	Univ
	132	153	285	Selec
Acciones dirigidas a menores en situación de riesgo	8	17	25	Selec
Otras actuaciones (dirigidas a minorías, dinamización juvenil, grabación de vídeos, trabajo con mediadores...)	964	856	1.820	Univ
	45	7	52	Selec
TOTAL beneficiarios de programas comunitarios desarrollados .....	3.476	3.666	7.142	

Acciones desarrolladas en Centros Escolares

**Tabla 4: Programas de ámbito escolar**

Nombre Programa	Tipo de actividad	Nº centros escolares	Nº de alumnos			Tipo Prevº
			mujer	varón	total	
Programas de iniciativa municipal	charlas, talleres y otras acciones	21	494	595	1.089	Univ
		4	198	199	397	Sele c.
	Programa Integral	7	415	427	842	Univ.
TOTAL.....		32	1.107	1.221	2.328	

**Gráfico 2: Beneficiarios de programas municipales de prevención**



Fuente: elaboración propia

## B) Otras colaboraciones en Programas de Prevención Universal

- Programa de prevención y sensibilización sobre el Alcoholismo dentro del Convenio marco suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos

### 3. Estrategias de asistencia

Las estrategias asistenciales desarrolladas durante 2012, se han concretado en:

- A) Tratamientos grupales, individuales y a través de páginas webs para dejar de fumar
- B) Tratamientos farmacológicos (programa que cesa en 2012)
- C) Apoyo a entidades asistenciales

#### A) - Tratamientos para dejar de fumar

##### Presenciales:

- Dentro del Acuerdo de colaboración de 20 de enero de 2010, para el desarrollo de actuaciones sobre Tabaquismo en el medio laboral, suscrito entre esta Consejería, la Consejería de Hacienda y Empleo y organismos sanitarios, empresariales, sindicales, y Sociedades, Mutuas y Servicios de Prevención, durante 2012 se llevaron a cabo 3 tratamientos grupales para dejar de fumar con un total de 44 participantes. Las tasas de abstinencia son de 48,3% al mes; 41,9% a los dos meses y, sobre datos de solo dos de los grupos, 20,5% a los 6 meses.

- En el año 2006 se puso en marcha la *Unidad de Atención al Fumador*, un recurso de segundo nivel al que se derivaban pacientes que cumplieran ciertos criterios marcados. Durante el año 2012, la unidad ha estado operativa desde enero hasta fin de agosto, fecha en que cesa la actividad de este recurso especializado.

##### Virtuales:

- La Rioja sin Tabaco desde 2006 proporciona estrategias prácticas de abandono del hábito tabáquico a través de Internet ([www.lariojasintabaco.org](http://www.lariojasintabaco.org)). En este año 2012 se han registrado 87 personas, de las que 30 han seguido el programa más de diez minutos y 57 más de 3 minutos.
- TABACOFF es un programa para dejar de fumar dirigido a adolescentes y jóvenes ([www.tabacoff.org](http://www.tabacoff.org)). Como un videojuego, el adolescente pasa pruebas, sigue pistas para conseguir vencer al cigarrillo y dejar de fumar. Se han registrado 277 visitantes únicos, y 91 de ellos han estado en el juego más de 3 minutos.

Otros datos concretos de estas webs se presentarán más adelante, junto con datos del resto de webs que el Servicio de Drogodependencias mantiene activas.

## B) Programas de tratamiento farmacológico

- Tratamiento farmacológico para dejar de fumar: El Gobierno de La Rioja ha financiado desde 2006 fármacos para el tratamiento del tabaquismo (parches de nicotina de veinticuatro horas, bupropión y vareniclina). Hasta julio de 2012, fecha en que finalizó el programa de dispensación gratuita desde Atención Primaria, se proporcionaron fármacos a 1.338 fumadores.

- Dispensación de Metadona: A través de un convenio de colaboración con entidades sin fin de lucro, se financia la dispensación de metadona a personas drogodependientes residentes en Logroño. En otros 4 casos de residentes en La Rioja la facilitan oficinas de farmacia (el resto de pacientes de La Rioja es atendido en los centros de salud de Haro, Calahorra y

Alfaro).

**Tabla 5: Dispensación de metadona**

<b>Entidad colaboradora</b>	<b>Denominación del Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>
Asociación Riojana para la Atención a Personas con Problemas de Drogas	Programa de Reducción de Daños. (ARAD)	283
Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.	Programa de Tratamiento con sustitutivos opiáceos a través de oficinas de Farmacia.	4
	TOTAL	

### **C) Apoyo a entidades asistenciales**

Para la financiación de entidades sin fin de lucro, que prestan atención a personas con consumo problemático de sustancias, se han suscrito Convenios de Colaboración dirigidos a la prestación de diferentes servicios y tratamientos.

**Tabla 6: Programas de tratamiento**

<b>Entidad</b>	<b>Denominación del Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas –ARAD.	Apoyo para la derivación e ingreso en Centros Residenciales de Tratamiento.	1
	Tratamiento ambulatorio: Atención General y Coordinación con la Red Pública	702
Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja – Proyecto Hombre.	Atención en centro residencial / Comunidad Terapéutica.	59
Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en Rehabilitación (FRAAR).	Apoyo en Grupos de Autoayuda y en visitas hospitalarias	142
	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS:	904

### **4. Actividades de inspección**

Desde la publicación el 30.12. 2010 de la Ley 42/2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, en este servicio se reciben denuncias o comunicaciones sobre su incumplimiento. Durante 2012 se han recibido 32 denuncias que proceden en 6 casos de particulares y las 26 restantes de cuerpos de seguridad del Estado. También se han recibido 4 comunicaciones de particulares, se han realizado 4 inspecciones directas y se han incoado 28 expedientes sancionadores.

### **5. Observatorio riojano sobre drogas**

Durante 2012 se ha dado un importante impulso al Observatorio Riojano sobre Drogas: se ha creado la “red de informantes clave” de los diferentes indicadores propuestos, y se han introducido sus datos en el sistema de información. Este sistema se presentó públicamente en este año 2012 y se puede acceder a través de una entrada en [www.infodrogas.org](http://www.infodrogas.org)

También en 2012 se ha trabajado en la identificación de nuevos indicadores de interés para nuestros objetivos, y se han realizado informes de datos a solicitud de técnicos e instituciones. Por otra parte, se ha iniciado el plan de difusión de resultados del Observatorio, tanto anuales como por bloques de indicadores.

Es destacable que en 2012 la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas ha sido informada por primera vez del indicador “Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas”; en esta línea de trabajo se ha mejorado el procedimiento de recogida de dos indicadores también fundamentales para el observatorio nacional: admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y urgencias hospitalarias en consumidores de estas sustancias.

## 6. Formación

Actividades de formación específica dirigida a profesionales sanitarios de atención primaria y/o especializada

### A) Formación

**Tabla 7: Formación de sanitarios**

Denominación	Destinatarios	Objetivos	Alumnos	Horas
Canal de formación <i>on-line</i> sobre adicciones: MÓDULO 1	Personal Médico, de Enfermería, Psicólogos y Personal de Drogodependenc.	de Mejora de Detección y Abordaje de los Problemas de Drogodependencia en Atención Primaria	47	70
Canal de formación <i>on-line</i> MÓDULO 2: Inicio en diciembre del Programa de Atención a la Patología Dual en Atención Primaria	Personal Médico, de Enfermería, Psicólogos y Personal de Drogodependenc.	de Mejora de Detección y Abordaje de los Problemas de Drogodependencia en Atención Primaria	50	70
Cómo ayudar a tu paciente a dejar de fumar	Médicos y Enfermeras	Trabajar sobre Casos clínicos para mejora en diagnóstico y tratamiento del tabaquismo	23	8
Abordaje Terapéutico de los Trastornos, por uso de sustancias en adolescentes	Psicólogos y psiquiatras de la red de salud mental Psicólogos y otros profesionales dependientes de instituciones relacionadas con adolescentes y adicciones	Que los profesionales de la red de salud mental, y otros profesionales en estrecha relación con la red, se capaciten en el abordaje de los trastornos por uso de sustancias en adolescentes.	47	10
Taller de Drogas de Moda "Hongos, Plantas y Drogas de Síntesis"	Personal consejería	Mejorar el conocimiento sobre sustancias	22	10

### B) Otras convocatorias

**Tabla 8: Otras actividades formativas**

Denominación del curso	Destinatarios	Objetivos	Alumnos	Horas
Seminario: Jóvenes, Tic's y Salud, Nuevos Retos y Estrategias	Profesionales de la salud, de los servicios sociales y de la educación (psicólogos, técnicos en drogodependencias, orientadores, educadores y trabajadores sociales procedentes de 10 comunidades autónomas)	- Dar difusión al proyecto Dronjet 2 y a la innovación en el uso de las tecnologías en la prevención de las adicciones - Impulsar un foro de debate y discusión acerca del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de la participación de los jóvenes en la promoción de su salud	100	12
Hablemos del uso de las Nuevas Tecnologías con nuestros hijos:	Trabajadores de RiojaSalud y de Servicios Centrales	Que los trabajadores sanitarios tengan un mejor conocimiento de las redes sociales, video, juego, internet, teléfono móvil...	15	10

## 7. Investigación

- *El impacto de la publicidad en las actitudes y los hábitos de consumo de bebidas alcohólicas de los adolescentes riojanos*, cuyo trabajo de campo fue realizado en noviembre de 2011, pero revisado y publicado en nuestra web en 2012.
- Presentación de los resultados de la *encuesta sobre consumo de drogas* en La Rioja EDADES 2011, que se publicará en pdf a lo largo de 2013.
- Realización del trabajo de campo del *"Programa de mejora en el acceso por parte de las mujeres con problemas relacionados con el consumo de drogas a los servicios asistenciales de*

*drogodependencias, a través de la captación activa de los servicios sanitarios, sociales y educativos*" del que se presentará informe a lo largo de 2013.

- Realización del trabajo de campo de la encuesta sobre consumo de drogas en La Rioja *EDADES 2012*, que finalizará en 2013.
- Jóvenes, salud y nuevas tecnologías: encuesta a jóvenes de 14 a 20 años (alumnos/as de 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato, 2º Bachillerato, PCPI y Grado Medio), cuyos resultados se elaborarán en 2013.

## **8. Publicaciones**

Todas y cada una de las publicaciones editadas por este Servicio son accesibles en <http://infodrogas.org/inf-publicaciones> :

**A) Monografías:** en el año 2012 se editaron tres documentos monográficos:

- *Tecnologías de la comunicación, jóvenes y promoción de la salud*, publicación en CD y pdf de la iniciativa Dronet 2; financiada por Fondos FEDER, recopila los artículos que elaboraron los ponentes del seminario Jóvenes, Tic y Salud, Nuevos Retos y Estrategias celebrado en enero de 2012
- *Menores vulnerables y consumo de sustancias: detección e intervención*: publicación en CD y pdf de los artículos que redactan los docentes del curso del mismo nombre, desarrollado en Logroño en noviembre de 2011
- *Encuesta sobre drogas y jóvenes en La Rioja, 2010*. Se editan y reparten 500 ejemplares

**B) Informes inéditos de investigaciones previas, pero editados y publicados en 2012 en formato pdf en nuestra web:**

- *Las percepciones sociales como determinantes del consumo de psicoestimulantes en los jóvenes riojanos*
- *Población consumidora de cocaína en La Rioja, oculta a los servicios asistenciales*
- *Estudio sobre la satisfacción de los pacientes dependientes de heroína, con los centros de tratamiento con metadona de La Rioja*
- *Ánálisis de costes del programa de metadona en la Comunidad Autónoma de La Rioja*
- *Informe de resultados del cuestionario sobre sustancias adictivas aplicado a profesores de centros de ESO de La Rioja*
- *Las necesidades formativas de los profesionales de la intervención psicosocial en el trabajo con menores vulnerables y el consumo de sustancias*
- *Consumo de tabaco entre las gestantes riojanas e intervenciones que reciben para dejar de fumar*
- *Encuesta sobre consumo de drogas en alumnos de PCPI de La Rioja, 2010*

**C) Reedición en papel de la Guía "Habla con ellos del alcohol" (1000 ejemplares)**

## **9. Información y asesoramiento a ciudadanos y profesionales**

El Servicio de drogodependencias y otras adicciones considera imprescindible el contacto directo con los ciudadanos en general, y con los profesionales relacionadas con el área en particular. Para este fin cuenta con la labor de la propia Oficina de información y asesoramiento, así como con la divulgación de información de interés científico y con la distribución de sus publicaciones y difusión de sus páginas webs. En 2012 se ha informado de la existencia de la oficina –mediante remisión de la tarjeta inserta en correo electrónico- a sanitarios de atención primaria, colegios profesionales, asociaciones y otros colectivos (en total, 274 envíos)

#### A) Oficina de información y asesoramiento

El 80% de la demanda procede de nuestra región (215 de las 269 solicitudes), y de éstas, sus tres cuartas partes las hacen residentes en Logroño y Rioja Media. La mayoría de estas 269 consultas (70,6%) se reciben a través del teléfono (línea gratuita 900714110) el 11,2% por correo electrónico y el restante 18,2% de la demanda se realiza en persona en nuestras instalaciones. Aunque solo aparecen tres formas de entrada de las solicitudes, la realidad compleja de la demanda hace que se diversifiquen en varias vías las respuestas (teléfono, envío de documentos específicos, entrevista presencial...).

Del total de solicitudes recibidas en 2012, en 150 (55,8%) ocasiones se relata la situación de una persona consumidora problemática de sustancias y piden orientación o apoyo concreto.

*Sobre este tipo de demanda, destacamos:*

- Después de la campaña realizada en 2011, que provocó un importante ascenso de la demanda respecto a 2010, en 2012 se estabiliza el volumen de solicitudes recibidas.
- Las consultas más habituales se refieren a alcohol y/o tabaco.

En el cruce de la variable “sustancia declarada como principal” con “sustancia secundaria”, la combinación que se repite con más frecuencia es la suma de alcohol con cocaína (o viceversa), mientras que el cannabis aparece en mayor variedad de combinaciones.

**Gráfico 3: Sustancias sobre las que se consulta en casos de consumo problemático**



Fuente: elaboración propia

**Tabla 9: Identidad y sexo de los solicitantes**

Persona que consulta:	Sexo del solicitante		Total
	Mujer	Varón	
El mismo afectado	28	30	58
Madre	24	-	24
Padre	-	9	9
Hermano/a	8	-	8
Hijo/a	2	-	2
Pareja/cónyuge	10	3	13
Ex-pareja	1	-	1
Otro familiar	6	1	7
Amigo/a	2	-	2
Persona que no relata la relación	1	-	1

Consultas particulares sobre casos	82	43	125
Consultas profesionales sobre casos	-	25	

En la tabla 9 vemos que mayoritariamente las consultas proceden de mujeres, pero si cruzamos la variable “sexo del solicitante” con “sexo del afectado” vemos que 45 mujeres consultan sobre casos de varones y otras 38 mujeres consultan sobre sí mismas o personas de su mismo sexo. Al contrario no ocurre lo mismo: los varones consultan sobre sí mismos o personas del mismo sexo en otras 38 ocasiones, pero solo en 5 solicitan orientación sobre casos de mujeres.

#### B) Solicitud y distribución proactiva de materiales, documentos y publicaciones:

- 1- En 2011, por la adaptación a la nueva normativa sobre tabaco (Ley 42/2010) aumentó de forma significativa la demanda de documentos y orientaciones. Finalizado este proceso, las demandas de documentos e información legal y general ha descendido en 2012 (de 281 pasan a 67 las demandas recibidas).
- 2- En 2012 se ha producido un incremento del 40% en el número de remisiones de documentos a iniciativa de la propia oficina (de 348 envíos en 2011 pasan a 484 en 2012). Estos envíos se han dirigido a grupos de profesionales de la Salud y los Servicios Sociales, asociaciones y especialistas en el área de las adicciones.
- 3- La mayoría de los documentos, enviados a iniciativa nuestra y no publicados por el servicio, se refieren a artículos y noticias de investigaciones recientes, remitidas a través del correo electrónico (envío de pdf adjuntos, vínculos con páginas webs y/o textos en el cuerpo del mensaje)

**Tabla 10: Divulgación de materiales no editados por el Servicio de Drogodependencias**

CONTENIDOS	Nº de remisiones <sup>1</sup>	Nº impactos <sup>2</sup>
Artículos y documentos de prevención	31	210
Artículos de recientes investigaciones	197	1.604
Convocatorias de formación especializada	72	473
Informe Observatorio OEDT/OMS	5	46
Estadísticas OMS/OEDT	9	36
ALERTAS (nuevas sustancias detectadas)	23	58
Documentos legales	4	4
Información General	45	343
Total	386	--

<sup>1</sup>Se contabiliza, de cada tipo de documento, el número de envíos a diferentes grupos de profesionales

<sup>2</sup> Se contabiliza el total de profesionales que, a lo largo de 2012, recibe un documento con ese contenido en concreto

- 4- En 2012 se reedita la Guía “Habla con ellos del alcohol” pero no se publican nuevas guías educativas; por este motivo la distribución de publicaciones en papel desciende respecto a 2011; por otra parte, se promociona la posibilidad de acceso a todas nuestras publicaciones (antiguas y del año 2012) a través de infodrogas.org.

**Tabla 11: Distribución que el servicio ha hecho de materiales publicados**

TITULO	Nº ejemplares
Guías educativas “Habla con ellos de...” y otras	38
Libro “Realidades” DROGAS PNSD	28
Mano a mano – Alcohol	31
Guías drogas y tabaco atención primaria y embarazo	51
Tecnologías comunicación: salud	22 <sup>1</sup>
Menores vulnerables y consumo de sustancias: detección e intervención	47 <sup>1</sup>

Total		218
Folletos , carteles y otros materiales editados	Clases sin humo	50
	Guías dejar de fumar	579
	Auto-registro lista motivos	150
	Señalizaciones tabaco	46
	Cartel y láminas tabaco medio laboral	275
	Cartel y láminas XIII Semana sin humo, tú lo dejas tú ganas	10.100
	Dejar de fumar es posible ¡tú puedes conseguirlo!	3.000
	El humo del tabaco... un problema de todos	3.000
	OTROS Cuaderno- seminario DROJNET2 (Fondos FEDER)	150

(<sup>1)</sup> Estas publicaciones se han distribuido, además de desde la oficina, a través de centro de documentación de la Delegación del Plan Nacional sobre drogas (enviado a todos sus contactos) y también mediante la inclusión del vínculo web en el Boletín Bibliográfico que el Plan publica periódicamente.

### C) Páginas webs

Durante el año 2012 se han realizado frecuentemente actualizaciones de los contenidos de la página web del servicio [www.infodrogas.org](http://www.infodrogas.org). De igual forma se han comenzado los trabajos para el desarrollo de una nueva página web con secciones específicas para profesionales, jóvenes y familias en las que, junto al impulso del servicio en redes sociales, se pretende estar aún más cercanos a la población general y facilitar así su participación.

Además de la página principal [www.infodrogas.org](http://www.infodrogas.org), el Servicio cuenta con las siguientes páginas webs, ordenadas -de mayor a menor- según el número de visitas registradas

**Tabla 12: Número visitantes y otros indicadores de páginas webs**

WEBS	Indicadores					Número y porcentaje de Visitantes españoles
	Visitantes totales	Visitantes únicos y % sobre total	Promedio páginas por visita/	Tasa de rebote/ porcentaje abandonos	Media de tiempo en el sitio/	
<a href="http://www.infodrogas.org">www.infodrogas.org</a>	167.884	151.394 90,12%	2,20	74,14%	00:02:04	29.460 17,5%
<a href="http://drojnet2.eu">http://drojnet2.eu</a>	3.837	2.806 71,51%	4,37	45,40%	00:03:44	3.350 87,3%
<a href="http://manoamano.riojasalud.es/">http://manoamano.riojasalud.es/</a>	5.867	5.440 92,64%	2,55	52,54%	00:01:34	2.571 43,8%
<a href="http://drojnet2.eu/foro">http://drojnet2.eu/foro</a>	1.310	1.099 82,52%	3,02	69,54%	00:01:46	884 67,4
<a href="http://www.lariojasintabaco.org">www.lariojasintabaco.org</a>	711	597 70,32%	1,69	70,32%	00:01:33	562 79,0%
<a href="http://www.tabacoff.org">http://www.tabacoff.org</a>	375	277 72,80%	6,48	42,13%	00:03:28	303 80,8%
<a href="http://www.metropoli.info/">http://www.metropoli.info/</a>	861	812 93,61	1,72	81,18%	00:00:51	334 38,8%
Total visitantes únicos 2012: <b>162.425</b>				Total media de rebote: <b>62,2%</b>		

Fuente: google analytics y elaboración propia

Al comparar los datos registrados en 2011 y 2012, observamos:

- Aumenta significativamente el número de visitantes únicos en <http://manoamano.riojasalud.es/>, (3.201 visitantes únicos más) lo que supone multiplicar casi por 3 sus visitantes.
- Se ha disparado [www.infodrogas.org](http://www.infodrogas.org) (126.000 visitantes únicos más) ya que multiplica casi por 8 el número de visitantes recibidos en 2011, viéndose un crecimiento llamativo a partir de final de septiembre/ principios de octubre de 2012. Hay dos factores quizás determinantes de este crecimiento: el primero y fundamental ha sido el mejor posicionamiento de la página (revisión técnica realizada en verano de 2012); el segundo, ha podido influir la divulgación de una nueva publicación a través de nuestra propia oficina y de la Delegación del Plan Nacional, ya que el 31% de las entradas registradas acceden a la sección “publicaciones”.

- En la comparación global, se han registrado 130.144 visitantes más en nuestras webs, recayendo el peso del aumento en [www.infodrogas.org](http://www.infodrogas.org), página desde la que también se enlaza con el resto de las existentes.
- Se registra casi el mismo número de visitantes únicos en <http://www.tabacoff.org> y <http://drojnet2.eu>.
- Desciende el número de visitantes únicos en <http://drojnet2.eu> lo que resulta lógico ya que terminan las acciones del programa DROJNET2 a través de esta web.
- Desciende el número de visitantes únicos tanto en <http://www.metropoli.info/> como en [www.lariojasintabaco.org](http://www.lariojasintabaco.org).
- El tiempo de estancia en las páginas de tratamiento es un importante indicador, ya que es necesario registrarse en ellas y visitar diferentes secciones. En [www.tabacoff.org](http://www.tabacoff.org) son 91 personas (24,3%) y en [www.lariojasintabaco.org](http://www.lariojasintabaco.org) son 87 personas (el 12,2%) las que han permanecido 3 o más minutos.
- Ha subido la media de rebote de todas las páginas en 7,6 puntos.

## **10. Coordinación**

Para un mejor desarrollo de los cometidos asignados a este Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones se mantienen constantes contactos y encuentros con otras administraciones, entidades sociales y servicios.

### **A) con otras Administraciones de ámbito estatal, regional y local**

- Con diferentes áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.
- Con responsables institucionales y profesionales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Servicios y centros de la Dirección General de Política Social; Servicios centrales, Secretaría técnica, Riojasalud, SERIS, Servicio de Promoción de la Salud...) y de otras Consejerías (Consejería de Educación; Consejería de Presidencia y Justicia).
- Con representantes de los Municipios de La Rioja, especialmente con Haro, Rincón de Soto, Alfaro, Arnedo y Calahorra, con los que existe convenio de colaboración y cuentan con un técnico específico dedicado a la prevención de las drogodependencias, pero también con Logroño y otros municipios que reciben subvención.

### **B) con entidades sin ánimo de lucro con las que se firman convenios y/o se colabora, y con representantes de otras entidades sociales como mutuas de trabajo, otras instituciones y profesionales relacionados con el área de las Adicciones**

- Asociaciones y fundaciones que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Asociación española contra el Cáncer)
- Sociedades médico – científicas como la sociedad española de medicina familia y comunitaria (SEMFYC).
- Entidades del mundo del trabajo: Organizaciones sindicales, Federación de empresarios y Mutuas del trabajo.
- Empresas y personal para el desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

**C) Dentro del proyecto DroiNet 2**, que ha finalizado en 2012, se ha mantenido la comunicación constante con sus socios, así como reuniones periódicas sobre las estrategias a emplear y cierre del proyecto. Destacamos que en enero de 2012 se realizó el intercambio de experiencias entre socios y profesionales expertos, para difundir las buenas prácticas y lograr la transferencia de conocimiento y la mejora continua.

## 11. Actividad económica

<b>Ámbito</b>	<b>Referencia</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>Total</b>
Coordinación	Actividad		1.954,51 €		1.954,51€
Prevención	Prevención Publicaciones y otras acciones	52.176,31€	50.216,69 €	95.910,17 €	198.303,17€
Formación-investigación	Acciones formativas e investigaciones		16.073,98 €		16.073,98€
Convenios marco de colaboración y otros convenios con Instituciones sociales	Atención a personas con consumo problemático		4.500 €	321.441,42€	325.941,42€
<b>Total suma gastos: 542.273,08 €</b>					

## **Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental**

### **1. Procedimientos documentados**

CODIFICACIÓN	NOMBRE	fecha de aprobación /otros
ITG 04.02	ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTO ALIMENTICIOS	Rev 1 24/04/2012
ITG 04.03	MEDIDAS CAUTELARES	Rev 1 23/11/2012
ITG 03.03	TOMA DE MUESTRAS DEL PNIR	Rev 2 18/10/2012
ITG 04.08	INSPECCIÓN ANTE-MORTEM EN LOS MATADEROS	16/01/2012
ITG 04.09	INSPECCIÓN POST-MORTEM EN LOS MATADEROS	04/07/2012
ITG 04.10	MARCADO SANITARIO Y DE IDENTIFICACIÓN EN MATADEROS	06/07/2012
	REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DE HIGIENE PARA EL SACRIFICIO DE LOS MATADEROS DE UNGULADOS, AVES DE CORRAL Y LAGOMORFOS	
ITG 04.11		14/11/2012
ITG 04.08	INSPECCIÓN ANTE-MORTEM EN LOS MATADEROS	16/01/2012
ITG 04.09	INSPECCIÓN POST-MORTEM EN LOS MATADEROS	04/07/2012

### OTROS

Se han redactado y distribuido cinco documentos orientativos y tres notas aclaratorias sobre interpretación y aplicación de la legislación, establecimiento de criterios etc.

Los temas sobre los que versan de los documentos son:

- 4/2012 – paramentos de piscinas
- 5/2012 – formación de personal
- 6/2012 – agua en los establecimientos alimentarios
- 7/2012 – registro general de empresas alimentaria y alimentos y transporte
- 8/2012 – interpretación sobre los criterios de marginalidad, localización y restringido

Los asuntos a que se refieren las notas versan sobre:

- 1/2012 – manipuladores de alimentos
- 2/2012 – registro de transporte
- 3/2012 – autorización de establecimientos

### **2. informes de disposiciones normativas**

Como consecuencia de peticiones de las distintas Administraciones, han sido objeto de estudio e informe un total de 9 disposiciones, de las cuales 5 han sido Reales Decretos (1 sobre seguridad alimentaria y 4 sobre sanidad ambiental), 4 han sido ordenes (sobre sanidad ambiental).

### **3. Formación**

A lo largo de 2012 se han realizado las siguientes actividades formativas:

Etiquetado de alimentos. Impartido por personal de la Comunidad Autónoma con una duración de 16 horas y la participación de 33 alumnos.

Control oficial en mataderos. Impartido por personal externo con una duración de 22 horas y la participación de 25 inspectores de salud pública.

Aplicación informática GERSA para mataderos Impartido por el Servicio de Inspección y

Consumo, con una duración de 5 horas y la participación, en dos ediciones de 33 inspectores de salud pública.

#### **4. Auditoria interna**

Se han realizado 5 auditorias internas, 2 de ellas en los servicios centrales, y las tres restantes, una en cada área inspectora.

El resultado ha sido de 3 auditorias sin no conformidades, y dos con 1 (no revisión de que las industrias dispongan de dispositivos de control adecuados) y 2 (no revisión de que las industrias dispongan de dispositivos de control adecuados y no evidencia de que la industria realice un control adecuado de alergenos/identificación en el etiquetado).

#### **5. Programación de las actividades de control oficial**

A finales de 2012 el servicio de seguridad alimentaria y sanidad ambiental elaboró la programación de las actividades de control oficial. Los programas elaborados han sido:

Control oficial de alimentos:

1. control general de establecimientos alimentarios
2. control de los autocontroles en la industria alimentaria
3. control de riesgos biológicos
4. control de residuos de plaguicidas en alimentos
5. control de contaminantes en alimentos
6. control de ingredientes tecnológicos
7. control de materiales en contacto con alimentos
8. control de residuos de medicamentos en productos alimenticios
9. control de alergenos y sustancias que provocan intolerancias presentes en los alimentos alimentarios
10. bienestar animal en matadero
11. verificación del control oficial
12. auditoria

Sanidad ambiental:

- 1.- Productos químicos
- 2.- Biocidas
- 3.- Instalaciones con riesgo de legionella
- 4.- Instalaciones acuático-recreativas
- 5.- Abastecimientos de agua de consumo humano

#### **6. Registro general sanitario de alimentos**

CONCESIONES DE N1 DE REGISTRO SANITARIO: 195

<b>CLAVE</b>	<b>TOTAL</b>
Claves 10: CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	3
Claves 12: PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS	2
Claves 14: HUEVOS Y DERIVADOS	1
Claves 16: OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN VEGETAL Y SUS	1

MEZCLAS	
Claves 20: CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	1
Claves 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	6
Claves 24: CONDIMENTOS Y ESPECIAS	1
Claves 26: COMIDAS PREPARADAS; PRODUCTOS PARA UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL; Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	6
Claves 29: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1
Claves 30: BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5
Claves 31: ADITIVOS, AROMAS ENZIMAS Y COADYUVANTES TECNOLÓGICOS	1
Claves 39: MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	7
Claves 40: ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS	160
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>

Así mismo se han realizado las siguientes actividades:

CAMBIOS DE NOMBRE	45
CAMBIOS DE DOMICILIO	10
AMPLIACION DE ACTIVIDAD	22
BAJA DE ACTIVIDAD	3
BAJAS	22

Se han remitido los protocolos correspondientes a los Inspectores para las visitas de inspección a industrias, con motivo de concesión o convalidación, así como de comprobación de haber corregido deficiencias.

Se han mandado 1 notificaciones a industrias que en la visita de inspección, con motivo de concesión del N1 de Registro, se comprobó no reunían las condiciones necesarias.

Durante el año 2012, se han incoado 3 expedientes, en su mayoría por carecer de RGSEAA.

## **7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)**

- Nº de muestras tomadas /Nº de muestras programadas x 100: 667/684 x 100 = 97,51%
- Nº de muestras tomadas desglosadas por sustancia/ Nº de muestras programadas x 100
  - Subgrupo A1: 25/25 x 100 = 100%
  - Subgrupo A2: 15/16 x 100 = 93,75%
  - Subgrupo A3: 25/25 x 100 = 100%
  - Subgrupo A4: 25/25 x 100 = 100%
  - Subgrupo A5: 66/67 x 100 = 98,51%
  - Subgrupo A6: 46/46 x 100 = 100%
  - Subgrupo B1: 291/303 x 100 = 96,04%
  - Subgrupo B2: 99/101 x 100 = 98,02%

- Subgrupo B3:  $75/76 \times 100 = 98,68\%$

## **8. Programa de encefalopatía espongiforme transmisible (ETT)**

Indicadores de actividad:

- N° de muestras de EEB tomadas: 2080
  1. de bovinos > 24 meses: 1 (muerto en cuadras)
  2. de bovinos > 36 meses: 4 (2 muertos en cuadras, 2 sacrificio urgencia)
  3. de bovinos > 48 meses: 2075
    - ♦ de bovinos de lidia: 44
- N° muestras de Tembladera o Scrapie tomadas: 357
  1. de ovinos > 18 meses: 324
  2. de caprinos > 18 meses: 33
- N° muestras tomadas EEB/N° total de bovinos sacrificados x 100:  $2080/17689 \times 100 = 11,76\%$
- N° muestras tomadas Tembladera/N° muestras asignadas:
  1. Ovinos:  $324/324 \times 100 = 100\%$
  2. Caprinos:  $33/29 = 113,79\%$
- MER controlados en matadero: 502.507,85 Kg.

Indicadores de evaluación del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos específicos:

- N° muestras positivas de EEB: 0
- N° muestras positivas de Tembladera: 1

## **9. Programa de bienestar animal**

La programación correspondiente a 2012 fue la siguiente:

BIENESTAR ANIMAL	ACTUACIONES	ACTUACIONES	TOTAL
antes del sacrificio anexo III	antes del 30 de abril	en el último trimestre	2 actuaciones
durante el aturdimiento anexo IV	antes del 30 de junio	antes del 31 de diciembre	2 actuaciones
durante el transporte anexo II	se realizaran actuaciones en aquellos casos en que, siempre y cuando no suponga detrimento de los controles sanitarios preceptivos, sea posible o se sospeche de la existencia de alguna irregularidad o se valore su necesidad		
PARA TODO	vigilancia continua y actuación ante incumplimientos		

Las actuaciones realizadas han sido las que se detallan a continuación:

## ACTUACIONES TOTALES

ANEXO II – 4 actuaciones (el el matadero de Logroño y en el matadero riojalteño).

ANEXO III – 20

ANEXO IV – 20

INFORMES – en el matadero de Mangado Martinez se han realizado además de las actuaciones programadas, un informe cada semestre sobre control de bienestar animal en el sacrificio.

INHIBICIONES A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA - 10

## **10. Sanidad ambiental**

### **10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano en el año 2012**

#### **10.1.1. Grado de ejecución**

Se ha ejecutado el 87,4% de lo programado, no se han visitado 21 abastecimientos de la Rioja media.

La toma de muestras de agua para control analítico la han realizado los operarios de salud pública (control microbiológico de abastecimientos pequeños con dificultades en la desinfección, abastecimientos a riesgo de presentar presencia de plaguicidas en el agua por la ubicación de sus captaciones en zona de cultivos y el control de fuentes no conectadas a la red de distribución municipal que por distintos motivos no fueron muestreados en la campaña anterior).

Resultados más destacados:

- control microbiológico: el 100% del censo previsto, 56 abastecimientos pequeños (menores de 100 habitantes) con desinfección irregular o inexistente.

- fuentes no conectadas las ubicadas en municipios menores de 100 habitantes fueron nuestra prioridad y se muestrearon todas, excepto una en las Viniegras y 3 en Anguiano que desconocíamos por lo que se muestrearan el año 2013, del resto quedaron sin muestrear las de Torrecilla en Cameros y Autol municipios con la entidad suficiente como para realizar ellos sus controles.

En el censo actualizado constan 145 fuentes naturales no conectadas a la red.

- control de plaguicidas, inicialmente se propusieron 13, aunque finalmente se tomaron 6 que se corresponden con las que no habían sido muestreadas en la campaña anterior de municipios pequeños.

Se ha recibido una denuncia relacionada con la deficiente calidad del agua abastecida, por presencia de turbidez, que generó visita de inspección, toma de muestras y comunicación al particular y responsables municipales.

Se han emitido 3 informes sanitarios sobre proyectos relacionados con el agua y 2 de calificaciones de agua mineromedicinal dentro del procedimiento de declaración del departamento de minas.

### 10.1.2. Resumen de los principales aspectos de la calidad del agua abastecida

ASPECTOS DEL AGUA	Descripción
1. Alertas sanitarias	Ninguna
2. Contaminación por nitratos	3 Abastecimientos contaminados (1.2%)
3. Riesgo de contaminación por plaguicidas	34 zonas de abastecimiento en riesgo (15%), sin embargo tras los análisis (de 2011 y 2012) no se han detectado ninguno por encima del valor paramétrico legislado.
4. Desinfección y contaminación fecal (0.7% de la población)	- con desinfectante (9.8%) - sin desinfectante (90.2%), pormenorizado en comentarios.
5. Agua apta con incumplimiento	9 abastecimientos, realizan mensualmente el seguimiento analítico del parámetro indicador elevado, se corresponde con un 8.9% de la población.

Comentarios a los aspectos más relevantes de la calidad del agua de consumo humano:

1. Alertas sanitarias: ninguna, aunque ha habido 4 comunicaciones de la CHE respecto de la presencia en agua bruta de contaminantes (3 por presencia de plaguicidas y 1 por contaminación microbiológica), que finalmente no han llegado a la red de abastecimiento.
2. Abastecimientos con contaminación permanente por nitratos: Villarroya (con niveles próximos a 50 mg/L), Castilseco (valores muy elevados, por lo que únicamente realizamos un análisis anual), Sajazarra (con valores muy fluctuantes).
3. Riesgos de contaminación por plaguicidas: Hay identificadas 34 zonas de abastecimiento en las que sus captaciones se encuentran próximas o dentro de zonas de cultivo, a riesgo por tanto, de contaminación de sus aguas por plaguicidas. Entre el año 2011 y 2012 se han tomado 34 muestras y en ninguna de ellas, salvo en Sajazarra, se han detectado por encima del valor paramétrico legislado.
4. Desinfección y contaminación fecal: El número de abastecimientos propuestos fue de 56, se tomaron 51 muestras ya que en 5 abastecimientos se detectó cloro.

Resumen	Nº de muestras	%
Con desinfectante	5	9,8
Sin desinfectante	46	90,2
Sin riesgos	1	2,2
Riesgo bajo	33	71,7
Riesgo medio	6	13,0
Riesgo alto	5	10,9
Riesgo muy alto	1	2,2

### 10.1.3. Resumen de la implantación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)

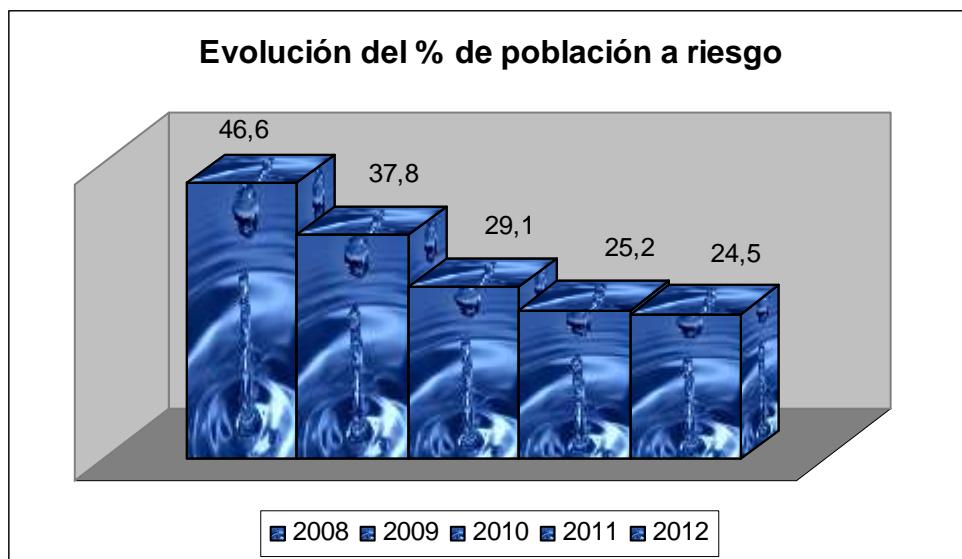
La población notificada en SINAC, alcanza el 94.33 %. Aunque se ha avanzado considerablemente en la implantación del SINAC, los datos que aparecen se siguen

correspondiendo con abastecimientos gestionados por empresas. En los que la gestión es municipal, han tenido que ser los laboratorios los que han ejercido el papel de gestores para poder introducir los boletines de análisis, y es muy escasa la información correspondiente a las infraestructuras del abastecimiento de agua., además de imprecisa.

<b>Zonas de abastecimiento</b>	<b>84</b>
Captaciones	152
Tratamientos, incluido la desinfección	131
Depósitos	147
Redes	126
Instalaciones interiores	2213
Puntos de muestreo	2611
Laboratorios que operan en el territorio	9
Boletines cargados (hasta octubre incluido)	1362
Nº de determinaciones realizadas	21564
Nº de boletines aptos	1330
No conformes (parámetros indicadores)	25
No aptos	6
No aptos con riesgos	1 (clostridio) solucionado
Agua apta	97.6%
Agua con no conformidad	1.8 %
Agua no apta	0.41%
Agua no apta con riesgos	0.07%

#### 10.1.4. Resumen de los principales problemas detectados

Los principales problemas detectados en los abastecimientos se resumen en el siguiente gráfico:



#### RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor

% abastecimientos controlados respecto de los previstos y respecto al total	87.4%, respecto del censo global se corresponde con el 65%
% de SA conformes/no conformes y por motivo de la no conformidad de los evaluados (de 109 cuestionarios)	
- favorables = conformes	33%
- condicionados = no conformes	49.5%
- desfavorables = no conformes	17.5%
Los motivos principales de los NC:	
- deficiencias en la desinfección (12)	16.4%
- deficiencias en los tratamientos potabilizadores(+ unidades que la desinfección) (14)	19.2%
- deficiencias infraestructuras de agua (47)	64.4%
% de notificaciones de deficiencias enviadas respecto de las actuaciones realizadas.	35%
Nº de cloradores instalados	1 en Manzanares de Rioja
Nº de proyectos informados	3
% de SA de los clasificados 2012	93
- bajo riesgo	7
- riesgo medio	0
- alto riesgo	
Nº casos/brotes	Ninguno notificado ni investigado

## 10.2. Vigilancia y control sanitario de aguas recreativas

### PISCINAS DE TEMPORADA

PISCINAS DE TEMPORADA	
	5
- Existen censadas 95 instalaciones de temporada, durante la temporada han permanecido abiertas al público 92 instalaciones y cerradas la piscina del campo de golf de La Grajera, la de La Villa de Ocón y la del hotel Olivar de Arnedillo.	Previstas 123/ realizadas 132
	98
. El 96% son de titularidad municipal y el resto privadas de uso público.	23 8de las cuales 17 urgentes)
	34
- Visitas de temporada: estaban previstas 122 visitas en la temporada teniendo en cuenta la evaluación del riesgo y finalmente se han llevado a cabo 125 un 102,5%, un 2.5% más de lo previsto.	68 72.3 %

- Resultados de la evaluación del riesgo y estrategia de control sanitario:

Riesgo	Número	%	Visitadas durante la temporada 2013
bajo (0-25 puntos)	69	74.2	1 durante la temporada
medio (25-50)	24	25.8	2 durante la temporada
alto (>50)	0	0	3 durante la temporada

## PISCINAS CLIMATIZADAS

Criterio	% muestras	Observaciones
Calidad microbiológica conforme	91	<i>Ligera contaminación microbiana, principalmente de pseudomonas.</i>
Transparencia conforme	100	
Calidad fisicoquímica conforme	68.2	11.4 % de incremento respecto del año 2012. Desviaciones en la conductividad, amonio y materia orgánica
Condiciones de confort conformes		Mejora de los parámetros de confort, aunque no todas las instalaciones disponen de elementos para la medición de la humedad.
- Tª agua	100	
- Tª ambiente	95.4	
- Humedad	86.4	
Desinfectante utilizado	Derivados clorados	<i>En 2 instalaciones se ha pedido la determinación del isocianúrico.</i>

Resultados de la evaluación del riesgo y estrategia de control sanitario:

Riesgo	Número	%	Visitas durante la temporada 2013
bajo (0-25 puntos)	25	92.5	1 durante la campaña
medio (25-50)	1	7.5	2 durante la campaña
alto (>50)	Ninguna		3 durante la campaña

## ZONA DE BAÑO EMBALSE GONZÁLEZ LACASA

Se realizaron 8 visitas de inspección con toma de muestra. Se realizó una calificación semanal y una calificación global al finalizar la temporada.

- Se ha mantenido actualizada la información en [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es), en el punto de información de la zona y en la aplicación online del ministerio.
- La calificación del agua ha sido EXCELENTE. No se superaron en ninguna ocasión los límites imperativos establecidos en la actual normativa de agua de baño.

## INDICADORES DE PROGRAMA DE AGUAS RECREATIVAS

Indicador (temporada y climatizadas)	Valor
% actuaciones realizadas respecto de las previstas/censadas	
- visitas de inspección	102 %
- toma de muestras	100 %
% de notificaciones de deficiencias enviadas respecto de las actuaciones realizadas	19.7%
Nº denuncias	2
Cursos de formación impartidos	9
Nº de alumnos aptos	100
Clasificación del riesgo	
- riesgo bajo	79%
- riesgo medio	21%

- riesgo alto	0%
Calificación de la zona de baño	Excelente

### 10.3. Vigilancia y control sanitario de torres de refrigeración y condensadores evaporativos

CENSO 208 EQUIPOS (141 torres- 67 condensadores evaporativos en 91 edificios)	Visitas: 100%
TOMA DE MUESTRAS: 29	2 positivas
BIOCIDAS UTILIZADOS: 32	TODOS REGISTRADOS

En la siguiente tabla puede verse un resumen de la evolución de las muestras positivas a legionella, detectadas en las campañas de muestreo realizadas:

Año	Nº instalaciones muestreadas	Nº de instalaciones positivas a legionella	% positivos legionella
2003	27	11	40.7
2004	27	2	7.4
2005	43	6	14.0
2006	39	3	7.7
2007	88	7	7.8
2008	38	4	10.5
2009	43	10	23.2
2010	29	3	10.3
2011	41	2	4.9

Se observa que en el año 2009 hubo un repunte de los positivos a legionella, pero a partir de entonces la evolución es decreciente.

- Autorización de cursos de formación de legionella:

Existen autorizados 22 cursos completos y 10 de renovación, la información actualizada se encuentra disponible en la web de rioja salud, en el siguiente enlace:  
<http://www.riojasalud.es/content/view/793/1087/>

Se han impartido 4 cursos con un total de 37 participantes.

- Introducción de criterios sanitarios para la prevención de la legionelosis en los informes realizados por el área de sanidad ambiental para la obtención de la licencia ambiental municipal.

- Asesoramiento a titulares, particulares y organismos oficiales.

Indicador	
Nº de cursos autorizados en 2011	1 completo
Tiempo de respuesta en la autorización	1 día
Tiempo de respuesta a consultas y denuncias	No procede
Tiempo de intervención en la investigación de denuncias	No procede

% de actuaciones realizadas respecto de las previstas/censadas	100%
Nº notificaciones enviadas	1
Nº de expedientes sancionadores abiertos	Ninguno
% de muestras positivas a legionella	6.9
Evaluación del riesgo de circuitos	100% de equipos de bajo riesgo.

#### **10.4. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella**

##### SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE EDIFICIOS

- De las 143 visitas previstas se ha ejecutado el 93% (133 visitas), se ha controlado el programa de lucha contra plagas en 58, el 44% de los visitados (considerando aquellos en los que hay constancia documental).
- Se ha actualizado la evaluación del riesgo únicamente en 27 instalaciones, por lo que se considera que en el resto de instalaciones ésta no ha cambiado. Se han enviado 22 notificaciones de infracción y se han abierto 2 expedientes sancionadores.

20 instalaciones cuentan con personal propio para realizar las tareas de mantenimiento del programa de control de legionella, un 15.6% del total, la formación era adecuada excepto en dos instalaciones, cuyo personal no había realizado el curso de formación sanitaria.

De la evaluación del riesgo realizada, en la tabla siguiente se pueden observar los datos pormenorizados, exceptuando el riesgo muy bajo que se corresponde con 115 instalaciones (42.4%) de ACS en albergues de peregrinos, polideportivos, centros de día y gimnasios pequeños:

Edificio/instalación	Bajo	Medio	Alto
Hospitales y similares	2	5	5
Residencias de ancianos	2	16	13
Hoteles y similares	55	25	10
Residencias estudiantes	3	1	1
Camping	5	1	1
Total	88 (32.5%)	38 (14%)	30 (11%)

El servicio de epidemiología nos ha notificado 9 casos de legionelosis, han contado con una investigación ambiental específica 8, ya que fue imposible contactar con uno de los enfermos. De la investigación realizada en 6 de los casos no se ha podido encontrar el origen, en los otros dos se detectó presencia de legionella en dos instalaciones particulares una unifamiliar y otra de comunidad de vecinos, en ambos casos fue requerida actuaciones para su control.

##### TORRES DE REFRIGERACIÓN Y SISTEMAS ANÁLOGOS

- De las 70 visitas previstas, se ha ejecutado el 86% (60 visitas), es de destacar que no todas las visitas coinciden con el listado pormenorizado que se paso al servicio de inspección.

- Todas las torres han sido clasificadas de bajo riesgo.
- Se muestraron 37 equipos, 2 resultaron positivos a legionella, en ambos casos se detectó legionella pneumofila serotipo 1, uno por debajo de 20 ufc/L y otro por encima de 1.000 ufc/L. En ambos casos se tomaron de manera inmediata las medidas correctoras y de protección necesarias. En ningún caso los positivos a legionella han ocasionado la aparición de casos de legionelosis.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de las muestras positivas a legionella de los últimos 5 años de control, en el año 2009 hubo un repunte pero a partir de entonces la evolución en el número de muestras positivas decrece y se mantiene prácticamente constante.

#### RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
% actuaciones realizadas respecto de las previstas/programadas	88%
% de notificaciones de deficiencias enviadas respecto de las actuaciones realizadas	17%
Nº expedientes sancionadores	2
Nº de cursos impartidos	11
Nº de alumnos aptos	112
Clasificación del riesgo: Del censo global de instalaciones de agua caliente sanitaria están clasificadas por riesgo el 85%, de las cuales:	
- riesgo bajo (96)	74,4%
- riesgo medio (30)	23,3%
- riesgo alto (3)	2,3%
Todas las torres de refrigeración y análogos están clasificadas de bajo riesgo	
% de muestras positivas a legionella (torres)	5,4%
Incidencia de la legionelosis	2,8

#### 10.5 vigilancia y control sanitario de productos químicos

##### ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS

- Se partió de un censo de 114 empresas (10 en La Rioja Alta, 68 en La Rioja Media y 36 en La Rioja Baja) en las cuales se manejan cantidades significativas de productos químicos.
- Se han visitado este año 91 empresas y se han revisado 166 productos recogidos en ellas .

Resumen de los indicadores:

Indicador	Valor
% Empresas visitadas/previstas	80% (91 empresas)
% PQs controlados/previstos	78% (166 productos)
% PQs según peligrosidad/controlados:	
T+ (muy tóxico)	1%
T (tóxico)	12%
Xn (nocivo)	17%
C (corrosivo)	26%

Xi (irritante)	18%
% PQ no conformes/controlados	25% (42 productos)
% Irregularidades por gravedad/no conformes: menor y media mayor	71,4% (30 productos) 28,6% (12 productos)
% PQs por motivo de la no conformidad: Etiquetado FDS Clasificación de peligrosidad	62% 40% 31%
Nº de productos comunicados al SIRIPQ	12
Nº Expedientes sancionadores	0

## 10.6 Vigilancia y control sanitario de biocidas

Indicador	Valor
Empresas controladas/previstas	78,6 % (22 empresas)
Empresas con incumplimiento/controladas	31,8 % (7 empresas)
Deficiencias corregidas/notificadas	100 % (se registraron las 7)
Productos biocidas no conformes/controlados	No se han controlado productos este año
Irregularidades de los biocidas detectadas por causa	No se han controlado productos este año
Tiempo de respuesta a consultas y denuncias	Inmediato (Solo ha habido consultas)
Tiempo de intervención en la investigación de denuncias	No procede
Tiempo de resolución de inscripción en el ROESB	7 días

## 10.7 Protección de la salud en actividades y procesos territoriales

1. N° de informes sanitarios, realizados para expedientes de concesión de Licencia Ambiental Municipal de actividades, solicitados por los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Logroño	102
Ayuntamientos de La Rioja Baja	111
Ayuntamientos del resto de La Rioja Media	34
Ayuntamientos de La Rioja Alta	26
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>

2. N° de informes sanitarios, realizados para la tramitación de expedientes, solicitados por las siguientes Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja:

Dirección General de Calidad Ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Evaluación de Impacto Ambiental, y Evaluación Ambiental Estratégica)	48
Dirección General de Urbanismo y Vivienda (ordenación del territorio y urbanismo)	33
Dirección General de Medio Natural (Audiencia Corporativa)	1
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>

3. Otros informes sanitarios solicitados por:

Confederación Hidrográfica del Ebro.	1
Ministerio de Medio Ambiente	2
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

## **11. Actuaciones de desratización, desinfección y desinsectación ( DDD ) en el medio rural**

El número de desratizaciones efectuadas durante el año 2012 han sido:

Desratizaciones totales	392
Desratizaciones parciales	34
<b>TOTAL</b>	<b>426</b>

## **12. Centro de acogida de animales**

Categoría	Logroño	Resto de municipios	Total
Vagabundo	54	436	490
Abandonado	18	109	127
Cedido	-	1280	1280
En depósito	2	-	2
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>1825</b>	<b>1899</b>

## **13. Denuncias**

A lo largo del 2012 se han recibido y tramitado 10 denuncias referidas a los siguientes asuntos:

Localidad	Objeto de Denuncia	Resultados
Logroño	malos olores en Comunidad de Vecinos	Ayuntamiento de Logroño
Entrena	Malos olores e inundaciones a vecinos	ayuntamiento de Entrena
Hornos de Moncalvillo	Turbidez agua de abastecimiento	Inspección Toma de Muestras
Logroño	Perro sin identificación	Consejería de Agricultura (Servicio Ganadería)
Aleson	residuos de pelo de cerdos	Servicio Ganadería - Servicio Gestión y Control de Residuos
Haro	Malos olores, proliferación de insectos y roedores	Ayuntamiento de Haro
Ojacastro	Plaga de ratas	Ayuntamiento de Ojacastro
Cihuri	malos olores y suciedad de explotación ganadera	Ayuntamiento Consejería de Agricultura (Servicio Ganadería)
Calahorra	olores generados por gatos	Ayuntamiento de Calahorra
Logroño	Almacén residuos sanitarios	Ayuntamiento de Logroño
Baños de Rioja	Malos olores en vivienda	Ayuntamiento de Baños de Rioja

Consultas: 3

#### **14. Procedimiento sancionador**

En 2012 se han incoado 295 expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que han sido objeto de expediente sancionador han sido:

##### **SECTORES SANCIÓNADOS Y N° DE SANCIONES**

PARTICULARES (en materia de protección de los animales)	158
BARES - RESTAURANTES	76
COMERCIO MINORISTA	24
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	11
CARNICERIA	7
INSTALACIONES (LEGIONELLA)	4
PANADERÍAS – PASTELERÍAS	4
PLATOS PREPARADOS	3
SACRIFICIO CLANDESTINO	3
VENTA AMBULANTE	2
PISCINAS	2
QUÍMICOS / BIOCIDAS	1

En cuanto a las infracciones sancionadas, han sido:

##### **INFRACCIONES PARA SANCIÓN: N° DE SANCIONES**

IRREGULARIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	158
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN	51
IRREGULARIDADES DE INSTALACIONES	46
IRREGULARIDADES DE MANIPULACIÓN	15
EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	7
IRREGULARIDADES EN AUTOCONTROL	5
IRREGULARIDADES EN ETIQUETADO	5
COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE	4
SACRIFICIO CLANDESTINO	3
IRREGULARIDADES EN MATERIA DE RETIRADA DE SANDACH	1

El número de expedientes incoados ha sido 295 y se han resuelto 252 (las resoluciones correspondientes a expedientes que fueron iniciados durante el año 2011, fueron 100, y 152, las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2012):

Con sanción: 226

Sobreseídos: 2

Inhibidos: 0

Archivados: 24

Cuantía total de sanciones impuestas: 108.278,00 €.

Sanción máxima: 15.030,00 €.

Sanción mínima: 61,00 €.

Sanción media: 429,67 €.

El número de recursos administrativos interpuestos ha sido 10; resueltos 8:

Desestimados: 8

Inadmitidos: 0

Estimados parcialmente: 0

Estimados totalmente: 0

## **15. Otros**

Gestión integra del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.

Gestión integra del SCIRI en ausencia del responsable del mismo de la parte de alertas alimentarias.

Gestión integra del SIRIPQ en La Rioja

Gestión íntegra del SINAC en La Rioja

Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR).

Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes

Asesoramiento a las empresas alimentarias sobre RGSAA y revisión de la documentación de aquellas que requieren autorización

Asesoramiento a otros departamentos de la administración: agricultura, artesanía, educación, educación para la salud, servicio de planificación y evaluación y calidad.

Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental.

Impulso, redacción y tramitación de nueva legislación:

- Decreto regulador de la inscripción registral de los establecimientos y empresas alimentarias y de los alimentos (publicado 70/2012 de 14 de diciembre)

- Decreto por el que se regula la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en tramitación) Participación en tareas del Plan de Salud de La Rioja.

Resoluciones de medidas de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida (5) y de suspensión de actividad (2).

- Gestión del destino de las reses de lidia destinadas a carnización
- Gestión del sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
- Gestión de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores )
- Colaboración con el servicio de Planificación de la SGT en tres auditorias llevadas a cabo en el Hospital San Pedro.
- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
  1. grupo de consenso técnico de la AESAN
  2. Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos
  3. grupo de trabajo de Guías de Prácticas Correctas de Higiene en Panaderías.
  4. Consejo Riojano de Artesanía
  5. Consejo Riojano de Caza
  6. Consejo Riojano de Pesca
  7. Ponencia de Sanidad Ambiental
  8. grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA
  9. grupo de trabajo de la red CLEEN ( proyecto EURODETER)

## **Servicio de Inspección y Consumo**

### **1. Sección de Inspección**

La Sección de Inspección es la responsable de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental son programadas desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Esta responsabilidad se extiende a la gestión de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal de la Sección sólo se ha encargado de las correspondientes tomas de muestras programadas y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 667 muestras
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 2080 muestras (357 de tembladera)
- Bienestar animal: 44 inspecciones (en mataderos)

La Sección de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua:
    - Abastecimientos controlados: 146
  - Instalaciones acuático recreativas:
    - Piscinas de temporada:
- 125 visitas
- Piscinas climatizadas:
- 49 visitas
- 22 visitas con toma de muestras
- Zonas de baño:
- 8 visitas con toma de muestras
- Instalaciones de riesgo de legionella (Torres y análogos):
    - Instalaciones visitadas: 60
    - Visitas con toma de muestras: 37
  - Edificios de uso público:
    - Visitas ACS: 133
    - Visitas DDD: 58
  - Biocidas:
    - Visitas: 17
  - Licencia ambiental Ayuntamientos:
    - Informes Protección de la salud: 161
  - Productos químicos:
    - Visitas: 91

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras del personal de la Sección de Inspección se han incoado un total de 137 expedientes sancionadores (130 de seguridad alimentaria y 7 de sanidad ambiental).

Se han emitido informes en sus diferentes fases de tramitación previa de 14 proyectos normativos.

Otras actividades desarrolladas por la Sección de Inspección durante el año 2012 han sido:

- Organización, gestión y desarrollo de acciones formativas destinadas a los Agentes de Control Oficial y Servicios Centrales:
  - Curso sobre Etiquetado de Alimentos de 16 horas (27 asistentes)
  - Curso sobre Mataderos de 25 horas (26 asistentes)
  - Taller práctico sobre GERSA Mataderos de 5 horas (2 ediciones con 33 asistentes totales).
- Asistencia a otras actividades de formación :
  - Taller práctico sobre productos químicos. Tres ediciones (28/enero, 4/febrero y 11/febrero) con asistencia de 10 inspectores.
- Implantación y evolución de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja)
- Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental
- Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2012
- Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria
- Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área
- Gestión y proceso informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial
- En el año 2012 los agentes de control oficial han realizado 1967 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
- Se ha realizado el control de las condiciones higiénicas sanitarias en las plazas de toros

### **1.1. Control general de las empresas alimentarias**

Las condiciones generales de higiene de las empresas alimentarias están establecidas en el Reglamento N° (CE) N° 852/2004 y constituyen la base sobre la que se asienta la seguridad alimentaria.

Por otra parte han de tenerse en consideración otros requisitos específicos de higiene establecidos en la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable a diferentes sectores y fases de la cadena alimentaria.

Una vez realizadas las inspecciones, los establecimientos se clasifican en función del riesgo, mediante la aplicación de lo establecido en el procedimiento de clasificación de establecimientos en función del riesgo.

Además de las condiciones generales y específicas de higiene, la autoridad sanitaria ha de controlar en las empresas alimentarias otros aspectos determinados por la legislación como son:

- Registro.
- Trazabilidad
- SANDACH
- Etiquetado
- Formación

El control general de empresas alimentarias contempla otra serie de actividades que no están sujetas a programación, pero que forman parte del control oficial:

- Redes de alerta
- Denuncias
- Inhibiciones
- Toxiinfecciones alimentarias

Los incumplimientos detectados con motivo de las actuaciones de control oficial se definen como no conformidades con la normativa aplicable a la empresa alimentaria. Se han adoptado las medidas pertinentes siguiendo lo establecido en el procedimiento de inspección PG-04 y en la instrucción técnica de medidas cautelares ITG-04-03.

Además, dentro de la programación del control oficial del año 2012 se incluyen todas las actividades realizadas sobre los establecimientos autorizados establecidas por el Procedimiento General de Exportación de Carnes y/o productos cárnicos a los EEUU.

Para el año 2012 se establecieron los siguientes objetivos generales:

1. Controlar que se cumplen los requisitos higiénicos generales y específicos aplicables a los establecimientos alimentarios.
2. Controlar que se cumplen los requisitos de registro de los establecimientos alimentarios
3. Controlar que se cumplen los requisitos de garantía de origen y trazabilidad de los alimentos
4. Controlar que se cumplen los requisitos establecidos por la legislación para la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH), que se generan en las empresas alimentarias
5. Controlar que se cumplen los requisitos del etiquetado de los productos alimenticios.
6. Controlar la formación del personal en los establecimientos inspeccionados.
7. Actuar y adoptar medidas ante redes de alerta, denuncias e inhibiciones.
8. Adoptar medidas ante incumplimientos.

Los resultados de las actuaciones realizadas en el programa de control de las condiciones generales y específicas de higiene de los establecimientos alimentarios de La Rioja se presentan siguiendo la siguiente estructura para facilitar su interpretación y análisis:

1. Control de condiciones generales y específicas de higiene
2. Registro de establecimientos
3. Trazabilidad
4. SANDACH
5. Etiquetado
6. Formación
7. Redes de alerta, denuncias, inhibiciones
8. Toxiinfecciones alimentarias
9. Supervisiones

En cada uno de los apartados en primer lugar se exponen los objetivos específicos de cada actividad de control concreta, continuando con las actividades, para finalizar con los indicadores y un apartado de conclusiones en el que se analizan los resultados, el grado de cumplimiento y las principales causas en el caso de no haber alcanzado los objetivos previstos.

#### **1. Control de condiciones generales y específicas de higiene**

RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS			
INDICADORES	ESTABLECIMIENTOS		
	TOTAL	INDUSTRIAS	MENORES

Nº establecimientos controlados (inspeccionados)	3216	626	2590
(Nº establecimientos controlados respecto a CGEH/Nº establecimientos que han de ser inspeccionados en 2012)x100	85%	83%	86%
(Nº inspecciones respecto a las CGEH /Nº inspecciones que han de realizarse en 2012)x100	78%	81%	78%
(Nº establecimientos clasificados según sus CGEH /Nº establecimientos inspeccionados)x100	98%	92%	100%
(Nº establecimientos clasificados como Grupo 1/Nº establecimientos clasificados)x100	60%	57%	61%
(Nº establecimientos clasificados como Grupo 2/Nº establecimientos clasificados)x100	9%	13%	8%
(Nº establecimientos clasificados como Grupo 3/Nº establecimientos clasificados)x100	25%	22%	26%
(Nº establecimientos clasificados como Grupo 4/Nº establecimientos clasificados)x100	4%	7%	3%
(Nº establecimientos clasificados como Grupo 5/Nº establecimientos clasificados)x100	1%	1%	1%
(Nº establecimientos clasificados como Grupo 6/Nº establecimientos clasificados)x100	1%	1%	1%
Nº de establecimientos con incumplimientos	1160	190	970
Nº de establecimientos con incumplimientos estructurales (CGH)	586	123	65
Nº de establecimientos con incumplimientos operacionales (Autorización y registro)	145	4	22
Nº de establecimientos con incumplimientos operacionales (CGH)	759	113	99
Nº de establecimientos con incumplimientos operacionales (Trazabilidad)	7	4	1
Nº de establecimientos con incumplimientos operacionales (SANDACH)	15	1	9
Nº de establecimientos con incumplimientos operacionales (Formación)	252	24	26
Nº de establecimientos con incumplimientos de producto (Etiquetado)	25	9	4
Nº de establecimientos con incumplimientos de producto (Otros)	32	4	6
Nº de suspensiones de actividad	0	0	0
Nº de redes de alerta generadas	0	0	0
Nº de retiradas del mercado	4	2	2
(Nº de establecimientos con incumplimientos/ Nº de establecimientos inspeccionados) x 100	36%	30%	37%
(Nº de establecimientos con notificación/ Nº de establecimientos con incumplimientos) x100	89%	93%	89%
(Nº de establecimientos objeto de incoación de expediente sancionador/ Nº de establecimientos con incumplimientos) X 100	11%	7%	11%

#### RESUMEN DE ACTIVIDADES DE CONTROL NO PROGRAMADAS

	TOTAL ESTABLECIMIENTOS NO PROGRAMADOS VISITADOS	TOTAL DE VISITAS NO PROGRAMADAS REALIZADAS
INDUSTRIAS	181	469
ESTABLECIMIENTOS MENORES	318	1000
TOTALES	499	1469

Las conclusiones obtenidas de las actuaciones realizadas en el año 2012 pueden resumirse en:

1. De los 3770 establecimientos objeto de control, se han visitado 3216, lo que supone el 85% de los programados. Del total de vistas programadas (5296) se han realizado 4143, alcanzando el 78% de las previstas. De estos datos se desprende

que no se ha llegado al objetivo marcado en el programa de control general de los establecimientos, en el que se establecía que había que controlar las condiciones generales y específicas de higiene en el 95%-100% de los establecimientos alimentarios. Cuando estos datos se analizan por áreas se observa que en el área 1 se han visitado 97% de los establecimientos programados, en el área 2 el 77% y en área 3 el 93%. Los motivos que pueden justificar el que no se haya conseguido el objetivo propuesto pueden deberse a ajustes de personal y las bajas laborales que se han producido a lo largo del año principalmente en el área 2.

2. Se han visitado un total de 3715 establecimientos, de los cuales 3216 eran de los programados y 499 de los no programados. De las 5612 visitas totales realizadas, 4143 fueron programadas y 1469 no programadas. Se puede observar que a lo largo del año se visitan un número importante de establecimientos que no estaban programados (13% del total) y se realizan un número significativo de vistas (26% del total) no previstas. Estas visitas podrían atribuirse al seguimiento de las no conformidades detectadas en las visitas programadas.
3. La clasificación según las condiciones generales de higiene se realizó en el 98% de los establecimientos controlados. El 60% del grupo 1, el 9% del grupo 2, el 25% del grupo 3, el 4% del grupo 4, el 1% del grupo 5 y el 1% del grupo 6. De estos datos se desprende que el 94% de los establecimientos están en los grupos 1,2, 3 que corresponden a las categorías donde se detectan menos deficiencias y por lo tanto las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos son mejores.
4. Se han incoado 124 expedientes sancionadores, de los que el 64 % han sido en comidas preparadas minoristas, el 19% en establecimientos polivalentes minoristas, el 6% en el sector cárnico minoristas, el 3% en el sector cárnico fabricantes, el 3% en el sector cereales fabricante y el 5% restante en otros sectores. El sector en el que se han incoado más expedientes sancionadores es corresponde al de comidas preparadas, seguido de los establecimientos polivalentes.
5. En los 3216 establecimientos visitados de los programados se han detectado 1160 con incumplimientos, los que supone el 36%, De los cuales el 89% fueron notificados y en el 11% se incoó el correspondiente expediente sancionador. En la totalidad de los establecimientos en los que se detectaron no conformidades se adoptaron medidas. Los sectores con mayor número de incumplimientos son el de comidas preparadas y establecimientos polivalentes y cereales
6. Los incumplimientos más frecuentes fueron los operacionales (42%), seguido de los estructurales (32%), formación (14%), los de autorización y registro (8%), de producto (3%) SANDACH (0,8%) y trazabilidad (0,4). Los sectores y fases donde se detectaron más incumplimientos fueron los de comidas preparadas minoristas y establecimientos polivalentes minoristas.
7. Los indicadores referidos a si los establecimientos han superado la no conformidad en función de las medidas adoptadas (procedimiento o notificación), no se han podido obtener. Se intentará estudiar en el futuro la forma de obtener estos indicadores

## 2. Registro de establecimientos

RESUMEN DATOS REGISTRALES				
	CENSO A 1 DE ENERO	ALTAS	BAJAS	CAMBIO DE TITULAR
INDUSTRIAS	1455	195	22	45
ESTABLECIMIENTOS MENORES	4228	305	101	287
TOTALES	5683	500	123	332

1. Se han tramitado el 100% de los expedientes de registro presentados por los operadores económicos (500 altas, 123 bajas y 332 cambios de titular)
2. Los sectores en los que se producen más cambios registrales corresponden a los de minorista de alimentación y comidas preparadas.
3. En industrias el elevado número de altas que se han producido en el año 2012 se debe a la inclusión en el registro general de establecimientos alimentarios y alimentos de los transportistas.

## 3. Trazabilidad

En el año 2012, los controles de trazabilidad se han realizado en:

1. El 20% de los establecimientos industriales de fabricación de comidas preparadas.
2. Las oficinas distribuidoras de importación (sólo tienen categoría 05 de cualquier clave de alimentos) en las que no se haya controlado la trazabilidad durante 2011, y aquellas que presentaban incumplimientos que serán objeto de nuevo control de la trazabilidad.
3. El 50% de distribuidores (sólo tienen categoría 3 de cualquier clave) sin almacén.

Las conclusiones obtenidas de las actuaciones realizadas en el año 2012 pueden resumirse en:

1. El programa se ha realizado en el 100% de los establecimientos programados quedando pendiente de valorar el sistema de trazabilidad de uno de ellos.
2. El 75%, 70% y 77% de los establecimientos de comidas preparadas fase F, de las oficinas distribuidoras de importación y de las oficinas distribuidoras respectivamente, disponían de un sistema de trazabilidad correcto al inicio del programa.
3. El 100% de los que presentaron no conformidades fueron notificados. A uno de los establecimientos se le ha incoado un expediente sancionador.
4. De las 18 oficinas distribuidoras de importación y las 16 oficinas distribuidoras objeto de programa de trazabilidad en el año 2012, en 14 se han iniciado los trámites administrativos para darlas de baja en el registro general de industrias alimentarias y alimentos al comprobar que las mismas carecían de actividad.
5. Al final del programa el 77% de los establecimientos estaban provistos de sistemas de trazabilidad correcto, alcanzando el objetivo planteado. Debido a bajas laborales del personal quedan pendientes de evaluar los planes de trazabilidad de algunos establecimientos que fueron notificados al detectarse no conformidades.

En las empresas que suministran alimentos de origen animal a otros operadores económicos y que fueron objeto de control en el año 2012 se ha informado de los requisitos en materia de trazabilidad establecidos en el Reglamento de ejecución (UE) nº 931 de la Comisión de 19 de septiembre de 2011 relativo a los requisitos en materia de trazabilidad establecidos por el Reglamento (CE) nº 178/2002 de Parlamento Europeo y del Consejo para los alimentos de origen animal

#### **4. SANDACH**

Se ha realizado el control de la gestión de SANDACH en el 100% de los establecimientos programados tanto en el sector Pescado, Huevos y Leche. En el sector Carnes y derivados, fase F, el control ha sido en el 98%. Un establecimiento programado no se ha realizado control porque no se ha visitado al haber tenido una actividad discontinua motivada por el cambio de ubicación.

En las vistas de inspección se han desarrollado además otros aspectos como el control de las condiciones generales de higiene, trazabilidad, etiquetado y autocontroles.

Se ha podido comprobar que hay establecimientos que, de manera habitual no generan SANDACH (27% en el sector Carne y derivados y 14% en el sector Pescado y derivados). A pesar de ello, en su Plan de Gestión de SANDACH lo tiene previsto, estando correcto en el 100% del sector Pescado y 45,5% en sector Carnes).

La gestión de los SANDACH es correcta en el 100% de los establecimientos del sector Leche y derivados, y Huevos y derivados visitados en el año 2012. En el sector Carne y derivados, fase F el 93% de los establecimientos no tienen incumplimientos y en el sector Pescado en el 89%.

El Sector Carne y derivados, fase O, abarca a los mataderos y a las salas de caza. Los mataderos tienen su propia instrucción técnica (ITG-04-06) dónde entre otros aspectos, trimestralmente se registrarán todas las comprobaciones efectuadas en el protocolo exclusivo de mataderos. El 100% de los establecimientos han sido objeto de control.

#### **5. Etiquetado**

Se ha realizado un cálculo estimativo de todos los establecimientos que podían ser objeto del programa estimando en 81 los establecimientos alimentarios objetos de este programa.

En el sector minorista se ha observado si el operador económico realiza envasado de alimentos y en el caso de ser así, se le ha transmitido las condiciones del etiquetado de los productos que son envasados en su establecimiento.

Se ha comprobado la existencia de datos obligatorios referentes a los ingredientes capaces de producir alergias o intolerancias.

Se ha controlado el marcado sanitario o de identificación en los productos elaborados o envasados de las industrias alimentarias de origen animal objetos de control y en aquellas que el año anterior lo tenían incorrecto.

Se ha cumplido el 94% del control de etiquetado objetos del programa. Para ello se han tenido en cuenta las dos nuevas fases del proceso industrial: F de fabricante elaborador y E de envasador. Esto nos permite ir dando cumplimiento al control de etiquetado enmarcado en el Plan Plurianual y que la información que les llega a los consumidores sea apropiada y no induzca confusiones; además se les ha ido informando del nuevo Reglamento 1169/2011 de 25 de octubre, sobre información al consumidor, que si bien no entra en su totalidad hasta diciembre del 2016, ya existen partes de obligado cumplimiento junto con el Real Decreto 1334/1999 sobre la norma general de etiquetado.

Se han estudiado 76 etiquetas de las 81 programadas y en cuanto al grado de cumplimiento de la normativa general de etiquetado se puede observar que existe un 38% de etiquetas con uno o varios tipos de incumplimientos. De estos, entre un 14%-17% de los controles ha sido debido a fallos en la lista de ingredientes o la cantidad de determinados ingredientes o categorías de ingredientes. El 12% en la fecha de duración mínima y el 11% en incumplimientos en los datos obligatorios referentes a los ingredientes capaces de producir alergias o intolerancias según anexo V del RD 1334/1999. El resto de los ítems del protocolo o tenían fallos despreciables o su porcentaje estaba por debajo de los dos dígitos.

El objetivo específico de lograr que el 95% de los controles de etiquetado sean correctos es una meta difícil de conseguir, pues no depende exclusivamente del control oficial. El etiquetado supone un coste importante para el operador alimentario y salvo que las no conformidades impliquen un riesgo real para la salud de los consumidores, las deficiencias no se cambian tan rápidamente hasta agotar existencias. En el año 2012 de 76 controles, 29 han salido con deficiencias; esto supone que han sido correctas en un 62%. Al finalizar el año, que no los plazos dados para la subsanación de las irregularidades, se ha conseguido subir al 72%; distando mucho del 95% marcado como objetivo. Es probable que se consiga corregir prácticamente todas las irregularidades, pero como ya ha comentado, al no ser de riesgo para la salud algunas se puede esperar a la impresión de nuevas etiquetas.

## **6. Formación**

En todas las vistas de inspección programadas realizadas en el año 2012 se ha llenado el protocolo de clasificación de establecimientos en función del riesgo. En las inspecciones se comprobó si el personal manipulador disponía de acreditación en manipulación de alimentos y aplicaba buenas prácticas. Esta información se ha recogido en el apartado K del protocolo que figura como anexo I del plan plurianual de control de establecimientos alimentarios. Los indicadores se han obtenido del análisis de los datos que figuran en el mismo, tomando como referencia el último protocolo de clasificación según riesgo del año 2012 efectuado a cada uno de los establecimientos.

1. Del total de establecimientos visitados de los programados en el año 2012 (3216 establecimientos) en 165 (5%) la formación se consideró incorrecta
2. En el 100% de los establecimientos con no conformidades se adoptaron las medidas correctoras previstas: notificación y/o procedimiento sancionador
3. En el 9% de los establecimientos el apartado de formación no se comprobó (no observable o no cumplimentado)

## **7. Redes de alerta**

A través del SCIRI se han recibido 21 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores en las que han estado directamente implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.

Así mismo, también se han realizado actuaciones de seguimiento (12 visitas de control) en las 12 expedientes clasificados. Varios relativos a Retirada del mercado de medicamentos ilegales por incluir en su composición principio activo no declarado en la etiqueta y que no han sido objeto de evaluación y autorización por parte de la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios. En dichos expedientes se desconoce el canal de comercialización y no hay establecimientos concretos de actuación.

En el 43% de los casos, los expedientes de alerta se han resuelto sin encontrar existencias del producto alertado en el momento de la inspección; en el 24% se ha procedido a la

retirada del mercado y posterior reexpedición a origen o bien se ha verificado la efectividad de la retirada realizada por el responsable del producto implicado. En el 14% de los casos se ha verificado la adopción de las medidas adoptadas por la empresa. En el 9,5% se ha inmovilizado cautelarmente y tras la evaluación del riesgo se ha liberado al mercado. En el 5,5% se ha destruido la mercancía y en el 5% se ha liberado tras su re-etiquetado.

Para resolver las redes de alerta ha sido necesario realizar 59 visitas de inspección no programadas. El sector más afectado ha sido Establecimiento polivalente, fase M con un 75% del total de las vistas de control oficial.

## **8. Denuncias**

El número de denuncias presentadas en el Servicio de Inspección y Consumo en el 2012 han sido un total de 53.

El origen de las denuncias se ha debido a diferentes fuentes de información. En el 36% de los casos han provenido de particulares, en el 60% por la Guardia Civil y en el 4% por la Policía local.

Los expedientes no resueltos en el año 2012 (11) se ha debido a que fueron presentados en los últimos días del año.

El sector con más frecuencia implicado ha sido Establecimiento polivalente, fase M (36%), seguido de Carne y derivados, fase M (18%) y Comidas preparadas, fase M (12%).

En algunos casos, el establecimiento asociado a la denuncia, no es el responsable del producto implicado, sino dónde se ha comercializado. En estos casos, los expedientes se han resuelto derivando la misma a otras Comunidades Autónomas, generando una inhibición (6 expedientes).

Tres expedientes no se pueden vincular a ningún sector alimentario.

En seis de los expedientes se ha iniciado un procedimiento sancionador.

Es de destacar que en el 30% de los expedientes, el hecho denunciado ha sido el etiquetado en lengua no española, seguido por incorrectas condiciones higiénico-sanitarias e incorrectas manipulaciones en el 15% de las denuncias. La venta de alimentos y actividades alimentarias sin tener la pertinente autorización sanitaria, ha sido el motivo en el 11% de los casos.

## **9. Inhibiciones**

### **1. Recibidas:**

- El sector más implicado en las diferentes comunicaciones recibidas de las Comunidades Autónomas ha sido el Vegetal (40%) fase F (60%), seguido por igual por el sector Carne y derivados (16%) fase F (75%) y del Establecimientos polivalentes fase A (16%). En menor medida, el sector Pescado y derivados, fase F y Comidas preparadas, fase F (8%) y los sectores Agua de bebidas envasadas, fase E, Materiales en contacto con alimentos, fase A y Edulcorante naturales, fase A (4%).
- El origen de las comunicaciones más frecuente han sido defectos en el etiquetado (44%), siendo el más destacado, además, de por mayor frecuencia, por su repercusión en la salud, la ausencia de declaración de alérgenos (sulfitos, 36%).

### **2. Enviadas:**

- Se han generado un total de 17 Inhibiciones cuando se han detectado no conformidades en producto o actividades cuya responsabilidad radica en operadores económicos de otras Comunidades Autónomas.

- El origen de las mismas ha sido, en el 53% por denuncias y en el 47% de los casos por actuaciones en el marco del control oficial.

## **10. Toxiinfecciones alimentarias**

El número de brotes ocurridos por enfermedades transmitidas por los alimentos han sido de 4 y la comunicación del mismo fue a través de la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles.

Los 4 establecimientos implicados se incluyen en el sector de Comidas preparadas, fase M (actividad Restaurante y Comedor de la Tercera edad) y sin antecedentes de toxiinfecciones alimentarias previas.

Tras la realización de las investigaciones de los diferentes brotes, no se ha podido confirmar microbiológicamente el agente causal más que en uno de los casos (Norovirus). En ninguno de ellos se han hallado evidencias para identificar los alimentos consumidos en los establecimientos implicados, como el vehículo de transmisión causante del brote.

Los 4 brotes han sido autolimitados en el tiempo y de evolución favorable en el transcurso de 24h a 48 horas. El mayor número de afectados por brote ha sido de 43 personas y el menor 18. En ninguno caso ha sido necesario ingreso hospitalario de los afectados.

## **11. Control Oficial en establecimientos autorizados para exportar productos cárnicos a EEUU**

En La Rioja hay dos establecimientos del sector “Carne y derivados, Fase F”, autorizados para exportar productos cárnicos a los EEUU.

Estos establecimientos están sometidos al control oficial establecido en la Programación del año 2012 y además, a actuaciones extraordinarias establecidas por el Procedimiento General de Exportación de Carnes y/o productos cárnicos a los EEUU. En este último caso, los departamentos y personal implicado son técnicos de la Subdirección General de Sanidad Exterior (SGSE) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y técnicos del Servicio de Inspección y Consumo. Esta situación requiere reuniones periódicas de coordinación, entre la SGSE y los técnicos responsables de la supervisión de los establecimientos autorizados para EEUU de las Comunidades Autónomas en las que hay establecimientos autorizados.

En estos establecimientos autorizados, uno de los requisitos principales es la presencia diaria de un inspector veterinario oficial y los resultados de los procedimientos de inspección quedan registrados en la aplicación informática QUAESTOR. Se elabora anualmente la Programación de los Procedimientos de Inspección, sujeta a las Directivas del Código Federal Regulatorio (CFR) del Food Safety and Inspection Service (FSIS). Dicha programación es ratificada por la SGSE.

En estos establecimientos se han realizado un total de 6 supervisiones del control oficial (sobre las 6 programadas) y se han tomado 21 muestras de productos RTE para determinación de Salmonella, 21 muestras de producto RTE para determinación de Listeria monocitógenes, 4 muestras de producto RTE para determinación de especie y 3 muestras de línea de producción de producto RTE. En todos los casos las muestras tomadas han coincidido con las programadas y su resultado ha sido negativo.

## **12. Supervisiones**

Se han realizado el 100% de las supervisiones programadas en los diferentes sectores de la cadena alimentaria.

De las 24 supervisiones realizadas, en 23 se encontraron no conformidades (96%), y solamente en una no se detectó ninguna no conformidad (4%)

En todas las supervisiones se tuvieron en cuenta todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).

De las 23 supervisiones en las que se detectaron no conformidades, en 2 fueron de personal, en 16 de cumplimiento de procedimientos documentados, en 14 de ejecución del control oficial, 19 de adopción de medidas ante incumplimientos y en 14 de seguimiento de medidas correctoras.

Al objeto de difundir las conclusiones de las supervisiones y adoptar las medidas correctoras, el Servicio de Inspección y Consumo ha trasmítido a todos los agentes implicados una nota de régimen interior con las instrucciones oportunas

## **1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.**

El Reglamento (CE) N° 852/2004 establece que los operadores de empresa alimentaria deberán crear, aplicar y mantener un procedimiento o procedimientos permanentes basados en el APPCC y este autocontrol ha de estar sometido al control oficial por parte de la autoridad sanitaria.

Los objetivos generales de este programa son:

1. Controlar que los explotadores de empresa alimentaria cumplen de manera eficaz los requisitos legales en materia de autocontrol basado en los principios del APPCC en las etapas de producción, elaboración y distribución de alimentos con exclusión de la producción primaria.
2. Adoptar medidas en caso de incumplimientos.

Las conclusiones principales de este programa han sido:

Durante el año 2012 han sido objeto de evaluación 401 sistemas de autocontrol basados en el APPCC. De ellos, 195 se basan en guías genéricas de APPCC (comedores escolares, guarderías, residencias de tercera edad, hospitales y platos preparados de venta directa) y el resto son Sistemas de Autocontrol propiamente dichos.

Además de los Sistemas de Autocontrol programados para el año 2012, se han evaluado otros nueve, correspondientes al sector de comidas preparadas fase M (6) y al sector de edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción (3). De ellos, seis están implantados y tres están en fase de implantación y notificadas sus deficiencias.

## **1.3. Programa de control de riesgos biológicos**

Los riesgos biológicos constituyen una de las principales causas de enfermedades de origen alimentario.

Los operadores de las empresas deben implantar sistemas de vigilancia y control y contar con planes y procedimientos de muestreo y análisis ajustados a la normativa vigente y con frecuencias adecuadas, en función del riesgo que representen sus productos.

Las autoridades sanitarias, por su parte, deben evaluar estos planes y contar también con sus propios programas y mecanismos de control y de análisis de alimentos, al objeto de verificar el cumplimiento de la legislación vigente.

Los objetivos generales de este programa son el control de:

1. Garantizar el control de los alimentos puestos a disposición del consumidor para que no contengan peligros biológicos como Salmonella, Listeria monocytogenes, E. coli, toxinas, histamina, Anisakis, etc., por resultar perjudiciales para la salud.

2. Garantizar el control de los productos de la pesca para que no contengan Anisakis spp. Así como el control de las medidas que deben establecerse en los establecimientos que sirvan pescado para el cumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos para la salud derivados del anisakis.
3. Garantizar la vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) en los animales bovinos, ovinos y caprinos sacrificados.

#### RESUMEN DE MUESTRAS TOMADAS EN 2012- PROGRAMA DE CONTROL DE RIESGOS BIOLÓGICOS

Nº muestras tomadas	101
Nº muestras programadas	101
% muestras tomadas / muestras programadas	100
% muestras no programadas analizadas / muestras analizadas	13,6
	7
% muestras con incumplimientos / número total de muestras tomadas	0
% muestras con incumplimientos / número de muestras analizadas (programadas + no programadas)	0
% propuestas expediente sancionador / incumplimientos	0
% otras medidas / incumplimientos	0

Las conclusiones obtenidas tras la evaluación de los resultados son las siguientes:

1. De las 101 muestras programadas, se han tomado 101, lo que supone el 100 % de las programadas, alcanzando el objetivo propuesto en el programa de control de Riesgos Biológicos.
2. Se han analizado 117 muestras, de las cuales 101 son muestras programadas y 16 no programadas.
3. Se tomaron 16 muestras no programadas, lo que supone el 13,67% de las analizadas. Los motivos para la toma de muestras no programadas fueron: toxiinfecciones alimentarias e inhibiciones.
4. El 100% de los resultados de las muestras analizadas fue comunicado al operador económico.
5. El 100% de las muestras analizadas tuvieron resultado negativo, por lo que no ha sido necesario tomar ninguna medida correctora al respecto

#### CUADRO RESUMEN ANISAKIS 2012

Anisakis	
Nº de controles realizados (de los programados)	751
Nº controles programados	755
Nº controles realizados (no programados)	117
%controles realizados (programados + no programados)/nº establecimientos programados	114.96
% controles realizados (no programados) / nº establecimientos programados	15.49
% medidas tomadas / número de controles con incumplimientos	100
% controles con incumplimientos / número de controles realizados (programados + no programados)	2.99
% propuestas expediente sancionador / incumplimientos	0
% otras medidas / incumplimientos	100

Las conclusiones obtenidas tras la evaluación de los resultados del control de anisakis son las siguientes:

1. Se han realizado inspecciones sobre el control de anisakis en 42 pescaderías de las 45 programadas, lo que supone un 93.33%. Además, se han realizado controles de presencia de anisakis en 20 pescaderías no incluidas en la programación. El motivo por el cual no se ha realizado el control de anisakis en las tres pescaderías programadas, obedece a ausencias prolongadas por enfermedad de varios agentes de control oficial
2. De los 62 controles realizados (programados + no programados), sólo en uno de ellos se ha detectado incumplimiento, lo que supone un 1,61%. Ante este incumplimiento se han tomado las medidas correctoras pertinentes.
3. En 22 grandes superficies estaba programado realizar un control de anisakis. Dicho control se ha efectuado en 21 de ellas, lo que significa un 95.45% de lo previsto para el año 2012. Además también se ha realizado en 18 establecimientos no programados. En ninguno de estos controles se han observado incumplimientos relevantes.
4. En el año 2012 estaba programado realizar control de anisakis en el 40% de los establecimientos de comidas preparadas (minoristas) que debían ser visitados este año. En este punto se han superado los objetivos previstos, puesto que se han efectuado 758 controles de anisakis cuando estaban programados 687, lo que suma un 110.33%. En 25 de los establecimientos inspeccionados se han detectado incumplimientos (3.29%), de los cuales, a lo largo del año, han sido subsanados 8. Todos los incumplimientos han sido notificados al operador económico, y se está llevando por parte de la inspección un seguimiento hasta su subsanación.
5. Se han realizado además fuera de programa 5 controles de anisakis en cocinas centrales y 3 en establecimientos del sector “Pescado y derivados” (fases M y A). En la lonja de pescado se han llevado a cabo controles de anisakis en siete de las visitas realizadas.

#### **1.4. Programa de control de residuos de plaguicidas**

El empleo de plaguicidas implica un peligro para los consumidores, debido a que tanto las propias sustancias como sus metabolitos y productos de degradación o reacción pueden dejar residuos en los alimentos y provocar efectos adversos para la salud: Los EEMM deben adoptar las medidas necesarias de control para garantizar, al menos por muestreo, la vigilancia de los Límites Máximos de Residuo (LMR) establecidos para evitar la circulación de productos que superen esos límites.

Se han tomado el 31 muestras (1 mas de las programadas -26 de origen vegetal y 4 de origen animal-).

Todas las muestras fueron analizadas y tuvieron resultado negativo y el 100% de los resultados de las muestras analizadas fue comunicado al operador económico.

#### **1.5. Programa de control de ingredientes tecnológicos (aditivos)**

El uso de aditivos, aromas y enzimas alimentarias debe responder a una necesidad tecnológica, ser seguro para el consumidor y no inducirlo a error.

El objetivo general de este programa es controlar que los productos alimenticios puestos en el mercado no contengan ingredientes tecnológicos en niveles superiores a los autorizados y que no contengan ingredientes no autorizados.

1. El programa de ingredientes tecnológicos tenía programadas 48 muestras para la determinación, en cada una de ellas, de uno o varios de los siguientes parámetros: SO<sub>2</sub>, SA, BA, Ácido bórico, Nitrato sódico y Nitrito sódico. Todas las muestras programadas han sido realizadas.
2. De las 38 muestras analizadas para la determinación de sulfitos, 3 han sido positivas, dos en crustáceos frescos o congelados y otra en cebollitas en vinagre, lo que supone el 7,89% de las muestras analizadas.
3. Los resultados analíticos para el resto de los parámetros han dado resultados negativos.
4. Las medidas adoptadas ante los casos de incumplimiento han sido: en el caso de crustáceos inhibición a las Comunidades Autónomas competentes y en el caso de las cebollitas se ha tomado una muestra reglamentaria.
5. En ninguna de las muestras analizadas se han detectado aditivos no autorizados.

#### **1.6. Programa de control de alérgenos alimentarios y sustancias que provocan intolerancia**

Los alérgenos alimentarios son substancias capaces de producir reacciones adversas (alergias alimentarias) en determinadas personas a través de un mecanismo inmunitario.

El objetivo del programa es garantizar que los alimentos que contengan ingredientes o posibles contaminaciones de sustancias alergénicas estén correctamente informados para que el consumidor, sensible a estas sustancias, pueda identificarlas.

1. A lo largo de 2012 se han tomado 35 muestras, lo que corresponde al 100% de las muestras programadas
2. En el caso de las muestras de comidas preparadas, salsas, sopas y purés, estaba inicialmente programada la determinación de crustáceos y de soja; pero por parte de los responsables de la programación se decidió, a mediados de año, modificar los parámetros, eliminando la determinación de soja.
3. Todos los resultados han sido negativos. Los resultados analíticos para la determinación de crustáceos en Comidas preparadas, salsa, sopas y purés, no se han recibido del Laboratorio de Salud de Zaragoza.

#### **1.7. Programa de control de auditoría interna**

La necesidad de la realización de auditorías del control oficial de alimentos, deviene del artículo 4.6 del Reglamento (CE) 882/2004 que dice: las Autoridades Competentes realizarán auditorías internas o podrán ordenar la realización de auditorías externas y, atendiendo al resultado de éstas, tomarán las medidas oportunas para asegurarse de que están alcanzando los objetivos del citado Reglamento. Las auditorías han de ser objeto de un examen independiente y realizarse de manera transparente.

El objetivo general de este programa es mantener y mejorar la protección y confianza de los consumidores de alimentos, mediante la comprobación por auditoría, de que las autoridades competentes realizan el control oficial de alimentos de acuerdo a lo establecido en las normas legales.

Durante el año 2012 se realizó una auditoría en el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y cuatro en el Servicio de Inspección y Consumo.

En dos de las auditorías se observaron tres no conformidades, reflejadas en los correspondientes informes, tomándose las medidas correctoras necesarias para su corrección.

## **2. Sección de Consumo**

### **2.1. Actividades de control de mercado**

#### **CONSULTAS**

Durante el año 2012, en cifras estimativas, se han atendido cinco mil doscientas consultas. El 56% de los consultantes eran mujeres y el resto hombres. Por lo que respecta a la forma de realizar las consultas, el 60% ha sido de forma presencial, el 39% mediante llamada telefónica y el 1% restante se ha realizado por escrito o mediante correo electrónico.

Por sectores, el mayor porcentaje de consultas han sido en telecomunicaciones (34%) y suministro de gas/electricidad (18%).

#### **DENUNCIAS Y RECLAMACIONES**

Durante el año 2012 se han registrado un total de 804 denuncias y reclamaciones (729 reclamaciones y 75 denuncias) por supuestas infracciones en materia de protección al consumidor o vulneración de las normas que regulan el mercado.

Por sectores, el mayor porcentaje de denuncias y reclamaciones han sido en telecomunicaciones (50%) y en electrodomésticos -teléfonos móviles incluidos- (9,95%).

Se constata un aumento de las reclamaciones por ventas fuera de establecimientos mercantiles y, sobre todo, de compras a distancia por internet.

Destacar que ha aumentado el porcentaje de avenencias (acuerdo entre reclamante y reclamado) del 40% de 2011 al 51% de 2012 (este porcentaje se halla restando al total de denuncias y reclamaciones las que son denuncias y las que están en tramitación)

#### **ACTAS DE INSPECCIÓN**

A lo largo del año se han levantado 1.298 Actas y 144 Informes. La suma de ambos han generado un total de 11.557 actuaciones inspectoras sobre diferentes productos y servicios puestos a disposición del consumidor en nuestra Comunidad Autónoma (el 83,14% de dichas actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos). Del total de Actas, 149 dieron resultado positivo (no se tienen en cuenta las 188 de Toma de Muestras) por haberse detectado algún incumplimiento o, en el caso de las alertas, haberse localizado el producto que presentaba un riesgo. Si se tienen cuenta las actuaciones, 270 de ellas fueron positivas.

En cuanto a las 188 Actas de Toma de Muestras, las mismas estaban vinculadas, en su mayor parte, a Campañas Nacionales o Autonómicas de Toma de Muestras y se detectaron incumplimientos en 77 (todavía hay pendiente de recibir 17 resultados).

#### **CAMPAÑAS NACIONALES:**

La Rioja participó en las siguientes campañas nacionales de Control de mercado:

- **Control general de productos alimenticios**

Se comprobó la trazabilidad de 95 productos alimenticios dispuestos para la venta.

- **Alimentos destinados a la población celiaca**

Esta ha sido una de las Campañas Nacionales de control específico, en productos alimenticios, en la que ha participado La Rioja junto a otras CC. AA. En la misma se procedió a comprobar el etiquetado de 9 diferentes productos a la vez que se tomaron muestras de otros 10.

- **Productos estimulantes: cacao y chocolate**

En esta Campaña participaban varias CCAA. con la nuestra. Se procedió a comprobar el etiquetado de 14 productos y a la toma de muestras de 10.

- **Control general de productos industriales ( control del medidas: pulgadas en tv., cv. de potencia en vehículos, etc.)**

En esta Campaña se comprobó que las medidas de determinados productos se expusieran adecuadamente como por ejemplo que las pulgadas de los televisores se indicasen en cm. En total se inspeccionaron 80 artículos.

- **Control de protectores solares.**

Esta Campaña se llevó a cabo en varias Comunidades, siendo La Rioja la encargada de dirigirla. En total se comprobó el etiquetado de 20 productos de estas características y se tomaron muestras de otros 11.

- **Control de detergentes de lavado de ropa**

En esta Campaña Nacional La Rioja verificó el etiquetado de 16 productos y se practicaron 10 toma de muestras de otros tantos detergentes

- **Control general de servicios**

La Campaña consistía en comprobar las empresas que efectuasen actividades de contratación de préstamos o créditos, teniendo en cuenta que las mismas debían de estar inscritas en un registro. Realizadas las actuaciones oportunas se comprobó que en nuestro ámbito territorial no existían ese tipo de empresas.

- **Control de establecimientos dedicados a la compraventa de oro y joyas**

Esta Campaña consistía en comprobar las condiciones en que actuaban 14 establecimientos dedicados a esta actividad. Destacar que 5 de las inspecciones se efectuaron en el año 2013.

- **Control de establecimientos dedicados al alquiler de vehículos**

Se comprobaron las condiciones e información ofrecidas a los consumidores por parte de 4 empresas dedicadas a dicha actividad.

#### **CAMPAÑAS AUTONÓMICAS:**

- **Control de ofertas en folletos publicitarios**

A lo largo del año se comprobaron las ofertas de 10 folletos publicitarios.

- **Control de establecimientos en los que se oferta “Todos a...” o “Todo desde...”**

En esta Campaña, llevada a cabo en los últimos meses del año, se inspeccionaron 5 comercios

- **Etiquetado de COVs en pinturas y barnices**

Esta es una Campaña Autonómica de seguimiento que se está llevando a cabo en los últimos años. Durante 2012 se comprobó el etiquetado de 74 pinturas y barnices.

- **Control de la información sobre consumo de combustibles y emisiones de CO<sub>2</sub> en vehículos nuevos**

Al igual que la anterior esta Campaña se lleva efectuando los últimos años. En nuestra Comunidad se comprobó la información en 15 establecimientos dedicados a la venta de vehículos.

### **TOMA DE MUESTRAS EN CAMPAÑAS AUTONÓMICAS**

Durante el año 2012 se efectuaron las siguientes Campañas con un total de 145 muestras:

- Foie gras y/o patés	9
- Huevos	10
- Miel monofloral	8
- Productos cárnicos con etiqueta “sin gluten”	8
- Conservas de pimientos de piquillo	10
- Galletas y bollería con declaraciones nutricionales.	8
- Conservas de atún blanco	8
- Espárragos enteros en conserva	4
-Termos	21
- Brocas	10
- Lavavajillas para lavado a máquina	9
- Ftalatos en muñecas	8
- Prendas de vestir de venta en bazares	8
- Pintura de dedos	8
- Artículos de decoración en comercios “todo a un euro”	8
- Vajillas infantiles	8

### **RED DE ALERTA**

Si se analizan las alertas recibidas durante estos años en el punto de contacto, el aumento ha sido más espectacular, así se ha pasado de las 289 del año 2003, 652 en 2004, 1328 en 2005, 1501 en 2006, 2240 en 2007, 2534 en 2008, 2954 en 2009, 2841 en 2010, 2.621 en 2011 y 3029 en 2012 (de las que se comprobaron 699 por entenderse que afectaban a productos susceptibles de encontrarse en La Rioja).

Por dicho motivo la mayor parte de la actuación inspectora se centra en la localización de los productos alertados en los comercios de nuestra Comunidad. Así durante el pasado año de las 11.557 actuaciones, 10.794 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta comprobando

si se disponían para la venta en los comercios riojanos, lo que represente el 93,40% de la labor inspectora. De las 10.794 actuaciones destacar que 8.974 de ellas se efectuaron en establecimientos de productos de precio reducido ( 83,14% ).

En cuanto a los productos localizados fueron un total de 1.067 unidades de 51 productos diferentes, cuyo detalle es:

CATEGORÍA	RETIRADOS	DESTRUIDOS	INMOVILIZADOS	TOTALES
Juguetes	215	192	0	407
Material Eléctrico	166	171	37	374
Termos	127	0	39	166
Artículos de Broma	4	42	0	46
Pequeños Electrodomésticos	1	24	9	34
Puericultura	20	0	0	20
Menaje Infantil	0	14	0	14
Lámparas	0	6	0	6
<b>TOTALES</b>	<b>533</b>	<b>449</b>	<b>85</b>	<b>1.067</b>

Durante el año 2012, desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido un total de dieciséis (16) Notificaciones, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se toman.

### **COMUNICACIONES.**

En el año 2012 se han recibido 13 Comunicaciones de otras CC.AA. En las mismas nos informaban que habían detectado determinados incumplimientos en productos o servicios comercializados por empresas ubicadas en La Rioja. De igual manera desde La Rioja se han trasladado 37 Comunicaciones a otras Comunidades por encontrarse en ellas las empresas en las que se había detectado algún incumplimiento.

### **ADVERTENCIAS ESCRITAS**

A lo largo del año 2012 se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 16 Advertencias Escritas.

### **UNIDAD DE PROCEDIMIENTO.**

Durante todo el año 2012 se han trasladado a dicha Unidad un total de 72 actuaciones y han sido 50 los expedientes iniciados durante 2012, se han resuelto 56, de los que 45 han sido con sanción con una cuantía total impuesta de 44.100 euros, con lo que se concluye que la sanción media por expediente ha sido de 980 euros

## **2.2. Actividades de formación y educación para el consumo**

### **- Jornada Día Mundial de los Derechos del Consumidor**

La Dirección General de Salud Pública y Consumo instaló, con motivo de la celebración el 15 de marzo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, una mesa informativa con distribución de diverso material sobre aspectos relativos al consumo.

### **- XIII Jornada de Consumo para Personas Mayores**

Se celebró el 13 de noviembre en el Centro Cultural Ibercaja de Logroño con la presencia de casi 100 asistentes.

- **Concurso Escolar 2011-12: Consumópolis 7, sobre consumo responsable: "La publicidad. ¿Compras o te compran?"**

Convocatoria para el curso 2011/2012, destinado a alumnos de 3º ciclo de Primaria y 1º y 2º ciclos de Secundaria.

El coste de ejecución fue de 1.183,79€ con cargo a la partida presupuestaria 2011.06.03.4421.226.99.

- **Concurso Escolar 2012-2013: Consumópolis 8, sobre consumo responsable: Entrénate bien para el consumo responsable**

Convocatoria para el curso 2012/2013, destinado a alumnos de 3º ciclo de Primaria y 1º y 2º ciclos de Secundaria. El gasto realizado fue de 2000€ con cargo a la partida presupuestaria 2012.06.03.4421.226.99

- **Concurso público de trabajos de educación para el consumo**

Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo, dirigido a profesores. El coste fue de 1100 euros con cargo a la partida presupuestaria 2012.06.03.4421.481.00

- **Agenda del Consumidor 2013**

Se editaron 10.000 agendas con un coste de 9.398 euros con cargo a la partida presupuestaria 2012.06.03.4421.227.06

- **Subvenciones a Asociaciones de Consumidores**

Tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones para gastos corrientes y gastos de capital de las Asociaciones de consumidores.

Asociaciones consumidores	Gastos corrientes	Gastos Capital
Total	76.571,94	--

Con cargo a las partidas presupuestarias 2012.06.03.4421.480.00 y 2012.06.03.4421.781.

### **2.3. Junta arbitral de consumo**

Los datos correspondientes al año 2012 son los siguientes:

• SOLICITUDES DE ARBITRAJE TRAMITADAS:.....	508	
- PENDIENTES DE RESOLVER DEL AÑO 2011:.....	118	
- SOLICITUDES PRESENTADAS EN 2012:.....	390	
• TOTAL SOLICITUDES DE ARBITRAJE RESUELTA: .....	331	
- SOLICITUDES RESUELTA POR LAUDO:.....	198	
- SOLICITUDES RESUELTA POR MEDIACIÓN: .....	133	
• TIEMPO DE NOTIFICACIÓN LAUDOS (Fecha audiencia hasta archivo):		
- Expedientes notificados < de 1 mes:.....	194	
- Expedientes notificados > de 1 mes < 2 meses:.....	4	
• EMPRESAS ADHERIDAS AL SISTEMA ARBITRAL EN LA RIOJA		
- Empresas Adheridas: .....	1010	
- Nuevas Adhesiones en 2012:.....	2	
- Denuncia Adhesión en 2012:.....	1	
• CUANTÍA MEDIA DE LAS RECLAMACIONES		
- Media de los importes reclamados .....	490 €	

#### **2.4. Participación en grupos de trabajo e informes previos de legislación**

La sección de Consumo ha participado en todas las reuniones que durante el año 2012 han celebrado los cinco grupos de trabajo bajo la coordinación de INC: Información, Formación y Educación, Arbitraje, Asociacionismo, Control de Mercado y Normativa



## **DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARMACIA**

### **Servicio de Ordenación y Seguridad**

#### **1. Introducción**

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Inscripción en el Registro de Instrucciones Previas.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Autorización para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Procedimiento sancionador
- Elaboración de normativa

#### **2. Actividad realizada en el año 2012 y comparativa con años anteriores**

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2012 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

**Tabla.- Actividad en los últimos 4 años**

<b>Actividad</b>		<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Centros, servicios y establecimientos sanitarios</b>	Autorización sanitaria de funcionamiento	43	25	39	29
	Autorización sanitaria de modificación	75	56	49	44
	Renovación de la autorización sanitaria	61	180	137	157
	Autorización sanitaria de cierre	15	29	14	19
	Autorización sanitaria previa	2	2	1	1
	Autorizaciones denegadas/desistimiento	0	0	1	0
<b>Total Autorizaciones Centros, servicios y establecimientos sanitarios</b>		<b>196</b>	<b>292</b>	<b>241</b>	<b>250</b>
<b>Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas</b>		<b>169</b>	<b>191</b>	<b>286</b>	<b>288</b>
<b>Certificación Técnico-Sanitaria de transporte sanitario</b>	Ambulancias con certificación técnico-sanitaria inicial	60	0	3	1
	Ambulancias con renovación de certificación técnico-sanitaria	16	5	55	60
	Ambulancias dadas de baja	45	44	2	1
<b>Total Certificación Técnico-Sanitaria de Transporte sanitario</b>		<b>76</b>	<b>5</b>	<b>58</b>	<b>61</b>
<b>Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico</b>		<b>14</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>18</b>
<b>Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)</b>	Personas acreditadas para su uso	136	221	396	701
	Empresas formadoras acreditadas	5	3	7	9
	Desfibriladores autorizados	5	25	14	45
<b>Cursos de formación de personal del Servicio</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>Asistencia a Comisiones y Grupos de trabajo</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
<b>Procedimientos sancionadores</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Encuestas de satisfacción enviadas</b>		<b>348</b>	<b>459</b>	<b>516</b>	<b>570</b>

**Tabla.- Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2012**

<b>Concepto</b>		<b>Número</b>
<b>Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios autorizados</b>		821
<b>Documentos de Instrucciones previas registrados</b>		1.379
<b>Desfibriladores</b>	<b>Personas acreditadas para su uso</b>	747
<b>Semiautomáticos</b>	<b>Empresas formadoras acreditadas</b>	12
<b>Externos</b>	<b>Desfibriladores autorizados</b>	85

## 2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

- A. Tipo de Autorización
- B. Titularidad de Centro Sanitario
- C. Tipo de Centro

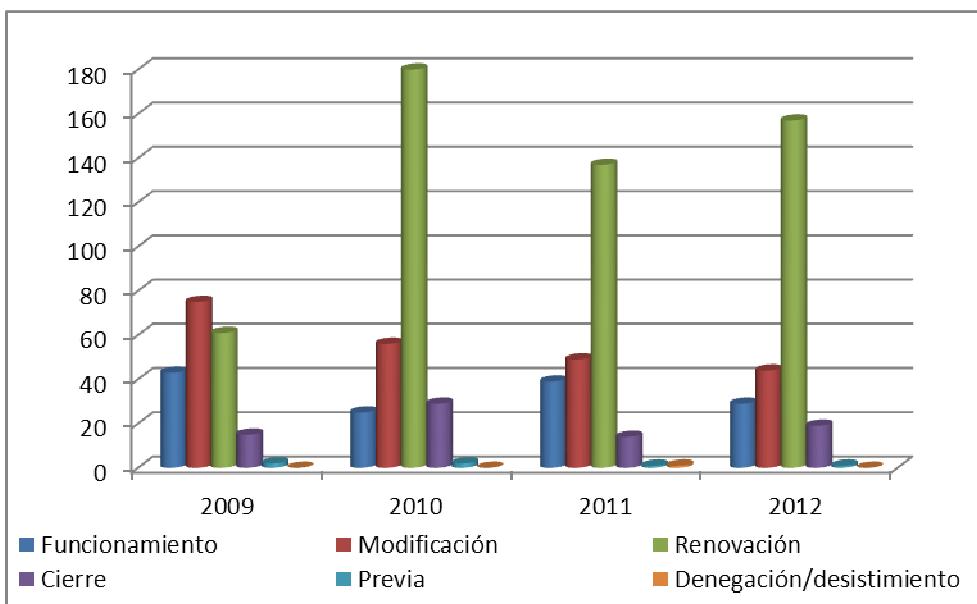
### A. Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria:

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria, con un 62,8% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación (17,6 %), Resoluciones de Funcionamiento (11,6%) y de Resoluciones de Cierre 7.6%.

**Tabla.- Seguimiento del Número y porcentaje de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función del tipo de autorización durante los cuatro últimos años**

<b>Tipo de resolución</b>	<b>2009</b>	<b>% 2009</b>	<b>2010</b>	<b>% 2010</b>	<b>2011</b>	<b>% 2011</b>	<b>2012</b>	<b>% 2012</b>	<b>Variación (%) respecto a 2011</b>
<b>Previa</b>	2	1,02%	2	0,68%	1	0,41%	1	0,41%	0%
<b>Funcionamiento</b>	43	21,94%	25	8,56%	39	16,18%	29	11,6%	-25,64%
<b>Modificación</b>	75	18,88%	56	19,18%	49	20,33%	44	17,6%	-10,20%
<b>Renovación</b>	61	31,12%	180	61,64%	137	56,85%	157	62,8%	14,60%
<b>Cierre</b>	15	7,65%	29	9,93%	14	5,81%	19	7,6%	35,71%
<b>Denegación</b>	0	0%	0	0%	1	0,41%	0	0%	-100%
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>	<b>241</b>	<b>100%</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>	<b>3,73%</b>

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2009 - 2012 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución:



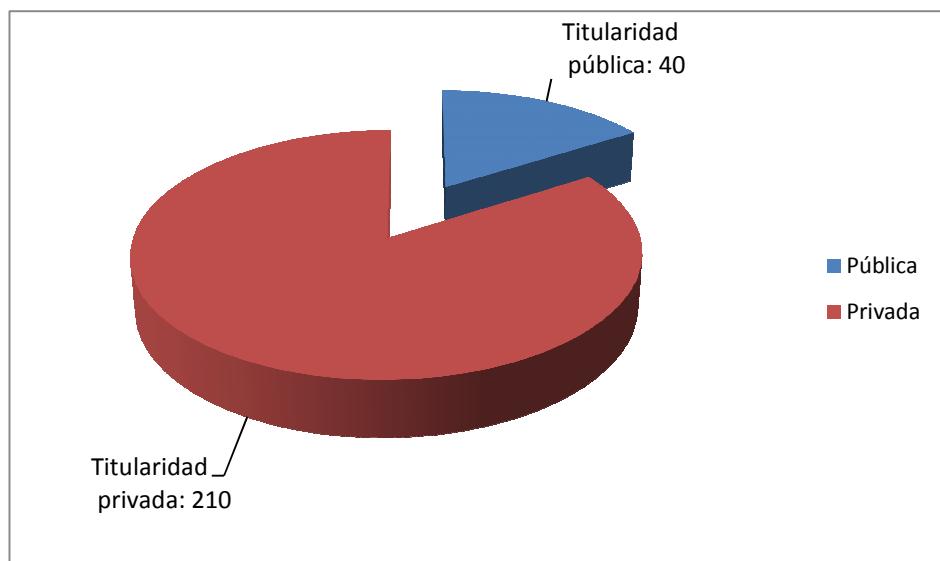
**Gráfico.- Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio desde el año 2009 en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios**

#### **B. Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:**

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2012 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado (84%) frente al 16 % de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

**Tabla.- Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años**

Titularidad	2009	2010	2011	2012
<b>Pública</b>	78	32	45	40
<b>Privada</b>	118	260	196	210
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>292</b>	<b>241</b>	<b>250</b>



**Gráfico.- 39. Centros autorizados según titularidad**

C. Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

**Tabla.- Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro**

<b>Tipo de centro</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Centros sanitarios</b>	<b>175</b>	<b>229</b>	<b>204</b>	<b>207</b>
Hospitales generales	8	1	8	1
Hospitales especializados	0	0	0	0
Hospitales media y larga estancia	0	1	1	2
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	1	0	0	0
Otros centros con internamiento	0	1	3	1
Consultas médicas	29	76	54	50
Consultas otros profesionales sanitarios	17	36	22	34
Centros de salud	8	4	1	12
Consultorios atención primaria	61	25	38	20
Centros polivalentes	2	6	7	7
Clínicas dentales	26	52	43	28
Centros de reproducción humana asistida	0	1	1	2
Centros de Interrupción voluntaria del embarazo	0	0	0	0
Centros de cirugía mayor ambulatoria	1	0	0	0
Centros de diálisis	0	0	1	1
Centros de diagnóstico	1	6	4	8
Centros móviles asistencia sanitaria	4	4	1	6
Centros de transfusión	0	0	0	1
Bancos de tejidos	0	0	0	0
Centros de reconocimiento	2	4	5	11
Centros de salud mental	1	0	0	0
Otros centros especializados	13	12	15	22
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	1	0	0	1
<b>Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>16</b>
<b>Establecimientos sanitarios</b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>27</b>
Ópticas	7	31	14	11
Ortopedias	0	2	0	6
Establecimientos de audioprótesis	0	5	4	3
Establecimiento de óptica y audioprótesis	0	5	2	7
<b>Total número de resoluciones</b>	<b>196</b>	<b>292</b>	<b>241</b>	<b>250</b>

Se observa que en el año 2012, el mayor número de Resoluciones de Autorización Sanitaria corresponden a Consultas médicas con 50, seguido por Consultas de otros profesionales sanitarios con 34, Clínicas dentales con 28 y Otros centros especializados con 22.

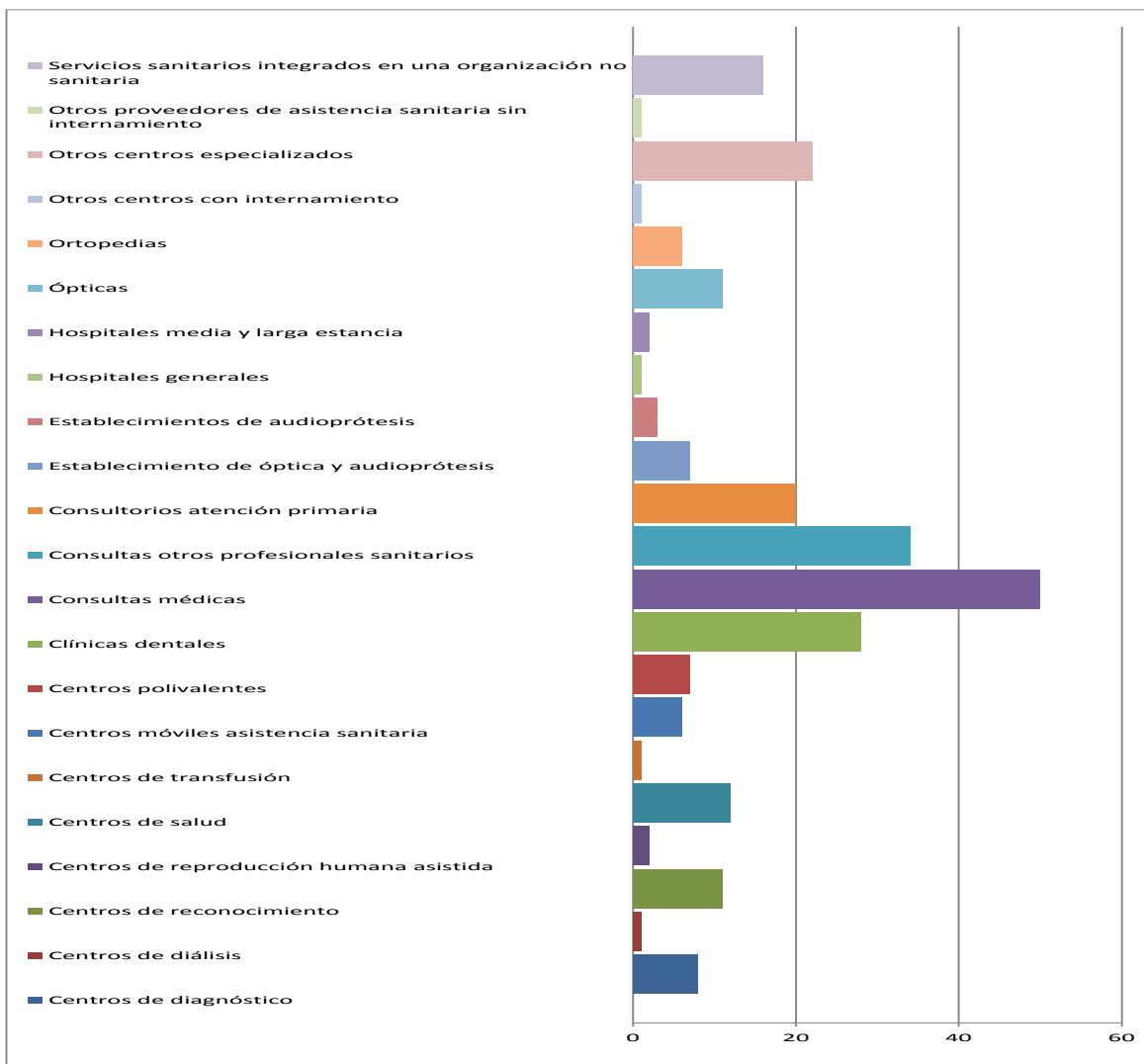
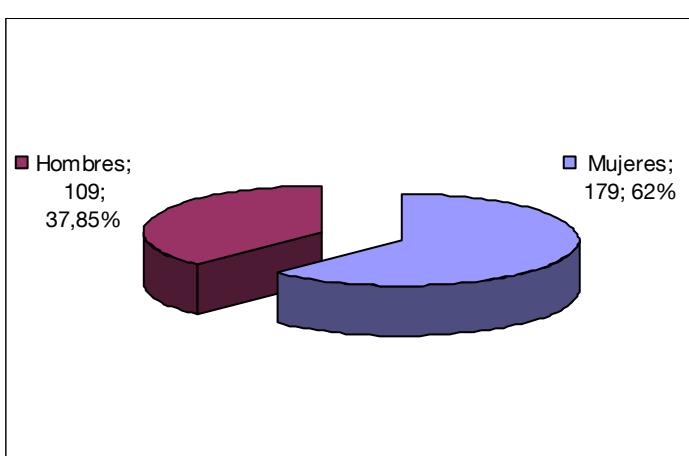


Gráfico.- Resoluciones emitidas según tipo de Centro, Servicio o Establecimiento Sanitario. Año 2012

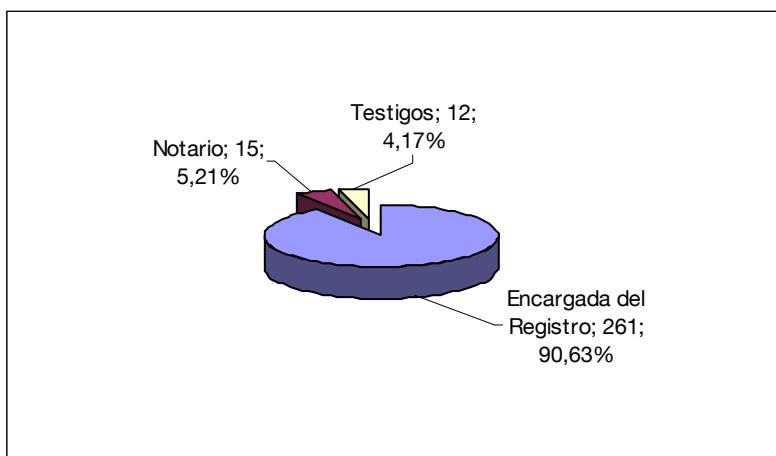
## 2.2. Registro de instrucciones previas

Durante el año 2012, se han inscrito en el Registro de Instrucciones Previas un total de 288 documentos, de los cuales 109 (37,85%) corresponden a hombres y 179 (62,15%) a mujeres, según se observa en el siguiente gráfico:



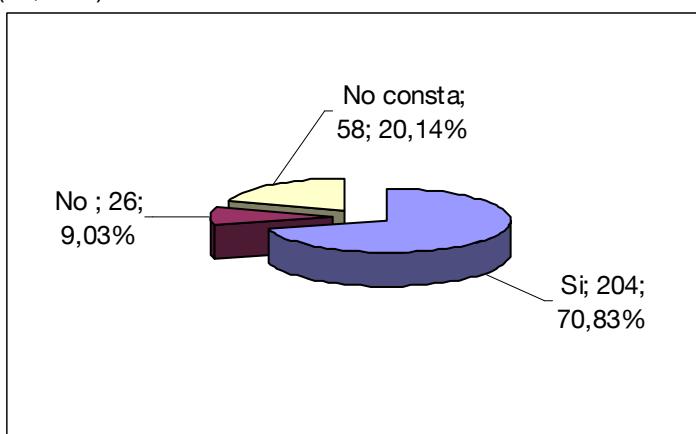
**Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas durante el año 2012 según sexo de los otorgantes**

En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 261 (90,63%), ante Notario un total de 15 Documentos que suponen el 5,21% y ante Testigos 12 que corresponden al 4,16% del total.



**Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas en el año 2012 según forma de otorgamiento**

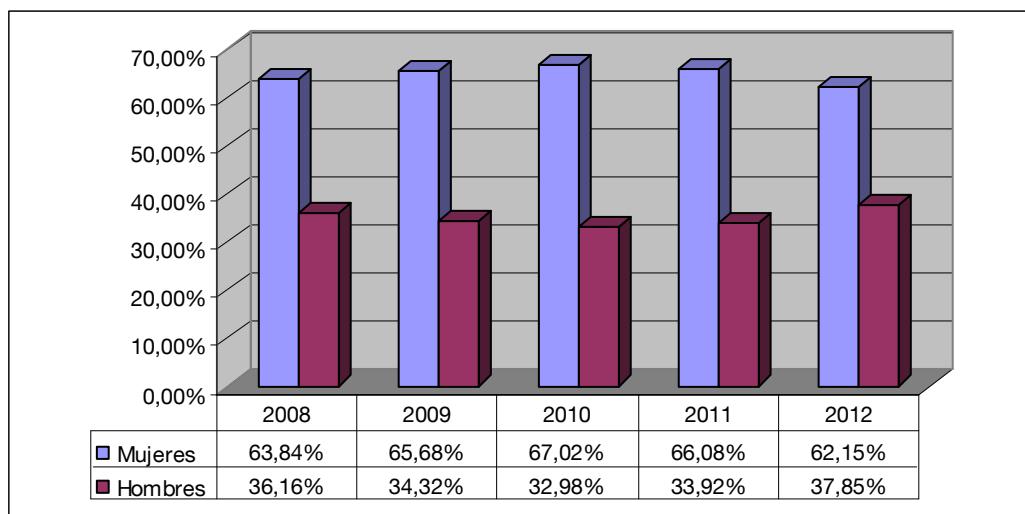
En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos. De los Documentos inscritos durante este año en 204 de ellos (70,83%) se muestran favorables a la donación, frente a 26 (9,03%) que se manifiestan en contra y no consta en 58 (20,14%).



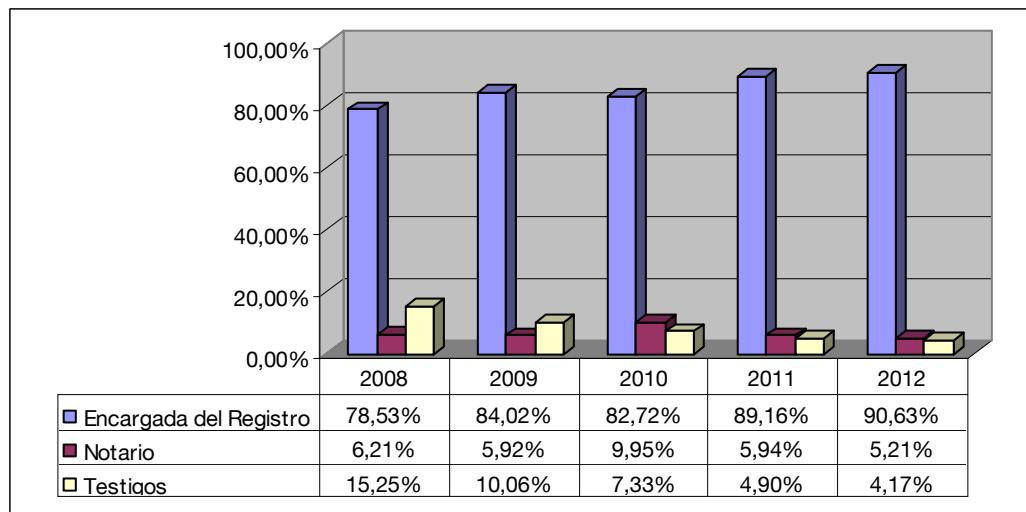
**Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas en 2012 según voluntad para la donación de órganos**

### **2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas**

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2012, se han inscrito un total de 1.379 Documentos de Instrucciones Previas, de los que 494 (35,82%) son hombres y 885 (64,18%) mujeres.



**Gráfico.- Evolución del número de documentos inscritos según sexo**



**Gráfico.- Evolución del número de documentos inscritos según forma de otorgamiento**

## 2.2.2. Divulgación del Documento de Instrucciones Previas y del Registro

- Artículos en prensa y Tv los meses de abril, julio y agosto de 2012
- Taller sobre el Otorgamiento del Documentos de Instrucciones Previas y el Registro Instrucciones Previas, dirigido a profesionales sanitarios del Servicio Riojano de Salud. Marzo de 2012.

## 2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja

El Servicio de Ordenación y Seguridad dispone de un registro donde se mantienen actualizados los vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2012 son 62 así como un registro de aquellos dados de baja.

Durante 2012 el número de Certificaciones emitidas han sido: 60 renovaciones, 1 certificación nueva y 1 baja.

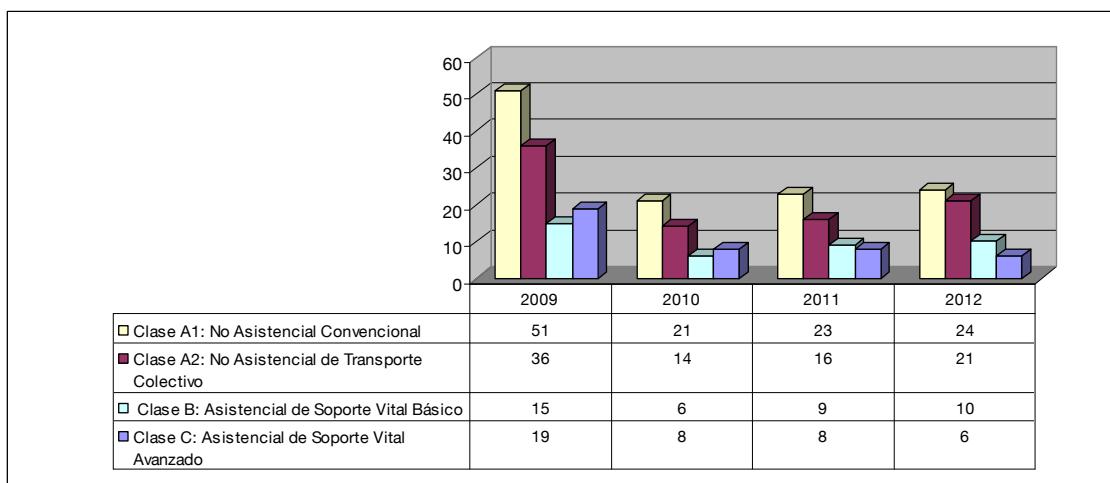


Gráfico.- Evolución de las certificaciones técnico-sanitarias emitidas según tipo de vehículo

#### **2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico**

En el año 2012 se ha emitido un total de 18 reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico.

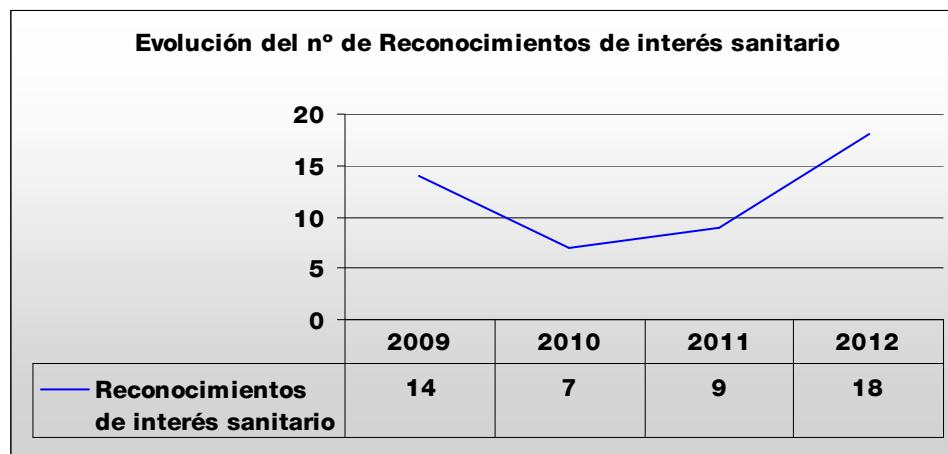
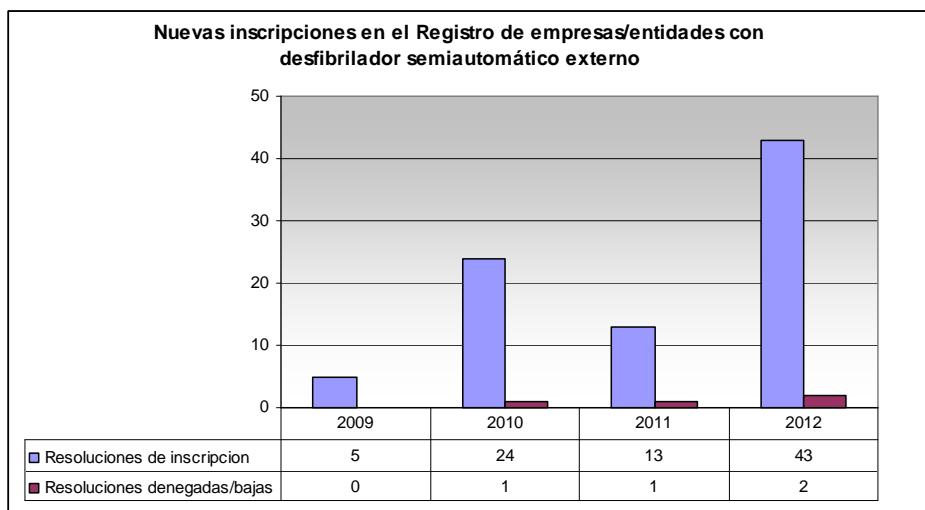


Gráfico.- Número de concesiones de interés sanitario

#### **2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2012**

##### **2.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.**

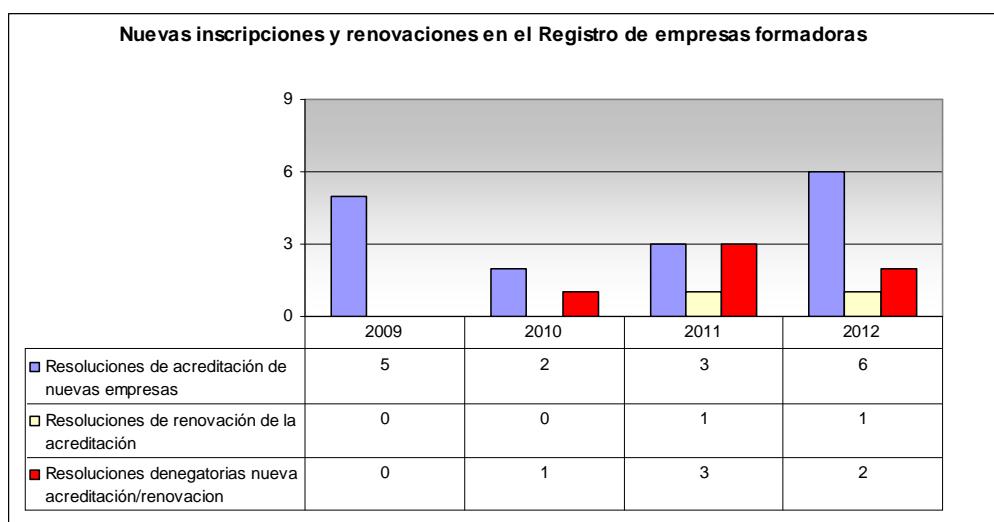
Este Servicio ha emitido las siguientes resoluciones:



**Gráfico.- Registros de empresas/entidades con desfibriladores semiautomáticos externos. Año 2012**

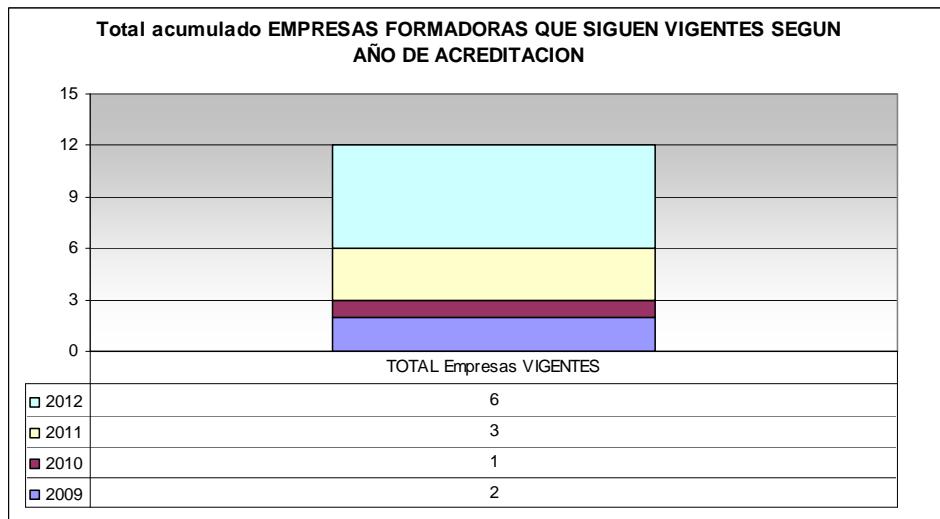
### **2.5.2. Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos para el uso del desfibrilador semiautomático externo**

En el año 2012 se han emitido las siguientes Resoluciones:



**Gráfico.- Resoluciones de nueva inscripción y renovación de empresas formadoras**

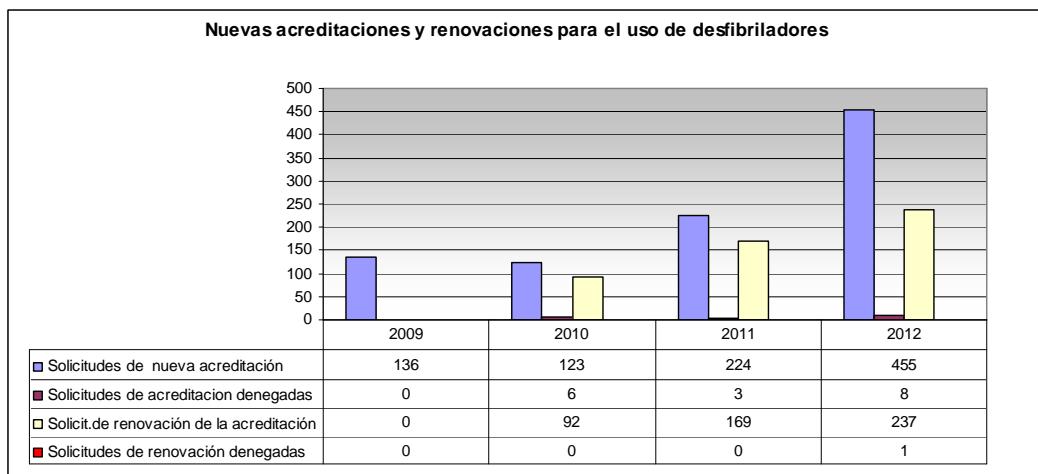
A 31 de diciembre de 2012 había acreditadas un total de 12 empresas formadoras.



**Gráfico.-  
Empresas  
formadoras  
acreditada  
s**

### 2.5.3. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

A fecha 31 de diciembre de 2012 había un total de 747 personas acreditadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos.



## 3. Gestión de personal

### 3.1. Cursos y jornadas

Los cursos y jornadas que se han realizado en el año 2012 son los siguientes:

Curso/Jornada	Organiza	Modo
<b>ABC Comunicaciones Internas</b>	Escuela Riojana de Administración Pública	Presencial
<b>Seminario sobre ética profesional y derecho sanitario. Responsabilidad civil</b>	Escuela Nacional de Sanidad	Presencial
<b>Excel básico</b>	Escuela Riojana de Administración Pública	Presencial
<b>Jornada sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud</b>	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Presencial

**Tabla.- Cursos y jornadas realizados en el año 2012**

**3.2. Asistencias a comisiones y grupos de trabajo**

El personal del Servicio participa en diferentes comisiones y grupos de trabajo, habiendo asistido durante el año 2012 a 4 reuniones.

**3.2.1. Comisiones**

- Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Comité de designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud organizado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Comisión de Subvenciones a consultorios de Atención Primaria de La Rioja.

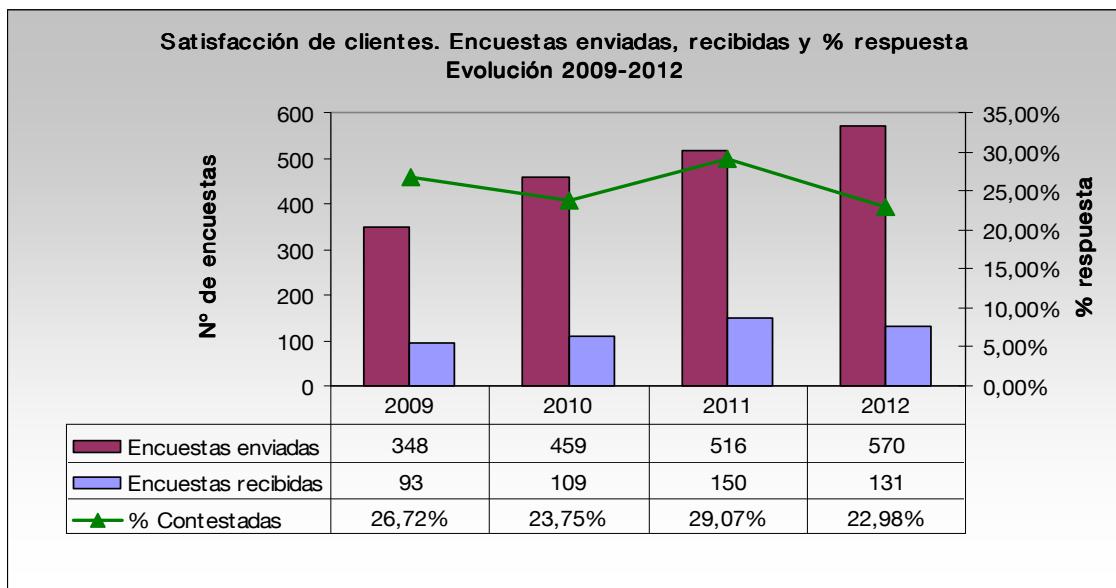
**3.2.2. Grupos de trabajo**

- Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social. RECESS.
- Registro Nacional de Instrucciones Previas en el Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Grupo de Trabajo sobre atención a desplazados.
- Grupo de Trabajo de Transposición de la Directiva de Asistencia Sanitaria Transfronteriza.

**4. Encuestas de satisfacción**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

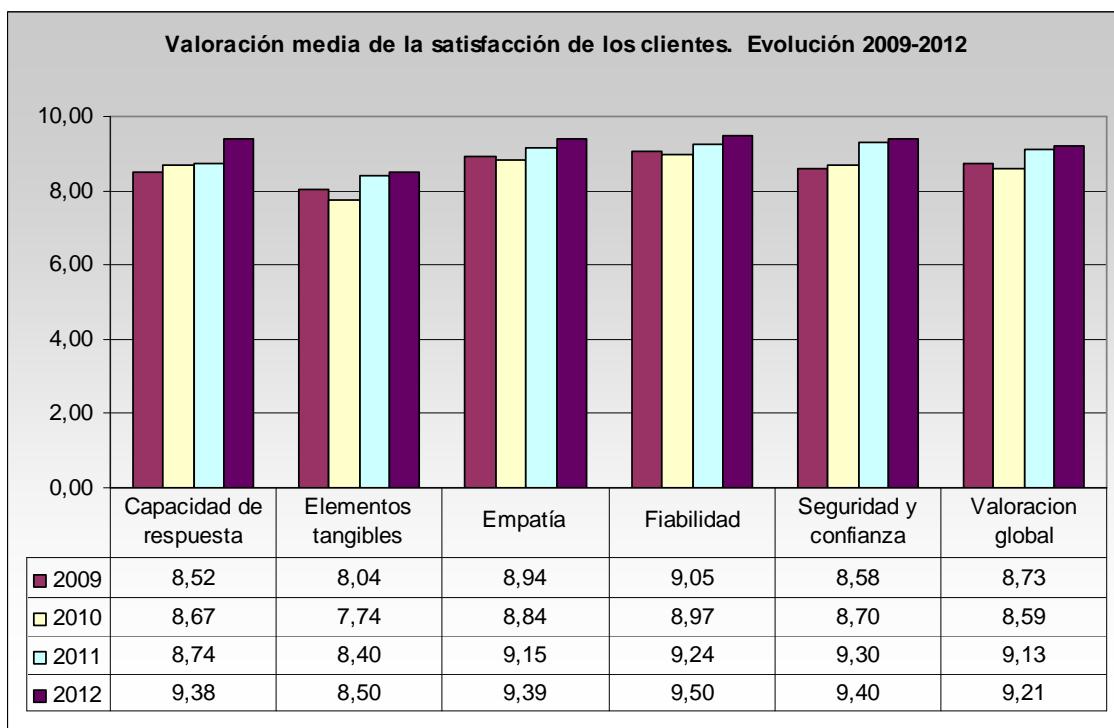
En el año 2012 se han enviado un total de 570 encuestas y se han recibido cumplimentadas un total de 131. El porcentaje de participación de los usuarios es del 22,98%. En el gráfico adjunto se puede observar esta evolución desde el año 2009.



**Gráfico.- Encuestas de satisfacción. Evolución años 2008-2012**

En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida. Se valoran las siguientes áreas:

- Capacidad de respuesta
- Elementos tangibles
- Empatía
- Fiabilidad
- Seguridad y confianza
- Valoración global



**Gráfico.- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2009-2012**

El gráfico refleja la evolución de los resultados según cada una de las áreas de valoración.

## **Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario**

### **1. Introducción**

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia, según se desprende del Decreto 28/2012, de 13 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



### **2. Sección de Prestaciones**

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

#### **2.1. Viajes fuera de la provincia**

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes Registradas: 2.006

Solicitudes Tramitadas: 1.622

Valoración Económica Ejercicio 2012: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 245.228,78 €.

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2011, se tramitaron 447 solicitudes por un importe de 70.206,25 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2012. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2012 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2012: 245.228,78 €  
Pendiente año 2011: 70.206,25 €  
Importe Total: 315.435,03 €

Nota 2.-Entre noviembre y diciembre del 2012 se tramitaron 136 solicitudes por un importe de 24.250,50 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2013.

## **2.2. Viajes dentro de la provincia**

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Solicitudes Registradas: 1.152  
Solicitudes Tramitadas: 1.135 (concedidas 1.124 y denegadas 11) .

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2011, se tramitaron 174 solicitudes por un importe de 18.330,97 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2012. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2012 asciende a:

Período Enero-Octubre 2012: 88.150,02 €  
Pendiente año 2011: 18.330,97 €  
Importe Total: 106.480,99 €

Nota 2.-En Noviembre y Diciembre del 2012 se tramitaron 100 solicitudes por un importe de 9.994,18 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2013.

## **2.3. Prestaciones ortoprotésicas**

La prestación Ortoprotésica comprende las prótesis externas, sillas de ruedas, órtesis y ortoprótesis especiales:

Solicitudes Registradas: 2.329  
Solicitudes Tramitadas: 2.341 (Concedidas 2.298 y Denegadas 43).

Valoración Económica Ejercicio 2012: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 619.906,69 €

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2011, se tramitaron 449 solicitudes por un importe de 128.058,33 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2012. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2012 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2012: 619.906,69 €  
Pendiente año 2011: 128.058,33 €  
Importe Total: 747.965,02 €

Nota 2.-En Noviembre y Diciembre de 2012 se tramitaron 300 solicitudes por un importe de 118.962,98 €, que se contabilizarán y pagará en el año 2013.

#### **2.4. Reintegro de gastos**

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes Registradas: 38

Solicitudes Informadas: 30 (Resolución favorable 20 y desfavorable 10)

Valoración Económica Ejercicio 2012: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 2.030,83 € de los cuales 190,00 € corresponden a Asistencia Sanitaria, y 1.840,83 € a Gastos de Farmacia.

Período Enero-Diciembre de 2012 : 2.030,83 €

Pendiente Año 2011: 2.569,76 €

-----  
Importe Total 4.600,59 €

#### **3. Unidad de Traslados**

La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita:

-Las derivaciones a otros Hospitales fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja (incluidos los traslados realizados en ambulancia).

-La gestión del Concierto de Cirugía Oral y Rehabilitación Logopédica, que se realiza dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en Logroño y Calahorra).

El volumen de peticiones tramitadas ha sido de 3426. El número de peticiones tramitadas con el fin de derivar a otros Hospitales fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja fueron de 2669. El número de peticiones tramitadas para derivar a través del Concierto de Cirugía Oral y Rehabilitación Logopédica fueron de 757, que se realiza dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El desglose de dichas peticiones es el siguiente:

Tramitadas: 3426 (de las cuales 757 corresponden a Cirugía Oral y Rehabilitación Logopédica que se realizan en La Rioja)

1.<sup>a</sup> asistencias y Traslados Hospitalarios: 2312

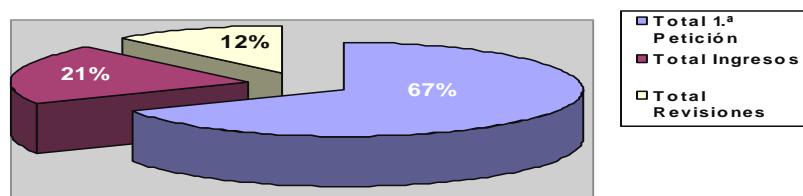
Ingresos: 718

Revisiones: 396

Peticiones propias: 31

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (1<sup>a</sup> petición) es del 67%, el de ingresos es del 21%, mientras que el de Revisiones es del 12%.

Total 1 <sup>a</sup> Petición	Total Revisiones	Total Ingresos
2312	396	718



Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:

ESPECIALIDADES	DERIVACIONES <sup>1</sup>
<b>DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>	
Cirugía Oral y Rehabilitación Logopédica	757
<b>FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>	
I.V.E.	336
Neurocirugía	278
Cirugía Pediátrica (Cirugía, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, ORL, Maxilofacial, Urología)	189
Cirugía Maxilofacial	116
Traumatología Infantil	108
C. Cardiovascular, Cardiología, Hemodinámica y Cirugía Vascular	91
Unidad de Endoscopias	74
Cirugía bariátrica	66
Traumatología y Ortopedia	65
C. Plástica	62
Neurorradiología, Radiología Vascular Intervencionista	45
Dermatología (dermatoscopias y Laserterapia)	38
Cardiología Infantil	37
Oftalmología Infantil	28
Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía	19
Coloproctología y suelo pélvico	18

Neurocirugía Infantil	14

<sup>1</sup> Se incluyen primeras consultas, intervención quirúrgica, pruebas diagnósticas, procedimientos terapéuticos e ingresos.

#### **4. Inspección Médica**

El Servicio de Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia por el Decreto 50/2011, de 6 de Julio (BOR de 7 de julio del 2011) por el que se establece la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

##### **4.1. Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media ( 7 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)
- 

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro Medico Inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma

##### **4.2. Unidad docente**

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

En el año 2012 se realizó la rotación y evaluación de un MIR de Medicina del trabajo

#### **5. Control de la incapacidad temporal y racionalización del gasto en la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Con fecha 26 de enero del 2009 el Consejero de Salud en nombre y representación del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte el Gobierno de La Rioja, debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2009 al 2012.

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- Objetivos de racionalización del gasto

### **5.1. Modernización y mejora de la gestión y control de la IT**

Modernización y evolución de la Plataforma Tecnológica para la Gestión de la IT mediante la implantación de software compatible con plataformas Web que permitan la conectividad de los sistemas de gestión desarrollados en Inspección Médica, así como en Atención Primaria y Atención Especializada mediante la implantación de la H<sup>a</sup> Clínica electrónica SELENE.

La extensión de la implantación de sistemas informáticos de Gestión Sanitaria de IT en los Centros de Salud y su conectividad con el programa Sagitario de la Inspección Médica ha permitido disminuir sustancialmente los tiempos de transmisión de los partes de IT al INSS, así como mejorar la calidad de los datos trasmisidos y la gestión y control de los procesos de incapacidad temporal.

#### A.1) Transmisión telemática de partes de IT

En el año 2012 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado y remitido al INSS 26.914 Partes de baja y 26.954 Partes de alta.

El **96,29%** de los partes de baja antes de los 10 días.

El **96,33%** de los partes de alta antes de los 10 días.

La transmisión se ha realizado durante todo el año 2011 dentro de los plazos establecidos y con código diagnostico en todos los partes mejorando la calidad del mismo mediante la implantación en los programas informáticos de la tabla de codificación CIE-9, 7<sup>a</sup> versión .

#### A.2) Emisión de informes y aplicación de duraciones estándar.

Se han realizado controles por la Inspección y Subinspección de los procesos en Baja por IT por contingencias comunes previo al cumplimiento del 1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> trimestre de baja continuada, remitiendo los informes de control de la IT al INSS.

#### A.3) Tramitación y contestación motivada y en plazo de las propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

PROPUESTAS DE ALTAS MÉDICAS REALIZADAS POR MUTUAS PATRONALES					
2012		ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.P.S.		
			TOTAL	CONTINUACION IT MOTIVADAS	EXTINCIÓN
Totales		1.346	1.338	188	1.063

#### A.4) Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los tiempos medios de los procesos de IT de corta duración, mediante:

- 1.- Implantación de las tablas de duraciones estándar de los procesos de IT y su implementación en la Historia clínica electrónica SELENE de AP. de forma que en los partes de IT se especifique, en base al diagnóstico, el tiempo estándar establecido para ese proceso.

2.- La incorporación de un sistema de avisos en el programa SELENE de AP que informan al facultativo de AP que el proceso de IT de un paciente está próximo a agotar el tiempo establecido como estándar.

Ene-Dic	Cupos	BT31	IMB31	PB16	PB31	%31	% superación
TOTAL 2011	150.712	19.078	1,05 %	0,44 %	0,30 %	58,14 %	18,36 %
TOTAL 2012	129.827	15.901	0,91%	0,40%	0,30%	54,64%	16,41%

Siendo:

- BT31 Bajas temporales de procesos de corta duración.
- IMB31 Incidencia de procesos de IT< 31 días de duración.
- PB16 Prevalencia de procesos de IT<16 días de duración.
- PB31 Prevalencia de procesos de IT >15 días y de < de 31 días de duración.
- %31 % de procesos de IT <31 días de duración sobre el total de procesos
- % superación % de superación de tiempos estándares en procesos <31 días de duración.

#### A.5) Disconformidad Artº 128 y discrepancias del SPS

Presentadas: 81

Resueltas: 81

Discrepancias del SPS: 5

Discrepancias estimadas por el INSS: 4

Discrepancias no estimadas por el INSS: 1

#### A.6) Pruebas complementarias e informes médicos:

El N° de pruebas complementarias solicitadas por los médicos evaluadores al Sistema Público de Salud durante el año 2012 ha sido de 124, realizándose todas por el SPS en el plazo establecido..

También se han solicitado un total de 102 informes médicos

#### A.6) Formación

Durante el primer semestre del 2012 se han llevado a cabo acciones formativas en 9 Centros de Salud

El número total de profesionales que han acudido ha sido de 66

### **5.2. Objetivos de la racionalización del gasto**

B.1) Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2009-2012, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes.

CCAA	Coste/afiliado/alcanzado	Coste/afiliado/alcanzado	Coste/afiliado/corregido	% Reducción
LA RIOJA	Enero-Diciembre 2011	Enero-Diciembre 2012	Enero-Diciembre 2012	Enero-Dic 2012
INSS	26,71	22,04	17,10	17,48
LA RIOJA	17,19	13,89	10,95	19,20

## B.2) Incidencia y Prevalencia procesos de IT

### INCIDENCIA

	2011	2012	% Reducción
TOTAL INSS	21,21	16,13	23,95 %
LA RIOJA	16,46	12,17	26,09 %

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados)

### PREVALENCIA

	2011	2012	% Reducción
TOTAL INSS	30,25	23,83	21,21 %
LA RIOJA	24,23	18,79	22,45 %

(Procesos en vigor al final del periodo por cada 1.000 afiliados)

## B.3) Media de días IT/Afiliado (Días de baja laboral por afiliado)

TOTAL INSS	8,79
LA RIOJA	6,78

## 6. Visado de recetas

Una competencia de Inspección es la gestión, el control y autorización mediante el Visado de recetas de determinados medicamentos y productos farmacéuticos sometidos a reservas singulares:

### 2012

Año	Tipo Visado	Recetas Visadas	Envases	Importe
2012	ABSORBENTES	46.373	46.373	1.810.426,63
	CPD	45.576	45.576	1.271.914,51

	EHV	3.166	3.166	686.642,49
	PRODUCTOS DIETOTERÁPICOS	13.585	23.334	3.005.255,35
	DH	33.450	36.605	3.765.956,67
	ECM	4.663	4.663	128.288,54
<b>Total año</b>		<b>146.851</b>	<b>159.792</b>	<b>10.669.288,74</b>

Siendo:

- CPD Medicamentos de cupón precinto diferenciado.  
 EHV Extractos hiposensibilizantes y vacunas.  
 DH Medicamentos diagnóstico hospitalario.  
 ECM Medicamentos de especial control médico

## **7. Otras actividades del Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario**

Asesoramiento a MUFACE:

- Asesoramiento y Visto Bueno en indicaciones médicas para autorización de visado de recetas.
- Elaboración de informes sobre, reclamaciones, quejas, cambios de entidad y reintegro de gastos: **17**

Informes sobre quejas y reclamaciones: **4**

Informes-propuestas de Segunda Opinión Médica: **35**

Informes de Responsabilidad Patrimonial: **32**

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: **9**

Solicitud rechazo usuarios por facultativos de AP: **7**

Autorización pruebas diagnósticas solicitadas por Mutuas: **983**

Expedientes remitidos al EVI:

- Agotamiento 12 meses: **401**
- Propuestas de IP: **121**
- Valoración contingencia: **4**

Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana)
- Comisión de seguimiento del Seguro de Responsabilidad Patrimonial: **2**
- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: **3**
- Comisión de Coordinación de la Inspección: **3**

- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: 3.
- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: 12

## **8. Coordinación de participación ciudadana**

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo.

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja son el Consejo Riojano de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona.

A lo largo del 2012 se han reunido los Consejos de Salud de Arnedo y Alfaro.

También desde la Coordinación de Participación Ciudadana se ha dado información a personas y colectivos, que así lo han requerido, sobre el funcionamiento y composición de los distintos órganos de participación ciudadana. Así mismo, se ha asesorado y facilitado los medios precisos para la puesta en marcha de actividades organizadas en el seno de algunos de los Consejos de salud.

## **Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos**

Mediante el Decreto 28/2012, de 13 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece en su artículo 1.2 como órgano directivo a la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia. En el artículo 6 del mismo Decreto se reflejan los distintos Servicios que integran la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia, entre los que se incluye el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos.

En 2012 la dotación de personal del Servicio estaba compuesta por:

- .- un jefe de área
- .- un jefe de sección
- .- un técnico superior de A.G.
- .- un responsable de área administrativo
- .- un ayudante administrativo
- .- dos administrativos de A.G.

A lo largo de 2012 se produce la jubilación de un ayudante administrativo y el traslado de un administrativo a otro departamento.

Las actividades realizadas por el Servicio se han centrado durante 2012 en cinco aspectos fundamentales. El desarrollo de estos cinco aspectos se concreta en las tareas realizadas durante el año 2012 que a continuación se relacionan.

### **1. Actividades de aseguramiento y apoyo a la atención primaria**

En 2012 se ha llevado a cabo la gestión de la facturación y seguimiento del contrato, para el suministro de tarjetas individuales sanitarias y documentación complementaria para los usuarios del Sistema Sanitario Público en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la vigencia del contrato es del 1/9/2011 al 31/8/2013. Es éste el documento que permite el acceso a las prestaciones sanitarias y el que garantiza la igualdad de los ciudadanos ante los Servicios Sanitarios en la obtención de las citadas prestaciones sanitarias.

También se ha tramitado la revisión de precios IPC, con efectos del 1 de septiembre de 2012.

El gasto que se ha producido por este concepto durante el año 2012 asciende a 60.718,13 € correspondiente a 107.313 tarjetas sanitarias.

Asimismo, desde el Servicio se emite la propuesta de autorización de la prestación de asistencia sanitaria de las personas sin recursos económicos suficientes y mayores de edad; y se tramitan los certificados de ingresos a través de la oficina virtual de la Agencia Tributaria. Hasta la Publicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en el cual se establece que El reconocimiento y control de la condición de asegurado o beneficiario del mismo corresponderá al Instituto Nacional de la Seguridad Social a través de sus direcciones provinciales y se hará de forma automática en los supuestos previstos en esta ley.

Por otra parte, y como apoyo a la Atención Primaria también se realiza la gestión del Contrato de Servicio de Transporte destinado a trasladar al personal sanitario médico y de enfermería desde el Punto de Atención Continuada de distintas Zonas Básicas de Salud de la Rioja hasta el domicilio del paciente o al lugar donde se requiera asistencia sanitaria urgente.

Desde el Servicio se realiza el seguimiento y el pago de los contratos para los taxis que se ponen a disposición del personal sanitario encargado de prestar servicio en los puntos de atención continuada. Dichos contratos que se firmaron en el año 2010 y se tramitaron por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y podían ser prorrogados con los límites establecidos en el art. 279 de la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público. El contrato se prorrogó por un año más hasta el 31 de diciembre de 2012.

No obstante, al haberse quedado desiertos los lotes de refuerzo de Alfaro, Haro, Alberite y Nájera y el contrato ordinario (de urgencia) de Transporte Sanitario en Haro, y ante la insuficiencia de medios personales y materiales para la ejecución de este servicio, la Consejería de Salud y Servicios Sociales asume el compromiso de garantizar a los ciudadanos, en condiciones de celeridad y seguridad, la continuidad de una atención sanitaria, por lo que con el fin de no dejar sin el servicio de taxi a los citados Puntos de Atención Continuada, en el año 2012 se realizó la siguiente tramitación:

Transporte Sanitario de Urgencia (ordinario):

- Punto de atención continuada de Haro:

Al haberse quedado desierto el anterior contrato, el 1 de marzo de 2011 se firmó un contrato por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más económico. El contrato tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo ser prorrogado con los límites establecidos en el art. 279 de la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público, por lo que el contrato sólo se pudo prorrogar hasta el 31/10/2012. Desde el Servicio se realiza el seguimiento y el pago de dicho contrato.

Noviembre y diciembre se ejecutó como contratos menores.

Transporte Sanitario de Refuerzo de las mañanas de sábado, domingos y festivos:

- Puntos de atención continuada de Alfaro y Haro:

Con el fin de no dejar sin el servicio de taxi de refuerzo de los Puntos de atención continuada de Alfaro y Haro, se realizan el seguimiento y el pago de dos contratos menores cuyo período de vigencia era desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

- Puntos de atención continuada de Nájera y Alberite

Con objeto de cubrir el servicio de refuerzo de los Puntos de atención continuada de Nájera y Alberite, estos se ejecutan como contratos menores.

Además desde este Servicio se tramita el pago de los gastos de locomoción de los vehículos oficiales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales que son utilizados por el personal sanitario en los Puntos de Atención Continuada en La Rioja.

## **2. Conciertos para la asistencia sanitaria con medios ajenos al sistema público sanitario de La Rioja**

La Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja tiene la competencia y la responsabilidad de garantizar la asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud. Por ello, una vez aprovechados al máximo los recursos propios, los complementa con recursos ajenos mediante la firma de contratos que, al referirse a servicios sanitarios, se denominan “Conciertos o Convenios singulares de vinculación”.

El Servicio cuenta entre sus competencias la de tramitar estos tipos de contratos, realizar el seguimiento de su ejecución y proponer, en su caso, su modificación o rescisión. Durante 2012 la facturación que se ha producido por este concepto asciende a 20.492.997,29 €. El desglose de este importe, por centros, se detalla en el cuadro siguiente:

### **Asistencia sanitaria en centros ajenos al sistema público sanitario de la rioja a los beneficiarios del sistema nacional de salud. CONCIERTOS.**

<b>CONCIERTO</b>	<b>OBJETO</b>
<b>Clínica los Manzanos “Procesos Quirúrgicos”</b>	Prestación de asistencia sanitaria especializada a los beneficiarios del Sistema Público de Salud.
<b>Rehabilitación Logopédica</b>	Prestación de servicio de rehabilitación logopédica a hipoacústicos profundos.
<b>Resonancia Nuclear Magnética</b>	Prestación descentralizada de técnicas avanzadas de diagnóstico por imagen.
<b>Cirugía Oral Menor</b>	Complemento al Sistema Público de Salud para la cobertura de las prestaciones de salud bucodental recogidas en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por la que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
<b>Asociación de la prensa</b>	Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral a los periodistas objeto del contrato.
<b>Policlínico Ntra. Sra. Valvanera</b>	Prestación de asistencia sanitaria especializada.
<b>Asiscar Ambulancias “Transporte Sanitario”</b>	Transporte sanitario
<b>Centro Sociosanitario “los jazmines”</b>	Prestación de asistencia sanitaria a enfermos crónicos y de personas mayores enfermas u otras personas mayores enfermas u otras personas independientemente de su edad que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.
<b>Clínica los Manzanos “Hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cardiología vascular”</b>	Prestación del servicio de procesos diagnósticos y terapéuticos siguientes: Procedimientos hemodinámicos, de intervencionismo cardiaco, electrofisiología y cirugía vascular, con destino a los pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud.
<b>OTROS</b>	<b>Otros tratamientos sin concertar</b>
<b>Clínica Universidad de Navarra</b>	
<b>Fundación Jiménez Díaz UTE</b>	
<b>IVI Valencia</b>	
<b>Unidad Aragonesa de Salud S.L.</b>	
<b>Clínica Euskalduna (ALUAK)</b>	
<b>Clínica Ansoáin (CANNARIEGO)</b>	

<b>Clínica Dator (PARTNER LINE S.A.)</b>	
<b>Ruber Internacional</b>	
<b>Clínica Dental Dr. Fernando Mendizábal</b>	
<b>Clínica Dental Dr. Gutiérrez Sada</b>	
<b>R.N.M Resonancia Magnética S.A</b>	
<b>R.N.M Clínica Los Manzanos S.L</b>	

Respecto a la asistencia sanitaria concertada el Servicio, además de tramitar la facturación por el importe señalado, ha realizado las siguientes actuaciones:

#### **Clínica Los Manzanos “Procesos Quirúrgicos”**

- Cláusula anual para establecer los procesos quirúrgicos a concertar durante el periodo 1 de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013
- Revisión de tarifas de los anexos A y B del contrato de referencia, con efectos de 1 de septiembre de 2011.
- Revisión de tarifas de los anexos A y B del contrato de referencia, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Propuesta de modificación presupuestaria: Se solicita la aprobación de la modificación de porcentajes del art. Pres: 06.04.4122.25 para el ejercicio 2013, hasta el importe previsto en la cláusula anual que permita dotar de la suficiente cobertura asistencial para toda la población Riojana, aunque se exceda los porcentajes que la Ley de Presupuestos

#### **Clínica Los Manzanos “Hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cardiología vascular”**

- Revisión de precios IPC, con efectos de 15 de diciembre de 2011.
- Modificado nº 4 del contrato. Queda redactado como sigue:
  - 1º- La vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, sin posibilidad de prórroga.
  - 2º- El párrafo segundo de la Cláusula tercera del contrato, quedando redactado como sigue: “El abono del servicio se realizará por periodos mensuales, contra la presentación de factura en la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia, dentro de los diez primeros días naturales del mes siguiente al de los servicios efectuados”.
  - 3º- El ANEXO 1 del contrato añade lo siguiente: “Si coinciden dos o más procesos en un mismo ingreso, se facturará el de mayor importe y los restantes al 50%”.
  - 4º- Se establece los siguientes importes para los ejercicios 2012 y 2013:
    - Año 2012: 612.340,83 euros
    - Año 2013: 499.955,51 euros

- Revisión de precios IPC, con efectos de 15 de diciembre de 2012.

### **Rehabilitación Logopédica**

- Revisión de precios IPC del Contrato con efectos del 1 de septiembre de 2012:

### **Resonancia Nuclear Magnética**

- Revisión de precios IPC de los siguientes Contratos con efectos del 1 de enero de 2012.
  - o Lote 1: Resonancia Magnética S.A.
  - o Lote 2: Clínica Los Manzanos S.L.
  - o Lote 3: Alliance Viamed S.L.

Con fecha 18 de enero de 2013 se publica Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación en tramitación ordinaria para la contratación de la gestión de servicios de diagnóstico por la imagen prestados mediante las técnicas de Resonancia Nuclear Magnética, Tomografía Axial Computerizada y Radiología Convencional para los pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, por lo que no se ha estimado oportuno prorrogar el contrato que estaba vigente hasta el 30 de junio de 2012

### **Cirugía Oral Menor**

A partir del mes de octubre de 2012 se puso en marcha en el Hospital San Pedro una Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial, por lo que no se ha estimado oportuno prorrogar los siguientes contratos que estaban vigentes hasta el 31 de mayo de 2012:

- o Zona I Logroño y ZBS limítrofes. Dr. Francisco J. Fernández Mendizábal.
- o Zona II Rioja Baja. D Fernando Gutiérrez Sada.
- o Zona III Rioja Alta D Francisco Javier Fernández Mendizábal

### **Centro Sociosanitario “los jazmines”**

- Revisión de precios IPC, con efectos de 25 de agosto de 2011.
- Revisión de precios IPC, con efectos de 25 de agosto de 2012.

### **Convenio singular de vinculación con el Policlínico Riojano Nuestra Señora de Valvanera**

- Se tramita la Cláusula Adicional Novena, con el fin de regular la asistencia para 2012.
- Revisión de precios IPC con efectos del 1 de julio de 2012.

### **Transporte Sanitario**

- Revisión de precios IPC con efectos del 1 de enero de 2012.

## **Asociación de la prensa**

Abono de las facturas emitidas por la Asociación de la Prensa de La Rioja de acuerdo con el convenio vigente del extinto INSALUD.

## **Otros tratamientos sin concertar**

- Tramitación de facturas presentadas por tratamientos urgentes o contratos menores no concertados por las siguientes empresas:

- o Fundación Jiménez Díaz UTE.
- o Unidad aragonesa de salud S.L
- o Clínica “Euskalduna” ALUAK
- o Clínica Dator (Partner Line S.A.)
- o Clínica Ansoáin CANNARIEGO S.L.
- o Hospital Ruber Internacional
- o Clínica dental Dr. Fernández Mendizábal
- o Clínica dental Dr. Gutiérrez Sada
- o Clínica universidad de Navarra (CUN)
- o Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI Valencia)
- o R.N.M Resonancia Magnética S.A
- o R.N.M Clínica Los Manzanos S.L
- o R.N.M Alliance Medical S.L.U

## **3. Subvenciones a través de convenios de colaboración con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de diversas actividades en materia de salud, excepto las referidas a materias de drogodependencias**

La Consejería de Salud y Servicios Sociales incluye anualmente en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a favorecer que Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro realicen actividades en materia de salud, consciente de que determinados campos de apoyo a la salud, de promoción de la misma o de prevención de la enfermedad, son atendidos con una mayor cercanía e inmediatez por aquellas Asociaciones que representan a los afectados.

La Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia con el objetivo de promover toda actividad que se encuadre dentro de los ejes básicos en la estrategia de salud para todos, asume un papel asesor y estimulador de actividades que contribuyen a mejorar, en distintos ámbitos, la salud de la población. Estas tareas son propuestas y ejecutadas por Instituciones sin ánimo de lucro y Asociaciones de auto ayuda, con la colaboración técnica y financiera de los medios de la Administración.

En 2006 el modelo de Convenio de colaboración se adaptó al Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del Régimen Jurídico de las Subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Al documento base, común para todos, se incorpora un Anexo en el que se recogen con detalle los programas y actividades de cada institución, con su financiación igualmente detallada por programas.

Respecto a los Convenios de Colaboración, el Servicio ha realizado las siguientes actuaciones:

- Realización de informes internos de evaluación de los Convenios correspondientes al periodo de 2011.
- Valoración de las propuestas de actividad presentadas por las Asociaciones para el año 2012.
- Reuniones individualizadas con cada una de las asociaciones
- Tramitación de los Convenios de Colaboración, así como el seguimiento y control de los gastos realizados.

El número de Convenios firmados con entidades de esta naturaleza durante 2012 ha sido de 13 y se han concedido subvenciones por un importe de **367.032,57 €**. En esta cantidad está incluida los créditos recogidos en la Ley 6/2011, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012 a favor de la ASOCIACIÓN DE DONANTES DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS DE LA RIOJA por importe final de **118.707,90 €**.

Se detallan a continuación las Asociaciones con las que se han suscrito Convenios para realizar actividades en materia de salud.

#### **Convenios con diversas Instituciones**

<b>ENTIDADES ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	<b>Partida Gastos Corrientes</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE ABONADO</b>
ASOCIAACION DE TRANSTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (ACAB RIOJA)	06.04.4121.480.00	9.914,29	9.914,29
ASOCIACION RIOJANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ARDEM)	06.04.4121.480.00	42.080,54	42.080,54
ASOCIACION RIOJANA PARA EL AUTISMO (ARPA-AUTISMO-RIOJA)	06.04.4121.480.00	8.190,00	8.190,00
ASOCIACION RIOJANA SINDROME DE DOWN (ARSIDO)	06.04.4121.480.00	8.170,00	8.170,00
ASOCIACION CELIACA DE LA RIOJA (ACERI)	06.04.4121.480.00	6.929,25	6.929,25
DIABETICOS ASOCIADOS RIOJANOS (DAR)	06.04.4121.480.00	7.705,00	7.705,00
ASOCIAACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON (ALCER RIOJA)	06.04.4121.480.00	46.775,70	46.775,70
COMISIÓN ANTISIDA DE LA RIOJA	06.04.4121.480.00	31.321,42	31.321,42
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	06.04.4121.480.00	53.205,63	53.205,63
CRUZ ROJA ESPAÑOLA LOGROÑO	06.04.4121.480.00	29.345,97	29.345,97
FEDERACIÓN DE FIBROMIALGIA, S.F.C. Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS DE LA RIOJA (FIBROFARE)	06.04.4121.480.00	2.895,00	2.795,00
ASOCIACION EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DIABETES DE LA RIOJA (INFODIABETES)	06.04.4121.480.00	1.907,20	1.891,87
ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE ÓRGANOS Y TEJIDOS DE LA RIOJA (ADONAR)	06.04.4121.482.00	118.707,90	118.707,90
<b>TOTAL ASOCIACIONES</b>		<b>367.147,90</b>	<b>367.032,57</b>

**4. Las subvenciones a corporaciones locales con el fin de garantizar una asistencia sanitaria eficaz a todos los usuarios del sistema público de salud de la Rioja dotando a los municipios de consultorios médicos que reúnan las condiciones apropiadas.**

**4.1. Transferencias concedidas por Resolución nº 936, de 2 de mayo de 2012, del Consejero de Salud y Servicios Sociales, por la que se realiza la convocatoria pública para el 2012 de las subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de los consultorios de salud de La Rioja.**

**Transferencias corrientes concedidas para el mantenimiento de las instalaciones de atención a la salud.**

La Consejería de Salud y Servicios Sociales, publicó la Resolución nº 936, de 2 de mayo de 2012, del Consejero de Salud y Servicios Sociales, por la que se realiza la convocatoria pública para el ejercicio 2012 de las subvenciones a Entidades locales para el mantenimiento, los Consultorios de Salud de La Rioja, regulada por la Orden 3/2008, de 12 de marzo, dirigida a los Ayuntamientos titulares de los Consultorios de Salud para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para determinadas actuaciones en materia de salud. Su objeto es la concesión de ayudas que, con carácter de subvención, mediante concurrencia competitiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias, podrá conceder la Consejería de Salud y Servicios Sociales a las Corporaciones Locales para colaborar en el mantenimiento de las instalaciones de atención a la salud

La convocatoria de ayudas dirigida a los Ayuntamientos titulares de los Consultorios de Salud, tiene la finalidad de que la red de consultorios repartidos por todas las localidades de La Rioja se mantenga en un óptimo nivel de conservación y conseguir:

- Prolongar la vida útil de las instalaciones.
- Garantizar el buen funcionamiento.
- Asegurar la disponibilidad y rendimiento según las necesidades planteadas.
- Garantizar la seguridad y confortabilidad de los trabajadores y pacientes usuarios de las instalaciones.

En este apartado se atienden los gastos corrientes de funcionamiento, como luz, teléfono, calefacción o limpieza.

La práctica totalidad de los Ayuntamientos solicitan ayuda financiera para el mantenimiento de las instalaciones de salud. En base a la convocatoria de 2012 el número de solicitudes presentadas fueron 164 y concedidas 163, que son los Consultorios a los que se destinan las ayudas, para 145 Ayuntamientos y 2 Entidades Locales Menores. Se han analizado las solicitudes en base a la superficie del consultorio y al número de habitantes, según la normativa y las disponibilidades presupuestarias. La cantidad concedida para mantenimiento ha sido de **212.670 €.**

Respecto a estas ayudas, el Servicio ha realizado las siguientes actuaciones:

- Tramitación de la Convocatoria Pública.
- Actualización del procedimiento de la subvención a través de la página web del Gobierno de la Rioja

- Aviso individualizado a todos los ayuntamientos de La Rioja, advirtiendo de la apertura y finalización del plazo de presentación de solicitudes de las ayudas con el fin de asegurar la publicidad y la universalidad en el acceso a estas ayudas.
- Recepción, comprobación y requerimientos para subsanación de las solicitudes.
- Asesoramiento e información individualizada a los Ayuntamientos.
- Actualización de datos del padrón de habitantes de los Municipios de la Rioja a través del INE y de los horarios de los consultorios considerados puntos de atención continuada
- Distribución de los importes de la subvención de acuerdo a los parámetros de la Orden 3/2008 (metros cuadrados consultorios, población, en los puntos de atención continuada horas adicionales)
- Tramitación de la concesión. Resoluciones individualizadas con indicación del importe concedido y el plazo fijado para justificar el derecho a recibir la subvención
- Tramitación del pago una vez comprobado los gastos justificados.
- Archivo de los expedientes finalizados

Se detalla a continuación las cantidades asignadas en concepto de transferencias corrientes a cada uno de los consultorios.

#### **SUBVENCIONES PARA MANTENIMIENTO A LOS CONSULTORIOS DE CORPORACIONES LOCALES.**

AYUNTAMIENTO	Nº EXPEDIENTE Y CONSULTORIO	MANTENIMIENTO
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 01.-CERVERA DEL RIO ALHAMA</b>		
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA	2012M028 - Aguilar del Río Alhama	1.752,35
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA	2012M030 - Cabretón	894,87
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA	2012M031 - Rincón de Olivedo o las Casas	1.101,23
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA	2012M032 - Valverde	934,69
AYUNTAMIENTO DE CORNAGO	2012M070 - Cornago	1.051,97
AYUNTAMIENTO DE GRÁVALOS	2012M098 - Grávalos	580,96
AYUNTAMIENTO DE IGEA	2012M018 - Igea	1.252,19
<b>TOTAL ZONA N° 01</b>		<b>7.568,26</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 02.-ALFARO</b>		
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO	2012M005 - Aldeanueva de Ebro	8.903,98
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO	2012M144 - Rincón de Soto	10.047,33
<b>TOTAL ZONA N° 02</b>		<b>18.951,31</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 03.-CALAHORRA</b>		
AYUNTAMIENTO DE AUTOL	2012M111 - Autol	5.050,74
AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	2012M050 - Pradejón	7.301,04
AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA	2012M086 - Tudelilla	835,03
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE ARNEDO (EL)	2012M109 - El Villar de Arnedo	1.223,67
<b>TOTAL ZONA N° 03</b>		<b>14.410,48</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 04.-ARNEDO</b>		
AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO	2012M014 - Arnedillo	1.171,04
AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO	2012M016 - Santa Eulalia Somera	1.466,86
AYUNTAMIENTO DE BERGASA	2012M107 - Bergasa	760,14
AYUNTAMIENTO DE ENCISO	2012M013 - Enciso	618,25
AYUNTAMIENTO DE HERCE	2012M120 - Herce	849,09
AYUNTAMIENTO DE MUNILLA	2012M010 - Munilla	780,06
AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS	2012M123 - Muro de Aguas	427,51
AYUNTAMIENTO DE PREJANO	2012M122 - Préjano	913,49
AYUNTAMIENTO DE QUEL	2012M017 - Quel	3.195,11

AYUNTAMIENTO	Nº EXPEDIENTE Y CONSULTORIO	MANTENIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA	2012M121 - Santa Eulalia Bajera	861,03
	<b>TOTAL ZONA N° 04</b>	<b>11.042,58</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 05.-MURILLO DE RIO LEZA</b>		
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO	2012M056 - Agoncillo	3.697,57
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE	2012M039 - Alcanadre	1.536,29
AYUNTAMIENTO DE ARRÚBAL	2012M140 - Arrúbal	1.390,60
AYUNTAMIENTO DE AUSEJO	2012M151 - Ausejo	3.225,11
AYUNTAMIENTO DE CORERA	2012M145 - Corera	981,30
AYUNTAMIENTO DE GALILEA	2012M101 - Galilea	1.252,61
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA	2012M022 - Ventas Blancas	707,59
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA	2012M023 - Lagunilla del Jubera	575,19
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	2012M092 - Las Ruedas de Ocón	385,03
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	2012M093 - La Villa de Ocón	778,54
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	2012M094 - Pipaona	611,27
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	2012M095 - Los Molinos de Ocón	453,45
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	2012M096 - Santa Lucia	314,56
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	2012M097 - Aldealobos	524,36
AYUNTAMIENTO DE REDAL (EL)	2012M110 - El Redal	515,12
AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO	2012M130 - Robres del Castillo	338,85
AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	2012M141 - Santa Engracia del Jubera	500,10
AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	2012M142 - Jubera	468,22
	<b>TOTAL ZONA N° 05</b>	<b>18.255,76</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 06.-SAN ROMAN DE CAMEROS</b>		
AYUNTAMIENTO DE AJAMIL DE CAMEROS	2012M002 - Ajamil	287,34
AYUNTAMIENTO DE JALÓN DE CAMEROS	2012M139 - Jalón de Cameros	302,27
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS	2012M066 - Laguna de Cameros	751,01
AYUNTAMIENTO DE RABANERA DE CAMEROS	2012M001 - Rabanera	312,08
AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS	2012M025 - Soto en Cameros	851,53
	<b>TOTAL ZONA N° 06</b>	<b>2.504,23</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 07.-ALBERITE</b>		
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA	2012M003 - Albelda de Iregua	4.928,55
AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO	2012M113 - La Unión de los Tres Ejercitos	471,02
AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO	2012M114 - Clavijo	589,17
AYUNTAMIENTO DE LARDERO	2012M126 - Lardero	9.899,00
AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA	2012M004 - Leza de Río Leza	303,83
AYUNTAMIENTO DE NALDA	2012M149 - Nalda	1.263,13
AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA	2012M051 - Ribafrecha	1.727,14
AYUNTAMIENTO DE VIGUERA	2012M008 - Viguera	947,14
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	2012M147 - Villamediana de Iregua	9.862,03
	<b>TOTAL ZONA N° 07</b>	<b>29.991,01</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 08.-TORRECILLA EN CAMEROS</b>		
AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS	2012M084 - Gallinero de Cameros	231,26
AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	2012M137 - San Andrés	405,72
AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	2012M138 - Lumbreras	755,69
AYUNTAMIENTO DE NESTARES	2012M048 - Nestares	680,00
AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS	2012M156 - Nieva de Cameros	413,58
AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	2012M038 - Ortigosa	2.190,98
AYUNTAMIENTO DE PRADILLO	2012M085 - Pradillo	352,83
AYUNTAMIENTO DE RASILLO DE CAMEROS (EL)	2012M115 - El Rasillo	520,09
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS	2012M083 - Villanueva de Cameros	720,59
AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS	2012M164 - Villoslada de Cameros	1.834,88

AYUNTAMIENTO	Nº EXPEDIENTE Y CONSULTORIO	MANTENIMIENTO	
		<b>TOTAL ZONA N° 08</b>	<b>8.105,62</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 09.-NAVARRETE</b>			
AYUNTAMIENTO DE CENICERO	2012M015 - Cenicero	7.541,60	
AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA	2012M060 - Daroca de Rioja	297,46	
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	2012M027 - Entrena	2.420,65	
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR	2012M071 - Fuenmayor	4.364,78	
AYUNTAMIENTO DE HORNS DE MONCALVILLO	2012M129 - Hornos de Moncalvillo	322,98	
AYUNTAMIENTO DE MEDRANO	2012M074 - Medrano	801,17	
AYUNTAMIENTO DE SOJUELA	2012M029 - Sojuela	448,45	
AYUNTAMIENTO DE SOTÉS	2012M021 - Sotes	871,82	
AYUNTAMIENTO DE VENTOSA	2012M102 - Ventosa	803,96	
	<b>TOTAL ZONA N° 09</b>	<b>17.872,87</b>	
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 10.-NAJERA</b>			
AYUNTAMIENTO DE ALESANCO	2012M033 - Alesanco	1.151,32	
AYUNTAMIENTO DE ALESÓN	2012M100 - Alesón	440,77	
AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO	2012M158 - Anguiano	1.153,26	
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO	2012M007 - Arenzana de Abajo	1.160,26	
AYUNTAMIENTO DE AZOFRA	2012M054 - Azofra	909,84	
AYUNTAMIENTO DE BADARÁN	2012M117 - Badarán	1.022,95	
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA	2012M026 - Baños de Rio Tobía	2.330,45	
AYUNTAMIENTO DE BERCEO	2012M035 - Berceo	556,49	
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA	2012M082 - Bobadilla	450,58	
AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS	2012M080 - Brieva de Cameros	375,65	
AYUNTAMIENTO DE CAMPROVÍN	2012M058 - Camprovín	489,38	
AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA	2012M052 - Canales de la Sierra	756,32	
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO	2012M055 - Canillas de Rio Tuerto	238,91	
AYUNTAMIENTO DE CAÑAS	2012M154 - Cañas	376,31	
AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS	2012M105 - Cárdenas	474,76	
AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO	2012M037 - Castroviejo	388,16	
AYUNTAMIENTO DE CORDOVÍN	2012M036 - Cordovín	1.091,53	
AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO	2012M112 - Estollo	342,61	
AYUNTAMIENTO DE HORMILLA	2012M064 - Hormilla	1.168,37	
AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA	2012M065 - Hormilleja	1.462,90	
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCANOS	2012M148 - Huércanos	1.654,31	
AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA	2012M040 - Ledesma de la Cogolla	283,22	
AYUNTAMIENTO DE MANJARRÉS	2012M099 - Manjarrés	640,87	
AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA	2012M053 - Mansilla	343,83	
AYUNTAMIENTO DE MATUTE	2012M166 - Matute	667,80	
AYUNTAMIENTO DE PEDROSO	2012M081 - Pedroso	396,96	
AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	2012M034 - San Millán de la Cogolla	894,67	
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA	2012M069 - Santa Coloma	747,37	
AYUNTAMIENTO DE TOBÍA	2012M165 - Tobía	507,65	
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO	2012M072 - Torrecilla sobre Alesanco	462,69	
AYUNTAMIENTO DE TRICIO	2012M042 - Tricio	910,24	
AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA	2012M019 - Uruñuela	1.377,96	
AYUNTAMIENTO DE VENTROSA DE LA SIERRA	2012M106 - Ventrosa	512,20	
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE	2012M128 - Villar de Torre	817,61	
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO	2012M127 - Villarejo	282,87	
AYUNTAMIENTO DE VILLAVELAYO	2012M062 - Villavelayo	164,48	
AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE RIOJA	2012M041 - Villaverde de Rioja	605,21	
AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO	2012M061 - Viniegra de Abajo	1.060,18	

AYUNTAMIENTO	Nº EXPEDIENTE Y CONSULTORIO	MANTENIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA	2012M076 - Viniegra de Arriba	240,34
	<b>TOTAL ZONA N° 10</b>	<b>28.911,28</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 11.-SANTO DOMINGO DE LA CALZADA</b>		
AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	2012M067 - Bañares	1.118,48
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA	2012M103 - Baños de Rioja	659,71
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA	2012M104 - Castañares de Rioja	1.290,96
AYUNTAMIENTO DE CIDAMON	2012M155 - Casas Blancas-Cidamón	292,21
AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA	2012M011 - Cirueña	639,55
AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA	2012M012 - Ciriñuela	558,31
AYUNTAMIENTO DE CORPORALES	2012M157 - Corporales	225,89
AYUNTAMIENTO DE EZCARAY	2012M068 - Ezcaray	7.889,87
AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	2012M153 - Grañón	921,96
AYUNTAMIENTO DE HERRAMÉLLURI	2012M160 - Herramélluri	958,03
AYUNTAMIENTO DE HERVIAS	2012M108 - Hervías	813,73
AYUNTAMIENTO DE LEIVA	2012M116 - Leiva	1.122,91
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA	2012M124 - Gallinero de Rioja	400,86
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA	2012M125 - Manzanares de Rioja	439,33
AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO	2012M006 - Ojacastro	509,24
AYUNTAMIENTO DE PAZUENGOS	2012M079 - Pazuengos	485,00
AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO	2012M063 - San Torcuato	454,46
AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA	2012M078 - Santurde	930,72
AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO	2012M077 - Santurdejo	904,97
AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS	2012M152 - Tormantos	513,02
AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN	2012M009 - Valgañón	662,67
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA	2012M161 - Villalobar de Rioja	364,06
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA	2012M159 - Villarta	427,43
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA	2012M162 - Quintana	341,22
AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUÍN	2012M057 - Zorraquín	493,81
ENTIDAD LOCAL MENOR DE QUINTANAR DE RIOJA	2012M146 - Quintanar de Rioja	308,46
	<b>TOTAL ZONA N° 11</b>	<b>23.726,86</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 12.-HARO</b>		
AYUNTAMIENTO DE ÁBALOS	2012M150 - Ábalos	595,90
AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA	2012M073 - Anguciana	1.052,69
AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS	2012M163 - Briñas	607,48
AYUNTAMIENTO DE BRIONES	2012M143 - Briones	1.329,78
AYUNTAMIENTO DE CELLÓRIGO	2012M047 - Cellorigo	171,27
AYUNTAMIENTO DE CIHURI	2012M049 - Cihuri	1.424,07
AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRÓN	2012M075 - Cuzcurrita del Rio Tirón	1.675,02
AYUNTAMIENTO DE FONCEA	2012M043 - Foncea	668,23
AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE	2012M136 - Fonzaleche	563,36
AYUNTAMIENTO DE GALBÁRRULI	2012M090 - Galbárruli	1.028,78
AYUNTAMIENTO DE GIMILEO	2012M045 - Gimileo	776,94
AYUNTAMIENTO DE OCHÁNDURI	2012M087 - Ochánduri	642,10
AYUNTAMIENTO DE OLLAURI	2012M020 - Ollauri	886,53
AYUNTAMIENTO DE RODEZNO	2012M044 - Rodezno	858,87
AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA	2012M046 - Sajazarra	680,39
AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	2012M059 - San Asensio	2.032,67
AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE YECORA	2012M088 - San Millán de Yécora	448,54
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	2012M024 - San Vicente de la Sonsierra	2.705,44
AYUNTAMIENTO DE TIRGO	2012M091 - Tirgo	778,58
AYUNTAMIENTO DE TREVIANA	2012M135 - Treviana	983,51

AYUNTAMIENTO	Nº EXPEDIENTE Y CONSULTORIO	MANTENIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN	2012M119 - Zarratón	575,58
ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLASECA DE RIOJA	2012M089 - Villaseca de Rioja	459,19
	<b>TOTAL ZONA N° 12</b>	<b>20.944,92</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 14.-LOGROÑO-JOAQUIN ELIZALDE</b>		
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	2012M131 - Varea	3.431,73
	<b>TOTAL ZONA N° 14</b>	<b>3.431,73</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 17.-LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO</b>		
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	2012M132 - EL Cortijo	911,12
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	2012M133 - Yague	3.047,29
	<b>TOTAL ZONA N° 17</b>	<b>3.958,41</b>
<b>ZONA BASICA DE SALUD N° 19.-LOGROÑO-CASCAJOS</b>		
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	2012M134 - La Estrella	2.994,68
	<b>TOTAL ZONA N° 19</b>	<b>2.994,68</b>
	<b>TOTAL CONSULTORIOS DE SALUD DE LA RIOJA</b>	<b>212.670,00</b>

**4.2. Transferencias de capital por convenios de colaboración para obras de nueva construcción y gran remodelación en instalaciones de atención a la salud en las entidades locales**

A través de Convenios de Cooperación la Consejería de Salud y Servicios Sociales, colabora con las Entidades Locales de La Rioja para realizar la construcción de nuevos consultorios de salud u obras de mejora de las instalaciones sanitarias. Desde el Servicio se realiza la tramitación de estos convenios, así como el seguimiento y tramitación del pago de la subvención una vez comprobado que se ha realizado la obra.

Con fecha 29 de abril de 2011 se suscribe un Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Laguna de Cameros, para la financiación de la obra nueva para la construcción de un edificio municipal destinado al Ayuntamiento, consultorio médico y hogar personas mayores, la vigencia del mismo es desde su firma hasta el 30 de noviembre de 2013. A través de éste Convenio, la Consejería de Salud y Servicios Sociales financiará la cantidad de 155.426,96.- €, correspondiente al 80% del coste de la zona dedicada a consultorio médico. La financiación tiene carácter plurianual financiándose 77.713,00.- euros en el año 2011 y 77.713,96.- euros en el 2012.

El importe total concedido en el ejercicio 2012 para esta inversión vía Convenio de Cooperación es de **77.713,96.- €**.

En el Cuadro 4 se detalla el importe asignado a los Ayuntamientos perceptores de estas Ayudas a través de estos Convenios.

**CUADRO 4. SUBVENCIONES POR CONVENIO A LOS CONSULTORIOS DE CORPORACIONES LOCALES.**

<b>SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVENIO suscrito 2011</b>				
<b>RELACION DE CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, CAPITULO VII)</b>				
<b>CONSULTORIOS NUEVOS</b>				
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>CONSULTORIOS</b>	<b>ANUALIDAD 2011</b>	<b>ANUALIDAD 2012</b>	<b>TOTAL CONVENIO</b>
LAGUNA DE CAMEROS	Laguna de Cameros	77.713,00	77.713,96	155.426,96
<b>TOTAL POR CONVENIO</b>		<b>77.713,00</b>	<b>77.713,96</b>	<b>155.426,96</b>

## **5. Otros convenios de colaboración en materia de salud con diversas instituciones**

**Otros Convenios firmados o tramitados durante 2012, que aportan ingresos para la Consejería son:**

- Se firma la prórroga para 2013 del Convenio firmado el 16 de julio de 2002 con Muface, Mugeju e Isfas para la asistencia sanitaria en zonas rurales.
- Se firma la prórroga para 2013 del Convenio firmado el 30 de diciembre de 2009 con MUFACE, para la gestión de prestaciones sanitarias.
- Se firma la prórroga del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Mutualidad de Previsión Social de futbolistas españoles a prima fija. La prórroga estará vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013. Este Convenio tiene por objeto determinar la asistencia sanitaria que prestará el Sistema Sanitario Público de La Rioja, tanto en los Centros de Salud como en los Centros Hospitalarios, para atender a todos los federados adscritos a la Mutualidad de Previsión Social de futbolistas españoles a prima fija a través de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos ha acudido a reuniones con el resto de las Comunidades Autónomas para el seguimiento o interpretación de los siguientes Convenios:

- El Convenio de fecha 10 de mayo de 2010 para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante servicios de Emergencias Sanitarias para los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Este Convenio regula la prestación de servicios de asistencia sanitaria de emergencia a lesionados en accidente de tráfico en el ámbito de la sanidad pública, y las tarifas de precios aplicables a los mismos.
- El Convenio de fecha 9 de marzo de 2011 para la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (Sector Público). Este Convenio regula las relaciones entre las partes para la gestión de la asistencia sanitaria prestada en el ámbito de la sanidad pública a lesionados por hechos de la circulación, y establece los precios de los servicios de dichas prestaciones.

**Otros Convenios:**

- Vigencia por prórroga tácita del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja y la Fundación Internacional Josep Carreras para el trasplante de médula ósea de donantes no emparentados de fecha 2 de mayo de 2007.
- Vigencia por prórroga tácita del Convenio firmado el 13 de diciembre de 2006 entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la autorización de acceso al fichero general de afiliación.

En el siguiente cuadro se detallan cada uno de los Convenios en materia de salud con otras Instituciones.

OTRAS ENTIDADES	ACTUACIONES REALIZADAS
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	FIRMA DEL ACUERDO DE PRORROGA Y ACTUALIZACION PARA EL AÑO 2013 DEL CONVENIO PARA LA GESTION DE PRESTACIONES SANITARIAS
MUFACE-MUJEJU-ISFAS	FIRMA DEL ACUERDO DE PRORROGA Y ACTUALIZACION PARA EL AÑO 2013 DEL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN EN ZONAS RURALES DE DETERMINADOS SERVICIOS SANITARIOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMÁS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A ENTIDADES DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA CON DICHAS MUTUALIDADES
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES	FIRMA DEL ACUERDO DE PRORROGA Y ACTUALIZACION PARA EL AÑO 2013 DEL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS FEDERADOS ADSCRITOS A DICHA MUTUALIDAD
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS Y UNESPA	SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA SANITARIA DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO PARA LOS EJERCICIOS 2011,2012 Y 2013 (SECTOR PÚBLICO). SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL MISMO
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS Y UNESPA	SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ATENCIÓN DE LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO MEDIANTE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012.
FUNDACIÓN INTERNACIONAL JOSEP CARRERAS	VIGENCIA POR PRORROGA TÁCITA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL TRANSPLANTE DE MÉDULA ÓSEA DE DONANTES NO EMPARENTADOS.
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VIGENCIA POR PRORROGA TÁCITA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL FICHERO GENERAL DE AFILIACIÓN

## **Servicio de Ordenación Farmacéutica**

Durante el año 2012 en el Servicio de Ordenación Farmacéutica se realizaron funciones en las siguientes materias:

- a) Planificación farmacéutica
- b) Autorización de establecimientos y servicios farmacéuticos, acreditación y comunicación de puesta en el mercado
- c) Inspección farmacéutica
- d) Control farmacéutico de medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales.
- e) Procedimientos sancionadores
- f) Uso racional de medicamentos
- g) Farmacovigilancia
- h) Medicamentos extranjeros
- i) Legislación farmacéutica
- j) Calidad e informática
- k) Gestión administrativa
- l) Otras funciones

Las actividades desarrolladas en cada una de ellas fueron las siguientes:

### **1. Planificación farmacéutica**

Elaboración de informe anual de análisis del desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja, al objeto de conocer si concurren las circunstancias que permitan la apertura de nuevas oficinas de farmacia en esta comunidad autónoma. La fecha de validez de los datos fijada por la Directora General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia para el año 2012 fue la de 1 de enero.

### **2. Autorización de establecimientos y servicios farmacéuticos, acreditación y comunicación de puesta en el mercado**

#### **2.1. Autorizaciones de oficinas de farmacias, botiquines, almacenes de distribución farmacéutica, servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos**

- Oficinas de Farmacia: 26
  - . Traspasos: 8
  - . Traslados: 2
  - . Obras: 2
  - . Cambio de titularidad en oficina de farmacia: 2 (uno con regencia).
  - . Cese de actividad por vacaciones: 5
  - . Cese de actividad por enfermedad: 1
  - . Ampliación de horario: 1
  - . Reducción de horario: 4
  - . Cambio de nivel de formulación o renovación del nivel: 1
- Almacenes farmacéuticos: 1

Denegación de 1 solicitud de autorización de almacén distribuidor de gases medicinales

- Botiquines farmacéuticos rurales: 3
  - . Apertura: 2 (Medrano y los Molinos de Ocón)
  - . Cambio de titularidad: 1
- Botiquines en consultas médicas, veterinarias y mutuas de accidentes de trabajo: 11
  - . Apertura: 4
  - . Ampliación de medicamentos: 7

## **2.2. Autorizaciones, comunicaciones y registros de establecimientos de productos sanitarios (PS)**

Cambio de responsable de la vigilancia de productos sanitarios: 1 (Fundación Hospital de Calahorra).

## **2.3. Autorización de fabricantes y registro de responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos**

- Autorizaciones: 2 (iniciadas en 2011).
- Revalidación de la autorización: 1
- Comunicaciones a los responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos radicados en La Rioja: 6 (sobre la puesta en funcionamiento del Portal Europeo de notificación de productos cosméticos).
- Listados actualizados de los productos comercializados por las empresas con responsables en La Rioja de cosméticos: 6

## **2.4. Autorización del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja**

Las comunidades autónomas son las responsables de la acreditación de los comités éticos de investigación clínica que estén ubicados en sus respectivos territorios, según lo dispuesto en el art. 60.6 de la Ley 29/2006 y artículo 11 del Real Decreto 223/2004, debiendo comunicarla a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y al Centro Coordinador de Comités Éticos de Investigación Clínica.

Se concluyó la acreditación iniciada en 2011 del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja (CEICLAR).

## **3. Inspección farmacéutica**

### **3.1. Inspección de establecimientos y servicios farmacéuticos**

Se inspeccionaron los establecimientos y servicios farmacéuticos que a continuación se relacionan, para comprobar en ellos el cumplimiento de la normativa vigente que regula su actividad:

- Oficinas de farmacia: 123 visitas anuales, 8 traspasos, 2 traslados, 2 obras y 6 visitas por otros motivos (investigación de denuncias, comprobación deficiencias, local provisional, presencia del farmacéutico titular en el establecimiento etc.).
- Almacenes de distribución farmacéutica: 1 (nombramiento de Director Técnico suplente en Difcanarsa).
- Botiquines en centros sanitarios: 5
- Botiquines en centros de salud: 14
- Botiquines rurales: 17
- Servicios de Farmacia hospitalaria: 2

- Depósitos de medicamentos: 3 (Centro Penitenciario de Logroño, Residencia de personas mayores de Lardero y Centro de Atención para Personas con Discapacidad Psíquica C.A.P.D.P. "Santa Lucía" de Fuenmayor).

Se actualizaron las bases de datos correspondientes a las inspecciones farmacéuticas.

### **3.2. Tramitación de denuncias**

- Defecto de calidad en plumas precargadas de insulina:1 (no confirmada en el laboratorio fabricante por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios)
  - Venta con adaptación de productos sanitarios: 1 (no se trataba de un producto sanitario)
  - Confusión en la utilización de un producto sanitario por un suero de lavado nasal: la investigación concluyó con un cambio del etiquetado del producto sanitario por el fabricante.

### **3.3. Asistencia a los grupos de trabajo del Comité Técnico de Inspección (CTI) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)**

Según lo dispuesto en el art. 27 del R.D. 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios” (AEMPS) y se aprueba su Estatuto, el Comité Técnico de Inspección se constituye como órgano coordinador en materia de inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, y el encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones de los servicios de inspección y control de la Agencia y de los órganos competentes de las comunidades autónomas.

Dicho Comité Técnico está integrado por las estructuras responsables de la Inspección Farmacéutica de cada una de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado (AEMPS), con la finalidad de armonizar las pautas y procedimientos de actuación, y establecer unos criterios únicos para la evaluación del cumplimiento de las exigencias legales. Para ello se crearon dentro del mismo varios Grupos Técnicos de Inspección: Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), Buenas Prácticas Clínicas (BPC), Normas de Correcta Fabricación (NCF), Buenas Prácticas de Distribución (BPD), Estupefacientes, Productos Sanitarios, Medicamentos Veterinarios, Productos Cosméticos, Medicamentos ilegales etc.

El personal técnico del Servicio de Ordenación Farmacéutica participa en algunos grupos de trabajo y en el año 2012 asistieron las siguientes reuniones presenciales o mediante audioconferencia: 4 del Comité Técnico de Inspección, 2 del grupo de almacenes farmacéuticos, 3 del grupo de Buenas Prácticas Clínicas, 1 del grupo de Productos Cosméticos, 2 del grupo de Productos Sanitarios, 2 del grupo de Estupefacientes y 1 del grupo de Calidad en los Servicios de Inspección. También acudieron a cursos de formación impartidos por la AEMPS: 1 de productos sanitarios, 1 de inspección de buena Práctica Clínica y 1 sobre nueva guía de Buenas Prácticas de Distribución.

## **4. Control farmacéutico**

### **4.1. Difusión de alertas, comunicaciones de riesgos y notas informativas sobre medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales**

A lo largo del año 2012 se han remitido a los establecimientos y servicios responsables de la adquisición, distribución, puesta en el mercado, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales: 66 alertas sobre medicamentos autorizados en el mercado farmacéutico nacional, 5 alertas sobre medicamentos ilegales, 124 alertas de productos sanitarios, 4 alertas de cosméticos, 25 comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos y 3 notas informativas. Esta información procede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y se traslada a los lugares y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso y se realiza un seguimiento de las existencias y de su cumplimiento.

La información en materia de desabastecimiento de medicamentos se comunica a la AEMPS mediante el programa informático e.Room que conecta a las comunidades autónomas con este organismo, para que investigue los motivos que lo ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero cuando no exista alternativa terapéutica nacional y durante el periodo en el que se produce el desabastecimiento.

#### **4.2. Control de estupefacientes**

Se han solicitado a la AEMPS 650 talonarios de recetas oficiales de estupefacientes de la Lista I para prescripción médica y 150 talonarios de vales para petición de las oficinas de farmacia a los almacenes de distribución.

Se han diligenciado y entregado:

- 650 talonarios oficiales de recetas de estupefacientes a los facultativos médicos, para la prescripción de especialidades y fórmulas magistrales estupefacientes.
- 124 talonarios de vales de estupefacientes a las Oficinas de Farmacia, Almacenes de Distribución farmacéutica y Servicios de Farmacia Hospitalaria, para la adquisición de las especialidades estupefacientes y materia prima psicotrópica.
- 19 libros de contabilidad de estupefacientes.
- 31 Libros recetarios Oficiales

Se han recepcionado 11.646 recetas de estupefacientes procedentes de las oficinas de farmacia y comprobado su correcta cumplimentación, incluyendo el registro del DNI de la persona que retira el medicamento en el establecimiento sanitario. Posteriormente se ha contrastado su información con la recogida en el Libro Oficial de Estupefacientes y en el talonario de vales de pedido de las oficinas de farmacia inspeccionadas. Se investigó el movimiento de estupefacientes de forma detallada en una oficina de farmacia como consecuencia de los resultados de la inspección del libro oficial de contabilidad y del talonario de vales de pedido de estos medicamentos.

Se han revisado semestralmente las declaraciones del movimiento de estupefacientes procedentes de todas las oficinas de farmacia y de los 2 almacenes de distribución farmacéutica autorizados en La Rioja.

#### **4.3. Medicamentos de Especial Control Médico (ECM)**

Se trata de especialidades farmacéuticas cuyos principios activos tienen gran eficacia en sus indicaciones pero pueden producir efectos adversos graves si no se utilizan en condiciones muy estrictas, por lo que precisan un seguimiento de su consumo.

La Orden de 13 de mayo de 1985 exige una declaración a las Oficinas de Farmacia dispensadoras en impresos especiales conteniendo el nº de envases prescritos y dispensados, médico prescriptor y paciente con el fin de poder actuar con rapidez en el caso de verificarse algún riesgo por su consumo o precisarse el envío de información a los médicos o pacientes.

Los impresos se reciben con una periodicidad mensual y la información se procesa en el Servicio de Ordenación Farmacéutica y se verifica en las inspecciones realizadas en las Oficinas de Farmacia. Durante el año 2012 se recibieron y procesaron 725 impresos oficiales.

#### **4.4. Control de calidad de los medicamentos en el mercado farmacéutico**

Se trata de un programa nacional que tiene por objeto la evaluación de la calidad de los medicamentos comercializados en España.

Anualmente todas las comunidades autónomas, con la coordinación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, realizan una toma de muestras reglamentarias de los lotes de las especialidades farmacéuticas, productos sanitarios, productos cosméticos y sus materias primas que se le asignan en el programa de control de calidad para su posterior análisis, con el fin de verificar el cumplimiento de especificaciones y los estándares de calidad fijados en su autorización de comercialización. En el caso de resultado negativo, se procede con rapidez a su retirada del mercado farmacéutico en todo el territorio nacional, a través de una alerta farmacéutica notificada desde la AEMPS a todas las comunidades autónomas.

A La Rioja le correspondió en el 2012 la toma de muestras reglamentarias de las siguientes especialidades farmacéuticas:

- Sustancias activas utilizadas en fórmulas magistrales: Ac. Salicílico y betametasona dipropionato.
- Productos relacionados con alertas de calidad: Acetensil Plus 20 mg/12,5 mg 28 comprimidos y Clopidogrel Almus 75 mg 28 comprimidos recubiertos.
- Medicamentos para análisis de contaminación microbiana: Itraconazol Mylan 100 mg 18 cápsulas

Las muestras se obtuvieron del almacén de distribución farmacéutica RIOFARCO y se remitieron, junto con las actas reglamentarias, al Laboratorio Oficial de Control de Medicamentos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para su análisis. De la actuación se informó a la AEMPS.

#### **4.5. Control de calidad de los productos cosméticos en el mercado nacional**

El Comité Técnico de Inspección aprobó la realización de la campaña de control de mercado “Control Microbiológico Concertado”, dentro del programa Nacional de Control de Mercado de Productos Cosméticos 2012.

El control microbiológico es uno de los pilares básicos para garantizar la calidad y seguridad de determinados productos cosméticos que bien por sus características, composición y proceso de fabricación se consideran productos con riesgo microbiológico. Esta campaña se centra en los cosméticos con alto riesgo microbiológico, (productos cuyo PH entre 3 y 10, productos que se fabrican a temperatura ambiente o productos de base acuosa). Su finalidad

es verificar que las condiciones en las que los fabricantes realizan dicho control son las adecuadas para garantizar que los cosméticos son seguros.

Siguiendo las directrices del documento “Campaña nacional de control de mercado de cosméticos 2012: control microbiológico concertado, a la comunidad autónoma de La Rioja le correspondía realizar la campaña en 2 empresas. Dada la importancia que esta campaña tiene y conscientes de la importancia de ordenar y mejorar este sector, se revisó el censo de fabricantes de cosméticos y se decidió efectuar la campaña en la totalidad de empresas existentes en La Rioja que tienen concertado el control microbiológico.

Actividades realizadas:

- visitas de inspección 4.
- revisión de 28 determinaciones analíticas.
- cumplimentación de 11 protocolos.
- elaboración del informe resumen.

Se estudiaron 11 productos diferentes, siendo revisados 28 lotes.

## **5. Procedimientos sancionadores**

Expedientes administrativos tramitados como consecuencia de denuncias o de los resultados de las inspecciones a los establecimientos sanitarios de nuestra competencia.

En el año 2012 se tramitaron los siguientes expedientes sancionadores a farmacéuticos titulares de oficinas de farmacia:

- Por distribución ilegal de medicamentos entre oficinas de farmacia: 2
- Por dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica sin la correspondiente receta y realizar descuentos en la dispensación de medicamentos no publicitarios: 1
- Por obsequiar con caramelos y chicles en la dispensación de medicamentos: 1

También se continuó con un expediente informativo sobre la dispensación de medicamentos anabolizantes hormonales y andrógenos sin receta médica en 3 oficinas de farmacia.

## **6. Uso racional de medicamentos**

Actuaciones en materia de atención farmacéutica: desarrollo del Programa de mejora de la atención al paciente mayor polimedicado.

Los objetivos del Programa permanecen inalterados desde su inicio en 2010: mejorar la eficiencia y la seguridad del tratamiento en pacientes consumidores de más de 6 fármacos de forma crónica a través de la revisión completa de las historias clínicas por parte de un farmacéutico. Este año se han incluido como criterios de selección el diagnóstico y tratamiento de patologías crónicas prevalentes como diabetes, hipertensión arterial y osteoporosis, así como situaciones clínicas de riesgo como el consumo crónico de antiinflamatorios no esteroídicos en pacientes con riesgo cardiovascular elevado.

Las recomendaciones farmacoterapéuticas se basan en la revisión de las dosis y pautas de los medicamentos prescritos con el fin de adecuarlas al paciente anciano polimedicado, la revisión de marcadores de eficacia, la detección de efectos adversos, de errores de medicación, de interacciones y la notificación de alertas de seguridad en pacientes afectados.

Esta información destinada al prescriptor se refleja en la Historia Clínica Electrónica de cada paciente para facilitar la toma de decisiones por parte del médico.

Durante el año 2012 se han desarrollado las siguientes actividades

1.- Revisión de tratamientos crónicos en pacientes que acuden a centros de salud:

- Ámbito: Centros de Salud de Labradores, Joaquín Elizalde, Gonzalo de Berceo y Calahorra y consultorio médico de Pradejón
- Nº de revisiones: 209
- Nº de pacientes con recomendaciones farmacéuticas: 184

2.- Actividades diseñadas para mejorar la comunicación entre atención primaria y especializada:

- Resolución de errores de conciliación de la medicación entre primaria, especializada y urgencias: 8
- Reunión Hospital San Pedro Farmacovigilancia-Polimedicados

3.- Otras actividades:

- Coordinación y docencia de cursos de formación continuada acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Rioja y con reconocimiento de interés sanitario por parte de la Consejería de Salud y Servicios Sociales: 3
- Sesiones de docencia en Centro de Salud: 1 (Haro)
- Consultas resueltas: 2
- Docencia durante la rotación de un residente de 4º año de Farmacia Hospitalaria y de estudiantes de la Licenciatura de Farmacia en prácticas tuteladas en H. San Pedro (2 medias jornadas).
- Estudio de programas de atención farmacéutica domiciliaria en La Rioja: Atepharma y Domifarma

## **7. Farmacovigilancia**

El Centro de Farmacovigilancia de La Rioja fue creado por Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja de 25 de mayo de 1995 (B.O.R. de 30 de mayo), como Unidad técnica de dicho Organismo vinculada al Sistema Español de Farmacovigilancia, para información de la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja. En la misma Orden se constituye su Comité Técnico, como órgano consultivo para la evaluación de las notificaciones de los efectos adversos y tóxicos de los medicamentos y/o productos sanitarios recibidas en el Centro.

La actividad básica del Centro es la recogida de la información sobre sospechas de reacciones adversas causadas por fármacos y productos sanitarios, comunicadas por los profesionales sanitarios de La Rioja relacionados con su prescripción, dispensación y aplicación, a través del sistema de notificación espontánea y con la utilización del documento normalizado denominado Tarjeta Amarilla, que contiene un formulario instaurado por la O.M.S. con los datos necesarios para lograr los objetivos de la farmacovigilancia. Durante el año 2012 se han recibido 156 notificaciones de sospechas de reacciones adversas de las cuales se han cargado como nuevas notificaciones 114. Las 42 notificaciones restantes corresponden a seguimientos de notificaciones de la industria previamente codificadas, a revisiones

bibliográficas de casos notificados por profesionales de otras Comunidades Autónomas, duplicados de notificaciones ya cargadas o notificaciones de casos no evaluables por no contener los datos mínimos necesarios. De las 114 notificaciones cargadas, 73 fueron tarjetas amarillas de las que se elaboraron los correspondientes informes para ser enviados a profesionales sanitarios notificadores y 39 se comunicaron desde la industria farmacéutica. Además, se ha encontrado 2 sospecha de reacciones adversas procedente de revisiones de la literatura científica realizadas por los técnicos del Centro. Por tanto, la tasa de notificación es de 48,20 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 323.609 habitantes, a 1 de enero de 2012, según el INE). dato superior al del año 2011 que fue de 34,98 notificaciones/100.00 habitantes.

Tras su estudio y evaluación, las sospechas de reacciones se codificaron en la base de datos F.E.D.R.A. (Farmacovigilancia Española Datos de Reacciones Adversas) del Sistema Español de Farmacovigilancia, para su traslado mediante soporte informático al Centro Coordinador del Sistema Español de Farmacovigilancia, que almacena las sospechas enviadas por las diferentes comunidades autónomas y las remite periódicamente al Centro de la O.M.S. en Suecia (Uppsala), al igual que el resto de los países que integran el Sistema Internacional de Farmacovigilancia, existiendo un flujo de información bidireccional que constituye la base de su funcionamiento.

Los resultados del programa de notificación en el año 2012 fueron los siguientes:

- El nº de notificaciones recibidas fue de 156, siendo válidas para su carga en FEDRA 153 y 3 anuladas.
- El nº de RAM contabilizadas fue de 228.
- El 46.77 % de las notificaciones proceden de los profesionales médicos, el 34.68% de los farmacéuticos y el 9.68% de otros profesionales sanitarios. El resto de las notificaciones proceden de los usuarios y en todas ellas consta la correspondiente confirmación médica.
- El ámbito extrahospitalario participó en un 39.82% mientras que el nivel hospitalario en un 31.86%. En un 28.32% no se identifica la procedencia y pertenecen a notificaciones de la industria.
- Las RAM más notificadas afectan a trastornos generales y alteraciones en el lugar de la administración (14.04%), trastornos de la piel y del tejido subcutáneo (12.28%), trastornos gastrointestinales (11.40%), trastornos del sistema nervioso (9.65%) e infecciones/infestaciones (9.65%).
- Por grupos de edad, el 44.73% de las reacciones se presentan en personas mayores de 65 años, el 43.85% en adultos y el 7.01% restante corresponde a recién nacidos, lactantes, niños y adolescentes.
- En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres de La Rioja padecieron el 52.63% de las RAM, los hombres lo hicieron en el 43.86% y en 4 notificaciones no se comunicó el sexo del paciente.
- Se notificaron RAM graves para 64 fármacos sospechosos.
- En el 82.55% la relación causal entre el consumo del/de los fármaco/s y la aparición de las RAM se encontraba descrita en la bibliografía consultada, en el 5.37% existían referencias ocasionales y en el 10.07% no estaba descrita o sólo de forma anecdótica. En 3 notificaciones no se determinó la relación causal porque procedían de la industria y no contenían suficiente información para su evaluación.
- El 56.58% de las notificaciones no informaban si el paciente había precisado o no tratamiento (frente al 66.50% del año 2011), en el 33.33% el tratamiento fue farmacológico, en el 6.58% quirúrgico, en el 0.88% terapia invasiva no quirúrgica y en

el resto de los casos consistió en medidas higiénico-dietéticas o en transfusión (0.44%).

- Respecto a su desenlace, los datos reflejan que la mayoría de las reacciones adversas (64.04%) se resuelven sin secuelas o están en recuperación en el momento de la notificación, existiendo un 6.58% de casos no recuperados. En la cuarta parte de los casos notificados (24.12%) el desenlace es desconocido por no incluirse en la notificación.

Otras actividades del Centro de Farmacovigilancia de la Rioja han sido las siguientes:

- Elaboración de un informe farmacológico por notificación recibida, que se remite al profesional sanitario notificador para incrementar sus conocimientos y mantener con él una comunicación bidireccional que favorece su adhesión al programa.
- Resolución de 9 consultas farmacológicas.
- Elaboración y traslado a los profesionales sanitarios afectados de 21 notas informativas procedentes de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).
- Publicación de dos Boletines del Centro Autonómico de Farmacovigilancia de La Rioja en los meses de abril y agosto de 2012.
- Asistencia a tres reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia (marzo, mayo y octubre).
- Participación en 3 grupos de trabajo del Comité Técnico de Farmacovigilancia.
- Actividades de formación impartidas: 3 cursos sobre la importancia de la farmacovigilancia de los medicamentos en la Escuela Riojana de Administraciones Públicas dirigido a los profesionales sanitarios de la Administración Pública de la Rioja, en el Colegio de Farmacéuticos y en el Colegio Oficial de Enfermería de la Rioja .
- Solicitud, asesoramiento y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios que los precisan.
- Asistencia al Seminario de farmacovigilancia de 4 días, programado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios con el fin de desarrollar distintas actividades de coordinación entre los centros del SEFV-H con motivo de las nuevas normativas europeas de farmacovigilancia.
- Participación en el grupo de trabajo “Notificación de sospechas de RAM vía web por profesionales sanitarios y pacientes” del SEFV que inició su actividad en 2011 y en este año se ha asistido a 1 audioconferencia en la que se ha trabajado en la elaboración de un formulario web para profesionales sanitarios y otro para ciudadanos, a través del cual se pueda realizar la notificación de sospechas de reacciones adversas a los Centros Autonómicos de Farmacovigilancia.
- Examen para acceder a la categoría de Técnico de Farmacovigilancia por un farmacéutico del Centro Autonómico.

## **8. Medicamentos extranjeros**

El procedimiento se encuentra regulado en la Circular 30/88 de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Al Servicio de Suministros de Medicamentos y Productos Sanitarios del Estado (Sección de Medicamentos Extranjeros) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, se remiten las solicitudes de medicamentos extranjeros con destino a tratamientos extrahospitalarios de los ciudadanos que viven en La Rioja o a la profilaxis antipalúdica de los viajeros a zonas

endémicas, junto con la documentación exigida por la mencionada Circular. Una vez aceptadas las solicitudes por el Servicio de Suministros (por ajustarse a las condiciones exigidas a la importación de medicamentos en nuestro país y encontrarse debidamente cumplimentados los impresos que se precisan), las envía al laboratorio correspondiente y tras su recepción en el Servicio de Ordenación Farmacéutica, se almacenan, custodian con las condiciones de Temperatura que precisa su conservación y se dispensan con la información adecuada de cada especialidad, ya que los prospectos no están escritos en español. Como en su mayoría (salvo los antipalúdicos y alguno puntual) están destinados al tratamiento de enfermedades crónicas, debe tenerse la precaución de adquirirlos para un tratamiento de 3 meses y las solicitudes deben formularse con 30 días de antelación al consumo de las existencias de la anterior petición.

Algunos de los medicamentos adquiridos por este procedimiento son consecuencia de desabastecimiento nacional de medicamentos autorizados para su comercialización en España, y se importan exclusivamente durante el periodo que abarca dicha situación excepcional.

Durante el año 2012 y por vía telemática se trasladaron solicitudes de 22 medicamentos extranjeros diferentes para el tratamiento de 246 pacientes de la Rioja, dispensándose 724 envases.

## **9. Legislación farmacéutica**

### **I.1- REVISIÓN NORMATIVA Y DE JURISPRUDENCIA**

- Revisión de la legislación nacional publicada en 2012 en materia de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y plantas medicinales.
- Revisión de la Ley 8/1998 de Ordenación Farmacéutica de La Rioja, para elaborar propuesta de modificación de su contenido.

### **I.2- ELABORACIÓN PROYECTOS NORMATIVOS AUTONÓMICOS**

- Continuación con el Decreto de horarios, vacaciones y recursos humanos de las oficinas de farmacia de La Rioja.
- Informe sobre futuras modificaciones de la Ley 8/1998, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja.

### **I.3- INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS NACIONALES**

Se han revisado e informado los siguientes proyectos normativos de actualización de normativa nacional o de trasposición de Directivas europeas al ordenamiento jurídico nacional:

- R.D. de Farmacovigilancia.
- Real Decreto que modifica el RD 1662/2000 productos sanitarios para diagnóstico in Vitro. Circular sobre el comercio exterior de medicamentos.
- Circular sobre recomendaciones aplicables en la asistencia técnica de productos sanitarios en los centros sanitarios.

## **10. Calidad informática**

- Elaboración de Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) referentes a las actividades del Servicio de Ordenación Farmacéutica: 1 (nombramiento de regente de oficina de farmacia por fallecimiento del farmacéutico titular).

- Actualización de PNTs referentes a las actividades del Servicio de Ordenación Farmacéutica: 11 (referentes al traslado, transmisión, cambio de titularidad, ampliación horaria y obras en oficinas de farmacia, solicitudes de botiquines y alertas de productos sanitarios).
- Actualización del modelo de declaración semestral de estupefacientes utilizado por las oficinas de farmacia: 1
- Elaboración del cuadro de mando del Servicio de Ordenación Farmacéutica.
- Sistemas de gestión de la calidad en los Servicios de Inspección  
Para el reconocimiento de las actividades inspectoras realizadas en nuestro país por el resto de los países en la UE, es preciso disponer de Sistemas de Gestión de la calidad en los Servicios de Inspección que permitan demostrar el adecuado desarrollo de las actividades de inspección de medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y de las Comunidades Autónomas de manera homogénea y de acuerdo con adecuados estándares de calidad. Se ha iniciado su implantación progresiva bajo la coordinación de la AEMPS.

## **11. Gestión administrativa**

- Tramitación a la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda en la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 62 facturas de medicamentos extranjeros con destino a tratamientos de pacientes ambulatorios y 10 documentos contables para su abono, por un importe de 22.996,61 €.
- Tramitación de las facturas correspondientes a las suscripciones a revistas y al mantenimiento de las bases de datos del Centro de Farmacovigilancia de la Rioja
- Tramitación de 318 tasas sanitarias por las autorizaciones e inspecciones farmacéuticas y diligencia de Libros oficiales recetarios y de contabilidad de estupefacientes.
- Traslado con acuse de recibo de 419 escritos.
- Tramitación de 23 órdenes de servicio y 21 dietas para su abono.
- Recepción e inclusión en una base de datos de 382 comunicaciones procedentes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja sobre las ausencias de los farmacéuticos titulares cubiertas por farmacéuticos sustitutos por :
  - . Asuntos propios durante un periodo igual o inferior a 72 horas y nombramiento de farmacéutico adjunto como sustituto: 210
  - . Vacaciones, enfermedad, formación etc: 172
- Tramitación solicitudes de reposición y nueva adquisición de material informático, mobiliario y material de librería: 5

## **12. Otras actividades**

- Elaboración de documentos informativos sobre:
  - . Esteroides anabolizantes y su abuso, dirigido a los gimnasios.
  - . Venta de esteroides anabolizantes y andrógenos por las oficinas de farmacia, para la Policía Judicial.
  - . Riesgo de las técnicas de dermopigmentación y piercing, dirigido a los centros autorizados para la práctica de actividades de tatuaje, micro-pigmentación, perforación cutánea u otras técnicas similares de arte corporal.
  - . Requisitos para la petición de medicamentos al Servicio de Medicación Extranjera dirigida al personal médico.
  - . Necesidad de solicitar receta médica para la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, dirigido a oficinas de farmacia.

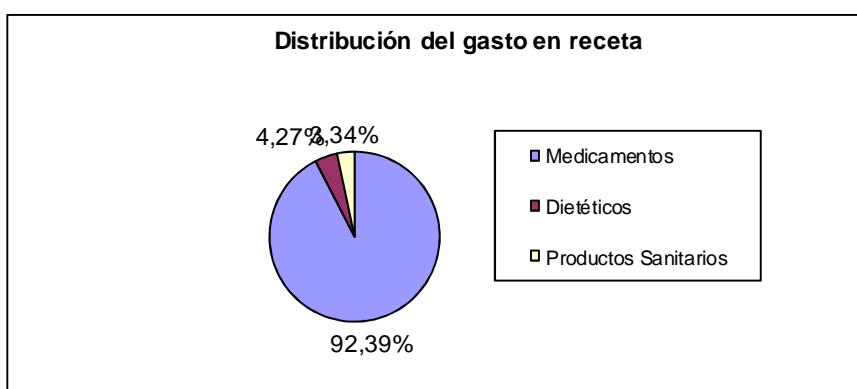
- Datos obligatorios a consignar en una recta médica, dirigido a los profesionales prescriptores.
  - Prohibición de la distribución de medicamentos por las oficinas de farmacia y consecuencias de estas prácticas ilegales.
  - Síndrome de Prader-Willis y la hormona de crecimiento
  - Eficacia de los fármacos de acción lenta en el tratamiento de la osteoartrosis. (Sysadoa)
  - Criterios de utilización de Bevacizumab y Ranibizumab en pacientes con Degeneración Macular asociada a la Edad (DMAE) exudativa.
  - Informes de prescripción necesarios para el visado de Dabigatran y Rivaroxabán.
- Elaboración de escritos:
- Al Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja: 6
  - A farmacéuticos titulares de Oficina de farmacia: 8
- Participación en reuniones:
- Con el grupo de seguridad del paciente del Hospital Fundación de Calahorra.
  - Con la empresa SIGESA (vía telefónica), para conocer el manejo de la base de datos Micromedex.
  - Con representantes de laboratorios en las que informan de los nuevos medicamentos comercializados en España: Tapentadol y Rivaroxabán.
- Atención y asesoramiento en materia de establecimientos y productos farmacéuticos, productos sanitarios y cosméticos: 35
- Formación
- Curso de Derecho Farmacéutico: todos los técnicos del Servicio de Ordenación Farmacéutica.
  - Máster en atención farmacéutica y continuidad asistencial de la prescripción: 1
  - 17º Congreso nacional de la Sociedad de Farmacéuticos de Atención Primaria :1
- Reuniones:
- Con el Área de Desarrollo e Integraciones de Informática: 12
  - Con la Directora General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia: 15
  - Con el personal del Servicio de Ordenación Farmacéutica: 9
- Elaboración de la memoria anual de actividades del Servicio de Ordenación Farmacéutica.

## Inspección de la Prestación Farmacéutica

### 1. Análisis del gasto en receta médica oficial

En el año 2012, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud y Servicios Sociales se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2012	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	65.421.282 €	92,39%
Productos Dietéticos	3.023.584 €	4,27%
Productos Sanitarios	2.365.051 €	3,34%
<b>Total</b>	<b>70.809.917 €</b>	



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación de los pacientes abonada por los mismos en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); deducción por la dispensación de productos dietéticos según lo recogido en el Concierto que regula la prestación farmacéutica entre la Consejería de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Rioja; deducción por no conformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto líquido resultante abonado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

AÑO 2012	P.V.P	Aportación	Deducción RDL 8/2010	Deducción RDL 4/2010	Deducción dietéticos	Diferencias facturación	GASTO FINAL
enero	7.512.278,10	458.769,25	408.130,22	188.992,45	9.766,55	5.082,96	6.445.027,60
febrero	7.338.208,43	464.056,04	398.160,39	174.660,67	10.396,47	7.709,68	6.287.563,38
marzo	7.739.576,15	482.925,10	424.357,26	207.301,46	10.195,38	10.126,19	6.608.596,21
abril	7.477.870,73	453.104,81	402.485,97	181.467,92	11.286,64	6.675,29	6.426.626,68
mayo	7.850.237,74	482.073,93	423.199,68	204.914,34	12.489,73	10.252,72	6.721.230,53
junio	8.044.854,96	473.700,30	434.801,32	218.262,95	10.682,71	31.118,61	6.879.202,89
julio	6.270.965,22	767.145,00	336.766,10	107.720,21	9.926,39	12.149,53	5.042.183,22
agosto	6.630.198,30	808.660,43	348.300,63	124.167,35	9.926,39	4.341,30	5.338.531,73
septiembre	5.938.138,43	717.577,73	303.111,53	88.609,89	8.349,71	1.074,73	4.824.304,21
octubre	7.091.367,37	869.046,73	362.893,74	154.526,09	10.540,60	7.530,92	5.690.735,60
noviembre	6.728.580,71	824.010,62	343.986,21	132.092,37	9.773,13	6.875,79	5.417.132,16
diciembre	6.358.387,52	767.425,12	325.400,14	120.263,70	8.591,94	12.559,90	5.128.782,89
<b>TOTALES</b>	<b>84.980.663,66</b>	<b>6.650.956,56</b>	<b>4.511.593,19</b>	<b>1.902.979,40</b>	<b>121.925,64</b>	<b>115.497,62</b>	<b>70.809.917,10</b>

La aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 7,83% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, corresponde al 83,32% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 8,85 % restante corresponde a los diferentes descuentos aplicados.

Con respecto al año anterior se observa una disminución del gasto por el abono de las recetas dispensadas en las oficinas de farmacia. Esta disminución alcanza el 7,75%. En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto mes a mes y en tasa anual móvil, es decir, el porcentaje de variación comparando períodos de doce meses con los doce meses anteriores:

Mes	Gasto año 2011	Gasto año 2012	% Variación por meses	% Variación en Tasa anual móvil*
Enero	7.068.009,71	6.445.027,60	-8,81%	-7,76%
Febrero	6.846.575,68	6.287.563,38	-8,16%	-7,95%
Marzo	7.236.705,09	6.608.596,21	-8,68%	-7,49%
Abril	6.614.593,30	6.426.626,68	-2,84%	-6,44%
Mayo	7.203.178,13	6.721.230,53	-6,69%	-6,54%
Junio	6.781.151,49	6.879.202,89	1,45%	-5,92%
Julio	6.892.255,01	5.042.183,22	-26,84%	-7,62%
Agosto	6.983.482,64	5.338.531,73	-23,55%	-9,47%
Septiembre	6.828.360,50	4.824.304,21	-29,35%	-11,41%
Octubre	6.942.802,27	5.690.735,60	-18,03%	-12,52%
Noviembre	6.418.812,37	5.417.132,16	-15,61%	-13,04%
Diciembre	6.374.079,82	5.128.782,89	-19,54%	-13,85%
<b>Total</b>	<b>82.190.006,01</b>	<b>70.809.917,10</b>	<b>-13,85%</b>	<b>-13,85%</b>

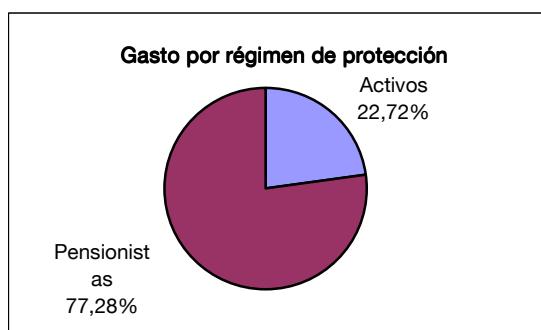
\* comparación de los últimos doce meses con el mismo periodo del año anterior

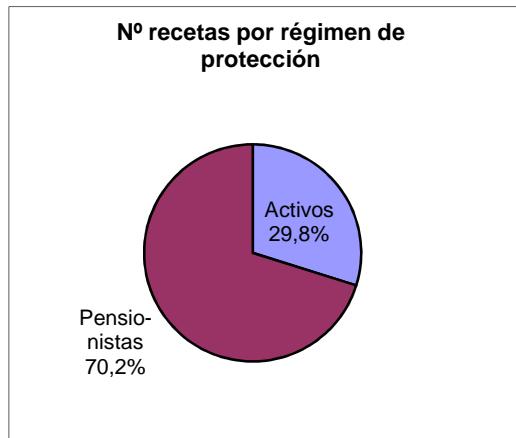
Durante 2012, se dispensaron 6.078.257 recetas, con una disminución sobre 2011 del 4,72%. El gasto promedio por receta se situó en 11,65 euros, con una disminución del 9,57% respecto al año anterior.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2011	82.190.006,01	6.379.647	12,88
2012	70.809.917,10	6.078.257	11,65
% var. 12/11	-13,85%	-4,72%	-9,57%

### **Distribución de costes en función del régimen reconocido a los usuarios por la prestación farmacéutica.**

El 77,28% del gasto en medicamentos dispensados con receta médica corresponde a pacientes pensionistas, a los que se dispensa el 70,2% de las recetas médicas.





El gasto promedio por receta para pacientes del régimen de pensionistas es de 12,33 euros, 1,45 veces el de un activo (8,52 euros).

El gasto promedio por persona protegida es de 217,07 euros: 686,77 euros por pensionista y 65,26 euros por persona en régimen de activos, lo que representa un ratio de 10,52 pensionista/activo, es decir, que por cada euro que gastó una persona activa, una pensionista supuso 10,52 euros.

A cada pensionista se le dispensan 55,7 recetas al año y a cada activo 7,66 recetas, con una ratio de 7,27 recetas de pensionista por cada receta de activo.

#### **Evolución del gasto en receta médica durante 2012 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2011**

La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica y de productos dietéticos en el ejercicio 2012 disminuyó sobre 2011, un 13,85%.

En la tabla siguiente se recoge su evolución mensual, expresada en incrementos porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

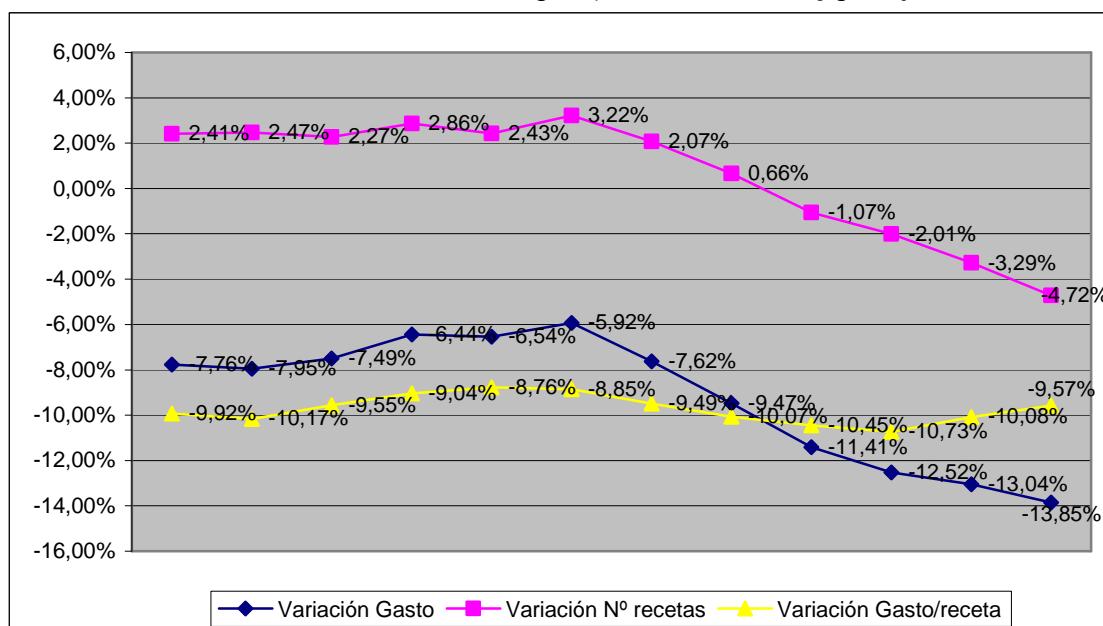
Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-11	-7,76%	2,41%	-9,92%
feb-11	-7,95%	2,47%	-10,17%
mar-11	-7,49%	2,27%	-9,55%
abr-11	-6,44%	2,86%	-9,04%
may-11	-6,54%	2,43%	-8,76%
jun-11	-5,92%	3,22%	-8,85%
jul-11	-7,62%	2,07%	-9,49%
ago-11	-9,47%	0,66%	-10,07%
sep-11	-11,41%	-1,07%	-10,45%
oct-11	-12,52%	-2,01%	-10,73%
nov-11	-13,04%	-3,29%	-10,08%
dic-11	-13,85%	-4,72%	-9,57%

Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. En ella se observa que tanto el nº de recetas como el gasto mensual han disminuido mucho a partir del mes de julio. Es en este mes cuando entra en vigor la modificación de la aportación de los asegurados en

función de su nivel de renta. Sólo para unos colectivos se mantiene la gratuidad. Por lo general, los pensionistas abonan un 10% del precio y los activos entre un 40 y un 50% del mismo.

El gasto por receta se ve como es siempre inferior al alcanzado en el mismo periodo del año anterior. Esta disminución se debe fundamentalmente a que en noviembre de 2011 entró en vigor la obligatoriedad de prescribir por principio activo, de manera que ante una prescripción en este sentido debía dispensarse el medicamento de precio menor y a igualdad de precio un medicamento genérico. Con la finalidad de no perder cuota de mercado, los medicamentos de marca redujeron sus precios hasta el precio que marcaba el genérico de precio menor consiguiéndose por este motivo ahorros importantes que se han mantenido durante todo el año.

**Tasa anual móvil de variación en % del gasto, número de recetas y gasto por receta**



Como se puede observar en la tabla siguiente, el gasto ha disminuido considerablemente con respecto al año anterior, algo que no es lo habitual tal como muestra la tabla siguiente. Los motivos principales son los citados anteriormente, así como algunas de las actividades que se han realizado tendentes a la racionalización del gasto detalladas en el apartado siguiente.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2002	52.677.247,81 €	10,02%
2003	59.157.590,66 €	12,30%
2004	63.668.847,27 €	7,63%
2005	68.376.836,23 €	7,39%
2006	73.030.452,09 €	6,81%
2007	77.183.842,90 €	5,69%
2008	84.228.109,93 €	9,13%
2009	89.683.920,28 €	6,48%
2010	89.090.805,20 €	-0,66%
2011	82.190.006,01 €	-7,75%
2012	70.809.917,10 €	-13,85%

**2. Actividades de inspección y gestión de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.**

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Supervisión de la ejecución del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia de La Rioja.	Continua	Participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto (24 de febrero, 14 de mayo, 1 de junio, 22 de noviembre).
Recepción de las recetas facturadas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.	Mensual	506.521 recetas facturadas de media al mes en 2012
Detección y tramitación mensual de las recetas con incidencias en su facturación.	Diaria	Se han detectado 7.143 recetas que no se adecúan a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas. El importe que se ha dejado de abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos por la facturación de estas recetas asciende a 115.498 euros.
Destrucción de las recetas liquidadas correspondientes a meses anteriores, en la papelera de Villaba (Navarra).	Trimestral	3 actas de destrucción (7 de febrero, 11 de mayo, 2 de octubre).
Revisión y actualización del listado de precios máximos de facturación de los productos dietéticos susceptibles de financiación por el Sistema Nacional de Salud.	2 actualizaciones	Precios junio-agosto 2012 Precios a partir de septiembre 2012
Elaboración de listados de actualización de precios menores.	Mensual	Se realiza para aquellos medicamentos que determinan el precio menor y no están comercializados.
Propuesta de resolución de expedientes de reintegro de gastos de productos farmacéuticos.	A solicitud de los usuarios	27 propuestas en 2012
Tramitación de expedientes de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	28 expedientes de robo en 2012: 4 de La Rioja, 24 del País Vasco.
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) sobre diversos temas planteados por médicos, pacientes, personal de Inspección Médica, farmacéuticos...	Según demanda	Aproximadamente 300 consultas.
Elaboración del pliego de prescripciones técnicas y valoración técnica de las empresas admitidas al concurso de suministro de talonarios de recetas médicas para el año 2012.	Segundo trimestre	Supervisión de la ejecución del contrato.
Modificación del modelo de receta médica oficial.	Segundo trimestre	Para adaptarlo al Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros	Mensual	Control a 33 centros con un censo de 1.982 pacientes incontinentes.

sociosanitarios.		
Actualización de la base de datos de pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota	Según aparecen nuevos pacientes y van caducando los certificados provisionales.	Emisión de 10 certificados de acreditación del derecho a la prestación farmacéutica con aportación reducida para ciertos medicamentos.
Mantenimiento de la base de datos de medicamentos del sistema de información de la prestación farmacéutica (HP Pharma Rioja)	Mensual	Adaptación a la nueva información que puntualmente incluye el Ministerio competente.
Mantenimiento del fichero de ocupación de los médicos de asistencia especializada.	Mensual	Enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.
Imputación manual, del gasto de la medicación prescrita por cada facultativo de aquellas recetas no asignadas automáticamente por el sistema de información.	Mensual	
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales del Sistema Nacional de Salud al departamento Ministerial competente.	Mensual	
Envío de datos de prestación con productos dietéticos, obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales del Sistema Nacional de Salud al departamento Ministerial competente.	Semestral	
Propuesta de indicadores de calidad de prescripción para su inclusión en los contratos de gestión a médicos prescriptores.	Primer trimestre	9 indicadores para médicos de familia; de 2 a 6 para médicos especialistas hospitalarios según Servicio y/o Unidad.
Diseño, revisión y envío a cada médico de asistencia especializada de un informe que muestra datos de su prescripción en receta médica oficial.	Trimestral	Incluye diferentes indicadores según el Servicio y/o Unidad al que pertenece el facultativo
Participación en tareas de mejora del módulo de prescripción de Selene	Según demanda	
Elaboración de los listados para el año 2012 de medicamentos calificados como “Novedades Terapéuticas sin Aportación Relevante”, y de “Medicamentos con Alternativas más Eficientes”	Primer trimestre	
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se han comercializado.	Mensual	Se señalan los recientemente comercializados
Mantenimiento de las presentaciones de medicamentos necesarias para la prescripción por principio activo en receta informatizada.	Mensual	2.668 presentaciones por principio activo de alta en el Nomenclátor de diciembre 2012
Participación en diversas audioconferencias de uno de los grupos de trabajo de la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.	Según calendario	4 en total.
Análisis y/o alegaciones a diferentes proyectos normativos nacionales	Según demanda	Participación en 3 proyectos (factor de facturación común para

		productos dietéticos; aportación del usuario en productos dietéticos; modificación de la aportación de algunos medicamentos de dispensación hospitalaria; exclusión de ciertos medicamentos de la prestación farmacéutica; establecimiento de visado a medicamentos financiados únicamente para algunas indicaciones)
Asistencia a las reuniones del Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos y revisión de los documentos de trabajo	Según calendario	3 en total: 22 de marzo, 5 de noviembre, 30 de noviembre (audioconferencia).
Puesta en marcha del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones	Desde publicación en abril de 2012	Colaboración con informática para la impresión del TSI del usuario en la receta; elaboración de instrucciones para las farmacias; resolución de consultas relacionadas con el TSI y el reintegro del exceso de aportación a los pensionistas.
Propuesta de diseño y definición de las funcionalidades de dos aplicaciones informáticas que facilitan el cumplimiento de lo ordenado en el RDL 16/2012		Una aplicación se utiliza para asignación de paciente a las recetas que no lo tienen. La otra para gestionar el cálculo del reintegro a los pensionistas.
Vinculación de recetas no identificadas con el usuario para el que se han prescrito	Mensual (a partir de julio)	Se localizan las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente y se asigna de forma manual.  Total periodo julio-diciembre 2012: se revisan unas 22.600 recetas, de las que aproximadamente dos tercios se consiguen asignar a algún pensionista riojano.
Tramitación del expediente para la publicación de la Orden 2/2013, de 19 de febrero, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se regula el reintegro del exceso de aportación en la prestación farmacéutica ambulatoria		
Propuesta de resolución a dos recursos de alzada interpuestos por farmacéuticos	Según demanda	
Colaboración en investigación policial y proceso judicial abierto a una oficina de farmacia por fraude y falsificación de recetas		Detección de posible falsificación de 2.838 recetas facturadas entre febrero 2010 y enero 2012 por un importe de 129.921 euros.
Detección y comunicación al Servicio Murciano de Salud de posible fraude y falsificación de recetas		Detección de posible falsificación de 15 recetas facturadas entre julio 2011 y mayo 2012 por un importe de 5.942,85 euros.
Elaboración de informes a petición de diversos juzgados	Según demanda	Se han elaborado un total de 5 informes: 2 para el Juzgado de Calahorra, 1 para el Juzgado de Logroño y 2 para el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

### **3. Otras actividades jurídicas**

#### A. Trámites y consultas

##### 1. Facturación de recetas por pacientes residentes en otras CCAA:

- Ley 16/2003, de 28 de mayo. Derecho a recibir asistencia sanitaria en la comunidad autónoma de residencia y en la que se encuentre desplazado en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos residentes en esa comunidad autónoma.
- Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Compensación con cargo al FCS por la asistencia sanitaria prestada a pacientes derivados entre comunidades autónomas porque no disponen de medios o recursos apropiados y a los derivados para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del SNS.
- Real Decreto 183/2004, de 30 de enero. Las Administraciones sanitarias autonómicas emiten la tarjeta sanitaria individual con soporte informático a las personas residentes en su ámbito territorial que tengan acreditado el derecho a la asistencia sanitaria pública y es válida en todo el SNS.
- Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre. La receta médica es válida en todo el territorio nacional y garantiza que el tratamiento prescrito pueda ser dispensado al paciente en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional.
- Ley 29/2006, de 26 de julio. Las oficinas de farmacia vienen obligadas a dispensar los medicamentos que se les demanden.

##### 2. Legalidad desde el punto de vista de la protección de datos de carácter personal sobre la información que aparece en la pantalla a la que se accede para conocer la aportación de cada paciente. Son datos que según el real decreto de receta médica han de figurar en la misma y a su contenido en la pantalla accede un usuario con clave, luego están garantizados.

#### B. Expedientes sancionadores

1. Incoación de un periodo de información previa al inicio de un expediente sancionador contra la oficina de farmacia de Bañares por la presunta comisión de una infracción grave tipificada en el art. 101.2.b.22 de la Ley 29/2006, de 26 de julio “Defraudar, las oficinas de farmacia, al Sistema Nacional de Salud o al beneficiario del mismo con motivo de la facturación y cobro de recetas oficiales”.

#### C. Recursos administrativos

1. Desestimación del recurso de alzada interpuesto por la titular de la oficina de farmacia de Bañares contra el acuerdo de la Comisión de seguimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la Prestación Farmacéutica y que confirma la devolución de recetas por anulación al acreditarse documentalmente su falsedad.

D. Novedades legislativas

1. Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (BOE 24/04/2012).
2. Resolución de 31 de mayo de 2012, de la DG de Cartera Básica de Servicios del SNS, por la que se actualiza la cuantía máxima correspondiente a los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC de aportación reducida (BOE 9/06/2012).
3. Resolución de 2 de agosto de 2012, de la DG de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el SNS (BOE 17/08/2012) y corrección de errores mediante Resolución de 17 de septiembre de 2012 (BOE 25/09/2012).

E. Sentencias recaídas en expedientes

1. Decreto de 6 de junio de 2012, dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el que se declara terminado el procedimiento judicial por desistimiento de la parte recurrente, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el archivo de los autos. El recurso de casación se interpuso contra la Sentencia del TSJ de La Rioja de 4 de mayo de 2011 que anulaba la resolución autonómica de 8 de septiembre de 2010 por la que se determinaban los medicamentos DH, por entender que se trataba de una competencia del Estado.



## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL**

#### **Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios**

##### **1. Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales**

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, configura el registro de entidades, centros y servicios de servicios sociales como instrumento de planificación, ordenación y publicidad de los servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según se establece en el Decreto 6/2000, de 4 de febrero, por el que se regula el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales, en el Registro se inscribirán las entidades de servicios sociales públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, así como los servicios o centros dependientes de la misma una vez autorizados. Igualmente se anotarán las variaciones y la actualización de los datos registrales, la cancelación de las inscripciones y cuantos actos administrativos afecten a las inscripciones practicadas.

A los efectos del citado Decreto, se entiende por Entidad de Servicios Sociales, toda persona física o jurídica, pública o privada, constituida legalmente, con independencia de que exista o no ánimo de lucro, que actúa en el ámbito de los Servicios Sociales.

Se entiende por Servicio de Servicios Sociales toda actividad organizada, que sin ser prestada necesariamente a través de un Centro, y mediante la intervención de personal preparado y con el apoyo de equipamientos y recursos adecuados se orienta a la prestación, vigilancia y protección del bienestar social de los ciudadanos.

Se entiende por Centro o establecimiento de Servicios Sociales cualquier tipo de inmueble o conjunto de inmuebles donde se realizan actividades susceptibles de ser incluidas en la definición efectuada en el párrafo anterior.

##### **1.1. Entidades inscritas**

A lo largo del año 2012, se han inscrito en el registro de entidades, centros y servicios de Servicios Sociales 17 entidades, que desagregadas por sectores, han sido las siguientes:

###### **a. Personas Mayores.... 6**

- . Asociación “Mayores Santurde de Rioja”
- . Asociación de la 3<sup>a</sup> Edad “San Ramiro”, de Arenzana de Arriba
- . Gerontoiregua, S.L.
- . Sonia Ruiz Velasco
- . Gestión de Servicios Residenciales, S. Coop.
- . Club de la 3<sup>a</sup> Edad de Cervera del Río Alhama

**b. Mujer.... 2**

- . Casa de Bolivia en La Rioja
- . Asociación de mujeres y tecnología de La Rioja

**c. Menores.... 1**

- . Fundación Boscos para la promoción social

**d. Personas con Discapacidad.... 4**

- . Servicios y formación Arco, S.L.
- . Fundación ONCE para la atención de personas con sordoceguera
- . Ana M<sup>a</sup> Hernández López
- . Domingo Álvarez y Alba López U.T.E.

**e. Colectivos en riesgo de exclusión social... 3**

- . Asociación cristiana “Luz del mundo hoy”
- . Asociación ACCOREMA (Asociación de comunidades para rehabilitación de marginados)
- . Fundación “Insert”

**f. Familia... 1**

- . Asociación de familias numerosas de La Rioja

A fecha 31 de diciembre de 2012, el número total de entidades inscritas es de 653.

**Tabla.- Número total de entidades inscritas a 31 de diciembre de 2012, desagregado por sectores.**

Sector	Número de entidades inscritas
<b>Personas Mayores</b>	203
<b>Mujer</b>	100
<b>Personas con Discapacidad</b>	56
<b>Menores</b>	22
<b>Familia</b>	10
<b>Minorías étnicas e inmigración</b>	12
<b>Colectivos en riesgo de exclusión social</b>	27
<b>Población general</b>	223
<b>Total</b>	653

## **1.2. Inscripciones de entidades canceladas**

Durante 2012, se ha procedido a la cancelación de la inscripción de 22 entidades, que desagregadas por sectores son las siguientes:

**a. Personas Mayores.... 7**

- . Club de la 3<sup>a</sup> Edad de Cervera del Río Alhama
- . Asociación de Servicios ASER
- . Atención social y estancias residenciales, S.A.
- . Gestión geriátrica del Principado de Asturias, S.A.
- . Day Center, S.L.
- . Fundación “Hospital Nuestra Señora de la Piedad”

. Residencial Montesclaros, S.L.

**b. Menores .... 7**

- . Guardería Nanny's, S.C.
- . Aladín, S.C.
- . M<sup>a</sup> Begoña López Manero y otra, S.C.
- . Obra Misionera de Jesús y María
- . M<sup>a</sup> Isabel Romera Tutor
- . Carrero Casero, S.L.
- . Instituto Secular de Operarias Parroquiales

**c. Minorías étnicas e inmigración .... 1**

- . Integra + T

**d. Personas con Discapacidad .... 2**

- . Asociación riojana de promoción de adultos
- . Asociación calagurritana de minusválidos "ASCAMI"

**e. Familia .... 1**

- . A.P.A. de la Guardería Infantil "Las Luces"

**f. Colectivos en riesgo de exclusión social .... 3**

- . El Trastero sociedad cooperativa limitada de iniciativa social
- . Asociación para la promoción de la inserción social y laboral en La Rioja (ASPROIN Rioja)
- . Agrupación riojana de alcohólicos anónimos

**g. Población general .... 1**

- . Asociación de promoción y desarrollo global europeo

**1.3. Centros y Servicios inscritos**

Atendiendo al sector de población con el que trabajan, el desglose de los 6 centros y 6 servicios que se inscribieron en el año 2012, es el que seguidamente se relaciona:

**a. Centros de Personas Mayores .... 5**

- . Residencia de Personas Mayores "Nuestra Señora del Pilar", de Nalda
- . Residencia de Personas Mayores "Hospital del Santo", de Santo Domingo de la Calzada
- . Centro de Día autónomo para Personas Mayores dependientes de Calahorra
- . Residencia de Personas Mayores "Jesús Nazareno", de Ezcaray
- . Residencia de Personas Mayores "La Santa Cruz", de Logroño

**b. Colectivos en riesgo de exclusión social .... 1**

- . CEOSIC. Centro educativo de orientación y seguimiento "Tren la Estrella"

**b. Servicios de desarrollo infantil y atención temprana .... 3**

- . Servicio de desarrollo infantil y atención temprana Gabinete de Logopedia -Haro
- . Servicio de desarrollo infantil y atención temprana ARCO-Arnedo
- . Servicio de desarrollo infantil y atención temprana de Ana M<sup>a</sup> Hernández López

**c. Servicios de Ayuda a Domicilio .... 3**

- . Servicio de Ayuda a Domicilio de Arquisocial, S.L.
- . Servicio de Ayuda a Domicilio de la Fundación “Atención a la Dependencia”
- . Servicio de Ayuda a Domicilio “Riojahogar”

#### **1.4. Inscripciones de centros canceladas**

Durante el año 2012 se ha procedido a la cancelación de la inscripción de 34 centros, que desagregado por sectores es el siguiente:

##### **a. Menores .... 33**

- . Guardería Infantil “Nannys”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Nuestra Señora del Pilar”, de Baños de Río Tobía
- . Guardería Infantil “La Inmaculada”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Aladín”, de Nájera
- . Guardería Infantil “Pin y Pon”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Do Re Mi”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Trompín”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Soletes”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Caramelo”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Magdalena Aulina”, de Aldeanueva de Ebro
- . Guardería Infantil “La Florida”, de Alfaro
- . Guardería Infantil “La Cometa”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Carrusel”, de Logroño
- . Guardería Infantil “Las Luces”, de Haro
- . Guardería Infantil “Nuestra Señora de Vico”, Arnedo
- . Guardería Infantil “Nuestra Señora del Carmen”, de Calahorra
- . Guardería Infantil “Príncipe Felipe”, de Rincón de Soto
- . Guardería Infantil Municipal de Navarrete
- . Guardería Infantil Municipal de Villamediana de Iregua
- . Guardería Infantil Municipal de Santo Domingo de la Calzada
- . Guardería Infantil Municipal de Pradejón
- . Guardería Infantil Municipal de Calahorra
- . Guardería Infantil Municipal de Alberite
- . Guardería Infantil Municipal de Murillo de Río Leza
- . Guardería Infantil Municipal de Fuenmayor
- . Guardería Infantil Municipal de Cervera del Río Alhama
- . Guardería Infantil Municipal de Ausejo
- . Guardería Infantil Municipal de Alcanadre
- . Guardería Infantil Municipal de Lardero
- . Guardería Infantil Municipal “Nuestra Señora de Bueyo”, de Albelda de Iregua
- . Guardería Infantil Municipal “Chispita”, de Logroño
- . Guardería Infantil Municipal “Coletitas y Cuquín”, de Galilea
- . Guardería Infantil Municipal “Dino”, de Autol

##### **b. Personas mayores .... 1**

- . Centro de Día para Personas Mayores “Velázquez”

## **2. Autorizaciones de centros y servicios de Servicios Sociales**

La ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, establece que las entidades de servicios sociales titulares de centros y servicios o aquellas que se encarguen de la gestión de los mismos, estarán sujetas al régimen de autorizaciones administrativas, siendo necesario obtener, en función de las actuaciones a desarrollar, alguna de las siguientes:

- a) Autorización de construcción.
- b) Autorización de funcionamiento, así como para el cambio de titularidad y/o gestión.
- c) Autorización de modificación sustancial estructural y/o funcional.
- d) Autorización para el cese de la actividad del servicio y/o cierre del centro.
- e) Autorizaciones provisionales para supuestos excepcionales, cuando se prevean ubicaciones temporales, consecuencia de la ejecución de planes de mejora.

Durante el año 2012, se han tramitado **40** autorizaciones administrativas que clasificadas, por el tipo de autorización son las siguientes:

### **2.1. Autorización para el funcionamiento: 12**

#### **a. Centros de Día de Personas Mayores .... 1**

- . Centro de Día autónomo para Personas Mayores dependientes (Calahorra). Grupo Eulen.

#### **b. Residencias para Personas Mayores .... 3** (Tras finalizar la ejecución de un Plan de Mejora las residencias se autorizan conforme al Decreto 27/1998, de 6 de marzo).

- . Residencia para Personas Mayores “Santa Cruz” (Logroño)
- . Residencia para Personas Mayores “Hospital del Santo” (Santo Domingo de la Calzada)
- . Residencia para Personas Mayores “Jesús Nazareno” (Ezcaray)

#### **c. Servicios de desarrollo infantil y atención temprana .... 4**

- . Bernadette Maiso (Haro)
- . Margarita Pérez Sáenz. Arco S.L. (Arnedo)
- . Ana M<sup>a</sup> Hernández López (Calahorra)
- . Domingo Álvarez y Alba López UTE (Logroño)

#### **d. Centros exclusión social .... 1**

- . CEOSIC “Tren la Estrella” (Cáritas Diocesana - Logroño)

#### **e. Servicio de Ayuda a domicilio .... 3**

- . Arquisocial S.L. (Arnedo)
- . Fundación Atención a la Dependencia (Alfaro)
- . Sonia Ruiz Velasco (Logroño)

### **2.2. Autorización para la modificación sustancial (funcional) .... 6**

- . Servicio de desarrollo infantil y atención temprana (M<sup>a</sup> Ana Martínez Salazar - Haro)
- . Fundación Benéfico Social de La Rioja (RPM “Virgen del Valle” - Cenicero)
- . ARPA AUTISMO RIOJA (Servicio de desarrollo infantil y atención temprana - Logroño)
- . Inmuebles y Edificios Cameros S.L. (RPM “San Agustín” – Logroño)
- . Fundación Hermanos Sánchez Torres (RPM “Hermanos Sánchez Torres” – Anguiano)
- . Residencial Montesclaros S.L. (RPM “Montesclaros” – Albelda)

## **2.3. Autorización para el cese de la actividad .... 18**

### **a. Guarderías infantiles .... 17**

- . Guardería Infantil “Aladín” (Nájera)
- . Guardería Infantil “La Inmaculada” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Do Re Mi” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Caramelo” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Soletes” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Trompín” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Nuestra Señora del Pilar” (Baños de Río Tobía)
- . Guardería Infantil “Nanny’s” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Pin y Pon” (Logroño)
- . Guardería Infantil “Magdalena Aulina” (Aldeanueva de Ebro)
- . Guardería Infantil Municipal de Pradejón
- . Guardería Infantil Municipal de Santo Domingo de la Calzada
- . Guardería Infantil Municipal de Navarrete
- . Guardería Infantil Municipal de Calahorra
- . Guardería Infantil Municipal de Alberite
- . Guardería Infantil Municipal de Villamediana de Iregua
- . Guardería Infantil Municipal de Alcanadre

### **b. Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana .... 1**

- . Alba López y Domingo Álvarez UTE (Logroño)

## **2.4. Autorización para el cambio de gestión .... 1**

Centro de día autónomo para Personas Mayores dependientes de Alfaro (Fundación Ramón Rey Ardid)

## **2.5. Autorización para el cese de actividad y cierre del centro .... 1**

- . Centro de día para Personas Mayores “Velázquez” (Day Center), Logroño

## **2.6. Otras resoluciones relativas a expedientes de autorización .... 2**

En 2012, se han dictado 2 resoluciones de desistimiento de la solicitud:

- . Solicitud de desistimiento del funcionamiento de la Residencia para Personas Mayores “Hospital Nuestra Señora de la Piedad” (Nájera).
- . Solicitud de desistimiento de la modificación sustancial funcional del Servicio de desarrollo infantil y atención temprana de Bernadette Maiso Benito en Nájera.

## **3. Inspección**

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, señala en su artículo 74 que corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales la función inspectora de las entidades, centros y servicios, ya sean de titularidad pública o privada, con el fin de verificar el exacto cumplimiento de la normativa aplicable, de tal manera que quede garantizada la calidad de la atención a las personas usuarias y de los servicios sociales que se presten en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Destacar la importante labor inspectora en materia de asesoramiento a los profesionales de los Centros, seguimiento de contratos en colaboración con otras unidades administrativas de la Consejería y la realización de estudios facilitadores de la implantación del sistema de Acreditación.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley, durante el año 2012 se han girado 195 visitas de inspección, formalizadas en sus correspondientes actas.

Asimismo desde la inspección, se giran visitas de acompañamiento a otros profesionales en situaciones requeridas que no generan necesariamente acta numerada, dado que se emite informe previo a actuaciones de autorización para la construcción, autorización de funcionamiento, seguimiento de planes de mejora, etc.

La labor desarrollada por la inspección continúa con la realización de los oportunos requerimientos a los Centros inspeccionados y control de su cumplimiento dentro de los plazos otorgados, así como la comprobación de la subsanación de deficiencias detectadas y la verificación de la documentación aportada por los Centros, incluyendo la emisión de informes a las unidades superiores.

En cuanto a la distribución geográfica se localizaron 103 inspecciones en centros de Logroño, y 92 en centros ubicados en el resto de la Comunidad Autónoma.

**Tabla.- Número de visitas de inspección realizadas en 2012, desglosado por tipología de centro.**

<b>Tipo de centro</b>	<b>Número de visitas de inspección</b>
<b>Centros residenciales para Personas Mayores</b>	68
<b>Pisos tutelados para Personas Mayores</b>	1
<b>Centros de día para Personas Mayores</b>	45
<b>Centros de atención a Discapacitados</b>	51
<b>Centros de atención a Mujeres</b>	2
<b>Centros de atención a Menores</b>	19
<b>Centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión social</b>	8
<b>Centros de atención a minorías étnicas e inmigrantes</b>	1
<b>Total</b>	195

### **3.1. Procedimientos sancionadores**

Derivados de los resultados de la actividad inspectora, se han incoado un total de 4 procedimientos administrativos sancionadores, originados por 3 infracciones leves y 1 infracción muy grave.

**Tabla.- Procedimientos sancionadores incoados en 2012 según tipo de centro y gravedad de la sanción.**

<b>Tipo de centro</b>	<b>Tipo de sanción</b>	<b>Número de procedimientos sancionadores</b>	<b>Número de infracciones sancionadas</b>
<b>Pisos de Mujeres</b>	Leve	1	1
<b>Residencias de Personas Mayores</b>	Muy grave	1	1
	Leve	1	1
<b>Centro de Día de Personas Mayores</b>	Leve	1	1
<b>Totales</b>		4	4

## **Servicio de Planificación y Acción Social**

### **1. Planificación**

#### **1.1. Planificación sectorial**

Conforme al artículo 33 de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, se ha colaborado activamente en la planificación, seguimiento y evaluación de los siguientes planes sectoriales del Gobierno de La Rioja.

En concreto se ha realizado el seguimiento del II Plan Integral de Inmigración de La Rioja, del III Plan Integral de Infancia y del IV Plan Integral de la Mujer, así como la evaluación del II Plan Integral de Personas Mayores y del III Plan Integral de Personas con Discapacidad.

#### **1.2. Planificación de calidad**

Con objeto de ordenar y priorizar las actuaciones en materia de calidad previstas en la Ley 3/2007, de 1 de marzo, de Calidad de los Servicios Sociales, en el marco del **Plan Director de Calidad de Servicios Sociales (2011-2014)** aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión del 23 de diciembre de 2010, se aprobaron con fecha 20 de abril el "Plan de Formación en materia de calidad" y el "Plan de comunicación interna de los servicios sociales".

#### **1.3. Planificación anual**

En 2012 se planificaron 262 proyectos.

### **2. Implantación del modelo EFQM**

Para la coordinación, se mantuvieron reuniones y contactos permanentes con las diversas instancias implicadas en la implantación: Agencia del Conocimiento y la Tecnología; Administraciones Públicas, responsable de seguridad, empresa consultora y las siguientes unidades administrativas que están implantando el modelo: CAPDP Fuenmayor (Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica), Guardería "Carrusel" de Logroño, Residencia "Los Manitos" de Calahorra, Servicio de Contratación y Régimen Interior, Servicio de Régimen Jurídico, Presupuestos y Personal, Servicio de Planificación, Evaluación y Ordenación Administrativa, Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Centro Coordinación de Calahorra, Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección Centros, Servicio de Personas Mayores, Servicio de Personas con Discapacidad, Centro de Valoración de la Discapacidad y la Dependencia, Servicio de Prestaciones Sociales y la Fundación Tutelar .

También se mantuvieron reuniones con el servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia para gestionar su incorporación al proyecto.

**Tabla.- 1. Gestión por procesos (indicadores de ejecución)**

Gestión por procesos (indicadores de ejecución)	2011	2012	Observaciones
Nº de mapas de procesos actualizados	11	9	Unificación de 3 mapas en uno: S. Planificación y Acción Social (Planificación+ Comunitarios+ Centros

<b>Gestión por procesos (indicadores de ejecución)</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Observaciones</b>
			de Coordinación)
Nº de procesos documentados	32	33	
Nº de procesos revisados	33	30	
Nº de planes de mejora realizados	189	217	
Nº de procesos incorporados a Q-proceso	38	103	
Nº de horas dedicadas a consultoría	505	413,5	En agosto de 2012 no mantuvimos reuniones y del 1 de septiembre al 31 de diciembre era una reunión de 2h al mes
Planes de mejora realizados (Análisis DAFO+ conclusiones)	189	217	
Procesos documentados incorporados a Q-procesos	100%	100%	

Además se Incorporaron los Planes de Mejora al Sistema de Gestión de Proyectos para su seguimiento y control.

En cuanto a los **Sistemas de Satisfacción de Clientes, Personas y Sociedad**, se mejoraron los cuestionarios de las encuestas con el fin de aclarar el contenido de las preguntas. Se realizaron a través de sistema on-line, telefónicas y presenciales. El total de la muestra fueron 3.224 clientes con un 71,5 % de respuesta (2.305).

Se ha trabajado en el **Sistema de indicadores** del PGP para incluir mediciones dentro del propio Q-proces. Todos los informes trimestrales incorporan indicadores que se siguen por la Comisión de Calidad.

Se efectuó el **seguimiento del contrato** administrativo con la empresa consultora y se procedió a una nueva contratación para el periodo septiembre-diciembre por un importe de 8.453,06 € I.V.A. incluido.

Durante el año 2012 se aprobaron las **Cartas de compromiso** del Servicio de Personas Mayores y del Servicio de Personas con Discapacidad, mediante Resolución 1.018 de 20 de noviembre.

En relación con las **actuaciones desarrolladas para la implantación del modelo EFQM en el Servicio**, como consecuencia de la creación del nuevo Servicio de Planificación y Acción Social se ha producido la integración y reasignación de competencias de las extintas Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa y del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios. Para ello se ha procedido a la elaboración de un nuevo mapa de procesos y se ha iniciado la redefinición de los procesos existentes para su ajuste a la nueva estructura y dotación de recursos.

Las acciones llevadas a cabo relacionadas con el **impulso y coordinación para la integración de procesos** fueron:

- Identificación de necesidades y posibles líneas de acción en materia de gestión económica
- Identificación de necesidades y propuesta de líneas de actuación para la implantación de un sistema integrado de planificación que garantiza su despliegue y evaluación continuas.

Además se mantuvieron reuniones con los diferentes servicios que están implantando el modelo en la Consejería, así como con el Servicio de Coordinación Legal y Gestión de

Personal y con la Escuela Riojana de Administración Pública con objeto de contribuir al despliegue del plan de formación.

Por otra parte la **Comisión de calidad** se reunió en dos ocasiones, el 20 de abril y el 28 de junio, para el seguimiento del Plan de implantación de calidad en servicios sociales.

### **3. Sistema de Información y desarrollo tecnológico e I+D+i**

En respuesta al artículo 56 de la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, el Servicio coordina la integración de las distintas aplicaciones informáticas “transaccionales”; genera, mantiene y documenta la base de datos estadística (data warehouse y base de datos de metadatos) y elabora diversos productos estadísticos en función de las necesidades de los diferentes tipos de usuarios.

- **Integración de sistemas informáticos: Plan de informatización de Servicios Sociales:** Se efectuó el seguimiento de los desarrollos informáticos de los distintos departamentos del área de servicios sociales, en coordinación con la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) hasta julio de 2012.

Las actuaciones realizadas (coordinación, seguimiento, análisis, pruebas, validación, etc.) tuvieron como finalidad el soporte técnico, mantenimiento correctivo y evolutivo, y desarrollo de los sistemas transaccionales; junto con el mantenimiento y mejora del Sistema Riojano de Información.

- **Protecnia:** Se llevó a cabo el soporte y mantenimiento correctivo, el mantenimiento evolutivo (que supuso la mejora de funcionalidades ya existentes), el análisis y pruebas de nuevas funcionalidades que mejoren la integración (el feedback entre el primer y segundo nivel de servicios sociales, y la segunda fase del aplicativo de ejecución de SAD) y el avance en el expediente único de servicios sociales.

En lo que respecta al mantenimiento de Protecnia primer nivel, en 2012 se han gestionado 420 incidencias, de las que se han resuelto 411 (97,86%). Se ha participado en 17 reuniones de coordinación de las demarcaciones de servicios sociales (6 en Rioja Alta, 6 en Rioja Centro, 2 en Rioja Baja y 3 en Logroño). Además, con carácter semanal, se han llevado a cabo reuniones de evaluación y planificación con los técnicos informáticos responsables de la aplicación. Se mantienen 63 líneas ADSL a cargo del Gobierno de La Rioja, más las que mantienen las Entidades Locales.

Por otro lado, con el propósito de cumplir el compromiso de información existente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de servicios sociales de primer nivel, se acudió a la reunión técnica del grupo de trabajo del SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) que tuvo lugar en Madrid el 29 de mayo de 2012. Igualmente, en esta esfera de las relaciones interinstitucionales, el 12 y 13 de noviembre de 2012, se realizaron unas jornadas de intercambio de experiencias profesionales con técnicos de la Diputación de Castellón y diversos municipios de dicha provincia.

Todos los usuarios de Protecnia disponen de certificado digital, y a fin de mejorar la seguridad en el acceso al sistema, se ha modificado el mismo desde un mecanismo de usuario-contraseña al actual de firma digital.

- **Desarrollo del Data Warehouse:** En este ámbito se realizaron las siguientes actuaciones:
  - Desarrollo del área de Teleasistencia (cubo y consultas OLAP).
  - Informes de gestión de PNCs, de beneficiarios de SAD (de PROTECNIA y de la aplicación de gestión de SAD. Datos resumidos y detallados por usuario), de beneficiarios directos e indirectos de IMI y AIS (Prestaciones).
  - Actualización de área de SAD (introducción de costes reales).
  - Validación y modificaciones del área datos de registro SCE y desarrollo de informe estándar.
  - Desarrollo de área de centros de acogida CAM (cubo, consultas OLAP e informes de beneficiarios de centros de acogida y ocupación mensual de los centros).
  - Nuevas áreas de información de PROTECNIA: relación entre valoraciones y recursos.
  - Automatización del informe anual de RRUVG.
  - Actualización de Cuadro de Mando EFQM con nueva información: personas, resumen de procesos (información de plazas, teleasistencia, atención temprana), resultados en usuarios (beneficiarios de plazas, teleasistencia, SAD, Atención Temprana), resultados clave.
- En cuanto a los **productos estadísticos**, destacan los siguientes:
  - Productos INE y Dirección General de Innovación del Gobierno de La Rioja: Estadística de I+D+i (ver punto siguiente)
  - Productos Ministerio: Estadística del observatorio de personas mayores. Estadística SIUSS.
  - Productos IRE: Mantenimiento de las operaciones estadísticas de Servicios Sociales comprendidos en el Plan de estadística de La Rioja; Estadísticas para la Rioja en cifras así como las estadística de género.
  - Productos Consejería: Tablas: territoriales, sociodemográficas, servicios sociales comunitarios, plazas de centros y usuarios de servicios sociales especializados (servicios y prestaciones).
  - Mapas: territoriales, sociodemográficos, centros y plazas.
  - Cuadros de mandos específicos y cuadro de mandos integral.
- **I+D+i:** Se elaboró de la memoria anual 2011 sobre I+D, que se remite al INE, y la de I+D+i que se facilita a la Dirección General de Innovación, Industria y Comercio.
- **Auditorías para la Tesorería General de la Seguridad Social:** Auditorías mensuales a personal de la Consejería para garantizar el correcto uso del fichero general de afiliación.

#### **4. Comunicación corporativa**

Se ha procedido a actualizar sistemáticamente la **página web de Servicios Sociales**, a través del gestor de contenidos, lo que supuso la gestión de 274 asuntos. Asimismo se ha actualizado el **Portal de la Mujer**, se continuó con el registro de materiales audiovisuales de servicios sociales en la **Mediateca** y con la actualización de la **Q-info**.

Se llevaron a cabo 24 intervenciones de revisión de la **imagen corporativa** y se editaron (para su inclusión en la página web) dos **publicaciones**: Memoria 2011 de la Consejería y Memoria 2011 de la Fundación Tutelar, suponiendo esta última un coste de 531 euros.

## 5. Servicios Sociales Comunitarios

### 5.1. Servicios Sociales de Primer Nivel

Desde el Gobierno de La Rioja se viene manteniendo el convenio-programa Plan Concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas en materia de servicios sociales, del que se ha obtenido para este fin una financiación en 2012 de 706.332,60 euros, como aportación de la administración del estado para el sostenimiento de la red.

Desde 2007 existe un Acuerdo Interinstitucional con los municipios de menos de veinte mil habitantes y las mancomunidades de servicios sociales, que permite que se incremente la cooperación con estas entidades locales y contribuir al avance en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía. Además, promueve la armonización en la prestación de los servicios en todo el territorio, así como la igualdad de todos los ciudadanos riojanos en el acceso a los mismos.

### Unidades de Trabajo Social de las Entidades Locales

Tabla.- 2. Cobertura de las Unidades de Trabajo Social a 31 de diciembre de 2012

Zona	Entidades prestadoras	Nº Municipios	Población <sup>2</sup>	Nº T.S. (personas)	Nº de jornadas <sup>3</sup>	Refuerzo Dep (jornadas)	Total (jornadas) <sup>4</sup>	Población/ Total jornadas de T.S.	Aux. Advos.
<b>1</b>	M. Alhama-Linares	7	4.543	3	2	1	3	<b>1.514</b>	1
<b>2</b>	Ayuntamiento de Alfaro	1	9.851	3	2	1	3	<b>3.284</b>	
<b>2</b>	A. Aldeanueva de Ebro y Rincón	2	6.614	2	1	1	2	<b>3.307</b>	
<b>2</b>	M. Cuenca del Cidacos	16	13.504	3	2	1	3	<b>4.501</b>	1
<b>4</b>	Arnedo	1	14.548	4	3	1	4	<b>3.637</b>	
<b>5</b>	M. Valle Ocón	7	3.505	2	1	1	2	<b>1.753</b>	1
<b>5</b>	A.de Agoncillo	5	3.489	2	1,75	-	1,75	<b>1.994</b>	
<b>6</b>	A. Camero Viejo	11	718	1	1	-	1	<b>718</b>	
<b>7</b>	M. Leza Iregua	8	15.936	4	3	1	4	<b>3.984</b>	
<b>7</b>	Lardero	1	8.750	1	1	-	1	<b>8.750</b>	
<b>8</b>	M. Alto Iregua	13	2.308	2	1,5	0,5	2	<b>1.154</b>	
<b>9</b>	M. Pueblos del Moncalvillo	11	10.874	3	2	1	3	<b>3.625</b>	1
<b>10</b>	Nájera	1	8.427	3	1,5	1	2,5	<b>3.371</b>	
<b>10</b>	M. Najarilla	15	3.506	2	1	1	2	<b>1.753</b>	1
<b>10</b>	M. Cuatro Ríos	14	3.173	2	1	1	2	<b>1.587</b>	1
<b>10</b>	M.I. Valvanera	3	2.348	2	1	0,5	1,5	<b>1.565</b>	1
<b>10</b>	M. Alto Najarilla	9		1	1	-	1	<b>675</b>	0,5

<sup>2</sup> Datos procedentes de revisión de padrón a 1 de enero de 2012

<sup>3</sup> Los profesionales que se reflejan son únicamente los trabajadores/as sociales, no figurando los educadores, ni el personal responsable de programas. El dato incluido se refiere al régimen de jornada realizada, por lo que se expresa en decimales la proporción de la jornada

<sup>4</sup> Los resultados se refieren al porcentaje de dedicación de los profesionales, no al número de los mismos.

Zona	Entidades prestadoras	Nº Municipios	Población <sup>2</sup>	Nº T.S. (personas)	Nº de jornadas <sup>3</sup>	Refuerzo Dep (jornadas)	Total (jornadas) <sup>4</sup>	Población/ Total jornadas de T.S.	Aux. Advos.
			675						
<b>11</b>	Santo Domingo	1	6.671	3	1,5	1	2,5	<b>2.668</b>	
<b>11</b>	M. Virgen de Allende	17	4.608	3	2	1	3	<b>1.536</b>	1
<b>11</b>	M. Rioja Alta	12	5.411	2	1	1	2	<b>2.706</b>	1
<b>12</b>	Haro	1	11.806	3	2	1	3	<b>3.935</b>	
<b>12</b>	M. Tirón	16	4.045	3	1,5	1	2,50	<b>1.618</b>	1
<b>Sub-total &lt; 20.000</b>		<b>172</b>	<b>145.310</b>	<b>54</b>	<b>34,75</b>	<b>17</b>	<b>51,75</b>	<b>2.808</b>	<b>10,5</b>
<b>3</b>	Calahorra	1	24.897	4	4	-	4,00	<b>6.224</b>	
<b>13-17</b>	Logroño <sup>5</sup>	1	153.402	29	29	-	29,00	<b>5.290</b>	
<b>Sub-total &gt; 20.000</b>		<b>2</b>	<b>178.299</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	-	<b>33,00</b>	<b>5.378</b>	
<b>Totales</b>		<b>174</b>	<b>323.609</b>	<b>87</b>	<b>67,75</b>	<b>17</b>	<b>84,75</b>	<b>3.818</b>	<b>10,5</b>

**Instrumentos de cooperación Interadministrativa y de financiación de la red de servicios sociales de primer nivel:** Se han mantenido convenios de personal con todas las entidades contratantes, excepto con Logroño, Calahorra y Lardero. Para la financiación de programas e inversiones se mantienen convenios marco para la prestación de servicios sociales, actualizados mediante adenda anual, además de con Logroño y Calahorra, con los ayuntamientos cabecera de comarca y con las mancomunidades de municipios. El resto de ayuntamientos no mancomunados han obtenido financiación vía subvención a corporaciones locales (ver apartado correspondiente de prestaciones sociales). Además se efectuaron convenios con los Ayuntamientos de Alfaro y Nájera para un programa de comedor social en los Hogares de Personas Mayores de Alfaro y Nájera, dependientes del Gobierno de La Rioja.

**Las áreas territoriales y los Centros de Coordinación:** Las zonas básicas de servicios sociales adscritas a una misma demarcación son coordinadas por los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios. Existen dos centros de coordinación, en Rioja Baja y en Rioja Alta; Rioja Centro no dispone de Centro de Coordinación.

#### a. Cobertura territorial

Tabla.- 3. Cobertura de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios

Centro de Coordinación	Centro Rioja Baja	Centro Rioja Alta	Totales
<b>Nº Municipios</b>	28	89	<b>117</b>
<b>Población<sup>6</sup></b>	73.957	50.663	<b>124.620</b>
<b>T. S.</b>	19	24 <sup>7</sup>	<b>43</b>
<b>Municipios/T.S.</b>	1,47	4,04	<b>2,85</b>
<b>Habitantes/T.S.</b>	3.892	2.303	<b>3.040</b>

#### b. Apoyo técnico a la intervención profesional

<sup>5</sup> Se incluye Logroño, Lardero y Calahorra a pesar de no tener financiación, a efectos de cobertura y ratios de la red.

<sup>6</sup> Cifras de población referidas al 01/01/2012, Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre

<sup>7</sup> Cuatro Trabajadoras Sociales a media jornada en R.A.

**Tabla.- 4. Intervenciones en los Centros de Coordinación con menores con medidas de protección**

Demarcaciones	Menores					Intervenciones Sesiones					Activida des
	Desamparo	Riesgo	Atención Familiar	Inadaptación	Total	Psico	Edu	T.S	Total		
	R. Baja	21	92	0	0	113	324	67	330	721	867
R. Alta	4	19	2	0	25	74	52	75	201	422	
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>111</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>138</b>	<b>398</b>	<b>119</b>	<b>405</b>	<b>922</b>	<b>1.289</b>	

### c. Intervenciones de apoyo psicológico y educativo

**Tabla.- 5. Intervenciones de apoyo psicológico de los Centros de Coordinación**

Zona	Intervención familiar con adolescentes		Intervención con cuidadores de dependientes		Intervención preventiva familiar/individual		Intervención con personas mayores		Total	
	Usuarios	Familias	Usuarios	Familias	Usuarios	Familias	Usuarios	Familias	Usuarios	Familias
R. Baja	115	46	4	4	52	32	2	1	173	83
R. Alta	15	9	2	3	13	14	0	0	30	26
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>65</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>203</b>	<b>109</b>

En cuanto a las intervenciones de apoyo educativo, se han realizado 63 sesiones educativas a un total de 8 familias, que ha supuesto la intervención con 12 menores, 6 niños y 6 niñas.

**d. Apoyo emocional a cuidadores de personas dependientes:** Se han realizado dos tipos de actuación desde los Centros de Coordinación: talleres de apoyo emocional a cuidadores de personas dependientes y grupos de apoyo mutuo de cuidadores de personas dependientes. En total se han realizado 15 grupos y talleres a los que han acudido 182 personas, de las cuales 151 fueron mujeres.

**e. Inserción social:** Desde ambos Centros, se ha colaborado en el diseño, implementación y evaluación de 40 itinerarios personales, atendiendo a un total de 57 personas, 16 mujeres y 41 hombres. Del total de personas usuarias, 47 contaron con algún tipo de ayuda económica: 22 perceptores de AIS, 15 perceptores de IMI, 4 perceptores de AES, 1 percepto PNC y 5 perceptores de otras prestaciones.

La inserción social se ha trabajado a través de intervenciones técnicas, suponiendo 131 sesiones educativas y 16 sesiones psicológicas, y a través de talleres grupales.

**Tabla.- 6. Talleres grupales realizados desde los Centros de Coordinación**

Actividad	Municipio	Fechas	Nº usuarios	Nº mujeres	Nº hombres	Nº horas
<b>Programa de habilidades sociales y personales para personas perceptoras de prestaciones de inclusión e inserción social</b>	Uruñuela Aldeanueva Autol Autol Arnedo	Enero/Marzo	10	10	0	15
		Febrero-Mayo	9	2	7	15
		Febrero-Mayo	13	0	13	15
		Febrero-Mayo	11	0	11	15
		Marzo-Junio	15	0	15	15
<b>Taller de habilidades e inserción social para jóvenes gitanas</b>	Calahorra	Junio-Agosto	7	7	0	15

Actividad	Municipio	Fechas	Nº usuarios	Nº mujeres	Nº hombres	Nº horas
Taller de habilidades e inserción social para mujeres inmigrantes	Autol Arnedo	Febrero-Mayo Marzo-Junio	10 15	10 15	0 0	15 15
Taller de habilidades e inserción social	Ezcaray	Enero -Marzo	12	8	4	12
<b>Totales</b>			<b>9</b>	<b>102</b>	<b>52</b>	<b>50</b>
						<b>132</b>

#### f. Otros programas

- Intervenciones multidisciplinares: 32 valoraciones socio-psico-educativas.
- Servicio de Mediación y Orientación Familiar: Atención a 59 familias (11 familias han recibido sólo información).
- Apoyo económico a cuidadores de personas dependientes: 144 entrevistas con las Trabajadoras Sociales y 2.355 visitas realmente efectuadas a los domicilios de los perceptores de estas ayudas.

#### 5.2. Ayuda a domicilio: atención según modalidades

##### Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante convenios

Tabla.- 7. Datos de gestión del año 2012 para la atención directa a las personas en situación de dependencia<sup>8</sup>

Atenciones directas a personas en situación de dependencia					Aportaciones económicas (€)			
	Entidad Local	Usuarios	Horas	Coste hora (promedio)	Usuarios	EE.LL.	CAR	Total
Rioja Baja	M. Alahama - Linares	124	26.356,75	12,47	77.089,22	21.509,87	230.064,54	328.663,63
	Alfaro	110	18.735,00	12,01	52.375,13	15.285,63	157.362,62	225.023,38
	M. Cuenca del Cidacos	120	30.337,75	13,37	88.246,36	39.246,00	278.079,42	405.571,78
	Arnedo	116	32.930,50	13,47	82.489,38	54.161,73	306.813,47	443.464,58
Rioja Centro	M. Valle del Ocón	45	8.555,50	12,61	36.156,87	0,00	71.741,56	107.898,43
	M. Leza-Iregua	96	27.259,50	12,90	110.637,30	966,56	240.043,77	351.647,63
	M. Alto Iregua	35	9.990,00	13,30	42.435,28	469,32	89.962,40	132.867,00
	M. Moncalvillo	78	31.013,80	11,84	74.098,46	36.100,96	257.131,97	367.331,39
Rioja Alta	Nájera	31	4.801,25	17,77	17.634,38	22.937,99	44.733,25	85.305,62
	M. del Najerilla	46	10.185,50	11,91	38.313,78	0,00	83.031,47	121.345,25
	M. Cuatro Ríos	77	17.032,50	12,74	73.019,97	0,00	143.928,46	216.948,43
	M. I. Valvanera	39	11.316,50	12,90	33.181,60	10.622,92	102.210,57	146.015,09
	M. Alto Najarilla	14	2.378,75	13,06	5.670,24	3.651,63	21.751,01	31.072,88
	Santo Domingo	75	22.405,00	12,77	64.649,43	21.178,67	200.265,64	286.093,74
	M. Virgen de Allende	110	23.953,00	13,65	95.105,68	8.743,59	223.170,08	327.019,35
	M. Rioja Alta	90	20.690,25	12,08	80.351,78	0,00	169.636,88	249.988,66
	Haro	52	11.923,39	12,47	47.014,76	150,02	101.504,03	148.668,81
	M. del Tirón	58	14.257,25	12,16	48.731,44	3.258,29	121.309,36	173.299,09
<b>Subtotal</b>		<b>1.316</b>	<b>324.122,19</b>	<b>12,80</b>	<b>1.067.201,06</b>	<b>238.283,18</b>	<b>2.842.740,50</b>	<b>4.148.224,74</b>
<b>Calahorra<sup>9</sup></b>		84,00	19.100,00	12,63	52.977,72	67.641,84	120.619,57	241.239,13
<b>Logroño<sup>8-10</sup></b>		1.166,00	221.858,35	13,17	462.340,87	1.903.832,98	555.593,42	2.921.767,27
<b>La Rioja</b>		<b>2.566,00</b>	<b>565.080,54</b>	<b>12,94</b>	<b>1.582.519,65</b>	<b>2.209.758,00</b>	<b>3.518.953,49</b>	<b>7.311.231,14</b>

<sup>8</sup> Datos procedentes de la justificación en el Servicio de Prestaciones

<sup>9</sup> Pago hasta octubre

<sup>10</sup> Datos estimados a partir de totales

**Tabla.- 8. Datos de gestión del año 2012 para la atención directa a personas y familias en situaciones de riesgo de exclusión social**

Atenciones directas a personas y familias en situación o riesgo de exclusión social					Aportaciones económicas (€)				
	Entidad Local	Uusarios	Horas	Coste hora (promedio)	Ussuarios	EE.LL.	CAR	Total	
R.Centro R.Baja	Alfaro	3	442,00	11,94	1.419,71	190,13	3.669,07	5.278,91	
	M. Cuenca del Cidacos	1	178,00	13,81	351,36	447,61	1.658,43	2.457,40	
	Arnedo	2	66,00	14,00	33,40	275,65	614,92	923,97	
	M. Valle del Océon	2	166,00	12,64	473,62	156,03	1.469,11	2.098,76	
	M. Leza-Iregua	3	226,50	13,44	668,21	294,31	2.081,76	3.044,28	
R.Centro R.Alta	M. Cuatro Ríos	1	24,00	12,70	137,28	0,00	167,52	304,80	
	M. I. Valvanera	6	787,50	12,92	3.503,50	42,34	6.629,16	10.175,00	
	Santo Domingo	9	797,50	12,67	1.645,03	1.592,82	6.866,48	10.104,33	
	M. Virgen de Allende	9	836,00	13,62	3.410,66	190,78	7.789,00	11.390,44	
	M. Rioja Alta	8	1.066,75	12,06	4.185,76	193,53	8.488,95	12.868,24	
	Haro	3	381,75	13,01	591,72	982,86	3.391,09	4.965,67	
	M. del Tirón	7	830,00	12,49	2.685,54	752,22	6.931,35	10.369,11	
<b>La Rioja</b>		<b>54</b>	<b>5.802,00</b>	<b>12,75</b>	<b>19.105,79</b>	<b>5.118,28</b>	<b>49.756,84</b>	<b>73.980,91</b>	

**Tabla.- 9. Datos de gestión del año 2012 para la atención directa a familias con menores declarados en riesgo social**

Atenciones directas a familias con menores declarados en riesgo social					Aportaciones económicas (€)				
Entidad Local	Uusarios	Horas	Coste hora (promedio)	Ussuarios	EE.LL.	CAR	Total		
Cidacos	4	443,00	13,73	111,71	1.841,61	4.127,44	6.080,76		
Valvanera	2	40,75	12,89	155,09	14,70	355,62	525,41		
Santo Domingo	4	482,00	12,67	0,00	1.956,92	4.150,05	6.106,97		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>965,75</b>	<b>13,16</b>	<b>266,80</b>	<b>3.813,23</b>	<b>8.633,11</b>	<b>12.713,14</b>		

**Tabla.- 10. Datos de gestión del año 2012 para la atención directa para la promoción de la autonomía personal**

Atenciones directas para la promoción de la autonomía personal					Aportaciones económicas (€)				
	Entidad Local	Uusarios	Horas	Coste hora (promedio)	Ussuarios	EE.LL.	CAR	Total	
Rioja Baja	M. Alhama-Linares	42	5.013,50	12,47	14.967,87	3.787,95	43.763,61	62.519,43	
	Alfaro	67	6.656,25	11,87	19.632,91	4.065,23	55.295,73	78.993,87	
	M. Cuenca del Cidacos	49	4.162,00	13,71	14.358,10	3.919,32	38.777,34	57.054,76	
	Arnedo	25	3.355,50	14,04	7.934,85	7.928,69	31.263,21	47.126,75	
	M. Valle del Océon	14	1.600,00	12,60	6.815,96	0,00	13.347,64	20.163,60	
Rioja Centro	M. Leza-Iregua	19	2.362,00	13,49	12.449,91	0,00	19.404,20	31.854,11	
	M. Alto Iregua	13	1.496,50	13,30	6.793,58	0,00	13.109,87	19.903,45	
	M. Moncalvillo	32	5.252,30	11,79	11.526,69	7.047,51	43.339,83	61.914,03	
	Nájera	5	405,50	17,63	1.241,28	2.129,54	3.778,06	7.148,88	
	M. del Nájera	21	2.418,50	11,91	9.426,53	0,00	19.376,17	28.802,70	
Rioja Alta	M. Cuatro Ríos	29	3.974,75	12,70	22.339,23	0,00	28.140,11	50.479,34	
	M. I. Valvanera	5	821,50	12,92	2.695,18	488,13	7.427,76	10.611,07	
	M. Alto Nájera	4	410,50	13,07	604,01	1.005,97	3.756,66	5.366,64	
	Santo Domingo	22	3.088,75	12,68	11.390,29	1.177,82	26.594,17	39.162,28	
	M. Virgen de Allende	42	4.176,00	13,67	15.591,45	2.568,38	38.907,79	57.067,62	
	M. Rioja Alta	32	3.914,50	12,08	17.287,09	0,00	29.999,84	47.286,93	

Atenciones directas para la promoción de la autonomía personal					Aportaciones económicas (€)			
	Entidad Local	Usuarios	Horas	Coste hora (promedio)	Usuarios	EE.LL.	CAR	Total
	Haro	17	2.268,50	13,02	5.828,56	3.550,52	20.151,09	29.530,17
	M. del Tirón	47	4.001,25	12,14	13.302,74	1.844,77	33.414,45	48.561,96
	<b>Subtotales</b>	<b>485</b>	<b>55.377,80</b>	<b>12,70</b>	<b>194.186,23</b>	<b>39.513,83</b>	<b>469.847,53</b>	<b>703.547,59</b>
	Calahorra <sup>11</sup>	62	5.384,25	16,16	14.895,78	48.674,63	23.449,14	87.019,55
	Logroño <sup>10-12</sup>	717	95.051,74	13,20	198.082,71	818.667,44	238.035,30	1.254.785,45
	La Rioja	1.264,00	155.813,79	13,13	407.164,72	906.855,90	731.331,97	2.045.352,59

### Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante subvención

Tabla.- 11. Datos de gestión del año 2012 del Servicio de Ayuda a Domicilio financiado mediante subvención

Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante subvención		Perfiles			Gestión de horas		Aportaciones económicas (€)			
Ayuntamiento	Usuarios	Dep.	Auto	Men.	Horas	Coste hora (promedio)	Usuarios	EE.LL.	CAR	Total
Aldeanueva	55	49	6		10.654,00	12,75	32.469,87	11.100,63	92.252,99	135.823,49
Rincón de Soto	61	44	14	3	9.166,00	13,74	29.533,65	16.616,49	79.753,37	125.903,51
Lardero	17	15	2		3.942,50	13,43	14.624,50	13.264,33	25.058,88	52.947,71
Agoncillo	46	27	19		3.423,80	12,58	11.984,90	2.369,90	28.722,00	43.076,80
Murillo	19	11	8		5.337,00	12,83	16.424,68	8.939,79	43.113,46	68.477,93
Lagunilla de Jubera	7	4	3		998,25	12,94	3.389,82	844,81	8.685,77	12.920,40
Santa Engracia de Jubera	2	1	1		90,00	12,77	132,27	234,36	783,09	1.149,72
Laguna de Cameros	1	1			196,00	12,66	248,13	527,83	1.705,40	2.481,36
San Román de Cameros	3	2	1		918,00	12,66	1.162,18	2.472,18	7.987,52	11.621,88
<b>La Rioja</b>	<b>211</b>	<b>154</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>34.725,55</b>	<b>13,09</b>	<b>109.970,00</b>	<b>56.370,32</b>	<b>288.062,48</b>	<b>454.402,80</b>

### 5.3. Otros apoyos de carácter comunitario

- Programas de apoyo al cuidador de personas dependientes y promoción de la autonomía.

Tabla.- 12. Talleres de promoción de autonomía

Entidad Local	Nº de talleres	Nº de sesiones	Nº de usuarios	Aportación CAR (€)	Aportación EE.LL. (€)	Total (€)
<b>M. de Ocón:</b> . Cuidadores . P. dependientes	7	56	81	5.852	1.463	7.315
61	56	61				
<b>Mancomunidad Leza-Iregua</b> . Cuidadores	4	32	41	3.500	875	4.375
<b>Soto Laguna</b>	3	78 (2h c/s)	15	3.200	800	4.000
			15	3.200	800	4.000

<sup>11</sup> Pago hasta octubre

<sup>12</sup> Datos estimados a partir de totales

Entidad Local	Nº de talleres	Nº de sesiones	Nº de usuarios	Aportación CAR (€)	Aportación EE.LL. (€)	Total (€)
San Román . P. Autonomía			9	3.200	800	4.000
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>18.952</b>	<b>4.738</b>	<b>23.690</b>

- Comidas a domicilio: Financiación al 50 % a través de los convenios correspondientes.

Tabla.- 13. Comidas a domicilio

Comidas a domicilio				Aportaciones económicas (€)			
Entidad Local	Usuarios	Nº de comidas	Coste/comida (promedio)	Usuarios	EE.LL.	CAR	Total
Alfaro	22	4.021	9,07	14.005,96	4.223,79	18.229,76	36.459,51
M. del Najarilla	5	1.404	8,37	5.923,89	0,00	5.832,17	11.756,06
M. Cuatro Ríos	21	4.270	8,03	18.941,05	44,79	15.351,14	34.336,98
M. Rioja Alta	24	6.191	8,24	25.597,28	435,18	23.379,77	49.412,23
La Rioja	72	<b>15.886</b>	<b>8,31</b>	<b>64.468,18</b>	<b>4.703,76</b>	<b>62.792,84</b>	<b>131.964,78</b>

- Comedores sociales: Dirigido a personas y familias en situación o riesgo de exclusión social.

Tabla.- 14. Comedores Sociales

Comedores sociales				Aportaciones económicas (€)			
Entidad Local	Usuarios	Nº de comidas	Coste/comida (promedio)	Usuarios	EE.LL.	CAR	Total
M. Alhama-Linares	332	29.643	8,00	111.494,50	10.389,50	115.020	236.904
Alfaro	15	2.823	7,05	6.880,43	3.074,44	9.954,88	19.909,75
M.I Valle Ocón	16	3.315	8,98	14.516,50	366,00	14.882,50	29.765,00
M. Alto Iregua	22	3.098	10,61	14.592,00	1.854,16	16.446,16	32.892,32
Nájera	7 fijos 91 tran.	1.285	4,98	3.017,53	278,69	3.097,77	6.393,99
La Rioja	<b>483</b>	<b>40.164</b>	<b>8,11</b>	<b>150.500,96</b>	<b>15.962,79</b>	<b>159.401,31</b>	<b>325.865,06</b>

#### 5.4. Servicio de prevención e inclusión social

- Servicio de intervención con personas y familias desfavorecidas: Se han financiado al 80 % los siguientes proyectos grupales a los que han acudido un total de 239 personas:

Tabla.- 15. Talleres grupales de Integración Social

Entidad local	Proyecto	Nº de participantes		Financiación (€)
		Hombres	Mujeres	
Aldeanueva de Ebro	Promoción e integración social de mujeres extranjeras		38	1.000,00
Rincón de Soto	Proyecto de inserción de inmigrantes		16	880,00
M. del Cidacos	Inserción social de personas y familias desfavorecidas	27	6	7.200,00
Calahorra	Inserción social con personas en riesgo de exclusión social		16	2.143,00
M. Valle de Ocón	Inserción social de la mujer inmigrante		23	3.520,00

Entidad local	Proyecto	Nº de participantes		Financiación (€)
		Hombres	Mujeres	
<b>M. Leza Iregua</b>	Integración social de la mujer inmigrante		58	13.200,00
<b>M. Leza Iregua</b>	Tratamiento para la prevención violencia de género		55	4.296,00
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>212</b>	<b>32.239,00</b>

Tabla.- 16. Proyectos de Intervención con personas y familias desfavorecidas

Entidad local	Número de personas	Número de familias	Financiación (€)
<b>Arnedo</b>	202	55	22.400,00
<b>Alfaro</b>	222	60	20.504,00
<b>Calahorra</b>	312	89	16.725,00
<b>Mancomunidad Cuenca del Cidacos</b>	82	29	21.929,87
<b>Rincón de Soto</b>	201	33	12.648,00
<b>Aldeanueva de Ebro</b>	254	61	11.147,00
<b>Agoncillo</b>	61	25	10.931,00
<b>Murillo</b>	47	30	7.534,00
<b>Mancomunidad Leza-Iregua</b>	76	21	24.000,00
<b>Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo</b>	113	42	24.400,00
<b>Nájera</b>	67	21	12.383,66
<b>Sto. Domingo</b>	143	52	24.689,73
<b>Haro</b>	294	124	18.593,52
<b>Totales</b>	<b>2.074</b>	<b>642</b>	<b>227.885,78</b>

### 5.5. Servicio de intervención socioeducativa para menores

Ha conllevado la financiación del 80 % del coste total de los proyectos realizados. Se ha contratado a doce personas en puesto de trabajo de educador social.

Tabla.- 17. Intervención socioeducativa para menores

Entidad local	Número de menores
<b>Arnedo</b>	94
<b>Alfaro</b>	112
<b>Calahorra</b>	166
<b>Manc. Cidacos</b>	49
<b>Rincón de Soto</b>	138
<b>Aldeanueva de Ebro</b>	71
<b>Agoncillo</b>	27
<b>Murillo</b>	15
<b>Leza-Iregua</b>	41
<b>Moncalvillo</b>	50
<b>Nájera</b>	31
<b>Sto. Domingo</b>	74
<b>Haro</b>	36
<b>Total</b>	<b>904</b>

- Intervención con familias con adolescentes en crisis: además de las intervenciones que se llevan a cabo desde los Centros de Coordinación, en el Ayuntamiento de Haro y en la Mancomunidad de Leza Iregua, con una financiación del 80 % por parte de la Consejería, se realiza este proyecto. El equipo que desarrolla el programa lo constituye la trabajadora social del servicio social de primer nivel correspondiente y un psicólogo.

**Tabla.- 18. Intervención con familias de adolescentes en crisis**

<b>Entidad Local</b>	<b>Nº de familias</b>	<b>Nº de menores</b>	<b>Nº de sesiones y entrevistas</b>	<b>Aportación CAR (€)</b>	<b>Aportación EE.LL. (€)</b>	<b>Total (€)</b>
<b>Ayuntamiento de Haro</b>	22	28	670	11.439,04	3.106,31	<b>14.545,35</b>
<b>Mancomunidad Leza-Iregua</b>	27	32	136	14.400,00	3.600,00	<b>18.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>60</b>	<b>806</b>	<b>25.839,04</b>	<b>6.706,31</b>	<b>32.545,35</b>

Se han realizado, además, intervenciones grupales en los últimos cursos escolares (preadolescencia) para adquisición de habilidades.

#### **5.6. Ayudas de emergencia social para personas en situación o riesgo de exclusión**

Un total de 11 ayuntamientos y 13 mancomunidades han dispuesto de este programa por un importe máximo total financiado de 153.242,40 euros. Se atendieron 2.336 situaciones de emergencia referidas a necesidades básicas: manutención, vestido y vivienda habitual (incluidos gastos de endeudamiento), por un importe total de 703.914,44 €, de los cuales la Comunidad Autónoma abonó 141.567,20 €.

**Tabla.- 19. Ayudas de emergencia social para personas en situación o riesgo de exclusión**

<b>Entidad</b>	<b>Subvención</b>	<b>Nº ayudas</b>	<b>Importe total (€)</b>	<b>Aportación CAR (€)</b>	<b>Aportación EE.LL. (€)</b>	<b>Porcentaje de ejecución (%)</b>
<b>Mancomunidad Alhama-Linares</b>	2.500,00	22	3.125,00	2.500,00	625,00	100,00
<b>Ayuntamiento de Alfaro</b>	2.400,00	25	3.754,46	2.400,00	1.354,46	100,00
<b>Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro</b>	625,00	6	756	604,8	151,20	96,77
<b>Ayuntamiento de Rincón de Soto</b>	611,00	2	300	240	60,00	39,28
<b>Mancomunidad de La Cuenca del Cidacos</b>	4.139,00	16	3.791,30	3.033,04	758,26	73,28
<b>Ayuntamiento de Arnedo</b>	7.272,00	37	9.662,53	7.272,00	2.390,53	100,00
<b>Ayuntamiento de Calahorra</b>	5.142,00	726	20.512,70	5.142,00	15.370,70	100,00
<b>Ayuntamiento de Logroño</b>	87.955,80	1.354	618.403,00	87.955,80	530.447,20	100,00
<b>Mancomunidad del Valle de Ocón</b>	3.200,00	8	3.247,00	2.597,60	649,40	81,18
<b>Ayuntamiento de Agoncillo</b>	2.070,00	6	3.600,00	2.070,00	1.530,00	100,00
<b>Mancomunidad de Leza-Iregua</b>	4.040,00	23	5.050,00	4.040,00	1.010,00	100,00
<b>Ayuntamiento de Lardero</b>	1.000,00	0			0,00	-
<b>Mancomunidad del Alto Iregua</b>	720,00	0			0,00	-
<b>Mancomunidad de Los Pueblos del Moncalvillo</b>	10.100,00	33	12.625,00	10.100,00	2.525,00	100,00
<b>Ayuntamiento de Nájera</b>	1.252,40	13	2.938,00	1.252,40	1.685,60	100,00
<b>Mancomunidad del Nájera</b>	960				0,00	-
<b>Mancomunidad Cuatro Ríos</b>	1.600,00	1	500,00	400,00	100,00	25,00

Entidad	Subvención	Nº ayudas	Importe total (€)	Aportación CAR (€)	Aportación EE.LL. (€)	Porcentaje de ejecución (%)
<b>Mancomunidad Intermunicipal Valvanera</b>	1.200,00	2	345,7	276,56	69,14	23,05
<b>Mancomunidad del Alto Nájera</b>	240,00				0,00	-
<b>Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada</b>	3.380,00	8	4.225,00	3.380,00	845,00	100,00
<b>Mancomunidad Virgen de Allende</b>	727,2				0,00	-
<b>Mancomunidad Rioja Alta</b>	2.828,00				0,00	-
<b>Ayuntamiento de Haro</b>	7.200,00	46	9.380,00	7.200,00	2.180,00	100,00
<b>Mancomunidad del Tirón</b>	2.080,00	8	1.698,75	1.103,00	595,75	65,33
<b>Totales</b>	<b>153.242,40</b>	<b>2.336</b>	<b>703.914,44</b>	<b>141.567,20</b>	<b>562.347,24</b>	<b>92,38</b>

Además, las personas que residen en municipios que no disponen de este programa, pueden solicitar estas ayudas directamente a la Dirección General de Servicios Sociales (ver en apartado correspondiente al servicio de prestaciones).

## 6. Inmigración e integración social

### 6.1. Programas realizados mediante Convenios con Instituciones sin fin de lucro

Tabla.- 20. Resumen de los programas financiados mediante Convenios a I.S.F.L. en 2012

Entidad	Concepto	Aportación (€)
<b>Asociación Promoción Gitana</b>	Área de Trabajo Social, Desarrollo y Promoción de la Mujer, Promoción Comunitaria	<b>61.076,90</b>
<b>Fundación Cáritas Chavícar</b>	Programa de Inclusión Social Activa	<b>174.511,64</b>
<b>Cáritas diocesana</b>	Programa de coordinación rural de transeúntes y temporeros	<b>25.778,79</b>
<b>Cocina económica</b>	Alojamiento a personas en situación de exclusión social y sin hogar	<b>44.441,70</b>
<b>F. Riojana de Voluntariado Social</b>	Sensibilización, apoyo y coordinación	<b>69.920,00</b>
<b>Total</b>		<b>375.729,03</b>

Los programas en materia de servicios sociales incluidos en los convenios son los siguientes:

#### a) Programa de Inclusión Social Activa

Tabla.-21. Programa de Inclusión Social Activa. Número de personas valoradas y atendidas en 2012

Área territorial	Hombres	Mujeres	Totales
<b>Santo Domingo</b>	9	10	19
<b>Calahorra</b>	24	4	28
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>47</b>

**b) Programa de alojamiento alternativo para personas en situación de exclusión social:** Fueron atendidas 10 personas (5 en Rioja Alta, 4 en Rioja Baja y 1 en Rioja Centro).

**c) Programa de coordinación rural de transeúntes y temporeros:** 10.708 intervenciones.

## **6.2. Programas financiados mediante subvenciones a minoría étnicas, inmigración y otros colectivos de exclusión social**

**Tabla.- 22. Relación de programas subvencionados a entidades de minorías étnicas, inmigración y otros colectivos de exclusión social en 2012**

<b>Entidad</b>	<b>Descripción Subvención</b>	<b>Subvención (€)</b>
<b>ATIM</b>	Programas: atención inmigrantes Mantenimiento	15.000,00 1.500,00
<b>AMIN</b>	Programas: servicio de asesoría jurídica Programas: información, orientación e intervención social Mantenimiento	7.500,00 7.500,00 1.500,00
<b>Religiosas Inmaculada M<sup>a</sup></b>	Programa de Acogida e Inclusión Social Talleres	10.743,67 300,00
<b>Amiras</b>	Cursos	600,00
<b>Y.M.C.A.</b>	Programas	10.066,00
<b>Asociación Rumana</b>	Curso de cocina	300,00
<b>Asociación Pakistání</b>	Programas: oficina atención integral al colectivo pakistání Mantenimiento (excluido adquisición de mobiliario)	10.066,00 1.020,00
<b>Rioja Acoge</b>	Programa de atención socio-jurídica para extranjeros Mantenimiento	15.000,00 1.500,00
<b>Proyecto Hombre</b>	Programa Encuentro familiar	600,00
<b>Fundación Canfranc</b>	Cursos (talleres DAPO)	600,00
<b>Total</b>		<b>83.795,67</b>

## **6.3. Gestión de expedientes en materia de inmigración: Informe de Esfuerzo de Integración e Informes de Integración en la Sociedad Española**

Se han tramitado 12 expedientes de Informe de Esfuerzo de Integración y 2 expedientes de Informe de Integración en la Sociedad Española.

## **6.4. Programas sociales cofinanciados con el Ministerio de Sanidad y Política Social, y el Ministerio de Trabajo e Inmigración**

El proyecto se gestiona con la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja, a la que se financia el salario de la Trabajadora Social y actividades de promoción social: 61.076,90 euros. El Ministerio ha aportado 4.378 euros.

## **6.5. Voluntariado**

Se ha llevado a cabo el **Convenio con la Federación Riojana del Voluntariado Social (FRVS)** con actuaciones en las áreas de sensibilización, apoyo y coordinación, lo que supuso un importe de 69.920 €. Asimismo, bajo el eslogan “**El Voluntariado está de moda**” se realizó en las instalaciones del Centro Comercial Parque Rioja, durante los días 15 y 16 de junio, una exposición de murales y roll up.

## **7. Coordinación y participación institucional**

El **Consejo Riojano de Servicios Sociales** se reunió el día 27 de febrero informándose en dicha reunión una normativa: Informe del Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 24/2001, de 20 de abril, por el que se regulan las prestaciones de inserción social.

## **Servicio de Prestaciones Sociales**

### **1. Introducción**

El Servicio de Prestaciones Sociales es uno de los seis Servicios en los que se estructura la Dirección General de Servicios Sociales, dependiente de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Se compone a su vez de cuatro Secciones: Sección de Pensiones No Contributivas, Sección de Prestaciones de Inserción Social, Sección de Subvenciones y Ayudas y Sección de Prestaciones para la Autonomía Personal y la Dependencia

Al Servicio de Prestaciones Sociales le corresponde gestionar las pensiones, subsidios, prestaciones y ayudas de la Dirección General, así como la tramitación de las subvenciones a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro.

#### **1.1. Pensiones no contributivas**

(Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y R .D. 357/1991, de 15 de marzo)

Las Pensiones no Contributivas aseguran a los ciudadanos en situación de jubilación o invalidez y que reúnan los requisitos correspondientes, una prestación económica, aún cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones del nivel contributivo, por la realización de actividades profesionales. Se trata, en definitiva, de la universalización de tales prestaciones.

##### **1.1.1. Solicitudes**

Durante el período correspondiente a 2012, se solicitaron un total de 218 pensiones no contributivas. El 68% (148 pensiones) de jubilación y el resto, 32% (70 pensiones) de invalidez.

##### **Detalle de la Tramitación de las Solicitudes**

Fase Administrativa	Tipo de pensión		Total
	Jubilación	Invalidez	
<b>Concedidas</b>	102	48	<b>150</b>
<b>Denegadas</b>	41	19	<b>60</b>
<b>Desistidos</b>	1	1	<b>2</b>
<b>Caducados</b>	4	2	<b>6</b>
<b>Solicitud. 2012</b>	<b>148</b>	<b>70</b>	<b>218</b>

##### **1.1.2. Beneficiario/gasto**

Durante 2012 percibieron pensión no contributiva una media de 1.913 personas al mes, siendo el gasto total anual ejecutado de **8.862.373,45 €**. De esta cantidad, el 54% (4.801.740,56 €) corresponde a pensiones no contributivas de jubilación y el 46% (4.060.632,89 €) a pensiones no contributivas de invalidez.

La tendencia en cuanto al número de beneficiarios es estable en los últimos años, con un ligero descenso, sobre todo en beneficiarios de invalidez.

### **1.1.3. Revision anual**

Durante el año 2012, se revisaron el 100% de las declaraciones anuales emitidas referidas al ejercicio 2011 con el siguiente resultado:

#### **Revisión anual**

<b>Declaraciones Emitidas Año 2011</b>	<b>Declaraciones Revisadas</b>				
	<b>Sin Variación</b>	<b>Importe Modificado</b>	<b>Suspendidas</b>	<b>Extinguidas</b>	<b>Total</b>
1769	1573	143	11	42	1769

### **1.1.4. Revisiones de oficio o a instancia de parte**

Además de la revisión anterior que se realiza anualmente, durante el año 2012 se efectuaron un total de 205 revisiones de oficio o a instancia de parte, de las cuales, 73 correspondieron a pensiones de jubilación y 132 a pensiones de invalidez.

### **1.1.5. Ley 8/2005, para compatibilizar las pensiones de invalidez con el trabajo**

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado, se han efectuado un total de 19 revisiones durante el año 2011.

#### **Revisiones por Ley 8/2005**

<b>Resoluciones Efectuadas según la Ley 8/2005</b>			
<b>Suspensión pago PNC</b>	<b>Compatibilidad trabajo-PNC</b>	<b>Recuperación derecho PNC</b>	<b>Total</b>
7	3	13	23

### **1.1.6. Complemento de pensión por residir en vivienda alquilada**

El artículo 42.Dos de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado.

A continuación se consignan el nº de solicitudes presentadas en el periodo 2007-2011, con indicación de las que fueran concedidas y denegadas.

#### **Solicitudes Alquiler**

<b>Año</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>Concedidas</b>		<b>Denegadas</b>
<b>2007</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>81.40 %</b>	<b>8</b>
<b>2008</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>84.62 %</b>	<b>6</b>
<b>2009</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>97.06 %</b>	<b>1</b>

<b>2010</b>	<b>50</b>	<b>39</b>	<b>78,00 %</b>	<b>11</b>	<b>22,00%</b>
<b>2011</b>	<b>84</b>	<b>71</b>	<b>84,52 %</b>	<b>13</b>	<b>15,48 %</b>
<b>2012</b>	<b>65</b>	<b>54</b>	<b>83,07 %</b>	<b>11</b>	<b>16,93 %</b>

## 1.2. Prestaciones L.I.S.M.I.

(R.D. 383/84 de 1 de febrero)

El Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y el Subsidio de Ayuda por Tercera Persona, son dos subsidios residuales, que quedaron extinguidos desde que entraron en vigor las Pensiones No Contributivas, por lo tanto actualmente no se reconocen ninguno de ellos.

Solamente quedan en vigor el Subsidio de Movilidad y Compensación para gastos de Transporte y el de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

Durante 2012 percibieron subsidios una media de 158 personas al mes, siendo el gasto total anual ejecutado de **227.988,63 €**

Durante el año 2012, no se presentó ninguna solicitud de Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte ni de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

La revisión anual del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos efectuada durante el ejercicio 2012 de las declaraciones anuales referidas al año 2011, abarcó al 100% de los expedientes con el siguiente resultado:

### Revisión anual

Declaraciones presentadas	Declaraciones revisadas									Total
	Sin Variación		Importe modificado		Suspendidas		Extinguidas			
114	114	100%	0	0%	0	0%	0	0%	114	100%

## 1.3. Pensiones asistenciales

(Real Decreto 2620/81, de 24 de julio)

Las Pensiones Asistenciales quedaron suprimidas en virtud del Art. 7 del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes (B.O.E. nº 176 de 23 de julio de 1992).

### 1.3.1. Revisión

En el año 2000 se puso en marcha un plan de revisión de las pensiones asistenciales que incluía la revisión anual del 100%.

En la siguiente tabla se aprecia la evolución del número de beneficiarios durante el periodo 2000-2012, evolución que, en parte, se debe al proceso de revisión. **Esto ha dado lugar a que en enero/12 no haya ningún beneficiario de pensión asistencial en La Rioja.**

#### Evolución del número de beneficiarios de 2000 a 2011

Situación	Nº
<b>Beneficiarios enero 2000</b>	83
<b>Beneficiarios diciembre 2011</b>	0
<b>Altas*</b>	12
<b>Bajas</b>	95

- Las altas corresponden a traslados de expedientes de otras Comunidades Autónomas.

#### 1.4. Prestaciones de inserción social

(Decreto 24/2001, de 20 de abril, modificado por Decreto 3/2005 de 28 de enero y Decreto 16/2012, de 11 de mayo)

Las prestaciones de inserción social están dirigidas a promover la inserción social y prevenir la exclusión, así como a garantizar el acceso de los ciudadanos a niveles básicos de protección social.

Modalidades:

Ingreso Mínimo de Inserción (IMI).

Ayudas de Inclusión Social (AIS).

##### 1.4.1. Expedientes tramitados

###### 1.4.1.1. Solicitudes

En 2012 se han tramitado un total de 1646 solicitudes de prestaciones de inserción social. Su clasificación en Ingreso Mínimo de Inserción o Ayuda de Inclusión Social, así como el número de concedidas, denegadas o desistidas se expresa en la siguiente tabla.

###### Solicitudes de prestaciones de inserción social tramitadas.

Situación	IMI	AIS	Total
<b>Concedidas</b>	904	70,62 %	256
<b>Denegadas</b>	198	15,47 %	63
<b>Desistidas</b>	178	13,91 %	47
<b>Caducados</b>	0	0,00%	0
<b>Nº Solicitudes</b>	<b>1280</b>	<b>100 %</b>	<b>366</b>
			<b>1646</b>
			<b>100 %</b>

###### Evolución de solicitudes prestaciones de inserción social tramitadas.

Año	IMI	AIS	Total
<b>2004</b>	117	47	164
<b>2005</b>	135	100	235
<b>2006</b>	153	85	238
<b>2007</b>	160	78	238
<b>2008</b>	239	107	346
<b>2009</b>	686	139	825
<b>2010</b>	942	309	1251
<b>2011</b>	1191	424	1615

Año	IMI	AIS	Total
<b>2012</b>	<b>1280</b>	<b>366</b>	<b>1646</b>
<b>Variación (2011-2012)</b>	<b>+89</b>	<b>-58</b>	<b>+31</b>

Respecto al año 2011, se observa un incremento de solicitudes tramitadas en el IMI (7,47%), más moderado que en años anteriores, pasando de 1191 a 1280, sin embargo se ha producido un descenso en el número de solicitudes tramitadas de AIS (-13,68%), pasando de 424 a 366.

#### 1.4.1.2. Prórrogas

En 2012 se han gestionado un total de **3311** prórrogas de prestaciones de inserción social. Respecto al año 2011, se observa un incremento de las prórrogas gestionadas tanto en el IMI (28,92%), pasando de 1943 a 2505 como en el AIS (11,02%), pasando de 726 a 806.

#### 1.4.2. Beneficiarios

Durante el año 2012, 2190 personas fueron beneficiarias de prestaciones de inserción social.

Como se puede apreciar, en este último año ha seguido incrementándose el número total de beneficiarios, como consecuencia de la crisis económica que todavía perdura.

#### Evolución total de beneficiarios de IMI y AIS

Tipo de prestación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>IMI</b>	135	132	137	145	190	194	227	583	991	1465	1671
<b>AIS</b>	79	91	79	111	138	131	141	173	296	501	519
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>223</b>	<b>216</b>	<b>256</b>	<b>328</b>	<b>325</b>	<b>368</b>	<b>756</b>	<b>1287</b>	<b>1966</b>	<b>2190</b>

#### 1.4.3. Ingreso Mínimo de Inserción

El Ingreso Mínimo de Inserción es una prestación periódica de carácter económico destinada a personas que necesitan una intervención social para su inserción sociolaboral, y carecen de los medios económicos precisos para atender las necesidades básicas de la unidad de convivencia en la que se integran.

Durante el año 2012, 1671 personas fueron titulares de Ingreso Mínimo de Inserción. El presupuesto total ejecutado fue de **4.789.771,02 €**.

#### 1.4.4. Ayudas de Inclusión Social

Las Ayudas de Inclusión Social son prestaciones periódicas, de carácter económico, destinadas a atender las necesidades básicas de la unidad de convivencia en las que se integran personas en situaciones de exclusión social que, por sus características personales y/o sociales, no pueden acceder a programas de inserción sociolaboral, y que por tanto, requieren un programa de intervención que se dirija a la recuperación social.

Durante el año 2012, 519 personas fueron titulares de Ayuda de Inclusión Social. El presupuesto total ejecutado fue de **1.119.980,99 €**.

## **1.5. Ayudas a la autonomía personal y la dependencia**

### **1.5.1. Ayudas a personas con discapacidad**

(Orden 1/2005, de 4 de enero)

#### **Solicitudes**

Durante el año 2012 tuvieron entrada 266 solicitudes con un total de 285<sup>13</sup> ayudas solicitadas. Del total de ayudas solicitadas en 2012, 253 se concedieron, 29 se denegaron y 3 se archivaron (inadmisión, acumulación o desistimiento).

#### **Gasto**

En el siguiente cuadro se detallan las ayudas concedidas en 2012 por concepto, así como el importe del gasto ejecutado en cada tipo de ayuda:

#### **Concesión ayudas a personas con discapacidad. Conceptos**

<b>Tipolog. Ayudas</b>	<b>Gasto ejecutado</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Nº ayud.</b>
<b>Tratamientos</b>	106.233,30	Atención Temprana	96
<b>Alojamientos</b>	541.244,71	Atención institucional	33
		Audífonos	78
		Cama articulada	8
		Asiento bañera	3
		Grúa	5
		Carro elevador	4
		Colchón antiescaras	7
		Equipo informático	6
		Adaptación vehículo	5
		Anclajes furgoneta	4
		Plataforma Furgoneta	4
<b>Movilidad y Comunicación</b>	132.773,97		
<b>Total</b>	<b>780.251,98</b>		<b>253</b>



En la siguiente tabla se detalla la evolución del número de ayudas concedidas durante los últimos años así como del gasto total ejecutado:

#### **Concesión ayudas a personas con discapacidad. Evolución**

<b>Conceptos</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Atención Temprana	91	145	236	104	69	96
Atención institucional	27	29	31	34	35	33
Audifonos	52	62	66	70	79	78
Cama articulada	7	10	14	11	13	8
Asiento bañera	3	1	6	6	4	3
Grúa	3	1	2	4	4	5
Carro elevador	5	4	9	8	8	4
Colchón antiescaras	7	11	14	9	14	7
Equipo informático	12	11	4	17	6	6
Adaptación vehículo	18	7	8	13	5	5
Anclajes furgoneta	3	2	5	3	4	4
Plataforma Furgoneta	4	2	6	3	3	4
Tratamientos ortodóncicos	4	2	1	-	-	-
Otras excepcionales	2	1	0	-	-	-
<b>Total ayudas concedidas</b>	<b>238</b>	<b>288</b>	<b>402</b>	<b>282</b>	<b>244</b>	<b>253</b>
<b>Total gasto ejecutado</b>	<b>535.831,20 €</b>	<b>626.143,55 €</b>	<b>832.471,24 €</b>	<b>741.173,76 €</b>	<b>571.134,65 €</b>	<b>780.251,98 €</b>

<sup>13</sup> El número de ayudas (solicitadas, concedidas,...) puede incluir repeticiones de personas.

## **1.5.2. Prestaciones del Sistema Riojano para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia**

(Orden 5/2010, de 30 de diciembre, por la que se regulan las condiciones de acceso y la cuantía de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)

Existen tres tipos de prestaciones:

1. Prestación económica vinculada al servicio
2. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales
3. Prestación económica de asistencia personal.

### **Solicitudes**

Durante el año 2012 tuvieron entrada 1.137 solicitudes, de las cuales el 64% (731 solicitudes) correspondió a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el 36% (405 solicitudes) a la prestación vinculada al servicio y 1 solicitud de asistencia personal.

En la siguiente tabla se recoge la evolución del número de solicitudes diferenciadas por prestación.

#### **Evolución solicitudes**

Prestación	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Vinculada al servicio	31	479	523	403	344	405
Cuidados entorno familiar	211	2.826	2.585	1.799	1.384	731
Asistencia personal	8	25	0	0	0	1
Total	250	3.330	3.108	2.202	1.728	1.137

Durante el año 2012 se tramitaron 1.221 nuevos expedientes, de los cuales 1.025 se concedieron, 167 se denegaron o inadmitieron, 21 expedientes se acumularon ya que no constituyían nuevas solicitudes (sino variaciones de alguno de los datos de otro expediente anterior) y 8 solicitudes se desistieron.

Asimismo, debido al cambio de grado/nivel de dependencia del beneficiario, o por comenzar/dejar de percibir la persona dependiente una prestación de análoga naturaleza y finalidad, o por variar su capacidad económica, durante 2012 se revisaron **476** expedientes en los que se modificó la cuantía de la prestación económica.

### **Beneficiario/gasto**

Durante 2012 percibieron esta prestación un total de 6.085 personas, siendo el gasto total ejecutado de **22.004.656,40 €**. La prestación económica para cuidados en el entorno familiar es la que representa un mayor número de beneficiarios y de gasto.

#### Evolución beneficiarios<sup>14</sup>

Prestación	2008	2009	2010	2011	2012
Vinculada al servicio	180	572	905	707	736
Cuidados en el entorno familiar	1.262	3.748	5.505	5.728	5.349
Asistencia personal	0	0	0	0	0
Total	1.442	4.320	6.410	6.435	6.085

#### Evolución gasto

Prestación	2008	2009	2010	2011	2012
Vinculada al servicio	1.533.904,93	4.326.670,53	5.331.995,85	2.824.398,87	3.241.802,57
Cuidados entorno familiar	7.655.405,84	20.540.270,53	23.120.574,94	20.879.128,71	18.762.853,83
Asistencia personal	0	0	0	0	0
Total	9.189.310,77	24.866.941,06	28.452.570,78	23.703.527,58	22.004.656,40

#### Distribución por prestación. Gasto

Vinculada al servicio	Cuidados en el entorno familiar	Asistencia personal
3.241.802,57 €	15%	18.762.853,83 €

#### Revisión anual

De los expedientes activos a 31/12/2011 se ha revisado el 100% de ambas prestaciones, salvo en el caso de Logroño, en el que se ha revisado el 50% de los expedientes de prestación para cuidados en el entorno familiar.

#### Expedientes revisión 2012

	Prestación cuidados entorno familiar	Prestación vinculada al servicio	Total
Expedientes revisados	3.780	372	4.152

Durante el proceso de revisión se han incoado **126** procedimientos de revisión por posibles incumplimientos de los requisitos exigidos por la normativa para percibir la prestación correspondiente, extinguiéndose el pago de la prestación en todos aquellos casos en los que a través de este procedimiento se ha acreditado el incumplimiento de los mismos (83 expedientes prestación para cuidados en el entorno familiar y 1 expediente prestación vinculada al servicio), y reponiéndose en el resto.

Asimismo, se ha revisado la capacidad económica de los beneficiarios de las prestaciones y, en función de las variaciones detectadas, se han tramitado **169** modificaciones del importe de la prestación.

#### 1.5.3. Servicio de Teleasistencia

(Decreto 29/2010, de 7 de mayo, por el que se regula el Servicio de Teleasistencia del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)

El Servicio de Teleasistencia permite a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, apoyar la permanencia en su domicilio de las personas que se hallen en situación de dependencia.

<sup>14</sup> Número de expedientes concedidos (puede incluir repeticiones de personas).

Modalidades:

1. Teleasistencia domiciliaria fija: servicio prestado únicamente dentro del domicilio de la persona usuaria a través de un dispositivo o terminal de telefonía fijo.
2. Teleasistencia móvil: servicio prestado tanto dentro como fuera del domicilio de la persona usuaria.
3. Servicio de Telelocalización: dispositivo que permite la emisión de alarmas y la localización de la persona usuaria.

### **Solicitudes**

Durante 2012 tuvieron entrada **367** nuevas solicitudes, de las cuales 355 se concedieron, 10 se denegaron y 2 se archivaron por desistimiento.

Asimismo, en 2012, se tramitaron **16** modificaciones del servicio por renuncia o solicitud de ampliación de la modalidad/dispositivos ya reconocidos y **9** por cambio de domicilio de la persona dependiente.

### **Beneficiario/gasto**

Durante 2012 el número de beneficiarios ascendió a **2.270**, ascendiendo el importe del contrato a **1.127.361,33 €**.

### **Atenciones prestadas**

La siguiente tabla recoge las incidencias atendidas por la entidad adjudicataria de la gestión del servicio en el año 2012.

**Tabla. Incidencias por niveles**

<b>Incidencias con respuesta verbal</b>	<b>Total</b>
Petición ayuda	2.075
Comunicación datos	11.049
Pruebas	44.228
<b>Total</b>	<b>57.352</b>
<b>Incidencias con movilización de recursos</b>	<b>Total</b>
Emergencia social	40
Por caídas	902
Por consulta médica	84
Por urgencia médica	1.061
<b>Total</b>	<b>2.087</b>

### **1.6. Ayudas de emergencia social**

#### **1.6.1. Ayudas gestionadas por la Dirección General de Servicios Sociales**

Durante el año 2012 tuvieron entrada 2 solicitudes de Ayuda de Emergencia Social, las cuales fueron concedidas por un importe de 1.200,00 €.

## **1.6.2. Ayudas gestionadas a través de las Corporaciones Locales**

Entre los programas que presentan los Ayuntamientos, se encuentra el referido a Ayudas de Emergencia Social.

Durante 2.012, 11 localidades de La Rioja y 13 Mancomunidades recibieron una subvención total de 153.242,40 €. El gasto efectuado por los Ayuntamientos fue de 703.594,62 € correspondiendo **141.567,20 €** de esta cantidad a lo aportado por la Dirección General de Servicios Sociales.

## **1.7. Prestaciones en el ámbito de la protección a la infancia**

(Orden de 28 de octubre de 2004)

El objeto de la Orden es establecer una serie de prestaciones económicas en el ámbito de la protección integral de los menores y de la prevención, defensa y garantía de sus derechos.

### **1.7.1. Solicitudes de Ayudas de desprotección infantil**

Durante el año 2012 han tenido entrada 9 solicitudes de ayudas para Centros de internado, que fueron concedidas en su totalidad por un importe de **33.186,23€**. El número de solicitudes presentadas para Tratamientos de terapia familiar han ascendido a 15, las cuales han sido concedidas, y el gasto ascendió a **65.518,91€**. Por lo que respecta a ayudas para guardería fueron solicitadas 17 ayudas de las cuales se concedieron 10, por un importe de **30.663,26€**, quedando 7 pendientes de resolución.

### **1.7.2. Solicitudes de Ayudas a familias acogedoras**

En el ejercicio 2012 tuvieron entrada 19 nuevas solicitudes de prestaciones básicas, las cuales fueron concedidas. El gasto total ascendió a **414.560,40€**

Por lo que respecta a las prestaciones complementarias para familias acogedoras, tuvieron entrada 9 solicitudes de Tratamiento psicológico, que se concedieron en su totalidad por un importe de **20.918,00€**, y 3 solicitudes de Terapia Familiar, todas ellas concedidas, por un importe de **17.904,00€**

## **1.8. Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género**

(Orden 2/2006, de 31 de marzo, por la que se regulan los itinerarios de inserción socio-laboral de la mujeres víctimas de violencia de género, y su acceso a la ayuda económica prevista en el RD 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.)

Durante el año 2012 se tramitaron un total de 3 ayudas, las cuales fueron concedidas por un importe de **20.448,48€**.

## **1.9. Ayudas de Adopción Internacional**

(Orden 28 de diciembre de 2006, por la que se crean y regulan las ayudas económicas en el ámbito de la adopción internacional)

Durante el año 2012 se tramitaron un total de 11 ayudas; todas fueron concedidas. El presupuesto ejecutado ascendió a **33.284,00€**.

#### **1.10. Financiación de instituciones sin fin de lucro**

Existen dos vías de financiación de las organizaciones no gubernamentales e instituciones sin fin de lucro relacionadas con los Servicios Sociales:

- a) Convenios para programas e inversiones.
- b) Orden de subvenciones para programas e inversiones.

En la siguiente tabla se detallan las cantidades globales dedicadas a la financiación de ONGs e ISFL, especificando la vía de financiación y las cantidades dedicadas a programas e inversiones.

**Resumen de las cantidades financiadas a ONGs e ISFL, según vía de financiación y fin de la cantidad financiada: Capítulo IV (programas) y capítulo VII (inversiones)**

Vía financiación	Capítulo IV	Capítulo VII	Total
<b>Convenios</b>	1.236.364,00	429.812,81	1.666.176,81
<b>Subvenciones</b>	403.342,19	0,00	403.342,19
<b>Total</b>	1.639.706,19	429.812,81	2.069.519,00

##### **1.10.1. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante convenio**

Durante el año 2.012 se firmaron 16 Convenios de Colaboración/Adendas con las siguientes Instituciones Sin Fin de Lucro a las que el Gobierno de La Rioja aportó financiación

###### **Convenios de Colaboración. Capítulo IV. Programas**

Entidad	Sectores			
	Personas con discapacidad	Personas Mayores	Minorías étnicas	Otros exclusión social
FEDERACION RIOJANA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL				69.920,00
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		18.042,00		
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	11.000,00			
ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA	70.304,00			
ASPACE-RIOJA	88.750,60			
ASPRODEMA-RIOJA.	172.847,47			
FEAFES-ARFES PRO SALUD MENTAL	53.990,90			
ARPA-AUTISMO RIOJA.	42.200,00			
ARPS	3.500,00			
ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE LA RIOJA			61.076,90	
CARITAS DIOCESANA DE LA RIOJA				25.778,79
COCINA ECONOMICA DE LOGROÑO				44.441,70
FUNDACIÓN CÁRITAS-CHAVICAR				174.511,64
FUNDACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE LA RIOJA		400.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>442.592,97</b>	<b>418.042,00</b>	<b>61.076,90</b>	<b>314.652,13</b>

#### **Convenios de Colaboración. Capítulo VII Inversiones**

<b>Entidad</b>	<b>Sectores</b>			
	<b>Personas con discapacidad</b>	<b>Personas Mayores</b>	<b>Minorías étnicas</b>	<b>Otros exclusión social</b>
ASPRODEMA *	94.567,55			
FUNDACION SANTA JUSTA DE LOGROÑO		335.245,26		
<b>TOTAL</b>	<b>94.567,55</b>	<b>335.245,26</b>		

\* Convenio plurianual: Incluye importe de la Anualidad 2012

El 45,21 % del presupuesto total se asigna al sector de Personas Mayores, seguido del sector Personas con discapacidad que recibió el 32,24, Exclusión Social con un 18,88 % y Minorías Étnicas con un 3,67 %.

#### **1.10.2. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante subvención**

(Orden 1/2008, de 10 de enero, B.O.R. de 12 de enero de 2008)

Convocatoria: Resolución de 18 de abril de 2012.

Un total de 192 asociaciones o instituciones sin fin de lucro recibieron subvención durante el año 2.012, a través de la Orden de Subvenciones. Su distribución por sectores es la siguiente:

##### **Número y porcentaje de instituciones sin fin de lucro subvencionadas según el sector**

<b>Sectores</b>	<b>Nº entidades</b>	<b>%</b>
<b>Socio cultural</b>	8	4,17
<b>Infancia y adolescencia</b>	1	0,52
<b>Mujer</b>	30	15,63
<b>Personas con discapacidad</b>	13	6,77
<b>Personas mayores</b>	130	67,70
<b>Minorías étnicas</b>	8	4,17
<b>Otros colectivos de exclusión social</b>	2	1,04
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>100</b>

##### **Distribución por sectores y capítulos de subvenciones a Instituciones sin Fin de Lucro**

<b>Sector</b>	<b>Capítulo IV</b>	<b>Capítulo VII</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Socio cultural</b>	3.687,50	0,00	3.687,50	0,90
<b>Infancia y adolescencia</b>	23.805,00	0,00	23.805,00	5,9
<b>Mujer</b>	14.387,00	0,00	14.387,00	3,57
<b>Personas con discapacidad</b>	78.596,38	0,00	78.596,38	19,49
<b>Personas mayores</b>	199.070,64	0,00	199.070,64	49,36
<b>Minorías étnicas</b>	82.595,67	0,00	82.595,67	20,48
<b>Otros colectivos de exclusión social</b>	1.200,00	0,00	1.200,00	0,3
<b>Total</b>	<b>403.342,19</b>	<b>0,00</b>	<b>403.342,19</b>	<b>100</b>

#### **1.11. Financiación a corporaciones locales**

La financiación de las Corporaciones Locales se ha efectuado a través de cuatro vías:

- a) Orden 1/2008, de 10 de enero, B.O.R. de 12 de enero de 2008) Convocatoria: Resolución de 18 de abril de 2012.
- b) Convenios para financiación de personal de Servicios Sociales.
- c) Convenios para programas: Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro, Logroño, Nájera y Santo Domingo de la Calzada y Mancomunidades Alhama-Linares, Cidacos, Valle de Ocón, Leza-Iregua, Alto Iregua, Moncalvillo, Najarilla, Cuatro Ríos, Valvanera, Virgen de Allende, Rioja Alta, Tirón y Alto Najarilla.

#### **Subvenciones a corporaciones locales**

Vía financiación	Capítulo IV	Capítulo VII	Total
<b>Convenios de personal</b>	1.470.662,56	0,00	1.470.662,56
<b>Convenio programas e inversiones</b>	5.893.813,37	3.930,62	5.897.743,94
<b>Orden 1/2008</b>	888.217,62	0,00	888.217,62
<b>Totales</b>	<b>8.252.693,55</b>	<b>3.930,62</b>	<b>8.256.624,12</b>

#### **1.11.1. Convenios para financiación de personal de Servicios Sociales**

##### **Convenios suscritos con corporaciones locales para la financiación de gastos de personal de Trabajadores Sociales**

Zona	Entidad	Nº TT.SS.	Aux. Adm.	Imp. Subv.
1	MANCOMUNIDAD ALHAMA-LINALES	3	1	93.369,78
2	AYUNTAMIENTO DE ALFARO	3		67.925,19
	AYUNTAMIENTOS DE RINCÓN DE SOTO Y ALDEANUEVA DE EBRO	2		35.549,07
3 - 4	MANCOMUNIDAD DEL CIDACOS	3	1	97.227,13
4	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	4		85.020,33
5	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE OCÓN	2	1	78.324,18
	AYUNTAMIENTOS DE AGONCILLO, MURILLO Y OTROS	2		32.503,29
6	AYUNTAMIENTOS DE AJAMIL, LAGUNA Y OTROS	1		24.521,69
7	MANCOMUNIDAD LEZA-IREGUA	4		92.058,30
8	MANCOMUNIDAD DEL ALTO IREGUA	2		57.449,71
9	MANCOMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DE MONCALVILLO	3	1	97.068,39
	AYUNTAMIENTO DE NAJERA	3		61.256,85
	MANCOMUNIDAD DEL ALTO NAJERILLA	1	1	36.855,22
10	MANCOMUNIDAD DEL NAJERILLA	2	1	79.512,94
	MANCOMUNIDAD CUATRO RIOS	2	1	81.756,71
	MANCOMUNIDAD DE VALVANERA	2	1	58.713,00
11	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	3		61.323,65
	MANCOMUNIDAD VIRGEN DE ALLENDE	3	1	98.773,49
11 - 12	MANCOMUNIDAD DE LA RIOJA ALTA	2	1	78.332,38
12	AYUNTAMIENTO DE HARO	3		65.987,96
12	MANCOMUNIDAD DEL TIRÓN	3	1	87.133,30
	<b>TOTAL</b>	53	11	1.470.662,56

NOTA: En los convenios de personal se incluyen las subvenciones correspondientes al ejercicio vigente.

#### **1.11.2. Convenios para programas e inversiones en Servicios Sociales**

##### **Convenios suscritos con corporaciones locales para programas e inversiones, según zonas de Servicios Sociales**

Zona	Entidad	Capítulo IV	Capítulo VII	Total
1	MANCOMUNIDAD ALHAMA-LINALES	435.465,88		
	AYUNTAMIENTO DE ALFARO	334.677,11		
2	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	240.518,64		
3-4	MANCOMUNIDAD DE M. CUENCA DEL CIDACOS	431.447,50		
4	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	485.110,33		
5	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DE OCON	131.980,28		
7	MANCOMUNIDAD LEZA-IREGUA	365.518,97		
8	MANCOMUNIDAD DEL ALTO IREGUA	137.450,73		
9	MANCOMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DE MONCALVILLO	391.193,57		
10	MANCOMUNIDAD DEL ALTO NAJERILLA	41.580,83	3.930,62	

	MANCOMUNIDAD DEL NAJERILLA	123.738,04		
	MANCOMUNIDAD CUATRO RIOS	253.518,58		
	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE VALVANERA	136.850,05		
	AYUNTAMIENTO DE NAJERA	77.234,35		
11	MANCOMUNIDAD VIRGEN DE ALLENDE	397.864,32		
	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	331.748,25		
11-12	MANCOMUNIDAD DE LA RIOJA ALTA	297.196,13		
12	MANCOMUNIDAD DEL TIRÓN	213.080,24		
	AYUNTAMIENTO DE HARO	186.055,05		
13-17	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	881.584,52		
	<b>TOTAL</b>	<b>5.893.813,37</b>	<b>3.930,62</b>	

## **Servicio de Personas Mayores**

### **1. Introducción**

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su Capítulo I, determina las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma en materia de Asistencia y Servicios Sociales y concreta, entre otros colectivos, la promoción y la integración de la Tercera Edad.

Coherenteamente con ello, la vigente Ley 7/2009, de 22 de diciembre de Servicios Sociales de La Rioja ha avanzado un paso más en la protección de las personas mayores articulando un catálogo de servicios destinados a este colectivo en el marco del cual se recogen los servicios y prestaciones económicas que todas aquellas personas que tengan reconocida la situación de dependencia, tienen garantizados.

En todo caso, el progresivo envejecimiento de la población requiere de la articulación de servicios que permitan por un lado, promover la autonomía personal de nuestros mayores y por otro, atender las situaciones de dependencia, al tiempo que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral. Este progresivo envejecimiento de la población resulta ilustrativo si se comparan los datos de la población total y la población mayor de 65 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja según los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) del padrón municipal de habitantes a fecha de 1 de enero de 2012, datos que claramente reflejan un incremento progresivo y constante de la población riojana con más de 60 años.

**Tabla.- Población de 65 y más años en La Rioja y porcentaje sobre el total.**

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Población total</b>	308.968	317.501	321.702	322.415	322.955	323.302
<b>Población mayor de 60 años</b>	56.713	57.178	57.987	58.807	59.622	60.256
<b>Porcentaje sobre el total</b>	18,35 %	18,00 %	18,03 %	18,24 %	18,46 %	18,64 %

### **2. Programas y Proyectos**

#### **2.1. Atención y orientación**

Desde el Servicio de Personas Mayores se desarrolla una labor de atención, información y orientación telefónica, presencial y personalizada a los ciudadanos sobre aspectos tales como:

- Documentación y trámites a cumplimentar para acceder a los centros y servicios de personas mayores.
- Precios públicos a abonar, formas de pago, liquidación de deudas, fraccionamientos de deudas...
- Información sobre el procedimiento para la tramitación de la valoración de la dependencia (solicitudes, Programas Individuales de Atención...).
- Información y asesoramiento general sobre los recursos, servicios y prestaciones sociales.

El número de atenciones en el Servicio de Personas Mayores registradas en el año 2012 ha

sido de 7.532, de las cuales, 2.267 han sido presenciales, 4.480 telefónicas y 785 a través de correo electrónico.

## **2.2. Vacaciones**

El Programa de Vacaciones para personas mayores se ha llevado a cabo a través de la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el IMSERSO.

La Rioja disfrutó de plazas para vacaciones durante el ejercicio 2012 en los siguientes destinos: Península, Baleares, Canarias, Portugal, Viajes Culturales y Turismo de Naturaleza.

En concreto durante la temporada 2011/2012, la Comunidad Autónoma de La Rioja dispuso de 7.977 plazas. El nº de solicitudes ascendió a 21.331.

## **2.3. Termalismo social**

Al igual que el Programa de Vacaciones para Personas Mayores se ha llevado a cabo, a través de la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el IMSERSO, el Programa de Termalismo Social.

En el año 2012, la Comunidad Autónoma de La Rioja dispuso para este programa de 1.643 plazas. El nº de solicitudes presentadas a través de la Dirección General de Servicios Sociales fue de 1.499.

El número de solicitudes presentadas en el año 2012, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, ha descendido con relación a los años anteriores ya que se ha generalizado la descarga de la solicitud a través de la página web del IMSERSO y su tramitación telemática.

En el año 2012, procedentes de todas las Comunidades Autónomas se ocuparon 1.325 plazas en el Balneario de Arnedillo.

Los solicitantes del Programa de Termalismo pudieron elegir como destino entre 101 establecimientos.

## **3. Servicios para personas mayores del Sistema Público de Servicios Sociales de La Rioja**

### **3.1. Servicio de Atención Residencial**

#### **3.1.1. Servicio de Atención Residencial para Personas Mayores Grandes Dependientes y Dependientes Severos del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.**

La Consejería de Salud y Servicios Sociales ha incrementado en el año 2012 su red de plazas públicas de atención residencial para Personas Mayores en 34 plazas de atención a Personas Mayores Grandes Dependientes, en la Residencia Nuestra Señora del Valle de Cenicero (Zona Territorial Rioja Centro).

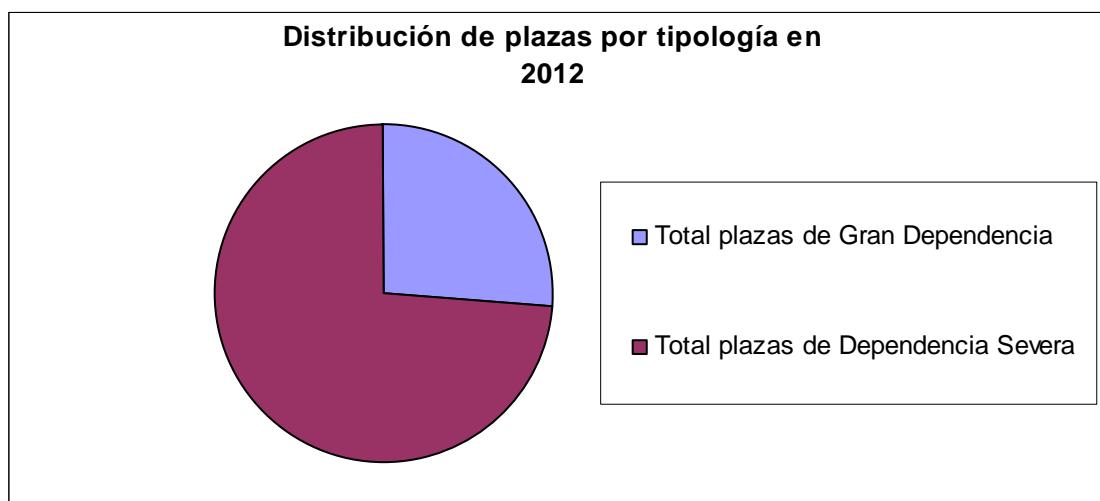
**a) Servicio Público de atención residencial (estancias permanentes)**

Tabla.- Número de plazas públicas permanentes en centros residenciales

Centros	Plazas propias		Plazas contratadas		Total
	Depend. Severos	Grandes Depend.	Depend. Severos	Grandes Depend.	
<b>Residencia de Calahorra</b>	66	40	-	-	106
“Ruiz” de Ventas Blancas	-		20	19	39
Res. de S. Vicente de la Sonsierra.	-		20	-	20
“Ciudad. de Arnedo”	-		75	40	115
“Sanyres” de Logroño	-		100	-	100
“La Rioja” de Albelda de Iregua	-		175	36	211
“El Sol” de Logroño	-		-	88	88
“S. Agustín” de Logroño			97		97
“Los Jazmines” de Haro	-		81	24	105
Residencia de Nájera			66	32	98
Residencia “Montes Claros”			68		68
Residencia “Caser Montesoria”			107		107
Res. “N.Sra.del Valle” Cenicero				34	34
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>40</b>	<b>809</b>	<b>273</b>	<b>1.188</b>

Tabla.- Total plazas

Total plazas de Gran Dependencia	Total plazas de Dependencia Severa
313	875



**b) Servicio público de estancias temporales residenciales.**

**Tabla.- Número de plazas públicas destinadas al servicio público de estancias temporales residenciales.**

Centros	Plazas propias	Plazas contratadas		Total
	Depend. Severa	Depend. Severa	Gran Depend.	
<b>Residencia de Calahorra</b>	5	-	-	5
<b>“Ciudad. de Arnedo”</b>	-	2	2	4
<b>“La Rioja” de Albelda de Iregua</b>	-	5	-	5
<b>“El Sol” de Logroño</b>	-	-	2	2
<b>“Los Jazmines” de Haro</b>	-	3	1	4
<b>Residencia de Nájera</b>		2		2
<b>“S. Agustín” de Logroño</b>		3		3
<b>Residencia “Montes Claros”</b>		2		2
<b>Residencia “CASER Montesoria”</b>		3		3
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>30</b>

**c) Gestión de plazas públicas de atención residencial para personas mayores Grandes Dependientes y Dependientes Severos.**

- Número total de solicitudes del año 2006 (válidas, asistidas y Alzheimer): **495**
- Número total de solicitudes del año 2007 (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes): **563**
- Número total de solicitudes del año 2008 (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes): **706**
- Número total de solicitudes del año 2009 (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes): **828**
- Número total de solicitudes del año 2010 (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes): **1.070**
- Número total de solicitudes del año 2011 (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes): **669**
- Número total de solicitudes del año 2012 ( dependientes severos y grandes dependientes): **607**

En el año 2012, se publica el Decreto 3/2012, de 16 de febrero, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, por lo que se elimina de la estadística el número de solicitudes de Dependencia Moderada computándose únicamente las de Gran Dependencia y de Dependencia Severa, propias del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

**Tabla.- Gestión de plazas del servicio público de atención residencial (estancias permanentes) para personas mayores con gran dependencia.**

Situación	Ingresos	Traslados
<b>Solicitudes registradas en el año 2012</b>	<b>225</b>	<b>8</b>
<b>Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-12</b>	<b>71</b>	<b>-</b>
<b>Resoluciones de concesión de plaza</b>	<b>211</b>	<b>8</b>

<b>Resoluciones denegatorias</b>	<b>1</b>	-
<b>Resoluciones de ingreso</b>	<b>79</b>	<b>8</b>
<b>Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento)</b>	<b>223</b>	-
<b>Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-12 (Por no encontrarse completa la documentación exigida)</b>	<b>0</b>	-

Tabla.- Gestión de plazas del servicio público de atención residencial (estancias permanenetes) para personas mayores con dependencia severa

<b>Situación</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Traslados</b>
<b>Solicitudes registradas en el año 2012</b>	<b>241</b>	<b>16</b>
<b>Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-12</b>	<b>109</b>	-
<b>Resoluciones de concesión de plaza</b>	<b>258</b>	<b>16</b>
<b>Resoluciones denegatorias</b>	<b>4</b>	-
<b>Resoluciones de ingreso</b>	<b>214</b>	<b>15</b>
<b>Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento)</b>	<b>510</b>	-1
<b>Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-12 (Por no encontrarse completa la documentación exigida)</b>	<b>6</b>	-

Tabla.- Evolución de la demanda de solicitudes del servicio público de atención residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos.

<b>Nº Solicitudes anuales</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>07</b>	<b>08</b>	<b>09</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>2012</b>
<b>Plazas gran dependencia</b>	82	65	79	95	73	78	125	153	87	213	225
<b>Plazas con dependencia severa</b>	207	326	354	327	339	366	514	597	713	318	241
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>391</b>	<b>433</b>	<b>422</b>	<b>412</b>	<b>444</b>	<b>639</b>	<b>750</b>	<b>800</b>	<b>531</b>	<b>466</b>

**Balance de la evolución del número de solicitudes de acceso a plazas públicas de atención residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos.**

Como se desprende de los datos expuestos, en el año 2011 se produce una reducción del número de solicitudes de acceso al servicio público de atención residencial para personas mayores. La explicación de esta reducción radica en los cambios acaecidos en la normativa reguladora de las prestaciones económicas vinculadas al servicio del Sistema Riojano para la autonomía personal y la dependencia, así como la progresiva organización del propio sistema que determinó que durante el año 2011 todas aquellas personas que ocupaban una plaza de atención residencial de carácter privado y se encontrasen percibiendo una prestación económica vinculada al servicio debían, como requisito, para beneficiarse de esta prestación, solicitar plaza pública. Una vez que se estabilizó la situación el número de solicitudes recibidas en el servicio de personas mayores vuelve a normalizarse retornando a números similares a los del año 2009 y anteriores.

**Tabla.- Gestión de plazas del servicio público de estancias temporales residenciales para Personas Mayores Grandes Dependientes y Dependientes Severos.**

Situación	Gran Dependencia	Dependencia Severa
<b>Solicitudes registradas en el año 2012</b>	<b>72</b>	<b>69</b>
<b>Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-12</b>	-	-
<b>Resoluciones denegatorias</b>	-	-
<b>Resoluciones de ingreso</b>	<b>59</b>	<b>69</b>
<b>Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento)</b>	<b>13</b>	-
<b>Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-12</b>	-	-

**Tabla.- Evolución de solicitudes del servicio público de estancias temporales residenciales.**

Nº de Solicitudes	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	2012
<b>Plazas con gran dependencia</b>	4	6	12	9	8	7	2	3	4	59	72
<b>Plazas con dependencia severa</b>	41	90	82	117	111	143	121	133	138	56	69
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>96</b>	<b>94</b>	<b>126</b>	<b>119</b>	<b>150</b>	<b>123</b>	<b>136</b>	<b>142</b>	<b>115</b>	<b>141</b>

La nueva tipología de las plazas establecida por la normativa vigente ( Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y al servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia) ha dado lugar a una redistribución de las plazas equilibrando las de dependencia severa con las de gran dependencia, cuando en 2010 casi todas las solicitudes entraban en la categoría de personas asistidas y un porcentaje bastante menor en personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de origen neurodegenerativo.

**d) Gestión de plazas públicas de ingreso urgente del servicio de atención residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos.**

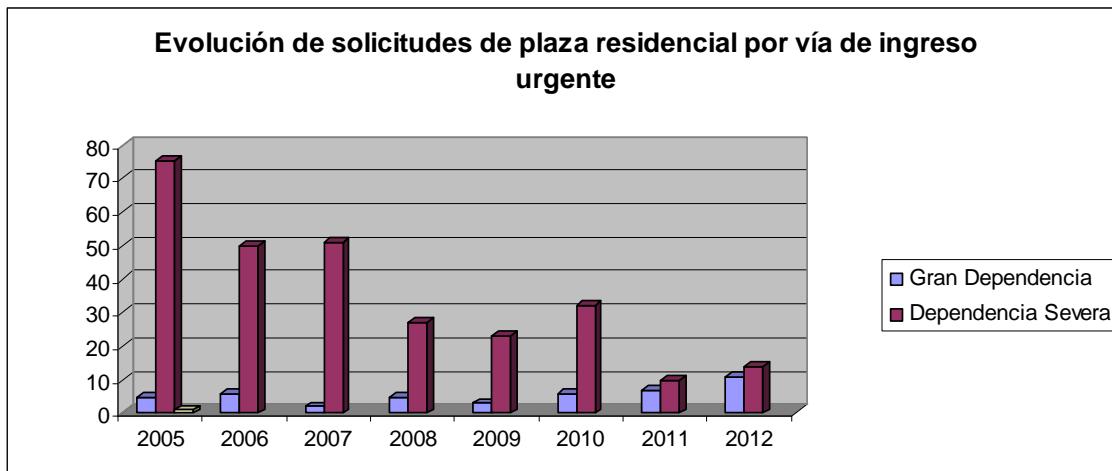
**Tabla.- Gestión de plazas de ingreso urgente**

Situación	Gran Dependencia	Dependencia Severa
<b>Solicitudes registradas en el año 2012</b>	<b>11</b>	<b>14</b>
<b>Resoluciones de ingreso a 31-12-12</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>Propuestas denegatorias a 31-12-12 recogidas en Actas de la Comisión Técnica de Valoración</b>	-	-

<b>Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento)</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-12 (Por no encontrarse completa la documentación exigida)</b>	-	-

**Tabla.- Evolución de la demanda de solicitudes de carácter urgente en Centros Residenciales.**

<b>Nº Solicitudes anuales</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>07</b>	<b>08</b>	<b>09</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>Plazas con gran dependencia</b>	5	6	2	5	3	6	7	11
<b>Plazas con dependencia severa</b>	75	50	51	27	23	32	10	14
<b>TOTAL</b>	80	56	53	32	26	38	17	25



Desde el año 2007 se viene observando una reducción de las solicitudes de ingreso urgente que ha de valorarse de forma positiva, y se considera que esta reducción se debe fundamentalmente a dos factores importantes. Por un lado, la puesta en marcha del “protocolo de valoración urgente de la capacidad mental de personas mayores en situación de riesgo vital”, que incide directamente en los ingresos de personas mayores por orden judicial y por otro lado, en la implantación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con las correspondientes concesiones de prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar a los familiares de personas mayores dependientes.

### **3.1.2. Servicio de Atención Residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales**

En el año 2012 se publica una nueva norma en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta es, el Decreto 3/2012, de 16 de febrero, por el que se regula el sistema de acceso al Servicio Público de Atención Residencial para Personas Mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Con esta norma se ha pretendido atender una de las características de la sociedad actual como es su progresivo envejecimiento, un envejecimiento que cada vez con más frecuencia va acompañado de situaciones de aislamiento, desamparo, conflicto familiar, sobrecarga de cuidadores, dependencia y pobreza que llevan a que este colectivo se encuentre en situaciones de riesgo o exclusión que le hacen especialmente vulnerable.

Dada esta circunstancia, se consideró necesario articular mecanismos que proporcionaran los recursos necesarios para atender las situaciones de estas personas mayores, y en concreto a aquellas personas que quedan fuera del ámbito del Sistema de la Dependencia, en tanto en cuanto, son personas que sin tener grado de dependencia o siendo ésta un dependencia moderada, se encuentran en situaciones que dificultan su integración social como consecuencia de especiales condiciones de aislamiento, pobreza, enfermedad u otras de análoga naturaleza, de ahí que el Gobierno de La Rioja haya querido a través de esta norma regular el servicio de atención residencial para quienes teniendo más de 60 años, pero que no alcanzan la condición de persona dependiente con derecho a este servicio, puedan acceder al mismo cuando se encuentren en una situación de riesgo o exclusión social acreditada

**Número de plazas públicas de atención residencial para Personas Mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales**

200 plazas.

**b) Número de solicitudes de plaza pública en el servicio de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales:**

49 solicitudes.

Ha de tenerse en cuenta que en la actualidad las 200 plazas públicas de atención residencial para Personas Mayores en situación de riesgo/esclusión social, se encuentran ocupadas por usuarios que en su día fueron calificados como válidos y que adquirieron su derecho antes de la entrada en vigor de la norma, de ahí que de las 49 solicitudes, hayan ingresado como Personas Mayores en esituación de riesgo y/o exclusión social, 22, manteniéndose el resto en lista de espera.

**3.1.3. Gestión, liquidación y recaudación del precio público del servicio de atención residencial**

**a) Liquidación de deudas**

De conformidad con el artº. 8 de la Orden 12/2001 de 4 de septiembre desde la Dirección General de Servicios Sociales se procede a la gestión, liquidación y recaudación en periodo voluntario del precio público a cuyo pago se encuentran obligados los usuarios de plazas públicas del Servicio de Atención Residencial. La mencionada norma contempla la posibilidad de que el usuario opte por el pago del precio público completo o bien, por generar deuda.

**Tabla.- Estadísticas de la gestión, liquidación y recaudación de precio público en periodo voluntario, en las residencias concertadas**

Acción realizada por años	2010	2011	2012
Nº de expedientes de liquidaciones de deudas.	176	239	358
Nº de expedientes de liquidaciones periódicas (a solicitud del interesado)	24	70	33
Importe deuda solicitado	2.358.796,71 €	2.966.874,06 €	3.129.620,21 €
Importe ingresado de deudas	1.219.557,70 €	1.284.096,80 €	1.097.594,74 €
Nº de expedientes enviados a vía de apremio	18	104	91
Importe enviado a vía de apremio	448.733,56 €	2.690.079,08 €	3.200.459,39 €

**b) Acreditación de la situación patrimonial de los residentes en plazas contratadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja**

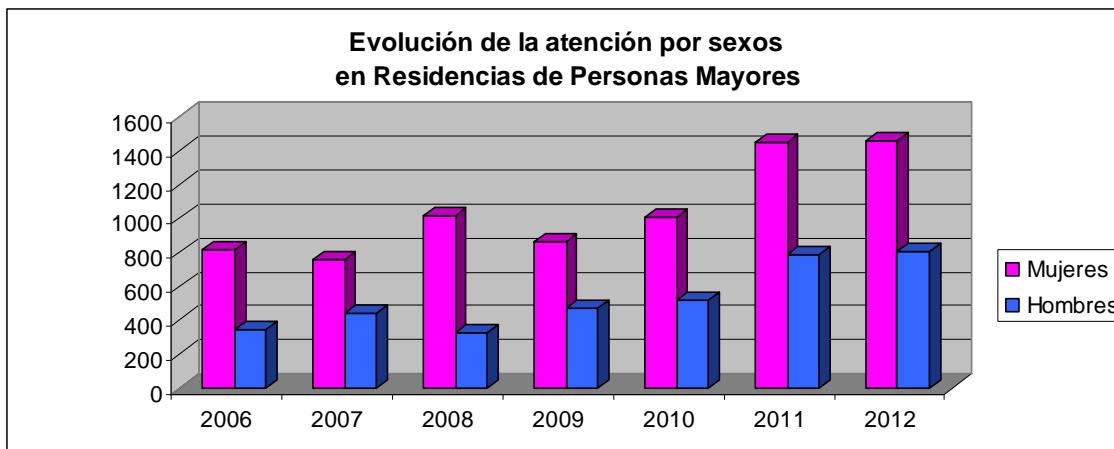
De conformidad con el artículo 5 de la Orden 16/2001, de 30 de noviembre de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se modifica la Orden 12/2001 de 4 de septiembre en la que se determina el precio público de los centros residenciales de personas mayores propios y concertados con la Comunidad Autónoma de La Rioja, anualmente se solicita a los residentes la acreditación de aumento o disminución de renta o patrimonio, fundamentalmente con el justificante del incremento anual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social.

Desde el Servicio de Personas Mayores se ha procedido a la actualización de las cuotas de todos los usuarios que no han optado por el abono del precio completo. En total se han actualizado **349** cuotas con un incremento en la recaudación por este concepto que en un año supondrá un importe de **270.584€**.

**3.1.4. Distribución por sexo de los usuarios del servicio público de atención residencial para Personas Mayores:**

Usuarios por sexo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Hombres</b>	348	444	322	470	518	781	808
<b>Mujeres</b>	812	757	1017	863	1004	1449	1456
<b>TOTAL</b>	<b>1.160</b>	<b>1.201</b>	<b>1.339</b>	<b>1.333</b>	<b>1.522</b>	<b>2.230</b>	<b>2.264</b>

**El ratio de ocupación por plaza es de 2.264 usuarios / 1.388 plazas = 1,63 usuarios por plaza.**



### **3.2. Servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la autonomía personal y la dependencia**

En el año 2012, la Red Pública de plazas de Centro de Día para Personas Mayores dependientes se ha visto incrementada en **10 plazas nuevas** que se suman a las 20 ya existentes en el Centro de Día de Calahorra.

**Tabla.- Número de plazas públicas de Centros de Día.**

Tipología de Centros de Día	Hogares	Autónomos	Residencias	Total
<b>Hogar de PPMM de Logroño-Lobete</b>	30			20
<b>Hogar de PPMM de Logroño-Zona Sur</b>	30			20
<b>Hogar de Logroño-Zona Oeste</b>	20			20
<b>Logroño-Manzanera</b>	20			20
<b>Hogar de PPMM de Calahorra</b>	30			30
<b>Hogar de PPMM de Haro</b>	20			20
<b>Hogar de PPMM de Autol</b>	20			20
<b>Centro de Día de Alfaro</b>		30		30
<b>C.D. "San José de Calasanz" de Logroño</b>		55		55
<b>Centro de Día "Gonzalo de Berceo"</b>		80		80
<b>Centro de Día de Fuenmayor</b>		20		20
<b>Centro de Día Residencia de Albelda</b>			30	30
<b>Centro de Día Residencia de Arnedo</b>			20	20
<b>Centro de Día Residencia de Nájera</b>			30	30
<b>TOTAL PLAZAS</b>	170	185	80	435

**Tabla.- Gestión de plazas públicas del servicio de centro de día:**

Situación	Ingresos	Traslados
<b>Solicitudes registradas en el año 2012</b>	229	12
<b>Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-12</b>	2	-
<b>Resoluciones de concesión de plaza</b>	215	-

<b>Resoluciones denegatorias</b>	<b>9</b>	-
<b>Resoluciones de ingreso</b>	<b>123</b>	<b>12</b>
<b>Solicitudes archivadas por renuncia de interesado</b>	<b>136</b>	-
<b>Solicitudes archivadas por fallecimiento</b>	<b>49</b>	-
<b>Solicitudes archivadas por caducidad</b>	<b>17</b>	-
<b>Solicitudes archivadas por ingreso en residencia</b>	<b>59</b>	-

Tabla.- Evolución de la demanda de solicitudes de plazas de centros de día.

AÑOS	05	06	07	08	09	10	11	12
Nº de Solicitudes	9	24	144	305	284	278	288	229



**a) Actualización de las aportaciones de los usuarios de plaza públicas de Centros de Día para Personas Mayores dependientes**

De conformidad con el artículo 4.5 de la Orden 15/2000, de 25 de septiembre, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se determina el precio público de estancias diurnas dependientes del Gobierno de La Rioja, anualmente se procede a la actualización de las aportaciones de todos los usuarios de dicho servicio. En total se han actualizado **431** aportaciones con un incremento en la recaudación por este concepto que en un año supone un importe de **76.587,54 €**, pasando de una recaudación por este concepto en **2011 de 869.732,58 € a 946.230,12 € en 2012.**

**b) Distribución por sexo de los beneficiarios del servicio público de Centros de Día en La Rioja:**

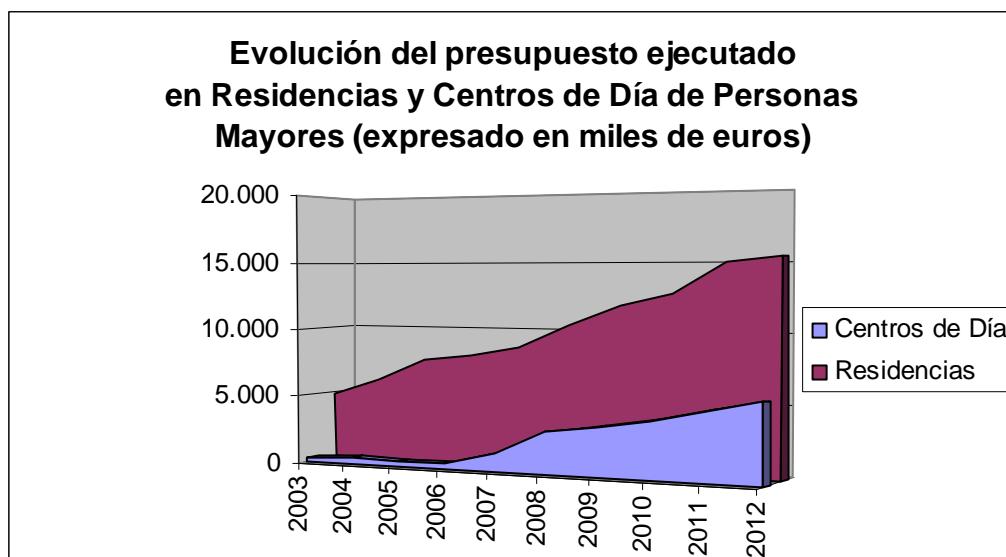
Usuarios por sexo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Hombres</b>	29	55	120	123	173	200	190
<b>Mujeres</b>	71	107	234	233	288	379	370
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>162</b>	<b>354</b>	<b>356</b>	<b>461</b>	<b>579</b>	<b>560</b>

**El ratio de ocupación por plaza es de 560 usuarios / 435 plazas = 1,29 usuarios por plaza.**

### **3.3. Ejecución Presupuestaria en residencias y centros de día:**

**Tabla.- Evolución del presupuesto ejecutado en la gestión del servicio público de Atención Residencial y de Centro de Día para personas mayores dependientes contratadas.**

AÑOS	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Centros de Día</b>	316.617,47 €	399.798,00 €	412.591,68 €	427.857,48 €	1.349.530,94 €
<b>Residencias</b>	4.911.860,62 €	6.043.006,29 €	7.714.143,01 €	8.151.188,69 €	8.812.708,44 €
AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Centros de Día</b>	3.005.069,86 €	3.528.464,11 €	4.142.842,98 €	4.991.171,71 €	<b>5.689.399,66 €</b>
<b>Residencias</b>	10.390.732,23	11.925.308,29	12.840.630,49	14.978.148,66	<b>15.156.739,82</b>



#### **4. Planes mejora progresiva para centros residenciales de personas mayores**

En el año 2012 se celebra la adenda al único Convenio de Colaboración que se mantiene este año, en la medida que el resto de entidades han finalizado en los años anteriores sus respectivos planes de mejora, y que corresponde al Convenio marco de Colaboración suscrito el 8 de noviembre de 2004 entre el Gobierno de la Rioja y la Entidad Fundación Santa Justa para la financiación del Plan de Mejora de la Residencia Santa Justa de Logroño, por un importe para el año 2012 de 335.245,26€, esto es, el 80% de una inversión que asciende a 419.056,57€

## **5. Coordinación y participación en Servicios Sociales**

### **5.1. Consejo Sectorial de la Tercera Edad.**

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asuntos tratados</b>
<b>Extraordinaria</b>	23/04/1 2	Explicación de las medidas adoptadas para la reforma sanitaria

### **5.2. Actuaciones de participación y promoción social: Hogares de Personas Mayores**

Tras el Decreto 28/2012, de 13 de julio, por el que se establece una nueva estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los Hogares de Personas Mayores son adscritos al Servicio de Personas Mayores.

En el año 2012 el número total de socios de HPM en La Rioja de 57.671 personas, prácticamente la totalidad de la población mayor de 65 años (60.256) de ahí la importancia de la existencia de los HPM, como centros de integración, promoción y participación de las personas mayores de La Rioja.

Los Hogares de Personas Mayores (en adelante HPM) facilitan la dinamización social del colectivo de personas mayores, desarrollando e incentivando la participación activa de las mismas en su localidad y, además, permiten la realización de actividades preventivas del deterioro propio de la edad. Desde los HPM, además de ser atendidos en sus demandas por el Trabajador Social y Director del centro, se impulsan numerosas actividades que los hacen parte activa de las localidades donde residen y se prestan servicios a los socios (peluquería, comedor, podología, entre otros) en el propio Hogar.

Desde el Servicio de Personas Mayores, se presta apoyo técnico y administrativo a los HPM, tramitando un número total de 24 contratos (podología, limpieza, ascensores, jardines, climatización, protección contra incendios, prevención de la legionela).

Durante el segundo semestre del año 2012 se continúa con el proyecto de la confección de una base de datos, que permita actualizar datos referentes a socios, actividades y servicios, y así mismo se hace el seguimiento de la contratación del seguro, atendiendo a lo dictado en la Ley de Voluntariado de La Rioja, para el voluntariado de los Hogares.

**Tabla.- Distribución de Hogares de Personas Mayores y número de socios de cada centro, desagregados por sexo**

<b>Hogares</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Totales</b>
MANZANERA	5.024	3.349	8.373
LOBETE	6.116	3.592	9.708
ZONA OESTE	4.516	2.888	7.404
CALAHORRA	4.618	2.952	7.570
ARNEDO	2.365	2.226	4.591
NAJERA	2.280	2.051	4.331
ZONA SUR	2.778	2.184	4.962
STO. DOMINGO	1.537	1.451	2.988

HARO	1.917	1.279	3.196
ALFARO	1.092	1.509	2.601
RINCON DE SOTO	454	627	1.081
AUTOL	485	381	866
<b>TOTALES</b>	<b>33.182</b>	<b>24.489</b>	<b>57.671*</b>

Los Hogares de Personas Mayores adscritos a la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, ofrecen a sus socios los siguientes servicios: información, mediateca, aula de informática, cibercafé, biblioteca, cafetería, peluquería, comedor, podología, fisioterapia, prensa diaria, fototeca, voluntariado, fiestas de fin de curso, homenajes de bodas de oro y de socios mayores...

Para el desarrollo de sus actividades durante 2012, los Hogares dispusieron de un presupuesto total de 204.408,80 euros. La mayor parte de las actividades pertenecen al área de aprendizajes tecnológicos, acorde con las nuevas tecnologías y culturales: fotografía digital, uso de móviles, cocina para hombres, recordar es volver a aprender. A esta área le sigue en frecuencia, la del área de mejora personal, se destacan como ejemplos: la natación, sudokus y crucigramas, reparación de ayudas técnicas, dinámicas de grupo, autoestima, seguida del área de expresión corporal: danzas regionales, psicomotricidad y prevención de la movilidad reducida, jardinería, petanca. Y por último, en el área creativa: taller de radio, construcción belenes, abuelos maestros, cocina y repostería tradicional se han llevado a cabo, entre muchos otros.

Además de las actividades anteriores, en virtud del **convenio firmado este año con la Fundación “La Caixa”** se ha desarrollado en los Hogares de Personas Mayores a lo largo de 2012 el Programa Gente 3.0 que contenía varios proyectos (“Historias de Vida”, “Activa la mente”, “Grandes Lectores”, “Acción Local” y “Voluntariado”) y talleres (“Envejecimiento Activo” y “Hábitos de sueño”). El principal objetivo de estos proyectos ha sido el fomento de la generación de un voluntariado capaz de proseguir de forma autónoma con las actividades que se han realizado en estos proyectos.

### **5.3. Convenio de la Universidad de la Experiencia**

La Universidad de La Rioja viene desarrollando el proyecto “Universidad de la Experiencia”. Dicho proyecto educativo, dirigido a la población adulta, incorpora a las personas mayores en la vida universitaria. A través de programas de formación paralelos a las enseñanzas regladas, con la colaboración de la Universidad de La Rioja. Se puede afirmar que es un proyecto que está plenamente consolidado y que es un referente en la enseñanza de personas adultas en el ámbito cultural y social en nuestra Comunidad Autónoma.

El pasado curso la cifra de alumnos ascendió a 414.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través de este convenio, se compromete a financiar, los gastos del programa que ocasionan los matriculados mayores de 60 años o los que, sin haber cumplido la citada edad, ostenten la calidad de socios de los Hogares de Personas Mayores. En el año 2012 la aportación de la Consejería fue de 18.042 €.

## Servicio de Personas con Discapacidad

### 1. Introducción

La Consejería de Salud y Servicios Sociales ha llevado a cabo distintas actuaciones encaminadas a la atención y protección de las personas con discapacidad a través de programas y servicios de calidad dentro del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

### 2. Datos de la población con discapacidad

Se ofrecen una serie de cifras básicas que permiten caracterizar la población con discapacidad reconocida en La Rioja: la evolución, el porcentaje que representa en el total riojano y la distribución por sexo y edad, por tipo de discapacidad y grado y, finalmente por territorio y grado. Excepto la primera tabla, que recoge las cifras totales de los últimos 10 años, el resto de tablas se refieren a 2012.

**Tabla.- Población reconocida con discapacidad en los últimos 10 años**

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Población	16.452	16.335	16.378	17.000	16.978	17.487	16.730	17.041	17.659	17.930

**Tabla.- Población con discapacidad respecto al total de la población riojana, en función del sexo**

Sexo	Población total riojana		Población con discapacidad		
	Número	%	Número	%	% sobre total
Hombres	161.574	49,93%	10.539	58,78%	6,52%
Mujeres	162.035	50,07%	7.391	41,22%	4,56%
Total	<b>323.609</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.930</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,54%</b>

**Tabla.- Distribución de la población con discapacidad por sexo y edad**

Edad(años)	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
0-3	307	1,71%	167	0,93%	140	0,78%
4-6	137	0,76%	88	0,49%	49	0,27%
7-17	526	2,93%	334	1,86%	192	1,07%
18-64	9.325	52,01%	5.561	31,02%	3.764	20,99%
65-74	3.527	19,67%	2.149	11,99%	1.378	7,69%
75 y más	4.108	22,91%	2.240	12,49%	1.868	10,42%
<b>Total</b>	<b>17.930</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.539</b>	<b>58,78%</b>	<b>7.391</b>	<b>41,22%</b>

**Tabla.- Distribución de la población con discapacidad en función del tipo y grado de discapacidad**

Territorio	Grado de discapacidad							
	Moderado		Grave		Muy grave		Total	
	33%-64%		65%-74%		75 y más			
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%

Osteoarticular	4.072	22,71	738	4,12	194	1,08	5.004	27,91
Neuromuscular	914	5,10	401	2,24	655	3,65	1.970	10,99
Crónica	1.925	10,74	800	4,46	223	1,24	2.948	16,44
<b>Física</b>	<b>6.911</b>	<b>38,54</b>	<b>1.939,</b>	<b>10,81</b>	<b>1.072</b>	<b>5,98</b>	<b>9.922</b>	<b>55,34</b>
Retraso mental	908	5,06	459	2,56	326	1,82	1.693	9,44
Trastorno mental	1226	6,84	1011,	5,64	422	2,35	2.659	14,83
<b>Psíquica</b>	<b>2.134</b>	<b>11,90</b>	<b>1.470,</b>	<b>8,20</b>	<b>748</b>	<b>4,17</b>	<b>4352</b>	<b>24,27</b>
Visual	647	3,61	248	1,38	632	3,52	1.527	8,52
Auditiva	941	5,25	166	0,93	34	0,19	1.141	6,36
Expresiva	64	0,36	39	0,22	19	0,11	122	0,68
<b>Sensorial</b>	<b>1.652</b>	<b>9,21</b>	<b>453</b>	<b>2,53</b>	<b>685</b>	<b>3,82</b>	<b>2.790</b>	<b>15,56</b>
<b>Mixta</b>	<b>4</b>	<b>0,02</b>	<b>3</b>	<b>0,02</b>	<b>2</b>	<b>0,01</b>	<b>9</b>	<b>0,05</b>
<b>Otras</b>	<b>477</b>	<b>2,66</b>	<b>238</b>	<b>1,33</b>	<b>142</b>	<b>0,79</b>	<b>857</b>	<b>4,78</b>
<b>Total</b>	<b>11.178</b>	<b>62,34</b>	<b>4.103</b>	<b>22,88</b>	<b>2.649</b>	<b>14,77</b>	<b>17.930</b>	<b>100,00</b>

Tabla.- Distribución de la población con discapacidad en función del territorio y grado de discapacidad

Territorio	Grado de discapacidad						Total			
	Moderado		Grave		Muy grave					
	33%-64%		65%-74%		75 y más					
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%		
<b>Alhama-Linares</b>	161	0,90%	56	0,31%	59	0,33%	276	1,54%		
<b>Alfaro</b>	390	2,18%	116	0,65%	63	0,35%	569	3,17%		
<b>Rincón/Aldeanueva</b>	145	0,81%	65	0,36%	39	0,22%	249	1,39%		
<b>Calahorra</b>	673	3,75%	249	1,39%	152	0,85%	1074,	5,99%		
<b>Cidacos</b>	339	1,89%	139	0,78%	80	0,45%	558	3,11%		
<b>Arnedo</b>	500	2,79%	172	0,96%	92	0,51%	764	4,26%		
<b>A.M.Agoncillo</b>	91	0,51%	41	0,23%	21	0,12%	153	0,85%		
<b>Valle de Ocón</b>	93	0,52%	37	0,21%	36	0,20%	166	0,93%		
<b>Cameros Viejos</b>	18	0,10%	5	0,03%	4	0,02%	27	0,15%		
<b>Lardero</b>	204	1,14%	78	0,44%	66	0,37%	348	1,94%		
<b>Leza-Iregua</b>	476	2,65%	156	0,87%	100	0,56%	732	4,08%		
<b>Alto Iregua</b>	60	0,33%	30	0,17%	28	0,16%	118	0,66%		
<b>Pueblos del Moncalvillo</b>	290	1,62%	91	0,51%	57	0,32%	438	2,44%		
<b>Nájera</b>	263	1,47%	70	0,39%	41	0,23%	374	2,09%		
<b>Najerilla</b>	86	0,48%	43	0,24%	28	0,16%	157	0,88%		
<b>Cuatro Ríos</b>	98	0,55%	57	0,32%	30	0,17%	185	1,03%		
<b>Alto Najerilla</b>	14	0,08%	5	0,03%	13	0,07%	32	0,18%		
<b>Santo Domingo</b>	178	0,99%	77	0,43%	47	0,26%	302	1,68%		
<b>Virgen de Allende</b>	155	0,86%	59	0,33%	46	0,26%	260	1,45%		
<b>Rioja Alta</b>	165	0,92%	55	0,31%	38	0,21%	258	1,44%		
<b>Haro</b>	335	1,87%	166	0,93%	78	0,44%	579	3,23%		
<b>Tirón</b>	128	0,71%	61	0,34%	30	0,17%	219	1,22%		
<b>Valvanera</b>	86	0,48%	22	0,12%	18	0,10%	126	0,70%		

<b>Logroño</b>	6.230	34,75%	2.253	12,57%	1.483	8,27%	9.966	55,58%
<b>Total</b>	11.178	62,34%	4.103	22,88%	2.649	14,77%	17.930	100%

### **3. Servicios y Programas**

#### **3.1. Programas**

La Consejería de Salud y Servicios Sociales colabora a través de distintos convenios de colaboración con entidades del sector de la discapacidad, para la ejecución de programas destinados a las personas con discapacidad para la promoción de su autonomía personal y prevención de la dependencia.

**Tabla.- Programas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a 31.12.2012.**

PROGRAMAS	ENTIDAD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	NUMERO DE BENEFICIARIOS
<b>Programas de transporte adaptado</b>	CRUZ ROJA	Favorecer la integración y normalización social de personas que por razón de sus circunstancias, requieren un medio de transporte adaptado para atender las necesidades de desplazamiento en su vida diaria o en situaciones excepcionales.	11.000 €	18
<b>Programas de transporte para acceso a los centros de atención diurna</b>	ASPACE, FEAFES ARFES PRO SALUD MENTAL, ASPRODEMA, ARPS	Posibilitar el transporte para acceso a los servicios de centro de día y de centro ocupacional a las personas con plaza pública que requieren de este medio para desplazarse y acceder a los servicios.	234.939 €	159
<b>Programa de intérprete de lenguaje signos y promoción social</b>	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA	Favorecer la integración social, el desenvolvimiento diario de las personas sordas de la Rioja y la relación con las personas oyentes.	70.304 €	124
<b>Programa de respiro familiar</b>	ARPA-AUTISMO RIOJA	Programa de respiro familiar para apoyo en una situación de sobrecarga, crisis o necesidad de apoyo familiar en un momento concreto, con posibilidad de alojamiento temporal. Atiende a personas diagnosticadas de autismo, psicosis infantiles y/o graves problemas de comportamiento.	42.200 €	50
<b>Programas de tratamientos especializados</b>	FEAFES- ARFES PRO SALUD MENTAL, ASPACE	Programa de tratamientos de rehabilitación para personas con parálisis cerebral y afines; y de intervención social para personas con enfermedad mental.	84.150 €	60
<b>TOTAL</b>			<b>442.593 €</b>	<b>411</b>

#### **3.2. Servicios para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia**

Son recursos del catálogo de servicios del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia:

- Servicio de atención residencial.
- Servicio de estancia temporal residencial.

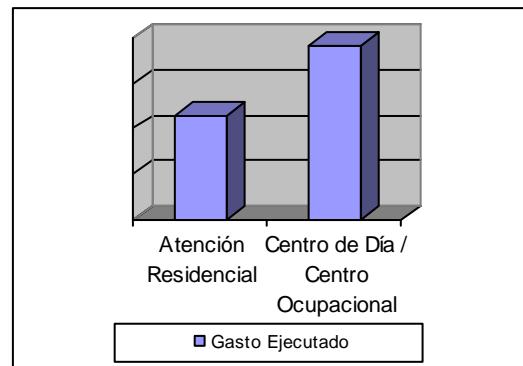
- Servicio de centro de día.
- Servicio de centro ocupacional.

La diversidad de colectivos que abarca el área de la discapacidad hace necesaria la creación de plazas según diagnóstico de la discapacidad, con el fin de poder ofrecer una respuesta adaptada a las diferentes necesidades de los usuarios.

El Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia dispone de 735 plazas públicas para prestar servicio a las personas con discapacidad. Son 194 plazas de Servicio de Atención Residencial y 541 de Servicios de Centro de Día y Centro Ocupacional. El gasto ejecutado (mediante contratos de gestión de servicio público, no incluye la gestión directa) asciende a un total de 6.091.566 €uros.

**Tabla.- Plazas Públicas en Servicios para personas con discapacidad en La Rioja. Datos a 31.12.2012**

SERVICIO		Nº DE PLAZAS PÚBLICAS	TOTAL	GASTO EJECUTADO
<b>SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL</b>	Atención Residencial	186	194	2.285.139 €
	Estancias Temporales Residenciales	8		
<b>SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL</b>	Centro de Día	212	541	3.806.427 €
	Centro Ocupacional	329		
<b>TOTAL</b>		<b>735</b>		<b>6.091.566€</b>



### 3.2.1. Servicio de Atención Residencial

**Tabla.- Tipología de las plazas de Servicio de atención residencial en centros para personas con discapacidad en La Rioja y ocupación a 31.12. 2012**

CENTROS	TIPO DE PLAZA SEGUN DIAGNOSTICO DISCAPACIDAD	LOCALIDAD	TITULAR	TIPO DE GESTIÓN	Nº PLAZAS PÚBLICAS		OCUPACION A 31 DICIEMBRE		% OCUPACION 31.12. 2012	ALTA S	BAJA S
					TEMPORALES	PERMANENTES	2011	2012			
CAPDP Santa Lucía	Discapacidad intelectual	Fuenmayor	Gobierno La Rioja	Pública	4	96	97	94	97%	11	14
Residencia Los Valles		Logroño	ARPS	Privada	1	47	48	47	98%	25	1
Casa-Residencia Aspace	Parálisis cerebral y afines	Logroño	ASPACE RIOJA	Privada	1	17	18	17	94%	1	1
Centro Leo Kanner	Autismo y afines	Logroño	Gobierno La Rioja	Privada	0	20	19	20	100%	2	1
Vivienda especializada	Esclerosis múltiple y afines	Logroño	ARDEM	Privada	2	6		5	83%	5	0

CENTROS	TIPO DE PLAZA SEGUN DIAGNOSTICO DISCAPACIDAD	LOCALIDAD	TITULAR	TIPO DE GESTIÓN	Nº PLAZAS PUBLICAS		OCUPACION A 31 DICIEMBRE		% OCUPACION 31.12. 2012	ALTAS	BAJAS
					TEMPORALES	PERMANENTES	2011	2012			
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>186</b>	<b>182</b>	<b>183</b>	<b>98%</b>	<b>44</b>	<b>17</b>

Tabla.- Gestión de la demanda de plazas de Servicio de atención residencial en centros para personas con discapacidad en La Rioja. Datos a 31.12.2012

Tipo de plaza	Solicitudes registradas		Resoluciones		Pendientes de resolver	Ingresos		Archivo (renuncias u otros)	Lista de espera
	2011	2012	Concesión	Denegación		Pendiente ingreso	Ocupación plaza		
<b>Estancia Permanente</b>	28	34	<b>44</b>	5	3	2	24	17	28
<b>Estancia Temporal</b>	46	42	<b>40</b>	1	1	2	36	43	0
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>76</b>	<b>84</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>28</b>

Tabla.- Coste de plazas de Servicio de atención residencial en centros para personas con discapacidad en La Rioja. Datos a 31.12.2012

CENTRO	Entidad Gestora	Coste total plazas concertadas	Aportación usuarios	Aportación Gobierno de la Rioja
<b>Casa Residencia</b>	ASPACE RIOJA	431.169 €	125.565 €	305.604 €
<b>Residencia Los Valles</b>	ARPS	984.530 €	276.889 €	707.641 €
<b>Residencia Leo Kanner</b>	ARPA AUTISMO RIOJA	1.219.708 €	86.242 €	1.133.466 €
<b>Vivienda especializada esclerosis múltiple</b>	ARDEM	155.753 €	17.325 €	138.428 €
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIA</b>		<b>2.791.160 €</b>	<b>506.021 €</b>	<b>2.285.139 €</b>

### 3.2.2. Servicio de Centro de Día y Servicio de Centro Ocupacional

**Tabla.- Tipología de las plazas de Servicio de centro de día para personas con discapacidad en La Rioja y ocupación a 31.12. 2012**

CENTRO	TIPOLOGIA PLAZAS	LOCALIDAD	TITULARIDAD	GESTION	Nº PLAZAS PUBLICAS	OCUPACION A 31 de diciembre		% OCUPACION 31.12.12	ALTAS	BAJAS
						2011	2012			
<b>Área II.- Logroño y Rioja Centro</b>										
CAPDP Santa Lucía	Discapacidad intelectual	Fuenmayor	Gobierno de La Rioja	Pública	20	17	17	85%	1	0
Vareia		Logroño	ASPRODEMA	Privada	10	10	10	100%	0	0
Domingo Ochoa		Logroño	ARPS	Privada	56	50	49	98%	3	4
Centro Atención Integral	Parálisis cerebral y afines	Logroño	ASPACE RIOJA	Privada	36	39	36	100%	1	0
Leo Kanner	Autismo y afines	Logroño	Gobierno de La Rioja	Privada	30	19	22	73%	3	0
Puerta Abierta	Trastorno mental crónico	Logroño	FEAFES ARFES PRO SALUD MENTAL	Privada	23	17	20	87%	3	5
<b>Área I.- Rioja Baja</b>										
Áncora	Todas tipologías	Calahorra	Gobierno de La Rioja	Privada	25	10	12	48%	3	1
<b>Área III.- Rioja Alta</b>										
La Sierra	Todas tipologías	Nájera	ASPRODEMA	Privada	12	7	11	92%	4	1
<b>TOTAL PLAZAS CENTRO DE DIA</b>					212	169	177	83 %	18	11

**Tabla.- Tipología de las plazas de Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad en La Rioja y ocupación a 31.12. 2012**

CENTRO	TIPOLOGIA PLAZAS	LOCALIDAD	TITULARIDAD	GESTION	Nº PLAZAS PUBLICAS	OCUPACION A 31 diciembre		% OCUPACION 31.12.12	ALTAS	BAJAS
						2011	2012			
<b>Área II.- Logroño y Rioja Centro</b>										
Vareia	Discapacidad intelectual	Logroño	ASPRODEMA	Privada	50	50	49	98%	5	4
Domingo Ochoa		Logroño	ARPS	Privada	71	69	70	99%	5	3
Centro Atención Integral	Parálisis cerebral y afines	Logroño	ASPACE-Rioja	Privada	27	26	27	100%	1	0
Centro ocupacional	Trastorno mental crónico	Logroño	FEAFES ARFES PRO SALUD MENTAL	Privada	73	69	68	93 %	8	7
<b>Área I.- Rioja Baja</b>										
Áncora	Todas tipologías	Calahorra	Gobierno de La Rioja	Privada	75	57	55	73%	2	4
<b>Área III.- Rioja Alta</b>										
La Sierra	Todas tipologías	Nájera	ASPRODEMA	Privada	33	29	30	91%	2	1

<b>TOTAL PLAZAS CENTRO OCUPACIONAL</b>	<b>329</b>	<b>300</b>	<b>299</b>	<b>91 %</b>	<b>23</b>	<b>19</b>
--	------------	------------	------------	-------------	-----------	-----------

**Tabla.- Gestión de la demanda de plazas de Servicio de centro de día y de Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad en La Rioja a 31.12.2012**

Servicio	Solicitudes registradas		Resoluciones		Lista de espera	Ingresos		Archivo (renuncias u otros)	Pendientes de resolver
	2011	2012	Concesión	Denegación		Pendiente de ingreso	Ocupación plaza		
<b>Centro de día</b>	39	49	15	0	0	1	17	16	8
<b>Centro ocupacional</b>			23		1	3	24	22	
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>49</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>8</b>

**Tabla.- Coste de las plazas de Servicio de centro de día para personas con discapacidad a 31.12.2012**

CENTRO DE DIA		ENTIDAD GESTORA	coste total plazas concertadas	Aportación usuarios	Aportación Gobierno de la Rioja
					Facturación
Centro Vareia	ASPRODEMA	121.033 €	12.905 €	108.128 €	
Centro Domingo Ochoa	ARPS	602.930 €	42.034 €	560.896 €	
Centro de atención integral	ASPACE RIOJA	539.147 €	52.653 €	486.494 €	
Centro Leo Kanner	ARPA AUTISMO RIOJA	14.900€	572 €	14.328 €	
Centro Puerta Abierta	FEAFES ARFES PRO SALUD MENTAL	236.778 €	23.818 €	212.960 €	
Centro Ancora	ARPS	122.435 €	19.371 €	103.064 €	
Centro La Sierra	ASPRODEMA	135.966 €	15.593 €	120.373 €	
<b>TOTAL</b>		<b>1.773.189 €</b>	<b>166.946 €</b>	<b>1.606.243 €</b>	

**Tabla.- Coste de las plazas de Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad a 31.12.2012**

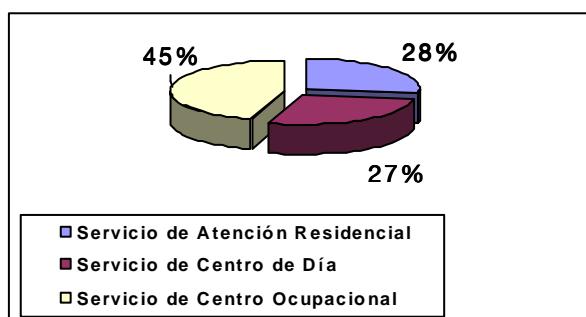
CENTRO OCUPACIONAL		ENTIDAD GESTORA	Coste total plazas concertadas	Aportación usuarios	Aportación Gobierno de la Rioja
Centro Vareia	ASPRODEMA	381.437 €	54.272 €	327.165 €	
Centro Domingo Ochoa	ARPS	550.066 €	73.236 €	476.830 €	
Centro de atención integral	ASPACE RIOJA	217.879 €	32.222 €	185.657 €	
Centro ocupacional	FEAFES ARFES PRO	548.401 €	88.606 €	459.795 €	

	SALUD MENTAL			
Centro Ancora	ARPS	630.117 €	70.485 €	559.632 €
Centro La Sierra	ASPRODEMA	233.750 €	42.645 €	191.105 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.561.650 €</b>	<b>361.466 €</b>	<b>2.200.184 €</b>

### 3.2.3. Características de la población atendida en servicios para personas con discapacidad

Son 659 las plazas públicas que han sido ocupadas a lo largo del año 2012. Las personas que ocupan plaza de servicio de atención residencial también pueden ocupar plazas de servicio de centro de día o de centro ocupacional. De estas 659 plazas, 183 se corresponden al Servicio de atención residencial, lo que representa un 28% del total de plazas ocupadas a lo largo del año. En Servicio de centro de día 177 personas han ocupado plaza, lo que supone un 27% de las plazas totales ocupadas; y en Servicio de centro ocupacional, 299 personas lo que equivale a un 45 %.

**Gráfico.- Distribución de la población atendida por servicios**



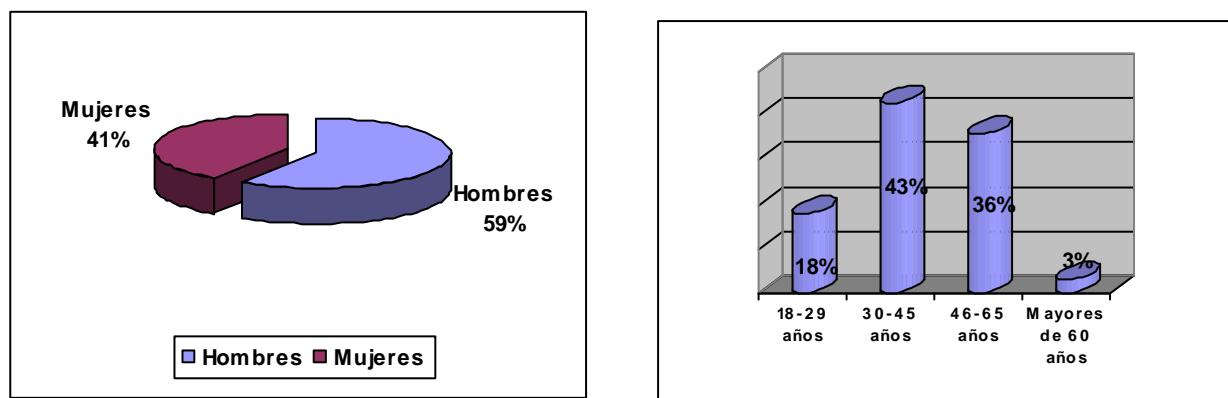
Las personas que ocupan plaza del servicio de atención residencial también pueden ocupar plazas del servicio de centro de día y de centro ocupacional, y han ascendido en el año 2012 a 595 personas beneficiarias. De las 595 personas atendidas a lo largo del año 2.012, 354 son hombres, el 59 %; y mujeres, 241, el 41% del total.

Teniendo en cuenta la edad, 105 personas, el 18 % tiene entre 18 y 29 años; 257 personas, un 43 % tienen una edad entre los 30 y 45 años; 212 personas, el 36 %, están entre los 46 y los 60 años; y 21 personas tienen más de 60 años, un 3 % de la población atendida.

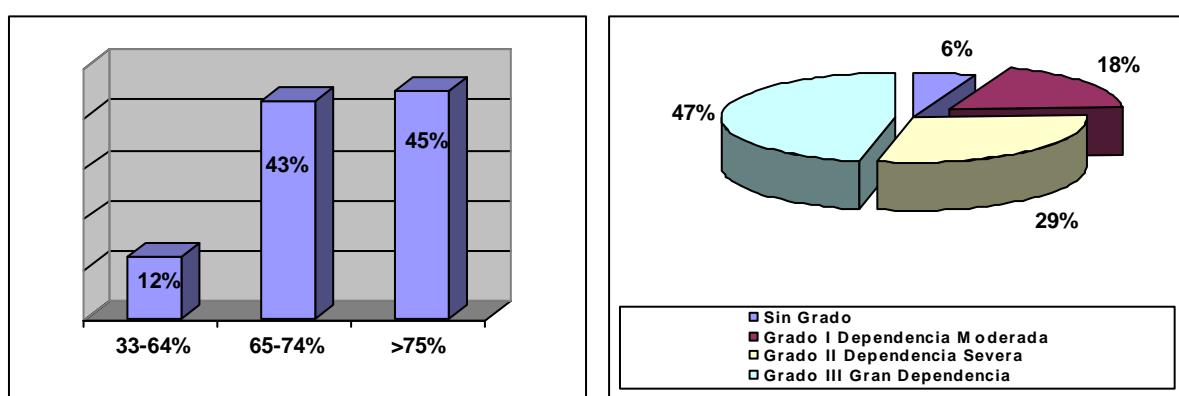
En cuanto al grado de discapacidad, 69 personas, el 12% tienen discapacidad moderada (Grados del 33-64%); 258 personas atendidas, el 43 % tienen una discapacidad grave (Grados del 65-74%), y una discapacidad muy grave (Grados del 75% y más), son 268 personas, el 45 % de la población atendida.

La situación de dependencia de la población atendida es la siguiente: el 47 %, tienen reconocido un Grado III. Gran dependencia; el 29 % Grado II. Dependencia severa; el 18 % Grado I. Dependencia moderada, y el 6 % no han obtenido grado en la valoración de la dependencia o no consta en el expediente

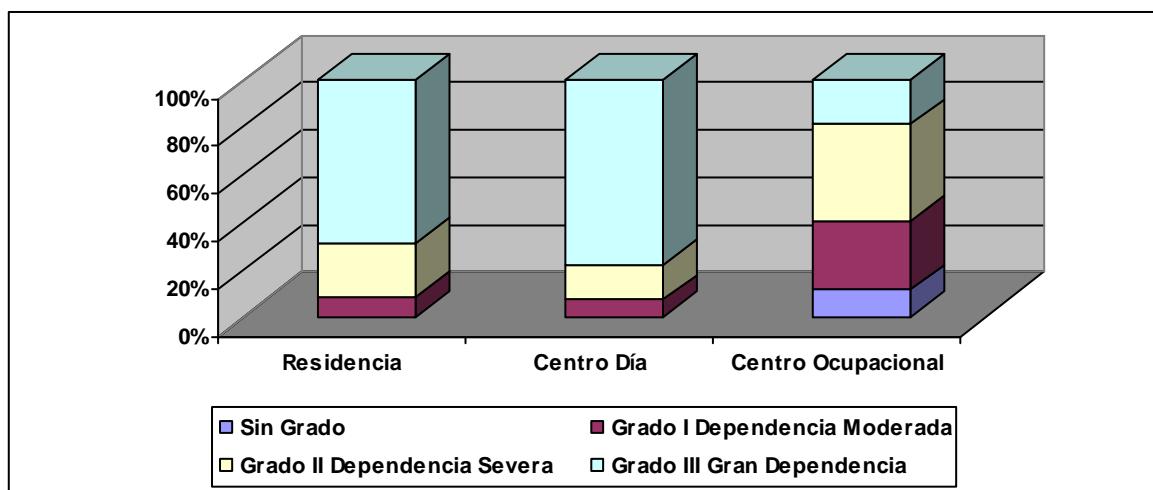
**Gráfico.- Distribución de la población según sexo y edad.**



**Gráfico.- Distribución de la población atendida en 2012 según grado de discapacidad y dependencia**



**Gráfico.- Distribución de la población atendida por servicio según grado de dependencia**



#### 4. Servicios de Intervención de Servicios Sociales en Atención Temprana

El sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana es el conjunto de intervenciones que tienen por objeto dar respuesta a las necesidades que presentan la población infantil de 0 a 6 años en situación de dependencia o con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos y sus familias, para prevenir o compensar las desventajas transitorias o permanentes. Se trata de un proceso integral cuya finalidad última es conseguir

todas las posibilidades en el desarrollo armónico del menor integrado en su entorno y lograr el máximo de autonomía posible. La intervención en servicios sociales en atención temprana es un servicio público en La Rioja desde el año 2010.

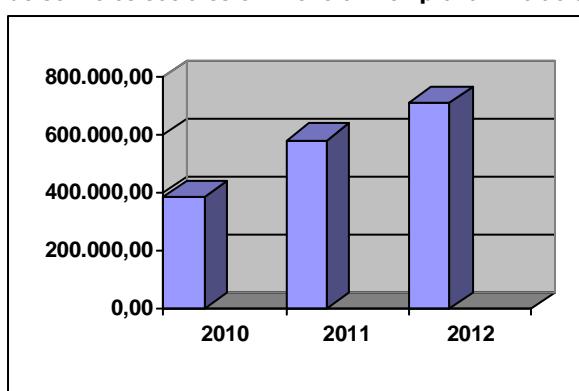
**Tabla.- Centros y Servicio de desarrollo infantil y atención temprana que prestan servicio público de intervención de Servicios Sociales en atención temprana**

LOCALIDAD	CENTRO	MENORES ATENDIDOS	ALTAS	BAJAS	SESIONES REALIZADAS	GASTO EJECUTADO (CONTRATOS)
CALAHORRA	Centro de Logopedia y Psicopedagogía Aurora Marrodán	22	11	9	1.080	25.072 €
	Centro de Logopedia Carmen León	63	30	24	3.223	78.918 €
	Otros	1	-	1	32	640 €
LOGROÑO	Unidad de desarrollo infantil y atención temprana – UDIAT -	45	17	12	2.946	Gasto directo
	Clínica del Lenguaje (Alba López y Domingo Álvarez UTE)	147	59	38	9.084	230.616 €
	Centro de Logopedia y Audiología Isabel Olleta	161	64	53	9.953	250.520 €
	Centro de Atención Integral ASPACE Rioja	54	9	8	3.489	84.428 €
	ARPA Autismo Rioja	23	6	5	1.495	36.392 €
<b>TOTAL</b>		<b>516</b>	<b>196</b>	<b>150</b>	<b>31.302</b>	<b>710.586 €</b>

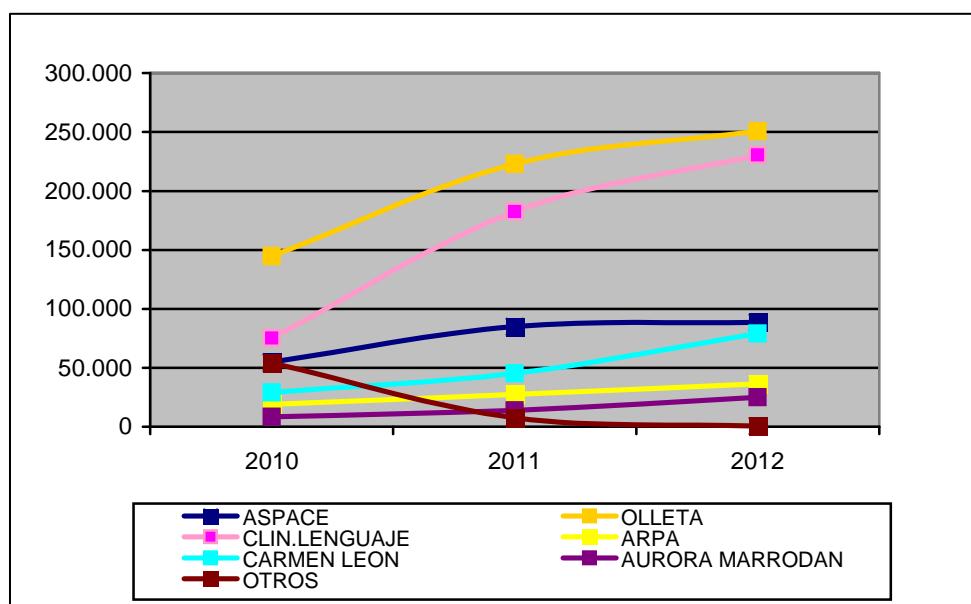
**Tabla.- Gestión de la demanda de servicio de intervención de servicios sociales en atención temprana. Datos a 31.12.2012**

EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN ATENCIÓN TEMPRANA	
Solicitudes registradas	274
Concesión-lista espera	85
Concesión-acceso centro	154
Incorporaciones desde lista espera	40
Denegación	14
Finalización	179
Pendientes resolver	62
Pendientes incorporarse	7

**Gráfico.: Intervención de servicios sociales en Atención Temprana. Evolución del gasto desde 2010**



**Gráfico.: Evolución del gasto del Gobierno de La Rioja desde el año 2010 al 2.012 en Intervención en servicios sociales en atención temprana por centros**

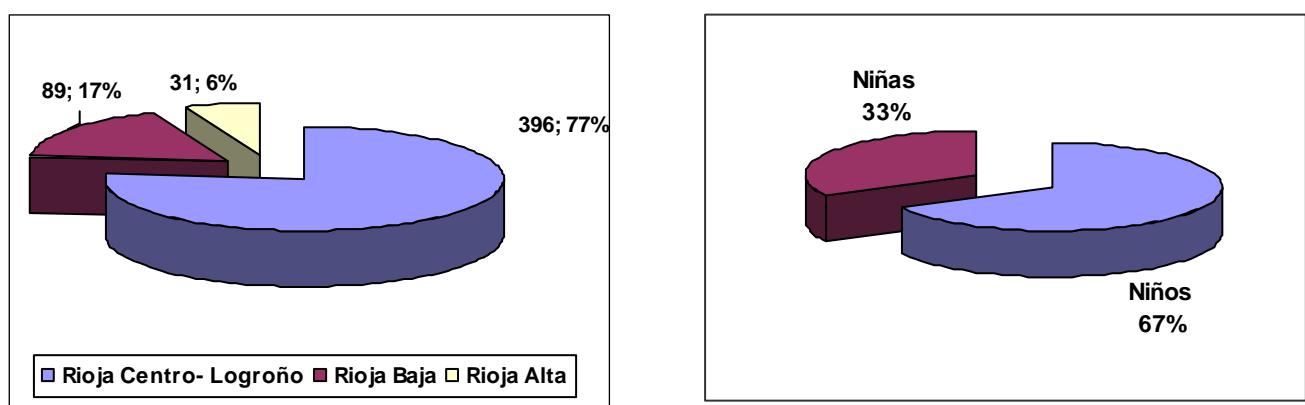


#### 4.1. Características de la población atendida en intervención de servicios sociales en atención temprana

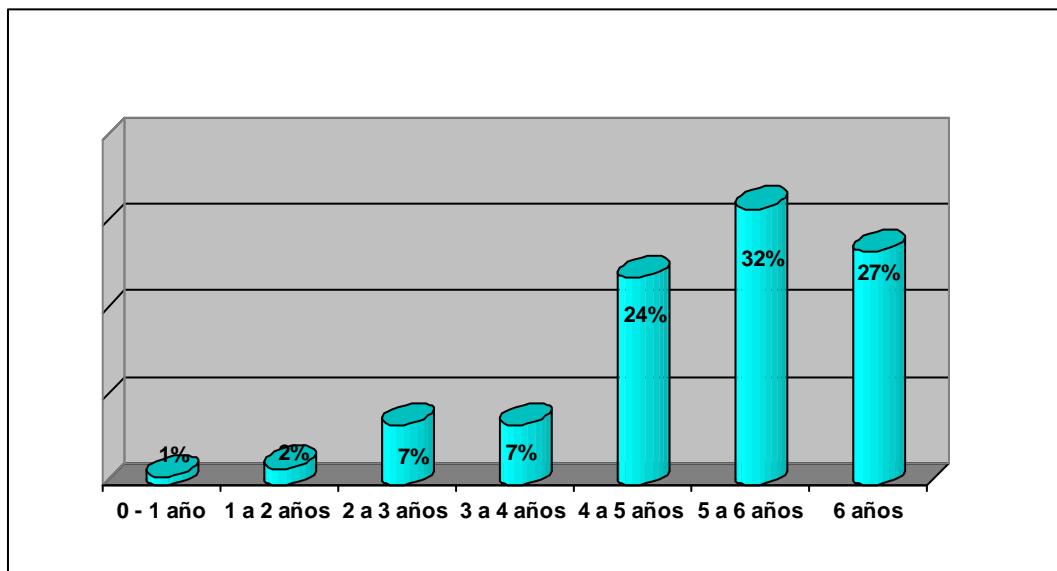
De los 516 menores atendidos en el 2012, 396, el 77% residen en Logroño y Rioja Centro, 89, el 17% son de la Rioja Baja y 31, el 6% en la Rioja Alta. De ellos el 67% son niños y el 33% niñas.

La intervención de servicios sociales en atención temprana es un servicio que se presta a menores de entre 0 a 6 años. Por tramos de edad el mayor porcentaje de los menores atendidos en el año 2012 son los que tienen más de 4 años: un 24% tienen 4 años, un 32% tienen 5 años, y un 27% han cumplido 6 años en el año en curso. La población de 0 a 4 años atendida es un 17%.

**Gráfico.- Menores atendidos en 2012 por zona de residencia y sexo**



**Gráfico.- Distribución por edad de los menores atendidos**



## 5. Actuaciones sensibilización, coordinación y participación

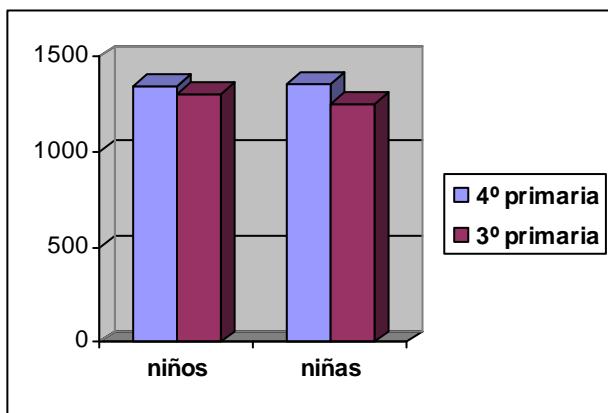
**Tabla.- Actuaciones sensibilización, coordinación y participación del Servicio de personas con discapacidad**

CONCEPTO	ACTUACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	Nº DE PARTICIPANTES
<b>Sensibilización y coordinación</b>	Programa socioeducativo sobre las personas con discapacidad INTEGRA EN LA ESCUELA	26.097 €	5.275
	Programa NATURALEZA SIN BARRERAS	0,00 €	327
<b>Participación</b>	Consejo Sectorial de Personas con discapacidad	0,00 €	10

### 5.1. Programa socioeducativo sobre las personas con discapacidad INTEGRA EN LA ESCUELA

Este programa se desarrolla de octubre a diciembre, en el primer trimestre del curso escolar 2012-2013. Este curso han sido 72 los centros escolares participantes, 31 de Logroño y 41 del resto de la provincia, con un total de 5.275 escolares participantes, distribuidos en 242 aulas. El Programa se desarrolla a partir de una jornada teórico-práctica en los colegios, y concluye con un Concurso de dibujo y un concurso de micro relatos. En esta ocasión se han recibido 2.851 y 582 micro relatos, de los que se seleccionaron y premiaron 6 dibujos en cada categoría y 3 micro relatos. El coste del programa ha ascendido este año 2012 a 26.097 euros.

**Gráfico.- Programa de socioeducativo sobre las personas con discapacidad Integra en la escuela**



## **5.2. Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad**

El Consejo Sectorial de discapacitados se crea por Orden de 20 de junio de 1996 (BOR 27 de junio) de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, como órgano de participación de este colectivo en materia de servicios sociales.

**Tabla.- Consejo Sectorial de Personas con discapacidad 2012**

SESION	FECHA	Nº PARTICIPANTES		ASUNTOS TRATADOS
		Hombres	Mujeres	
<b>1ª Ordinaria</b>	27/7/12	2	8	Lectura y aprobación del acta anterior. Informe situación de gestión de proyectos 2012. Ruegos y preguntas.
<b>2ª Ordinaria</b>	21/12/12	2	8	Lectura y aprobación del acta anterior. Informe situación de gestión de proyectos 2012. Ruegos y preguntas.

## **5.3. Programa Naturaleza sin barreras**

Se trata de un programa desarrollado gracias a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con la colaboración de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y, dirigido expresamente a colectivos y entidades que trabajan con personas con discapacidad ya sea por motivos físicos, cognitivos y/o sensoriales, y que consiste en acercar a la naturaleza a esas personas a través de actividades en contacto con el medio natural adaptadas a las necesidades específicas de cada grupo. La participación de la Consejería de Servicios Sociales se centra en actuaciones de información, planificación y coordinación, sin que conlleven ejecución presupuestaria. Este año 2012 dentro del programa se han desarrollado 9 actividades de las 11 solicitadas, en las cuales han participado 7 entidades y un total de 327 participantes, 279 personas con discapacidad y 48 acompañantes.

**6. Plan de infraestructuras del Sistema Riojano de la Dependencia en el ámbito de la discapacidad: Planes de Mejora en centros para personas con discapacidad**

ENTIDAD	OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO DE EJECUCION	APORTACION DEL GOBIERNO DE LA RIOJA (80%)	
<b>ASPRODEMA</b>	Reforma de un centro de día y centro ocupacional Vareia para personas con discapacidad intelectual y afines en Logroño	210.551 €	2011	2012
			73.873.- €	94.568.- €
<b>TOTAL</b>		<b>210.551 €</b>	<b>168.441€</b>	

## **Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia**

Servicios que presta:

1. Información general y asesoramiento.
2. Valoración del grado de discapacidad y emisión de informes técnicos
3. Valoración del grado y nivel de la situación de dependencia y emisión de informes técnicos
4. Intervención integral en atención temprana a la población infantil de 0 a 6 años que presenten trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos así como la emisión de informes técnicos.

### **1.- Información general y asesoramiento**

**Tabla.-1. Finalidad de las consultas de información**

<b>Informaciones</b>	<b>Nº</b>
Reconocimiento de grado de discapacidad	3.893
Tarjetas de estacionamiento	1.000
Tarjetas acreditativas	316
Pensiones no contributivas	163
Prestación por hijo a cargo	136
LISMI	14
Ayudas	126
Atención temprana y otros recursos	1.552
Dependencia	1.732
<b>Total de informaciones</b>	<b>8.932</b>

Estas informaciones han sido dadas a 7.930 personas, de manera presencial a 4.477 personas y vía telefónica a 3.453 personas.

### **2.- Valoración del grado de discapacidad y emisión de dictámenes técnico-facultativos para diferentes finalidades relacionadas con la discapacidad.**

La valoración de la discapacidad, expresada en porcentaje, se realiza mediante la aplicación de criterios técnicos unificados fijados en el baremo establecido por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

**Tabla.-2. Reconocimiento del grado de discapacidad**

<b>Valoraciones</b>	<b>Nº</b>
Nuevos reconocimientos	1.332
Otras valoraciones:	
Pensiones no Contributivas de Invalidez	75
Prestación familiar por hijo a cargo	77
LISMI A (asistencia sanitaria)	2
<b>Total reconocimiento del grado de discapacidad</b>	<b>1.409</b>

**Tabla.-3. Revisiones de grado: confirmaciones y modificaciones**

<b>Confirma/modifica</b>	<b>Nº</b>
Confirma el grado	385
Modifica el grado	593
<b>Total</b>	<b>978</b>

**Tabla.-4. Reclamaciones: confirmaciones y modificaciones**

<b>Confirma/modifica</b>	<b>Nº</b>
Confirma el grado	102
Modifica el grado	22
<b>Total</b>	<b>124</b>

**Tabla.-5. Otras valoraciones**

<b>Finalidad</b>	<b>Nº</b>
Ayudas a personas con discapacidad	24
Valoración de Centros de Día	60
Valoración de Residencias	28
Valoración de tarjetas de estacionamiento:	
Aprobadas	543
Denegadas	82
Emisión de tarjetas de grado	1.725
<b>Total otras valoraciones</b>	<b>2.462</b>

#### **Otras actuaciones en relación a la valoración y reconocimiento del grado de discapacidad.**

- Información y orientación laboral  
En el año 2012 se han realizado 188 fichas de empleo y 61 informes de aptitud.
- Ayudas Técnicas: “Fondo Solidario de Ayudas Técnicas” (Orden 9/99 de 21 de mayo de 1999, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social por la que se crea y regula).

**Tabla.- 6. Ayudas técnicas cedidas**

<b>Tipo</b>	<b>Nº</b>
Sillas de ruedas	* 15
Grúas	4
<b>Total</b>	<b>19</b>

\* 10 sillas fueron cedidas a una entidad para una campaña escolar

**Tabla.- 7. Ayudas técnicas existentes a 31/12/2012**

<b>Tipo</b>	<b>Nº</b>
Bastones	1
Andadores	3
Sillas de ruedas	42
Grúas elevadoras	5
Escala móvil o grúa escaladora	1
Sillas de ruedas eléctricas	4
Silla triciclo	1
Férula de cadera de neonato	1
<b>Total</b>	<b>58</b>

**3.- Valoración del grado de dependencia y emisión de informes técnicos**

La valoración del grado de dependencia se realiza tal y como establece el Real Decreto 174/2011, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia mediante la aplicación de un cuestionario y tras la observación directa de la persona que se valora.

**Información estadística sobre las personas dependientes en La Rioja****Tabla.- 8. Registro de primera solicitud y revisiones (de oficio y a instancia de parte)**

<b>Intervalo Temporal</b>	<b>Primera solicitud</b>	<b>Revisiones</b>		<b>Totales</b>
		<b>De oficio</b>	<b>A instancia de parte</b>	
Enero	248	6	104	358
Febrero	304	3	133	440
Marzo	330	4	134	468
Abril	257	11	116	384
Mayo	246	7	129	382
Junio	182	35	103	320
Julio	168	84	91	343
Agosto	128	32	75	235
Septiembre	113	24	53	190
Octubre	148	26	113	287
Noviembre	161	34	116	311
Diciembre	93	22	50	165
<b>Total</b>	<b>2.378</b>	<b>288</b>	<b>1.217</b>	<b>3.883</b>

**Tabla.- 9. Valoraciones de primera solicitud y revisiones (de oficio y a instancia de parte)**

<b>Intervalo Temporal</b>	<b>Valoraciones de primera solicitud</b>	<b>Valoraciones de revisión</b>		<b>Totales</b>
		<b>De oficio</b>	<b>A instancia de parte</b>	
Enero	219	8	103	330
Febrero	224	6	101	331

Marzo	291	6	120	417
Abril	250	15	115	380
Mayo	273	7	89	369
Junio	156	16	78	250
Julio	154	63	131	348
Agosto	105	31	30	166
Septiembre	114	22	48	184
Octubre	85	42	61	188
Noviembre	99	30	92	221
Diciembre	135	23	80	238
<b>Total</b>	<b>2.105</b>	<b>269</b>	<b>1.048</b>	<b>3.422</b>

**Tabla.- 10. Dictámenes por Grados Se incluyen desistimientos, caducidades, inadmitidos, fallecidos sin valorar y procesos agudos.**

Grado	Totales
I	1.029
II	1.248
III	1.094
Sin Grado	1.660
<b>Total</b>	<b>5.031</b>

**Tabla.- 11. Dictámenes generados por Sexo**

Grado	Hombre	Mujer	Totales
I	376	653	1.029
II	491	757	1.248
III	450	644	1.094
Sin Grado	704	956	1.660
<b>Total</b>	<b>2.021</b>	<b>3.010</b>	<b>5.031</b>

**Tabla.- 12. Recursos de alzada interpuestos**

Intervalo Temporal	Nº Recursos
Enero	7
Febrero	2
Marzo	6
Abril	8
Mayo	10
Junio	14
Julio	7
Agosto	12
Septiembre	8
Octubre	14
Noviembre	4
Diciembre	7
<b>Total</b>	<b>99</b>

#### **4.- Intervención integral en atención temprana y emisión de informes técnicos.**

Orden 2/2010, de 11 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula el procedimiento para la intervención de servicios sociales en atención temprana

El Decreto 3/2011 de 19 de enero, regulador de la intervención integral de atención temprana en La Rioja plantea un modelo unificador y evaluador de la intervención en atención temprana

#### **Destinatarios**

La población destinataria de esta atención será la población infantil de 0 a 6 años y sus familias, que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias y/o sufra o pueda sufrir alguna de las siguientes situaciones:

- a. Situación de riesgo ambiental, que vivan en unas condiciones sociales poco favorecedoras o en situación de desprotección, ya sean situaciones de riesgo o de desamparo, siempre que éstas alteren su proceso madurativo.
- b. Retraso o cualquier otro factor o signo biológico de riesgo que durante el periodo pre, peri y postnatal, hayan estado sometidos a situaciones que podrían alterar su proceso madurativo, como puede ser la prematuridad, el bajo peso o la anoxia al nacer.
- c. Retraso o cualquier otro factor o signo biológico de riesgo, desviaciones o discapacidades del desarrollo, transitorias o permanentes, o discapacidades de tipo cognitivo, de la movilidad, de la comunicación o sensoriales o cualquier discapacidad que pueda afectar a su desarrollo

#### **Servicios que se prestan.**

Información y orientación especializada a menores de 6 años y sus familias:

Diagnóstico y valoración de la discapacidad de la población de 0 a 6 años

Valoración de la situación de dependencia de las personas de 0 a 6 años

Valoración técnica para la intervención integral de atención temprana

La intervención de servicios sociales en atención temprana se prestará dependiendo de las sesiones de intervención que requiera el menor, en uno u otro módulo de atención dentro de las siguientes categorías:

- a) Módulo A: atención intensiva, con cuatro sesiones semanales
- b) Módulo B: atención moderada, dos o tres sesiones semanales
- c) Módulo C: atención de seguimiento, una o dos sesiones al mes

Las intervenciones se llevan a cabo directamente en el centro o a través de otros centros públicos o privados, dentro de las siguientes modalidades terapéuticas:

Estimulación temprana

Psicomotricidad

Logopedia

Fisioterapia

Orientación y apoyo familiar

Seguimiento pedagógico

Apoyo psicosocial

**Tabla.- 13. Niños atendidos en intervención integral de atención temprana en las diferentes modalidades**

MODALIDADES	Nº
Fisioterapia	11
Logopedia	21
Psicomotricidad	21
Estimulación Temprana	25
<b>Nº total de personas atendidas</b>	<b>78</b>

Teniendo en cuenta que el número de niños atendidos son 51, ya que 27 niños han realizado varias modalidades terapéuticas a la vez.

De los 51 niños, 6 de ellos se han trasladado a otros centros por lo que al final se atienden a 45 niños aunque a lo largo del año han habido 51 niños.

**Tabla.- 14. Intervenciones directas realizadas**

Nº de intervenciones	2.946
----------------------	-------

**Tabla.- 15. Intervenciones de orientación y supervisión a familias**

Nº de intervenciones de orientación y/o supervisión a las familias	225
--	-----

**Tabla.- 16. Actuaciones de seguimiento pedagógico**

Nº de actuaciones de seguimiento y coordinación pedagógica	144
--	-----

**Tabla.- 17. Actuaciones de apoyo psicosocial**

Nº de actuaciones de seguimiento y apoyo psicosocial	77
--	----

**Tabla.- 18. Tipología de diagnósticos en atención temprana**

Diagnósticos	Nº
Retraso evolutivo	38
Factores de riesgo	1
Plurideficiencias	5
Trastornos en el desarrollo motor	4
Trastornos auditivos	1
Trastornos emocionales	1
Trastornos en el desarrollo del lenguaje	1
<b>Total</b>	<b>51</b>

**Tabla.- 19. Niños atendidos según edad y sexo**

Edad	Mujeres	Hombres	Total
De 0 a 6 años	14	27	51

**Tabla.- 20. Actuaciones del equipo de valoración del centro**

<b>Valoraciones</b>			<b>Nº</b>	<b>Grado</b>
Discapacidad	Reconocimientos		71	-33% 36 +33% 32 +65% 3
	Revisiones		47	-33% 1 +33% 35 +65% 11
	<b>Total</b>		<b>118</b>	
Dependencia	Valoraciones		203	Grado III: 3 Grado II: 13 Grado I: 15 Sin Grado: 172
	Revisiones		55	Grado III: 23 Grado II: 17 Grado I: 10 Sin Grado: 5
	Programa de intervención		20	
	<b>Total</b>		<b>278</b>	
Atención temprana	Valoraciones	Procede	245	Modulo A 0 Modulo B 210 Modulo C 35
		No procede	16	
	Revisiones / Seguimientos	Procede	332	Modulo A 11 Modulo B 287 Modulo C 34
		No procede	32	
	<b>Total</b>		<b>625</b>	
	Programas	Iniciales	245	
		Revisados	332	
	Protocolos	Recibidos	42	
		Contestados	36	

<b>Coordinaciones</b>		<b>Nº</b>	<b>Total</b>
Educación	Colegios	456	<b>525</b>
	Guarderías	69	
Servicios Sociales		74	<b>74</b>
Salud	Neuropediatría	27	<b>91</b>

	Rehabilitación	8	
	Unidad infanto juvenil	56	
Centros Atención Temprana	Concertados	164	<b>216</b>
	Privados	52	
<b>Total coordinaciones</b>		<b>906</b>	<b>906</b>

Coordinación de las actuaciones en atención temprana en colaboración con los sectores implicados: sanitarios, educativos, sociales y otros centros y/o servicios de atención temprana.

## **Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia**

### **1. Área de mujer**

En fecha 13 de mayo de 2011 se aprobó el IV Plan Integral de Mujer para el periodo 2011-2014, que incluye las siguientes áreas: Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Empleo. En cumplimiento del citado Plan de Mujer, se han realizado durante 2012 las siguientes actuaciones en materia de mujer:

#### **1.1. Atención e intervención**

##### **a) Atención directa en el Centro Asesor de la Mujer**

El Centro Asesor de la Mujer, centro especializado del sistema social, trabaja tres grandes áreas: igualdad de oportunidades, violencia de género y conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Desarrolla una intervención directa prestando asesoramiento legal, psicológico y social, a través de un equipo multidisciplinar integrado por cinco profesionales.

<b>Atenciones realizadas</b>	<b>Nº mujeres</b>
Entrevistas Personales	249
Consultas Telefónicas	220
Total	469

El perfil tipo de usuaria es el de una mujer de entre 30 y 44 años, españolas en su mayoría, con estudios primarios y ocupadas o realizando tareas del hogar no remuneradas.

**Del total de mujeres atendidas presencialmente (249), han sido atendidas por violencia de género 154 mujeres.**

##### **b) Red de alojamientos para mujeres**

Las destinatarias de este servicio son las mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo social que carecen de recursos económicos, vivienda y/o apoyos y, mujeres o jóvenes gestantes, que por problemas socio-familiares u otras circunstancias se ven obligadas a abandonar su domicilio, o que tienen previsto dejar a su hija/o en adopción. Las mujeres podrán ingresar en dichos recursos acompañadas de menores a su cargo.

<b>Servicios de la red de alojamiento para mujeres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>		<b>Total</b>
		<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	
Atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género	11	7		18
		0	7	
Alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género	29	29		58
		11	18	
Alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes	12	7		19
		4	3	
Total	52	43		95
		15	28	

Presupuesto ejecutado: 221.149,01€. De esa cantidad el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación de Gobierno de Violencia de Género ha financiado 149.431€

**c) Programa de Atención Integral a Menores Expuestos a la Violencia (APÓYAME)**

Este programa de carácter psico-educativo se dirige a menores entre 6 y 17 años residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tras haber convivido en un ambiente de violencia de género, viven actualmente separadas y separados físicamente del agresor.

Edad	Niños	Niñas	Total
6 a 12 años	22	23	45
13 a 17 años	5	5	10
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>55</b>

Presupuesto ejecutado: 8.450,01€ Financiado íntegramente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación de Gobierno de Violencia de Género.

**d) Programa De Tratamiento Para Hombres Con Riesgo De Violencia Familiar**

La intervención con hombres con problemas de violencia en la familia, abarca no solo a varones que ejercen violencia, sino también a los que están en situación de riesgo y pudieran ejercerla. Además, el Programa de tratamiento puede incluir también a jóvenes que han sido testigos de la violencia en el hogar. Se desarrolla a través de un total de 20 sesiones.

Desde el comienzo del programa se han beneficiado del tratamiento completo 260 varones.

El perfil del usuario de este servicio es el siguiente: varón de 39 años, residente en Logroño, de nacionalidad española, casado o en convivencia y con hijos.

En **2012** han sido atendidos en dicho programa **30 hombres**.

Presupuesto ejecutado: 12.625,06 €

## 1.2. Prevención

**a) Programa Buenos Tratos**

Programa de prevención de la violencia dirigido a niños/as de nuestra Comunidad que cursan desde 3º de Infantil hasta 6º de Primaria.

Participación de colegios y alumnado	Colegios	Alumnos	Alumnas	Total alumnado
BBTT curso 2011 - 2012	93	4.775	5.171	9.946
BBTT curso 2012 - 2013	103	5.220	5.636	10.856

Actuaciones realizadas durante el 2012	Presupuesto ejecutado
Seguimiento y apoyo pedagógico	28.530,13 €
Presentación y puesta en marcha de la Página web: <a href="http://buenostratos.larioja.org/">http://buenostratos.larioja.org/</a>	Sin coste
Talleres para familias: participación 150 familias	Sin coste
Talleres para el alumnado con motivo del Día internacional contra la violencia de género (100 estudiantes de 6º de Primaria del Centro educativo Sagrado Corazón de Logroño).	Sin coste
Talleres en el ámbito social (tres talleres dirigidos a educadores y personas usuarias del alojamiento alternativo Cocina Económica)	Sin coste
Reedición de 3000 cuadernos de fichas para el alumnado de Educación Infantil	3.254,28 €
Reparto de material a centros educativos	1.875,50 €

Laboratorio teatral	2.415,00 €
<b>Total presupuesto ejecutado</b>	<b>36.074,91 €</b>

El Programa de Buenos Tratos ha participado durante 2012 en calidad de docente, en los cursos de formación de alumnado de 2º curso de Grado de magisterio en la Universidad de La Rioja en el mes de noviembre. Se hicieron 5 grupos de 25 a 30 alumnos dentro de la asignatura “Educación para la Convivencia”. Los talleres se realizaron en el mes de noviembre en varios grupos con un total de 10 horas de formación y 160 estudiantes, (futuros docentes).

### **1.3. Información, formación y generación de conocimiento**

Desde la Dirección General de Servicios Social de la Consejería de Salud y Servicios sociales se ofrecen diferentes servicios para el acceso a la información:

<b>Servicio</b>	<b>Actuaciones realizadas</b>	<b>Presupuesto ejecutado (€)</b>
<b>Portal de la Mujer</b>	<a href="http://www.larioja.org/mujer/index.htm">http://www.larioja.org/mujer/index.htm</a> Información sobre servicios, recursos, proyectos, foros, y actividades.	
<b>Teléfono de Información de la Mujer</b>	1.112 consultas: 153 por violencia de género y 959 por otros temas de interés para la mujer como discriminación, conciliación, empleo...	27.890,95 €
<b>Centro de documentación especializado en Mujer</b>	Tiene como objetivo la organización y difusión de la información en materia de mujer, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres y su participación en los ámbitos cultural, social, económico y político <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de materiales editados: 9 solicitudes (27 ejemplares)</li> <li>- Préstamos: 68 solicitudes (131 monografías, 1 revista, 10 CD, 21 DVD)</li> <li>- Información y referencia en sala atendidas 19 mujeres y 2 hombres</li> <li>- Adquisición de materiales: 167 ejemplares: monografías, revistas, DVD's, folletos y carteles.</li> </ul>	24.464,39 €
<b>Total presupuesto ejecutado</b>		<b>52.355,34 €</b>

### **Observatorio de Violencia de Género**

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado 2 reuniones ordinarias, en fechas 1 de junio en la que participó la Delegada de Gobierno para la Violencia de Género, Blanca Hernández y 21 de diciembre.

### **1.4. Sensibilización y participación social**

#### **a) Consejo sectorial de mujer**

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado 2 reuniones ordinarias, en fechas 27 de mayo y 10 de diciembre.

**b) Celebración del 8 de marzo Día Internacional De La Mujer**

Lectura de un “manifiesto” en la Concha del Espolón de Logroño en el que se corroboró el trabajo que nuestra sociedad ha realizado en materia de igualdad, los logros conseguidos y los logros por conseguir.

**c) Celebración del día internacional contra la Violencia de Género, 25 de noviembre.**

Incluyó un acto institucional en el Parlamento de La Rioja, un Taller del Programa de Buenos Tratos en la Universidad de La Rioja, la presentación de la página web del programa de “Buenos Tratos”, una actividad de sensibilización contra la violencia de género para niños y niñas consistente en un taller sobre coeducación entre el alumnado de 6º de Primaria del Centro educativo Sagrado Corazón de Logroño, reparto de flores en el acto de sensibilización dirigido a la sociedad riojana que organizó la Red Vecinal contra la Violencia Doméstica y la celebración de la conferencia: “Edad y maltrato”.

Presupuesto ejecutado: 1.872,35 €

**2. Área de familia****a) Celebración del Día de la Familia**

En 2012 con el fin de conmemorar el “Día de la Familia” se realizó un “Taller de Pintura”, donde los abuelos, padres y nietos elaboraron libremente un cartel con el fin de exponerlo en el aula de pintura del Hogar de Personas Mayores de Manzanera. El fin de esta actividad fue crear un punto de encuentro familiar intergeneracional donde se intercambiaron diferentes ideas, perspectivas. El número de participantes fue en torno a 35 participantes.

Presupuesto ejecutado: 157,50 €

**b) Concesión de Títulos de familia numerosa**

Se han tramitado 404 títulos nuevos de familia numerosa. A fecha 31 de diciembre los títulos vigentes son 4.652, 390 de categoría especial y 4.262 general.

**c) Servicio de orientación/mediación familiar**

El Servicio se presta en los Centros de Coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios de Calahorra y Santo Domingo y en la sede del Servicio de Orientación/Mediación Familiar en Logroño en la calle Vara de Rey, 42 (Centro Asesor de la Mujer).

Concepto	Procedentes de 2011	Iniciados en 2012	Total 2012
Número de Consultas (expedientes)		358	358
Número de Mediaciones (expedientes)	2	50	52
Número de Orientaciones (expedientes)	23	93	116
Consultas jurídicas (expedientes)	60	189	249
Personas atendidas	92	581	673
Menores atendidos	6	28	34

Gasto ejecutado: 60.889,19 €

**c) Conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención en Guarderías Infantiles**

Hasta el mes de julio de 2012 desde el Área de Promoción de Mujer, Familia e Infancia se ha desarrollado la gestión de las guarderías infantiles dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se han realizado las gestiones necesarias para el traspaso de las guarderías a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

El traspaso tuvo lugar en virtud del Decreto 14/2012, de 27 de abril, por el que se crean seis Escuelas Infantiles de primer ciclo y se extinguen las Guarderías Infantiles de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. nº 54, de 4 de mayo).

**3. Área de infancia**

La Ley 1/2006, de Protección de Menores de La Rioja, tiene por objeto la regulación de las competencias y potestades de la Administración Pública de la CAR y de las entidades locales, en materia de protección de menores.

En cumplimiento del III Plan de Infancia 2011-2014, se han realizado durante 2012 las siguientes actuaciones en materia de infancia:

**3.1. Promoción y defensa de los derechos de los menores**

**a) Programa Derechos de la Infancia y Día Internacional de la Infancia**

- Distribución en formato PDF del Cuento “Derechos para una infancia feliz”, dirigido a 2.934 alumnos/as de 4º de Educación Primaria y del Cuadernillo didáctico “Derechos para una infancia feliz”, dirigido a 3.263 alumnos/as de 3º de Educación Infantil alumnos. La distribución se ha realizado en 86 centros escolares.
  - Celebración de la IV Edición del Concurso de Carteles dirigida a escolares (alumnos de 5º de primaria) Tema: “Derecho a ir a la escuela y jugar” se presentaron 39 trabajos realizados por alumnos de 6 colegios.
- Gasto ejecutado: 1.500 €

**b) Teléfono del menor**

La finalidad del servicio de atención telefónica es facilitar al menor el acceso a la información de manera personalizada, con claridad, rapidez, inmediatez y confidencialidad ante situaciones de riesgo o desamparo social.

El total de llamadas atendidas en el “Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes” junto con el “Teléfono del adulto y la familia ANAR” de la Comunidad Autónoma de la Rioja hasta el 30 de diciembre de 2012 asciende a **6.146 llamadas**, 6053 son de orientación general (información sobre algún tema o asunto, contención emocional, resolución de dudas...) y 93 de orientación especial (valoración psicológica y en su caso si procede, derivación al equipo multidisciplinar psicológico, social y jurídico).

Gasto ejecutado: 15.300€

**c) Recepción de denuncias de posible amenaza o vulneración de los derechos de los menores y promoción de las actuaciones pertinentes**

Se han recibido en este ejercicio 3 denuncias de posible vulneración de derechos a menores, que han sido derivados al organismo competente en la materia denunciada. También se han resuelto seis consultas relativas a posibles vulneraciones de derechos

**d) Programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil**

Notificaciones recibidas	Número
Ámbito policial	25
Servicios Sociales	22
Ámbito educativo	14
Ámbito sanitario	5
Total notificaciones	66

**3.2. Protección de menores**

**1.- Detección y denuncias de ciudadanos y autoridades**

**A. Denuncias registradas en materia de protección de menores**

La Consejería comunicará de inmediato las denuncias recibidas a los Servicios Sociales de Primer Nivel correspondientes al municipio de residencia del menor para que, en el plazo más breve posible, indaguen los hechos denunciados y comuniquen a aquélla si existen o no razones para iniciar un procedimiento administrativo de protección.

Expedientes de denuncia	Nº expedientes	Nº menores
Expedientes activos a 31/12/2011	3	3
Expedientes archivados	2	2
Inicio expedientes de protección	1	1
Exp. en trámite a 31/12/2011 (Sin comunicación de SS.SS.)	0	0

Denuncias registradas en 2012	Nº expedientes	Nº menores
Expedientes abiertos durante el año	51	75
Expedientes archivados	26	38
Inicio expedientes de protección	8	12
Expedientes en trámite a 31/12/2012	17	25

**B. Situaciones derivadas de fiscalía de menores**

Valoración de situaciones derivadas de fiscalía respecto de menores de 14 años, a tenor de lo dispuesto en la LO 5/2000, de responsabilidad penal de los menores

Situaciones derivadas de fiscalía año 2012	Hombres	Mujeres	Totales
Menores derivados de Fiscalía	72	23	95

**C. Valoración de solicitudes de auxilio a padres**

Solicitudes de auxilio a padres	Solicitudes	Menores
Nº de solicitudes aceptadas	1	1
Nº de solicitudes denegadas	0	0
Nº de solicitudes pendientes	0	0
<b>Total solicitudes</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

## **2.- Procedimientos de protección de menores**

Cuando se tenga conocimiento de la posible concurrencia de una situación de desprotección de un menor se iniciará un procedimiento de protección, con el objeto de estudiar su situación personal y familiar y determinar, en su caso, la declaración de situación de riesgo o desamparo y arbitrar las medidas de protección que se consideren oportunas.

### A). Expedientes de protección pendientes de resolver a 31/12/2011

<b>Concepto</b>	<b>Expedientes</b>	<b>Menores</b>
Expedientes pendientes a 31/12/2011	12	15
Declaración de desamparo	1	1
Confirmación de desamparo	2	2
Situaciones de riesgo declaradas	6	7
Expedientes archivados	1	2
Extinción de tutela	2	4
Riesgo por inadaptación	0	0

Los datos contenidos en esta tabla no suponen un sumatorio puesto que de un único expediente pueden derivarse distintas medidas de protección y distintos resultados

### B). Expedientes iniciados en 2012

<b>Concepto</b>	<b>Expedientes</b>	<b>Menores</b>
Expedientes iniciados en 2012	67	146
Declaración de desamparo urgente	17	21
Confirmación de desamparo	10	12
Desamparos declarados por procedimiento ordinario	1	3
Situaciones de riesgo declaradas	39	94
Expedientes archivados	12	18
Extinción de tutela	4	6
Declaraciones de adoptabilidad	2	2
Expedientes en trámite a 31/12/2012	15	23

Los datos contenidos en esta tabla no suponen un sumatorio puesto que de un único expediente pueden derivarse distintas medidas de protección y distintos resultados

## **3.- Situaciones de desprotección**

### **A. Situaciones de riesgo**

Se declarará al menor en situación de riesgo cuando, sin estar éste privado en su ámbito familiar de la necesaria asistencia moral o material, se vea afectado por cualquier circunstancia que perjudique su desarrollo personal familiar o social. Declarada la situación de riesgo de un menor, se adoptarán medidas de apoyo familiar dirigidas a procurar satisfacer sus necesidades básicas y promover su desarrollo integral mejorando su medio familiar y manteniéndolo en el mismo y se realizará un seguimiento periódico de su situación.

<b>Situación de riesgo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Nº de menores en situación de riesgo a 31 de diciembre de 2011	115	117	232
Nº de menores declarados en situación de riesgo en 2012	52	55	107
Prórrogas de situación de riesgo	1	1	2
Ceses de situación de riesgo	33	22	55
Nº de menores declarados en desamparo derivados de situaciones de riesgo	10	7	17
Nº de menores en situación de riesgo a 31 de diciembre de 2012	143	143	286

## B. Situaciones de desamparo y tutela

Procede declarar la situación de desamparo siempre que, de hecho, el menor carezca de la necesaria asistencia moral o material. La declaración de desamparo determina la atribución de su tutela a la Administración Pública, quien, en consecuencia:

- es la representante legal del menor tutelado
- asume su guarda
- viene obligada a administrar sus bienes (Fundación Tutelar de La Rioja)

<b>Menores declarados en desamparo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>No Natos</b>	<b>Total</b>
Nº de menores en situación de desamparo a 31 de diciembre de 2011	50	54	0	104
Nº de menores declarados en desamparo en 2012	24	29	3	56
Ceses de situación de desamparo	17	35	1	53
Nº de menores en situación de desamparo a 31 de diciembre de 2012	57	48	2	107

De los menores declarados en desamparo en 2012, 29 de ellos fueron por procedimiento de urgencia derivados de la instrucción de expedientes de protección propiamente dichos como de expedientes de control de situaciones de riesgo.

<b>Modalidad de guarda de los menores tutelados a fecha 31/12/2012</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Acogimiento residencial	30	31	61
Acogimiento familiar simple o permanente	5	13	18
Acogimiento familiar con funciones tutelares	3	7	10
Acogimiento familiar preadoptivo	7	5	12
Otras situaciones	2	2	4
Total menores tutelados a 31/12/2012	47	58	105

### 4.- Guarda de los menores

La guarda de un menor determina para quien la ejerce las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

La Administración asumirá la guarda de los menores, además de como función de la tutela que le corresponde por ministerio de la ley respecto de los menores declarados en situación de desamparo, en los casos siguientes:

- A solicitud de los padres o tutores cuando, por circunstancias graves debidamente acreditadas, aquéllos no puedan cuidarlo.

<b>Solicitudes de guarda por parte de padres o tutores pendientes a 31/12/ 2011</b>		
<b>Expedientes</b>	<b>Menores</b>	<b>Resultado</b>
1	1	Archivo por declaración de desamparo

<b>Solicitudes de guarda por parte de padres o tutores iniciados en 2012</b>		
<b>Expedientes</b>	<b>Menores</b>	<b>Resultado</b>
7	11	Aceptados los 7 expedientes, se archiva 2 por declaración de desamparo que afectan a 3 menores.

- Cuando así lo acuerde la Autoridad Judicial en alguno de los casos previstos por la Ley.

<b>Guardas acordadas por la Autoridad Judicial en 2012</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Nº de menores en guarda por Resolución judicial	7	4	11

En total, el número de menores en guarda asumida por la Administración, incluidos los tres supuestos contemplados en la Ley a 31/12/2012: 114 menores

<b>Menores en guarda a fecha 31/12/2012</b>	<b>Acogimiento Familiar</b>	<b>Acogimiento residencial</b>	<b>Total</b>
Tutela	40	61	101
Guarda voluntaria	0	3	3
Guarda Judicial	0	7	7
Otros	0	3	3
Total menores en guarda a 31/12/2012	40	74	114

La guarda se ejercerá por la entidad pública mediante Acogimiento Familiar o Acogimiento Residencial.

## A. ACOGIMIENTO FAMILIAR

### A.1 MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR EN 2012

<b>Acogimiento familiar</b>			<b>Realizados en 2012</b>			<b>Acumulados a fecha 31/12/2012</b>			
			<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	
Derivados de la asunción de guarda por la Administración	Tutela	Preadop.	3	1	4	7	5	12	
		No preadop.	3	4	7	6	15	21	
		Acog. con F.T.	0	0	0	2	6	8	
		Guarda voluntaria	0	0	0	0	0	0	
		Guarda judicial	0	0	0	0	0	0	
Derivados de la formalización de guarda de hecho			9	8	17	51	45	96	
Acogimientos vigentes una vez cesada la tutela de la Administración sobre el menor			1	0	1	5	4	9	
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>146</b>	

### A.2 MENORES EN ACOGIMIENTOS FAMILIARES FORMALIZADOS CON CARÁCTER ADMINISTRATIVO

<b>Acogimiento administrativo</b>	<b>31/12/11</b>	<b>Altas 12</b>		<b>Bajas 12</b>		<b>Nº total a 31/12/12</b>	
		<b>Extensa</b>	<b>Ajena</b>	<b>Extensa</b>	<b>Ajena</b>	<b>Extensa</b>	<b>Ajena</b>
Simple	15	5	0			<b>15</b>	<b>1</b>
Permanente	58	6	0			<b>55</b>	<b>1</b>
Provisional permanente	1	5	0			<b>7</b>	<b>0</b>
Provisional simple	5	7	2			<b>3</b>	<b>3</b>
Por reintegración				2	0		
Por adopción				0	0		
Por cambio de medida				1	0		
Por mayoría de edad				5	0		
Por otras causas				8	3		
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>5</b>

Acogimiento administrativo	31/12/11	Altas 12		Bajas 12		Nº total a 31/12/12	
		Extensa	Ajena	Extensa	Ajena	Extensa	Ajena
		25		19		85	

### A.3 PROPUESTAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR JUDICIAL FORMULADAS

Propuestas de Acogimiento Familiar Judicial	Pendientes a 31/12/11		Nuevas durante 2012		Pendientes a 31/12/12	
	Extensa	Ajena	Extensa	Ajena	Extensa	Ajena
Simple	2	3	5	1	3	3
Permanente	1	0	6	1*	6	0
Permanente con funciones tutelares	1	1	0	0	0	0
Funciones tutelares	1	0	0	0	0	0
Totales	9		13		12	

\* anulada

### A.4 PROPUESTAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR RESUELTA AÑO 2012

Acogimiento familiar	Familia Extensa	Familia Ajena
Simple	4	1
Permanente	1	0
Permanente con funciones tutelares	1	1
Funciones tutelares	1	0
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
	<b>9</b>	

### A.5 PROGRAMAS DE APOYO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Programas de apoyo al acogimiento familiar	Total familias participantes	menores	Presupuesto €)
Programa de apoyo técnico a familias acogedoras extensas	78	100	34.790,82 €
Programa de apoyo técnico a familias acogedoras ajenas	24	11	12.947,68 €

## B. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

### B.1. MENORES ATENDIDOS DURANTE 2012

Concepto	H	M	Total
Menores en acogimiento residencial a fecha 31 de diciembre del año 2011	35	32	67
Altas durante 2012 en función de situación que da lugar al acogimiento residencial15:			
Asunción de tutela	15	26	41
Solicitud de padres/tutores	5	2	7
Resolución judicial	7	4	11
Menores extranjeros no acompañados (M.E.N.A.)	2	2	4
Atención inmediata	4	8	12
<b>Menores atendidos acogimiento residencial durante el 2012</b>	<b>68</b>	<b>74</b>	<b>142</b>

**15 Si un menor ha pasado por varias situaciones, sólo se le contabiliza en la última situación declarada**

<b>Concepto</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>Ceses</b>			
Reintegración familiar	17	24	41
Acogimiento en familia extensa	2	2	4
Acogimiento en familia ajena- simple	1	2	3
Acogimiento familiar preadoptivo	2	1	3
Menores extranjeros no acompañados (M.E.N.A.)	2	2	4
Mayoría de edad	3	5	8
Otras causas	3	2	5
<b>Ceses de acogimiento residencial durante 2012</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>68</b>
<b>Prórrogas efectuadas</b>	38	44	<b>82</b>
<b>Traslados de centros</b>	14	10	<b>24</b>

## B.2. MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A FECHA 31/12/2012

<b>En acogimiento residencial en fecha 31-12-2012</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Totales</b>
Por asunción de la tutela	30	31	61
Guarda voluntaria	2	1	3
Guarda judicial	5	2	7
Apoyo mayoría de edad	0	2	2
Atención inmediata	1	0	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>74</b>

## B.3. CENTROS DE PROTECCIÓN

Las plazas de acogimiento residencial con las que se ha contado durante el año 2012 quedan reflejadas en las tablas que se incluyen a continuación:

Distribución de las plazas en centros:

### B.3.1. CENTROS PROPIOS

<b>Denominación</b>	<b>Edades</b>	<b>Forma de gestión</b>	<b>Total plazas</b>	<b>Media menores atendidos</b>	<b>Presupuesto (€)</b>
Residencia Infantil “La Cometa”	0 – 6	Directa	18	14	1.072.475,12 <sup>(1)</sup>
Residencia Iregua	6 - 14	Indirecta	32	14	1524.144,89
Pisos Labradores	14 - 18	Indirecta	16	13	
Nuevo Futuro	3 - 18	Indirecta	20	14	397.471,97
Piso larga estancia de Cruz Roja	6 - 18	Indirecta	7	6	150.503,05
Piso Acogida Inmediata Cruz Roja	6 - 18	Indirecta	8	5	200.304,69
<b>Total</b>			<b>101</b>		

(1) Se consigna como estimación la cantidad reflejada en la Memoria 2011

### B.3.2. CENTROS COLABORADORES

Denominación	Tipo de centro	Presupuesto (€)
Residencia "El Cariño" - Zaragoza	Educación especial	19.165,97
Ciudad Escuela de los Muchachos - Leganés	Centro residencial	45.750,00
Instituto Psicopedagógico "Dulce Nombre de María" - Málaga	Centro terapéutico	30.841,24
Salud Mental Consulting "La Cañada" – La Cañada (ÁVILA)	Centro terapéutico	227.407,92
<b>Total</b>		<b>323.165,13</b>

### 5.- Administración de los bienes de los menores tutelados a través de la fundación tutelar de La Rioja

Administración de bienes por parte de Fundación Tutelar	H	M	Total
Menores cuyos bienes eran administrados a fecha 31/12/2011	41	46	87
Altas durante el año 2012	12	17	29
Bajas durante el año 2012	14	14	28
Menores cuyos bienes eran administrados a fecha 31/12/2012	39	49	88

### 6.- Adopción

#### A. Formación para familias interesadas en la adopción

Programa de formación a familias interesadas en la adopción	H	M	Biparentales	Total	Presupuesto (€)
Solicitudes registradas en 2012	1	8	26	35	11.552,48€
Familias participantes en 2012	1	7	27	35	

#### B. Solicitudes y valoración de idoneidad para la adopción

Familias solicitantes	Adopción Nacional	Adop. Internacional
Biparentales	20	15
Monoparentales hombres	0	0
Monoparentales mujeres	6	4
<b>Total familias solicitantes</b>	<b>26</b>	<b>19</b>
Idoneidad	26	19
No idoneidad	1	2
Archivados o suspendidos antes de valoración	6	5
Pendientes de valorar	14	8

#### C. Procesos de adopción nacional

Actuaciones practicadas en 2012	Nº menores		
	H	M	Total
Acogimientos preadoptivos formalizados por resolución administrativa	2	1	3

<b>Actuaciones practicadas en 2012</b>	<b>Nº menores</b>		
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
Acogimientos provisionales formalizados por resolución administrativa con propuesta al órgano judicial de acogimiento preadoptivo	1	0	1
Acogimientos preadoptivos formalizados por el órgano judicial	3	0	3
Propuestas de adopción formuladas al órgano judicial	7	3	10
Autos judiciales firmes de formalización de adopción	8	4	12

#### **D. Procesos de adopción internacional**

<b>Adopciones Internacionales culminadas por país</b>	<b>2012</b>		
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Totales</b>
China	3	4	7
Etiopía	3	3	6
Fed. Rusa	1	1	2
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>15</b>

<b>Concepto</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Totales</b>
Seguimientos de Adopción Internacional activos a fecha 31/12/2012	42	40	<b>82</b>

#### **7.- Otras actuaciones en materia de protección de menores**

##### **A. Comisión de adopción, acogimiento y tutela**

<b>Sesiones</b>	<b>Número</b>
Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	24
<b>Totales</b>	<b>36</b>

Los miembros de la Comisión de Adopción, Acogimiento y Tutela han acordado elevar propuesta sobre asunción y ceses de tutelas, resoluciones de idoneidad y no idoneidad, formalización de acogimiento familiar en sus distintas modalidades y cese de los mismos y adopción nacional e internacional.

##### **B. Colaboración interadministrativa**

Se han realizado actuaciones de colaboración con otros países en el seguimiento postadictivo, así como con otras Comunidades Autónomas en materia de protección para el eficaz ejercicio de sus competencias.

<b>Entidad</b>	<b>Número</b>
Canarias	1
Ceuta	5
País Vasco	1
Cantabria	1
Navarra	1
Aragón	6
Organismos de protección de otros países	87
<b>Total</b>	<b>102</b>

### **C. Intervenciones realizadas a requerimiento de las autoridades judiciales**

<b>Solicitante de la intervención</b>	<b>Menores</b>
Juzgados de 1 <sup>a</sup> Instancia e Instrucción	69
Fiscalía	255
Juzgado de Menores	55
<b>Total</b>	<b>379</b>

Estas intervenciones abarcan actuaciones de distinta índole, destacando acompañamiento a menores, peritajes en causas penales que afectan a menores de edad, emisión de informes, comparecencias en calidad de testigos y mediaciones en regímenes de visitas.

### **3.3. Promoción y participación social**

#### **a) Consejo Sectorial De Infancia**

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado 2 reuniones ordinarias, en fechas 27 de mayo y 10 de diciembre.

#### **b) Celebración de las XIII Jornadas de Adopción Internacional**

Los días 12 y 13 de diciembre con el título “La adopción internacional: Ejercicio de responsabilidades de las Entidades Públicas y Privadas”, con participación de 28 ponentes nacionales e internacionales expertos en la materia y una media de asistencia de 77 participantes.

Presupuesto ejecutado: 15.939,33 €.